

## **Tubacex, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2018,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Tubacex, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Tubacex, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

## Deterioro de las inversiones en sociedades del grupo y asociadas

### Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo y asociadas que no cotizan en mercados regulados, así como créditos concedidos, tal y como se detalla en la Nota 9.

La valoración de tales participaciones y créditos requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección, tanto en la determinación del método de valoración como en la consideración de las hipótesis clave establecidas para cada método en cuestión (evolución de las ventas futuras, utilización de tasas de descuento, etc.), en aquellas sociedades participadas para las que ha identificado indicios de deterioro.

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones, suma de las participaciones en el capital y los créditos concedidos a las mismas, en las que se han identificado indicios de deterioro, que, a cierre del ejercicio 2018, ascienden a 210 millones de euros y cuentan con una corrección por deterioro dotada en ejercicios anteriores por importe de 35 millones de euros, suponen que consideremos la valoración de estas participaciones en sociedades del Grupo y créditos concedidos a las mismas, como una cuestión clave de nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de los test de deterioro u otras evidencias valorativas realizados por la Dirección de la Sociedad en aquellos casos en los que la Dirección de la Sociedad ha identificado que las citadas participaciones presentaban indicios de deterioro, verificando la corrección aritmética de los mismos y la adecuación del método de valoración empleado en relación con la inversión mantenida. Para ello, hemos analizado la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contemplan el análisis realizado con los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración, así como con datos externos e información histórica de las sociedades participadas.

En este contexto, hemos analizado la razonabilidad de las principales hipótesis aplicadas (básicamente las referentes a las previsiones de flujos de efectivo futuros, el valor terminal y las tasas de descuento) y la consistencia de las mismas frente a los datos reales de la evolución de las participaciones mantenidas, además de otras hipótesis clave consideradas (tales como el crecimiento de los ingresos, las hipótesis sobre los márgenes brutos) con datos públicos de los sectores en los que operan las sociedades participadas, realizándose asimismo un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave identificadas.

Hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoraciones para evaluar, principalmente, la metodología empleada por la Sociedad en el análisis realizado, las tasas de descuento consideradas y el valor terminal expresado en términos de crecimiento a perpetuidad de los flujos de efectivo futuros previstos.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 9 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

## Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

### Descripción

El balance al 31 de diciembre de 2018 incluye un saldo de 17 millones de euros de activos por impuestos diferidos, de los cuales 10 millones de euros corresponden a deducciones recuperables de manera independiente por la Sociedad, al haberse generado de manera previa a su entrada en el consolidado fiscal alavés.

Al cierre del ejercicio, la Dirección de la Sociedad y del Grupo prepara modelos financieros para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, considerando las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los resultados de la Sociedad que afecta a la estimación realizada sobre la recuperación de los activos por impuesto diferido.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, además de la revisión de las medidas de planificación fiscal, la revisión del modelo financiero para la sociedad individualmente considerada para los activos por impuesto diferido generados antes de la entrada en el consolidado fiscal y la revisión del modelo financiero del consolidado fiscal para los activos diferidos generados en el consolidado fiscal, incluyendo el de la coherencia de los resultados reales obtenidos por las distintas sociedades en comparación con los proyectados en los modelos del ejercicio anterior, la obtención de los resultados presupuestados incluidos en los modelos del ejercicio actual y de la normativa fiscal aplicable, así como la razonabilidad de las proyecciones de los ejercicios futuros y la congruencia de las mismas con las utilizadas en otras áreas estimativas como la recuperación de las inversiones en sociedades del grupo y asociadas.

Asimismo, involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la razonabilidad de las hipótesis fiscales consideradas en base a la normativa aplicable.

Por último, hemos evaluado si la Nota 13 de las cuentas anuales adjuntas, contiene los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

## Contingencias derivadas de contratos comerciales

### Descripción

Tal y como se indica en la Nota 11, durante el ejercicio 2017 una de las Sociedades del Grupo firmó un contrato con un cliente iraní para la entrega de 600 kms de tubo en un periodo de 3 años, derivado del cual la Sociedad mantiene avales entregados por importe de 52 millones de euros.

Con fecha 8 de mayo de 2018, el Presidente de los Estados Unidos de América anunció su decisión de imponer, de nuevo, las sanciones sobre Irán que fueron previamente levantadas gracias a la participación de EEUU en el Joint Comprehensive Plan of Action. En el marco del mencionado contexto, a lo largo del ejercicio el Grupo ha ido cumpliendo las obligaciones derivadas de dicho contrato habiendo suministrado, facturado y cobrado un total de 209 kms de dicho tubo, habiendo interrumpido el suministro de tubo con anterioridad al fin del periodo transitorio, el cual finalizó el 4 de noviembre de 2018. En esa fecha ambas partes suspendieron temporalmente el contrato por un periodo de 3 meses, hasta el 4 de febrero de 2019, en búsqueda de una posible solución, momento a partir del cual, dicha suspensión ha quedado tácitamente prorrogada, sin que ninguna de las partes haya solicitado actuaciones para la resolución definitiva del contrato o ninguna otra.

En este contexto, la estimación de cuáles serían las consecuencias derivadas de la situación de la suspensión del contrato, requiere de la aplicación de juicios significativos por parte de la Dirección por lo que la situación descrita ha sido considerada una cuestión clave de nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis del contrato firmado obteniendo un adecuado entendimiento de las cláusulas del contrato, así como de otra serie de documentación relacionada con dicho contrato, y con las obligaciones derivadas del mismo, incluida la correspondencia intercambiada entre el Grupo y su cliente.

Asimismo, nos hemos reunido con la Dirección de la Sociedad y con sus asesores legales, con el objetivo de entender la razonabilidad de las decisiones adoptadas por la Dirección, considerando la opinión de sus asesores legales. Adicionalmente, hemos obtenido de los mencionados asesores legales su entendimiento por escrito de dicha situación.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 11 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Tubacex en el que la Sociedad se integra, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación..

---

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

#### **Informe adicional para la comisión de auditoría**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2019.

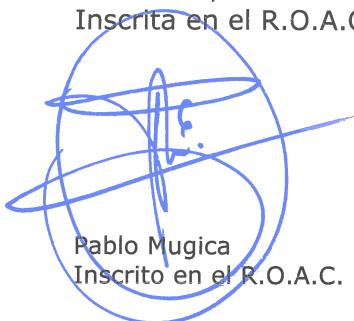
## Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2016 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el período de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Mugica

Inscrito en el R.O.A.C. nº 18694

27 de febrero de 2019



DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 03/19/00039

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

\*\*\*\*\*  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
\*\*\*\*\*

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# TUBACEX, S.A.

## BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017 (NOTAS 1, 2 y 4)

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria			PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.18	31.12.17 (*)
		31.12.18	31.12.17 (*)				
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>492.933.744</b>	<b>363.163.339</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Inmovilizado intangible	6	4.232.697	5.599.811	<b>FONDOS PROPIOS-</b>			
Aplicaciones informáticas		4.232.697	5.599.811	<b>Capital</b>			
Otro inmovilizado intangible		-	-	Capital escriturado			
<b>Inmovilizado material</b>	7	<b>17.708.246</b>	<b>17.417.348</b>	<b>Prima de emisión</b>			
Terrenos y construcciones		4.628.664	4.781.666	<b>Reservas</b>			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		13.079.582	12.635.682	Legal y estatutarias			
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>	9	<b>453.142.164</b>	<b>322.485.189</b>	Otras reservas			
Instrumentos de patrimonio		275.369.105	250.859.965	<b>Resultados negativos de ejercicios anteriores</b>			
Créditos a empresas	14	177.773.059	71.625.224	<b>Acciones y participaciones en patrimonio propias</b>			
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	9	<b>379.941</b>	<b>347.829</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>			
Instrumentos de patrimonio		296.331	265.496	Dividendos a cuenta	4		
Créditos a empresas		83.610	82.333	Otros instrumentos de patrimonio neto	3.13 y 10		
<b>Activos por impuesto diferido</b>	13	<b>17.470.696</b>	<b>17.313.162</b>	<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-</b>			
				Operaciones de cobertura	10		
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Provisiones a largo plazo</b>				<b>Provisiones a largo plazo</b>	11	<b>741.602</b>	<b>1.341.602</b>
Otras provisiones				Otras provisiones		741.602	1.341.602
<b>Deudas a largo plazo</b>				<b>Deudas a largo plazo</b>	12	<b>129.434.018</b>	<b>62.496.998</b>
Deudas con entidades de crédito				Deudas con entidades de crédito		129.250.922	62.053.153
Derivados				Derivados		183.096	443.845
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>				<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	13	<b>1.350.411</b>	-
						369.774.019	<b>322.294.261</b>
						<b>241.333.398</b>	<b>235.214.039</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>193.298.316</b>	<b>196.848.930</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>335.629</b>	<b>796.833</b>	<b>Deudas a corto plazo</b>	12		
Deudores varios		1.202	24.004	Obligaciones y otros valores negociables		144.698.029	95.635.852
Activos por impuestos corrientes	13	334.427	772.829	Deudas con entidades de crédito		93.034.953	135.499.088
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	9 y 14	<b>76.379.456</b>	<b>92.051.911</b>	Derivados		201.934	278.700
Créditos a empresas		76.379.456	92.051.911	Otros pasivos financieros	4	3.398.482	3.800.399
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	9	<b>16.151.695</b>	<b>31.119.409</b>	<b>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	12 y 14	<b>111.392.130</b>	<b>84.087.679</b>
Instrumentos de patrimonio		13.988.576	28.904.738	<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	12	<b>17.048.491</b>	<b>2.992.543</b>
Créditos a empresas		909.376	910.224	Proveedores		20.688	99.052
Otros activos financieros		1.253.743	1.304.447	Acreedores varios		709.909	657.791
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	9	<b>672.394</b>	<b>4.344.953</b>	Personal	3.12	3.991.675	434.208
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>99.759.142</b>	<b>68.535.824</b>	Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	7.617.018	1.801.492
Tesorería		99.759.142	68.535.824	Anticipos de clientes	12 y 14	4.709.201	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>686.232.060</b>	<b>560.012.269</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>686.232.060</b>	<b>560.012.269</b>

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación correspondiente al 31 de diciembre de 2018.

## TUBACEX, S.A.

### **CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2 y 4)**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>14</b>	<b>43.342.584</b>	<b>18.496.712</b>
Prestaciones de servicios		43.342.584	18.496.712
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>6</b>	<b>84.906</b>	<b>284.920</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>308.421</b>	<b>104.245</b>
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		308.421	104.245
<b>Gastos de personal</b>	<b>15.1</b>	<b>(9.951.278)</b>	<b>(3.941.970)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(6.007.862)	(5.262.981)
Cargas sociales		(803.016)	(894.409)
Provisiones	10.4 y 11	(3.140.400)	2.215.420
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(15.299.898)</b>	<b>(12.604.818)</b>
Servicios exteriores	15.2	(15.147.799)	(12.458.918)
Tributos		(144.147)	(122.662)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(7.952)	(23.238)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>6 y 7</b>	<b>(1.793.747)</b>	<b>(1.744.342)</b>
<b>Excesos de provisiones</b>		<b>600.000</b>	-
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>7</b>	<b>982.069</b>	-
Resultados por enajenaciones y otros		982.069	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>18.273.057</b>	<b>594.747</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>4.015.399</b>	<b>2.841.334</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
- En terceros		21.212	1.286
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
- En empresas del Grupo y asociadas	14	3.994.187	2.840.048
<b>Gastos financieros</b>		<b>(6.900.419)</b>	<b>(5.461.084)</b>
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	14	(1.773.659)	(1.213.150)
Por deudas con terceros	12	(5.126.760)	(4.247.934)
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>9</b>	<b>(1.123.701)</b>	<b>1.304.537</b>
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>(19.856)</b>	<b>(14.387)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		-	<b>(35.453.376)</b>
Deterioro, pérdidas y otros conceptos, neto		-	(35.453.376)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(4.028.577)</b>	<b>(36.782.976)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>14.244.480</b>	<b>(36.188.229)</b>
Impuestos sobre beneficios	<b>13</b>	(575.289)	7.355.951
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>13.669.191</b>	<b>(28.832.278)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>13.669.191</b>	<b>(28.832.278)</b>

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados

## **TUBACEX, S.A.**

### **ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2 y 4)**

(Euros)

#### **A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (I)</b>		<b>13.669.191</b>	<b>(28.832.278)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (II)</b>			
Cobertura de los flujos de efectivo	<b>12</b>	337.516	353.678
Efecto impositivo	<b>13</b>	(94.505)	(99.030)
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)</b>		-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>		<b>13.912.202</b>	<b>(28.577.630)</b>

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2018.

**TUBACEX, S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2 y 4)**

(Euros)

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio	Cobertura de flujos de efectivo	Total
<b>SALDO AL 1 DE ENERO DE 2017 (*)</b>	<b>59.840.452</b>	<b>17.107.747</b>	<b>136.768.679</b>	<b>(3.315.646)</b>	<b>(7.513.715)</b>	<b>(445.675)</b>	<b>-</b>	<b>279.077</b>	<b>(774.881)</b>	<b>201.946.038</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>										
<b>Operaciones con accionistas</b>										
- Distribución del resultado del ejercicio 2016										
A reservas										
<b>Otras operaciones</b>										
- Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.12, 3.13 y 10.4)										
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017</b>	<b>59.840.452</b>	<b>17.107.747</b>	<b>136.323.004</b>	<b>(3.315.646)</b>	<b>(7.513.715)</b>	<b>(28.832.278)</b>	<b>-</b>	<b>790.077</b>	<b>(520.233)</b>	<b>173.879.408</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>										
<b>Operaciones con accionistas</b>										
- Aplicación del resultado del ejercicio 2017										
A reservas										
- Distribución de dividendos (Nota 4)										
<b>Otras operaciones</b>										
- Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.12, 3.13 y 10.d)										
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018</b>	<b>59.840.452</b>	<b>17.107.747</b>	<b>136.323.004</b>	<b>(32.147.924)</b>	<b>(7.513.715)</b>	<b>13.669.191</b>	<b>(3.000.000)</b>	<b>930.477</b>	<b>(277.222)</b>	<b>184.932.010</b>

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2018.

## TUBACEX, S.A.

### **ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017 (NOTAS 1, 2 y 4)**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>27.942.364</b>	<b>(2.639.529)</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>		<b>14.244.480</b>	<b>(36.188.229)</b>
- Amortización del inmovilizado	6 y 7	1.793.747	1.744.342
- Variación de provisiones con el personal	3.12	3.000.000	(2.726.420)
- Variación de instrumentos de patrimonio - Pagos basados en acciones	10.4	140.400	511.000
- Variación provisiones	11	(600.000)	-
- Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		7.952	23.238
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	6	(982.069)	-
- Ingresos financieros	9	(4.015.399)	(2.841.334)
- Gastos financieros	12	6.900.419	5.461.084
- Diferencias de cambio		19.856	14.387
- Deterioro de instrumentos financieros		-	35.453.376
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9	1.123.701	(1.304.537)
- Trabajos realizados por la empresa para su activo		(84.906)	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>			
- Deudores y otras cuentas a cobrar		614.980	226.739
- Acreedores y otras cuentas a pagar		114.154	(126.810)
- Otros pasivos corrientes		9.600.634	-
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			
- Pagos de intereses		(7.846.775)	(5.439.820)
- Cobros de intereses		3.911.190	2.553.455
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>			
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(104.142.822)</b>	<b>(23.066.783)</b>
- Instrumentos de patrimonio		-	(42.000)
- Empresas del Grupo y asociadas	9	(115.151.523)	(88.937.630)
- Inmovilizado intangible	6	(174.359)	(1.161.216)
- Inmovilizado material	7	(4.626.229)	(4.404.832)
- Otros activos financieros	9	(6.976.864)	(86.560)
<b>Cobros por desinversiones</b>			
- Empresas del Grupo y asociadas	9	250.000	15.119
- Inmovilizado intangible	6	8.236	143.597
- Inmovilizado material	7	1.740.000	392
- Otros activos financieros	9.2	20.787.917	71.406.347
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>107.423.776</b>	<b>90.259.573</b>
- Emisión de deudas con entidades de crédito	12	58.000.000	65.795.442
- Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas	14	29.616.622	17.477.662
- Emisión de otras deudas	12	144.745.788	95.433.409
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	12	(29.302.782)	(39.836.774)
- Devolución de otras deudas	12	(95.635.852)	(48.610.166)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO (IV)</b>			
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>31.223.318</b>	<b>64.553.261</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		68.535.824	3.982.563
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		99.759.142	68.535.824

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo

# **Tubacex, S.A.**

## **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

### **1. Actividad de la Empresa**

Tubacex, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el día 6 de junio de 1963 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Llodio (Álava).

El objeto social de la Sociedad consiste, entre otros, en la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidables, así como cualquier otra modalidad de la industria siderometalúrgica u otras actividades similares que se acuerde explotar. No obstante, a partir del 1 de enero de 1994, la Sociedad quedó convertida en una sociedad tenedora de participaciones y cabecera del Grupo Tubacex, sin actividad productiva, ya que ésta es desarrollada por sus sociedades dependientes (Nota 9). Sus principales instalaciones industriales están ubicadas en Llodio y Amurrio (Álava), Ternitz (Austria), en la zona de Milán (Italia), Pennsylvania (USA) y en Umbargeaon (India), teniendo una red comercial que abarca todas las geografías.

La actividad principal de Tubacex, S.A. se concentra en la tenencia de participaciones y en la prestación a las empresas del Grupo de determinados servicios de carácter centralizado y de arrendamiento que son objeto de facturación (Nota 14).

Tubacex, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en Bolsa.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes (Nota 9 y Anexo), y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tubacex del ejercicio 2018 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2019. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Tubacex, S.A. celebrada el 23 de mayo de 2018 y depositadas en el Registro Mercantil de Álava.

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### ***2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad***

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

## **2.2 Imagen fiel-**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

## **2.3 Principios contables no obligatorios aplicados-**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.1, 3.2, 3.4, 6, 7 y 9).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 3.1 y 3.2).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Notas 9 y 12).
- El cálculo de provisiones (Notas 3.8 y 11).
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados, así como otros activos por impuesto diferido (Nota 13).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de los compromisos con el personal (Notas 3.12 y 11).
- El valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio (Notas 3.13 y 10.4).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias. Dado el carácter incierto de cualquier estimación basada en expectativas futuras en el actual entorno económico, se podrían poner de manifiesto diferencias entre los resultados proyectados y los reales. La importancia de dichas estimaciones debe considerarse en la interpretación de las cuentas anuales adjuntas y, en concreto, en la recuperación de los valores asociados a las inversiones financieras, créditos a empresas del grupo y de los créditos fiscales activados.

Los Administradores consideran que no existen pasivos contingentes significativos para la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.

## **2.5 Comparación de la información-**

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017, se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2018.

## **2.6 Agrupación de partidas-**

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## **2.7 Grupo consolidable y principios de consolidación**

Según se indica en la Nota 9, la Sociedad participa en el capital de otras sociedades (no cotizadas), con participaciones iguales o superiores al 20%.

Las inmovilizaciones financieras por participaciones en empresas del grupo y asociadas, cuyo valor neto contable registrado al 31 de diciembre de 2018 asciende a 275.369.105 euros (250.859.965 euros al 31 de diciembre de 2017), (Nota 9 y Anexo), se presentan de acuerdo con la normativa mercantil vigente. En consecuencia, las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2018 no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tubacex del ejercicio 2018.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Tubacex del ejercicio 2018 y 2017, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

### **Cuentas anuales consolidadas 2018**

	Miles de Euros
<b>Total Activo</b>	<b>906.760</b>
<b>Patrimonio Neto-</b>	<b>295.691</b>
De la Sociedad dominante	269.627
De los accionistas minoritarios	26.064
<b>Fondo de maniobra</b>	<b>80.947</b>
<b>Importe neto de la Cifra de Negocios</b>	<b>677.324</b>
<b>Resultado del ejercicio-</b>	<b>18.184</b>
De la Sociedad dominante	18.135
De los accionistas minoritarios	49

## **2.8 Cambios en criterios contables y corrección de errores-**

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no se han producido cambios de criterio contable respecto a las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, ni se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

## **2.9 Principio de empresa en funcionamiento-**

Al 31 de diciembre de 2018 el fondo de maniobra de la Sociedad resulta negativo. Esta situación se ha producido, entre otras razones, porque el Grupo Tubacex ha centralizado su deuda en su sociedad cabecera Tubacex S.A. debiendo considerarse que en los pasivos corrientes que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2018 en el balance de situación adjunto se incluyen 111.392 miles de euros (84.088 miles de euros en el ejercicio 2017) con otras sociedades del Grupo Tubacex y que dicho Grupo actúa de forma integrada y bajo una dirección común centralizada en Tubacex S.A., con lo que la generación y aplicación de recursos deben contemplarse considerando dicha premisa. Asimismo, las principales sociedades de Grupo Tubacex, controladas íntegramente por la Sociedad dominante, cuentan con reservas distribuibles disponibles por importe de 37 millones de euros al 31 de diciembre de 2018. Con todo ello, los Administradores estiman que en el ejercicio 2019 no van a producirse tensiones de tesorería en la Sociedad.

Finalmente, existen otros factores adicionales como son las buenas perspectivas económicas del Grupo en las diferentes unidades generadoras de efectivo con una importante cartera de pedidos, una situación patrimonial de 184 millones de euros y una capitalización bursátil a 31 de diciembre de 2018 de 332 millones de euros.

Adicionalmente, en base a las proyecciones de la Sociedad individual elaboradas por los Administradores, la Sociedad generará resultados antes de impuestos positivos desde el ejercicio 2018 a través de ingresos por comisiones adicionales obtenidos por contratos formalizados en el ejercicio y por las refacturaciones a empresas del Grupo previstas en función de sus niveles de actividad (Nota 14.1).

En cualquier caso, debemos entender esta situación en el contexto de una sociedad cabecera de un grupo consolidado, donde según las cuentas anuales formuladas a la misma fecha, el fondo de maniobra consolidado positivo se sitúa en 80.947 miles de euros.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con fecha 27 de febrero de 2019, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de mayo de 2018.

## **3. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2018 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### **3.1 Inmovilizado intangible-**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.2.

Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

#### *Aplicaciones informáticas*

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. En concreto, se encuentra registrado bajo este epígrafe los costes de implantación del proyecto "Group Operating Model", proyecto que ha facilitado la gestión unificada de los procesos relevantes, construir un sistema de gestión modular exportable a futuras adquisiciones o desarrollos y ha permitido la unificación de la arquitectura de los sistemas de información, tanto de las sociedades radicadas en España como las de Austria (Nota 9) así como una nueva herramienta de gestión analítica que fue desarrollada en los ejercicios 2014 y 2015 (Nota 6).

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los Administradores han estimado una amortización lineal en 10 años para el proyecto GOM y en 3 años para la herramienta de gestión analítica (Nota 6).

### **3.2 Inmovilizado material-**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en este mismo apartado. El precio de adquisición figura actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentran la Norma Foral 4/1997 (Notas 6 y 13).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-15
Otro inmovilizado	5

Al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza la razonabilidad de las vidas útiles de sus activos, en función de su estado físico, realizando los ajustes necesarios en las mismas, cuando considera que los activos tienen una vida útil diferente a la inicialmente estimada. En este sentido, durante el ejercicio 2018 no se ha procedido a corregir la vida útil de ninguno de los activos materiales e intangibles de la Sociedad.

#### *Otro inmovilizado material*

En el ejercicio 2017 la Sociedad traspasó del epígrafe "Inmovilizado intangible" a "Inmovilizado material" las obras de arte propiedad de la Sociedad. Dichas obras de arte están valoradas a coste menos, en su caso, las correspondientes correcciones de valor surgidas como consecuencia de la valoración de un experto independiente. Durante el ejercicio 2018, se ha realizado una tasación por un experto independiente, soportándose la correcta valoración de las obras de arte. Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se han vendido dos obras de arte habiéndose obtenido plusvalías por importe de 982 miles de euros (Nota 7) que en opinión de los Administradores evidencian la no sobrevaloración contable de estos activos. Estos activos no se amortizan, ya que se entiende que no sufren depreciación por el transcurso del tiempo.

### **Deterioro del valor de activos materiales e intangibles**

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor de un elemento del inmovilizado, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado, así como su reversión, cuando las circunstancias que lo motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2018 no existían indicios de posible deterioro del inmovilizado material e intangible.

### **3.3 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### *Arrendamiento operativo*

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad actúa como arrendadora, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, en su caso, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

De la misma manera, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad actúa como arrendataria se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### *Arrendamiento financiero*

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

### **3.4 Instrumentos financieros-**

#### *Definiciones*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **Activos financieros**

##### *Clasificación*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene registrados activos financieros incluidos en esta categoría por importe de 255.145.501 euros (164.669.692 euros al 31 de diciembre de 2017), registrados en las partidas "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo - Créditos a empresas" por un importe de 177.773.059 euros (71.625.224 euros al 31 de diciembre de 2017), "Inversiones financieras a largo plazo- Créditos a empresas" por un importe de 83.610 euros (82.333 euros al 31 de diciembre de 2017), "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas" por un importe de 76.379.456 euros (92.051.911 euros al 31 de diciembre de 2017) e "Inversiones financieras a corto plazo- Créditos a empresas " por importe de 909.376 euros (910.224 al 31 de diciembre de 2017) (Nota 9).
- b) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada. El importe registrado, al 31 de diciembre de 2018, en el balance de situación adjunto, correspondiente a activos englobados en esta categoría, básicamente fondos de inversión, asciende a 15.155.395 euros (30.161.920 euros al 31 de diciembre de 2017), registrados en la partida "Inversiones financieras a corto plazo - Instrumentos de patrimonio" por importe de 13.988.576 euros (28.904.738 euros al 31 de diciembre de 2017) y 1.156.819 incluidos en la partida "Inversiones financieras a corto plazo - Otros activos financieros" (1.257.182 euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 9).
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. La Sociedad tiene al 31 de diciembre de 2018 y 2017 inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas por un importe de 275.369.105 y 250.859.965 euros (Nota 9).

- d) **Activos financieros disponibles para la venta:** se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. La Sociedad ha registrado, al 31 de diciembre de 2018, en el balance de situación adjunto activos financieros disponibles para la venta por importe de 393.255 euros (312.761 euros al 31 de diciembre de 2017), registrados en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" por 296.331 euros (265.496 euros en el ejercicio 2017) y por importe de 96.924 euros incluidos en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" (47.265 euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 9).

*Valoración inicial*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Valoración posterior*

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por último, las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas (netas de efecto fiscal) existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera). Si existieran indicios con el procedimiento anterior, se procede a la realización de cálculos y análisis más complejos (valor razonable menos costes de venta y/o valor actual de los flujos de efectivo futuros de la inversión).

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de la adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe recuperable de las participaciones mantenidas se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un periodo de cinco años. La Dirección determina el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada entre el 0% y el 2%. La tasa de descuento después de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido estimada entre el 7,5% y el 8,3% (7,4% y el 8,1% en 2017) y refleja los riesgos específicos relacionados con la actividad de las participadas, entendiendo que se trata de un mercado global que permite aplicar hipótesis homogéneas en las tasas de los diferentes activos. La tasa de descuento después de impuestos anterior, equivale a una tasa estimada entre el 9,4% y el 10,3% antes de impuestos (9,3% y el 10% en el ejercicio 2017).

Los Administradores de la Sociedad consideran que las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria así como que las tasas de descuento antes de impuestos aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo son las utilizadas por los analistas externos del propio Grupo TUBACEX y reflejan los riesgos específicos relacionados con las participaciones relevantes.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores, la Sociedad no ha registrado deterioro alguno en el ejercicio 2018. En el ejercicio 2017, registró un deterioro de valor de 35.400 miles de euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros- Deterioro, pérdidas y otros conceptos, neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no tiene activos dados de baja de su balance por estos conceptos.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no tiene activos cedidos en los que retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### **Pasivos financieros**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

La Sociedad registra la deuda financiera en el momento inicial por su valor razonable, neto de costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente se aplica el método del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su vencimiento. Cualquier otra diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### ***Instrumentos de patrimonio***

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

#### ***Instrumentos financieros derivados***

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, deben ser designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica cobertura de flujos de efectivo, de modo que la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

#### ***3.5 Transacciones en moneda extranjera-***

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

### **3.6 Impuesto sobre beneficios-**

Con fecha 26 de diciembre de 2013, tuvo lugar la comunicación a la Hacienda Foral de Álava acreditando la intención que la Sociedad y ciertas sociedades dependientes (Notas 13 y 14), radicadas en el País Vasco y sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, de tributar a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014 por dicho impuesto, acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, regulado en la Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades, siendo Tubacex, S.A. la sociedad dominante del Grupo Fiscal. El ejercicio 2014 fue el primero que la Sociedad tributó acogida al Régimen de consolidación fiscal.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos en un horizonte temporal máximo de 10 años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

La Sociedad, que como se ha indicado anteriormente, tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de declaración consolidada, aplica en dicho proceso las siguientes normas: las diferencias temporarias que surgen en la determinación de la base imponible consolidada por operaciones realizadas entre sociedades que forman el Grupo fiscal, en tanto no estén realizadas frente a terceros, se registran por la sociedad que tuviera contabilizado dicho resultado; las diferencias permanentes (por ejemplo, por la eliminación de dividendos repartidos entre ellas) o temporarias que surgen en la determinación de la base imponible consolidada, se tratan como una diferencia permanente o temporal por la sociedad que tuviera contabilizado dicho resultado, según corresponda su registro de acuerdo al criterio general de reconocimiento; por la parte del resultado fiscal negativo y las bonificaciones y deducciones compensadas por el conjunto de las sociedades que forman el Grupo fiscal, se registra un crédito o débito entre la sociedad que los genera y las sociedades que lo compensan y/o aplican. Los activos por impuesto diferido por créditos fiscales remanentes se registran por la Sociedad individual en la medida que su utilización se encuentre razonablemente asegurada por la propia Sociedad (para las generadas antes del consolidado fiscal) o por el resto de sociedades que conforman el Grupo fiscal en el marco del conjunto del mismo y su plan de negocio (para las generadas tras la formación del consolidado fiscal), dentro del horizonte temporal de 10 años.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros dentro de los límites temporales contables establecidos.

La Sociedad al tener una participación sobre una Agrupación de Interés Económico (Nota 9), se imputa su parte correspondiente de las bases imponibles, positivas o negativas, obtenidas por la Agrupación. De la misma forma también se imputa su parte correspondiente de las deducciones y bonificaciones en la cuota a las que tiene derecho la Agrupación y las retenciones e ingresos a cuenta (Nota 13).

### **3.7 Ingresos y gastos-**

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Por otro lado, los ingresos en concepto de dividendos repartidos por sociedades participadas y los ingresos derivados de las prestaciones de servicios realizadas a empresas del Grupo, se registran de acuerdo con el Boletín del ICAC número 79 formando parte del Importe Neto de la Cifra de Negocios.

La Sociedad registra los ingresos aparejados a comisiones por contratos obtenidos a nivel Grupo conforme la facturación y cobro de los mismos una vez el devengo de estos están asociados a la realización de las diferentes obligaciones que dichos contratos tienen.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos y minorarán el valor contable de la inversión. En este sentido, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **3.8 Provisiones y contingencias-**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, salvo que sea considerada como remota su probabilidad asociada de ocurrencia.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Por último, los activos contingentes sólo son objeto de registro contable cuando su materialización resulte altamente probable.

### **3.9 Indemnizaciones por despido-**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

### **3.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

### **3.11 Compromisos por pensiones-**

La Sociedad ha realizado ofertas no vinculantes en forma de planes de jubilación parcial durante un plazo corto de tiempo a colectivos determinados de empleados, que cumplen ciertas condiciones de edad y antigüedad. Dichos planes no están disponibles para todo el colectivo de empleados en activo y están orientados al rejuvenecimiento progresivo de la plantilla. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto al coincidir devengo de trabajo con remuneración anual de los trabajadores acogidos al contrato relevante.

### **3.12 Otros compromisos con el personal-**

Con fecha 25 de mayo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un plan de incentivos a largo plazo para los miembros del Comité de Dirección, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo Tubacex tal y como se explica en las notas 3.13 y 10. Asimismo en la junta general de accionistas celebrada en mayo de 2018, se aprobó retrasar el vencimiento de dicho plan al 31 de marzo de 2019.

### **3.13 Pagos basados en acciones-**

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el Patrimonio neto, si la transacción se liquida en efectivo o es discrecional el liquidarlo en efectivo, con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen de acuerdo a su devengo hasta alcanzar al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

En el caso de pagos en acciones que se liquidan mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, el valor razonable se carga linealmente a lo largo del periodo de devengo en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se abona en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación (Nota 10.4), en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán entregadas.

El valor razonable se determina en función de los precios de mercado disponibles a la fecha de la valoración, teniendo en cuenta sus características. Si no se dispone de precios de mercado, se utilizan técnicas de valoración generalmente aceptadas para valoración de instrumentos financieros de estas características (Nota 10.4).

La Sociedad tiene registrado en las cuentas anuales adjuntas al 31 de diciembre de 2018 por este compromiso un importe de 930 miles de euros correspondientes a los planes de incentivos que han sido registrados en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" (790 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 10.4). La Sociedad tiene provisionadas la totalidad de las acciones necesarias para el cumplimiento de este incentivo.

### **3.14 Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

### **3.15 Subvenciones, donaciones y legados-**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

### **3.16 Transacciones entre empresas del Grupo-**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas (prestación de servicios, cesión de marcas, operaciones financieras o de cualquier otra índole) fijando precios de transferencia que se enmarcan dentro de las prescripciones de la OCDE para regular transacciones con empresas del grupo y asociadas. Estos precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados contractualmente. Es por ello que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen

riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro no registrados. En todo caso, las presentes cuentas anuales deben interpretarse en el contexto de la pertenencia a un grupo de sociedades.

En caso de que se pusiesen de manifiesto diferencias significativas entre el precio establecido y el valor razonable de una transacción realizada entre empresas vinculadas, esta diferencia tendría la consideración de distribución de resultados o aportación de fondos entre la Sociedad y la mencionada sociedad vinculada y como tal, en este último caso, sería registrada con cargo a la inversión financiera en la citada sociedad dependiente (Nota 9.1) con abono a una cuenta de reservas.

### **3.17 Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación. Actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha acordado con la filial austriaca la condonación parcial y capitalización del crédito registrado hasta entonces en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo- Créditos a empresas" del balance de situación adjunto por importe de 20.000 miles de euros, el cual no ha supuesto desembolso ninguno de caja para la Sociedad (Nota 9.1).

### **4. Distribución del resultado**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2018
A dividendos	6.000.000
Reservas	7.669.191
<b>Total</b>	<b>13.669.191</b>

En relación a la cifra destinada a dividendos, el Consejo de Administración aprobó en su reunión del día 19 de diciembre de 2018 el reparto de un dividendo a cuenta por importe de 3.000 miles de euros, que figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio Neto del balance a 31 de diciembre de 2018 y que a fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales ha sido totalmente desembolsado.

El estado contable provisional (no auditado) formulado de acuerdo con los requisitos legales que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente (en miles de euros):

	Miles de euros
	Estado Contable Provisional Formulado el 30 de noviembre de 2018
Beneficio desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2018	840
Ingresos por prestación de servicios	24.074
Gastos previstos (personal, explotación, financieros)	(9.718)
Amortización	(140)
Resultados antes de impuestos previstos	13.376
Estimación del impuesto sobre sociedades a pagar	(2.910)
Cantidad máxima de posible distribución	10.466
Dividendo a cuenta previsto	(3.000)
<b>Liquidez disponible a fecha del acuerdo</b>	<b>28.289</b>

## **5. Política de gestión de riesgos financieros y otros**

### **Factores de riesgo financiero-**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo de Administración marca las políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

### **Riesgo de mercado-**

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en fondos de inversión clasificados como Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados.

Asimismo la Sociedad se encuentra expuesta a riesgos de mercado por las inversiones mantenidas en obras de arte (Nota 7) registradas en el Inmovilizado material. Es política de la Sociedad solicitar valoraciones periódicas a terceros independientes con el fin de identificar potenciales minusvalías latentes.

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas y por la inversión neta en sus participadas, especialmente en dólares de Estados Unidos y se espera que de manera progresiva lo esté también en la rupia india conforme vaya creciendo el negocio en dicho país.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Sociedad mantiene la práctica totalidad de sus recursos ajenos a tipos de interés variable. Ocasionalmente, la Sociedad evalúa la posibilidad de cubrir el riesgo de los flujos de efectivo futuro de los intereses, mediante la contratación de permutas de tipos de interés (Nota 12).

### **Riesgo de crédito-**

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con terceros dado que la naturaleza de su actividad hace que el mismo se concentre en saldos deudores con sus empresas del Grupo.

***Riesgo de liquidez-***

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene un disponible en las líneas de crédito contratadas por importe de 1.594.877 euros (Nota 12). Del mismo modo, la Sociedad tiene la posibilidad de acudir al Mercado Activo de Renta Fija hasta un límite de 150 millones, teniendo dispuesto a 31 de diciembre de 2018 un importe de 144.698 miles de euros (Nota 12).

Asimismo, en el ejercicio 2015 se llegó a un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones para la financiación de inversiones por un importe de 65 millones de euros (Nota 12), teniendo dispuestos los 65 millones de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Aparejado a este contrato existen una serie de cláusulas que en opinión de los Administradores se cumplían a 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, en diciembre de 2018 se llegó a un acuerdo con la "Compañía Española de Financiación del Desarrollo", "COFIDES" para la financiación de inversiones por importe de 30 millones de euros (Nota 12), teniendo dispuestos los 30 millones de euros al 31 de diciembre de 2018. Aparejado a este contrato existen una serie de cláusulas que en opinión de los Administradores se cumplían a 31 de diciembre de 2018.

Los Administradores de la Sociedad estima que no se producirán tensiones de liquidez en el corto plazo (Nota 2.9).

***Información cuantitativa-***

a) Riesgo de crédito:

La práctica totalidad de las prestaciones de servicios y de operaciones crediticias de la Sociedad se dirige a sociedades del Grupo Tubacex (Nota 14). De esta manera, la práctica totalidad del riesgo de crédito se concentra en el Grupo al que pertenece la Sociedad no estando previstos quebrantos que debieran ser considerados.

b) Riesgo de tipo de interés:

	2018	2017
Porcentaje de deuda financiera con terceros ajenos al Grupo Tubacex para la que se dispone de instrumentos de cobertura de tipo de interés	56,71%	71,7%

c) Riesgo de tipo de cambio:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad carecía de cuentas a cobrar o a pagar en moneda extranjera significativas. La exposición a monedas se debe a las inversiones financieras en sus sociedades dependientes, de las que una parte desarrollan su actividad en un entorno económico distinto del euro.

## **6. Inmovilizado intangible**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2018

	Euros			
	31.12.2017	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	31.12.2018
<b>Coste:</b> Aplicaciones informáticas Otro inmovilizado intangible Inmovilizado intangible en curso	12.588.959 - 1.948.162	- 259.265 (8.236)	- (8.236) 2.199.191	12.588.959 - 2.199.191
<b>Total coste</b>	<b>14.537.121</b>	<b>259.265</b>	<b>(8.236)</b>	<b>14.788.150</b>
<b>Amortización acumulada:</b> Aplicaciones informáticas	(8.937.310)	(1.618.143)	-	(10.555.453)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(8.937.310)</b>	<b>(1.618.143)</b>	<b>-</b>	<b>(10.555.453)</b>
<b>Total neto</b>	<b>5.599.811</b>			<b>4.232.697</b>

### Ejercicio 2017

	Euros				
	31.12.2016	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	Traspasos (Nota 7)	31.12.2017
<b>Coste:</b> Aplicaciones informáticas Otro inmovilizado intangible Inmovilizado intangible en curso	12.588.959 5.549.724 930.543	- - 1.161.216	- - (143.597)	- (5.549.724) -	12.588.959 - 1.948.162
<b>Total coste</b>	<b>19.069.226</b>	<b>1.161.216</b>	<b>(143.597)</b>	<b>(5.549.724)</b>	<b>14.537.121</b>
<b>Amortización acumulada:</b> Aplicaciones informáticas	(7.385.263)	(1.552.047)	-	-	(8.937.310)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(7.385.263)</b>	<b>(1.552.047)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(8.937.310)</b>
<b>Deterioro:</b> Otro inmovilizado intangible	(736.460)	-	-	736.460	-
<b>Total deterioro</b>	<b>(736.460)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>736.460</b>	<b>-</b>
<b>Total neto</b>	<b>10.947.503</b>				<b>5.599.811</b>

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha continuado con proyectos iniciados en el ejercicio 2017 que tienen como objetivo, principalmente, la implementación de mejoras en la intranet de la Sociedad y en la herramienta para la gestión y tratamiento de datos en el área de ventas. Las altas registradas durante el ejercicio 2018 asociadas a estos dos proyectos ascienden a 132 miles de euros que incluyen un importe de 85 miles de euros correspondientes a trabajos realizados por el personal de la Sociedad y que han sido registrados en el epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Adicionalmente, en los ejercicios 2018 y 2017 se ha continuado el registro de altas de inmovilizado relacionadas fundamentalmente a un proyecto que se inició en el ejercicio 2016 de desarrollo de producto realizado por parte de algunos trabajadores de Tubacex S.A. que se prevé que será vendido a sociedades del Grupo Tubacex cuando se haya concluido. Durante el ejercicio 2018 ya se ha facturado parte del activo dándose de baja el valor neto contable asociado que asciende a 8 miles de euros (144 miles de euros durante el ejercicio 2017).

Al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados, aplicaciones informáticas, que seguían en uso por importe de 1.522 miles de euros.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad no ha registrado ningún deterioro en su inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2018 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado intangible.

## **7. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2018 y 2017, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

### **Ejercicio 2018**

	Euros			
	31.12.2017	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	31.12.2018
<b>Coste:</b>				
Terrenos	4.076.819	-	-	4.076.819
Construcciones	29.157.014	-	-	29.157.014
Instalaciones técnicas y maquinaria	17.995.203	949.884	-	18.945.087
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	636.892	265.504	-	902.396
Otro inmovilizado	5.692.632	9.045	(1.162.491)	4.539.186
<b>Total coste</b>	<b>57.558.560</b>	<b>1.224.433</b>	<b>(1.162.491)</b>	<b>57.620.502</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	(28.465.567)	(153.003)	-	(28.618.572)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(10.205.690)	-	-	(10.205.690)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(636.892)	-	-	(636.892)
Otro inmovilizado	(96.603)	(22.601)	-	(119.202)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(39.404.752)</b>	<b>(175.604)</b>	<b>-</b>	<b>(39.580.356)</b>
<b>Deterioro:</b>				
Otro inmovilizado	(736.460)	-	404.560	(331.900)
<b>Total deterioro</b>	<b>(736.460)</b>	<b>-</b>	<b>404.560</b>	<b>(331.900)</b>
<b>Total neto</b>	<b>17.417.348</b>			<b>17.708.246</b>

Ejercicio 2017

	Euros				
	31.12.2016	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	Traspasos (Nota 6)	31.12.2017
<b>Coste:</b>					
Terrenos	4.076.819	-	-	-	4.076.819
Construcciones	29.157.014	-	-	-	29.157.014
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.206.190	7.789.013	-	-	17.995.203
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	636.892	-	-	-	636.892
Otro inmovilizado	125.773	17.527	(392)	5.549.724	5.692.632
<b>Total coste</b>	<b>44.202.688</b>	<b>7.806.540</b>	<b>(392)</b>	<b>5.549.724</b>	<b>57.558.560</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(28.278.749)	(186.818)	-	-	(28.465.567)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(10.205.690)	-	-	-	(10.205.690)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(636.892)	-	-	-	(636.892)
Otro inmovilizado	(91.126)	(5.477)	-	-	(96.603)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(39.212.457)</b>	<b>(192.295)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(39.404.752)</b>
<b>Deterioro:</b>					
Otro inmovilizado	-	-	-	(736.460)	(736.460)
<b>Total deterioro</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(736.460)</b>	<b>(736.460)</b>
<b>Total neto</b>	<b>4.990.231</b>				<b>17.417.348</b>

La Sociedad, como cabecera del Grupo Tubacex, y siguiendo el plan de inversiones del ejercicio 2017, ha comprado una nueva maquinaria por importe de 669 miles de euros. Durante el ejercicio 2017 se procedió a la adquisición de 7 máquinas que serán vendidas en a lo largo del ejercicio 2019 a sociedades del Grupo, una vez haya concluido el proceso de reparación y puesta a punto necesario para su funcionamiento. El precio de venta no está acordado actualmente pero no será inferior, en ningún caso, al coste del inmovilizado por el que está registrado en Tubacex, S.A. Las altas registradas en el ejercicio corresponden tanto al coste de la maquinaria, como a los gastos asociados al desmontaje y transporte desde la fábrica del proveedor y, adicionalmente, incluye los intereses asociados a la financiación de la misma al considerarse que es necesario un periodo superior a 12 meses para su puesta en marcha y ser intereses devengados con terceros ajenos al Grupo.

En el ejercicio 1996 la Sociedad se acogió a la actualización de balances regulada en la Norma Foral 4/1997, incrementando el coste de su inmovilizado en 3.764.185 euros (Nota 10.3). La mencionada revalorización está totalmente amortizada.

Los terrenos e inmuebles industriales están siendo utilizados en régimen de arrendamiento operativo por Acería de Álava, S.A.U., por Tubacex Services Solutions S.A.U. y por Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., todas ellas sociedades dependientes de Tubacex, S.A. (Notas 8, 9 y 14). Estos contratos de arrendamiento tienen vencimientos anuales y son cancelables por ambas partes en cualquier momento.

Del inmovilizado material de la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, no están afectos directamente a la explotación los siguientes elementos:

Ejercicio 2018

Descripción	Euros		
	Coste	Correcciones valorativas	Total
Obras de arte	4.387.233	(331.900)	4.055.333

### Ejercicio 2017

Descripción	Euros		
	Coste	Correcciones valorativas	Total
Obras de arte	5.549.724	(736.460)	4.813.264

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha vendido obras de arte por un importe de 1.740 miles de euros cuyo valor neto contable ascendía a 758 miles de euros, habiendo sido registrado el ingreso de la operación en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado- Resultados por enajenaciones y otros" de la cuenta de resultados adjunta por un importe de 982 miles de euros.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	2018	2017
Construcciones	24.703.108	24.651.838
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.206.191	10.206.191
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	636.893	636.893
Otro inmovilizado	142.910	142.910
	<b>35.689.102</b>	<b>35.637.832</b>

La Sociedad no prevé costes de desmantelamiento o rehabilitación futuras, por lo que no ha registrado activo alguno por dichos conceptos.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizado material.

### *Pérdidas por deterioro*

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos materiales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, por lo que no se ha procedido a saneamiento alguno a dicha fecha (al 31 de diciembre de 2017 tampoco existían indicios de deterioro en los activos materiales).

## **8. Arrendamientos**

### *Arrendamientos operativos*

En su condición de arrendador, la Sociedad tiene firmados contratos con los arrendatarios al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que le generan las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	Valor Nominal	
	2018	2017
Menos de un año	2.942.306	2.910.293
<b>Total</b>	<b>2.942.306</b>	<b>2.910.293</b>

Estos ingresos se corresponden con el alquiler de una parte de los terrenos e inmuebles industriales ubicados en Álava a las empresas del Grupo Acería de Álava, S.A.U., Tubacex Services Solutions S.A.U. y Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U. donde desempeñan su actividad (Notas 7, 9 y 14).

En su condición de arrendataria, la Sociedad tiene firmados contratos con los arrendadores al 31 de diciembre de 2018, que le suponen las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (Euros)	
	2018	2017
Menos de un año	289.519	54.507
Entre uno y cinco años	156.275	-
<b>Total</b>	<b>445.193</b>	<b>54.507</b>

Estos gastos se corresponden fundamentalmente con el alquiler de unas oficinas en Leioa (Vizcaya), donde la Sociedad desempeña su actividad (Nota 15.2). El contrato firmado entre las partes ha vencido durante el ejercicio 2018 pudiendo ser objeto de prórroga por plazos adicionales de 1 año hasta un máximo de 5 años.

Asimismo, en el ejercicio 2018 este gasto también se corresponde con el alquiler de las oficinas de Derio (Vizcaya) donde la Sociedad desarrolla su actividad (Nota 15.2). La Sociedad ha firmado este contrato con el arrendador con fecha 10 de julio de 2018, por un plazo de duración de dos años a contar desde el 1 de septiembre de 2018, pudiendo ser prorrogado de forma unilateral por el arrendatario por un año adicional.

## **9. Inversiones financieras (largo y corto plazo)**

### ***9.1. Inversiones financieras a largo plazo***

El movimiento de las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del activo no corriente del balance de situación durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

#### Ejercicio 2018

	31.12.2017	Adiciones / (Dotaciones)	Capitalización de créditos	Traspasos (Nota 9.2)	31.12.2018
<b>Inversiones en empresas del Grupo:</b> Instrumentos de patrimonio (ver Anexo) Créditos a empresas (Nota 14)	250.859.965 71.625.224	9.140 66.897.835	24.500.000 (20.000.000)	- 59.250.000	275.369.105 177.773.059
<b>Inversiones financieras:</b> Instrumentos de patrimonio Créditos a empresas	265.496 82.333	30.834 1.277	- -	- -	296.331 83.610
<b>Total</b>	<b>322.833.018</b>	<b>66.939.087</b>	<b>4.500.000</b>	<b>59.250.000</b>	<b>453.522.105</b>

#### Ejercicio 2017

	31.12.2016	Adiciones / (Dotaciones)	(Bajas) / Reversiones	Capitalización de créditos	Traspasos	31.12.2017
<b>Inversiones en empresas del Grupo:</b> Instrumentos de patrimonio (ver Anexo) Créditos a empresas (Nota 14)	272.720.470 78.513.964	(35.358.000) 71.611.260	(13.934) -	13.500.000 (13.500.000)	11.429 (65.000.000)	250.859.965 71.625.224
<b>Inversiones financieras:</b> Instrumentos de patrimonio Créditos a empresas	300.027 80.000	- 2.333	(23.102) -	- -	(11.429) -	265.496 82.333
<b>Total</b>	<b>351.614.461</b>	<b>36.255.593</b>	<b>(37.036)</b>	<b>-</b>	<b>(65.000.000)</b>	<b>322.833.018</b>

La Sociedad participa directa e indirectamente en empresas del Grupo Tubacex (Notas 1 y 14). La información más significativa relacionada con dichas empresas se incluye en el Anexo de estas cuentas anuales.

Las principales variaciones producidas en los ejercicios 2018 y 2017 en la partida "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" son las siguientes:

#### Ejercicio 2018

#### **Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH**

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha acordado con la filial austriaca la condonación parcial y capitalización del crédito registrado hasta entonces en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo- Créditos a empresas" del balance de situación adjunto por importe de 20.000 miles de euros (13.000 miles de euros en 2017). Como consecuencia del citado acuerdo, la Sociedad ha incrementado en 20.000 miles de euros la partida "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo- Instrumentos de patrimonio" al 31 de diciembre de 2018.

En el ejercicio 2017 la Sociedad registró un deterioro de valor de dicha inversión por importe de 35.400 miles de euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 3.4).

Considerando el cambio de actividad de esta Sociedad hacia productos de alto valor añadido, especialmente umbilicales (durante los ejercicios 2018 y 2017 se han producido entradas de pedidos significativos, plurianuales en algún caso) los Administradores han aprobado durante 2018 un nuevo Plan Industrial (que ya se encuentra en proceso de implantación) para el periodo 2018 - 2023 con el objeto de orientar la estrategia comercial e industrial de SBER hacia esta tipología de productos de alto valor añadido, utilizando fundamentalmente la capacidad instalada.

Las proyecciones 2018-2022 realizadas por los Administradores de la Sociedad tienen base en las aprobadas en el Plan Industrial descrito anteriormente. Durante el ejercicio 2018 y fruto del incumplimiento de las proyecciones que se realizaron en el ejercicio anterior, se ha realizado una revisión a la baja de los flujos proyectados.

#### **Tubacex Service Solutions Holding, S.L.U.**

Con fecha 31 de diciembre de 2018 la Sociedad ha acordado con la filial la condonación parcial y capitalización del crédito registrado en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo- Créditos a empresas" del balance de situación adjunto por importe de 4.500 miles de euros. Como consecuencia del citado acuerdo, la Sociedad ha incrementado en dicho importe la partida "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo- Instrumentos de patrimonio" del balance de situación adjunto.

#### **Tubacex Servicios de Gestión, S.L.U.**

Con fecha 14 de septiembre de 2018 Tubacex, S.A. constituye la Sociedad Tubacex Servicios de Gestión, S.L. con domicilio social en Leioa (Bizkaia). El capital social aportado por los socios asciende a 3.000 euros, habiendo sido totalmente desembolsado en el momento de la constitución.

El objeto social es la gestión de asesoría y consultoría contable, fiscal y legal de las empresas que conforman su grupo empresarial.

#### **Fundación EIC Energy Advanced Engineering**

Con fecha 1 de octubre de 2018 las sociedades Tubacex S.A., Tubos Reunidos, S.A., AMPO, S. Coop. y Viciñay Marine, S. L. han constituido la Fundación Energy Advanced Engineering con un capital social de 24 miles de euros. El capital social aportado por Tubacex, S.A. ha ascendido a 6 miles de euros, habiendo sido totalmente desembolsado, representando por tanto el 25% del capital social. La Fundación tiene su domicilio social en Bilbao, Bizkaia.

El objeto social de esta fundación es el desarrollo de actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico del sector energético, en especial al área de Oil&Gas.

#### **Tubacex US Holding, Inc.**

Con fecha 20 de julio de 2018 Tubacex, S.A. constituye la sociedad Tubacex US Holding, Inc. con 100 acciones de valor de 0,01 dólares.

La Sociedad tiene su domicilio social en Delaware (USA).

#### **Tubacex Durant, Inc.**

Con fecha 15 de agosto de 2018 Tubacex, S.A. constituye la sociedad Tubacex Durant, Inc. con 100 acciones de valor de 0,01 dólares.

La Sociedad tiene su domicilio social en Delaware (USA).

En relación con los créditos concedidos a empresas del Grupo que mantiene la Sociedad, el detalle de las características principales de los mismos es como sigue:

Ejercicio 2018

Tipo	Euros				
	Moneda	Límite	Año de último vencimiento	Corriente dispuesto	No corriente dispuesto
Grupo y asociadas:					
Tubacex Services Solutions S.A.U.	Euros	12.000.000	2019	11.500.000	-
Tubacex Services Solutions S.A.U.	Euros	-	2019	7.491.494	-
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER)	Euros	-	2019	394.358	-
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER)	Euros	80.000.000	2020	-	70.000.000
IBF SpA	Euros	23.000.000	2022	-	19.600.000
IBF SpA	Euros	-	2019	2.336.736	-
IBF SpA	Euros	-	2022	750.000	2.250.000
Salem Inc (Nota 12)	Euros	-	2019	596.906	-
Tubacex Services Solutions Holding, S.L.	Euros	3.000.000	2019	1.039.860	-
Tubacex Services Solutions Holding, S.L.	Euros	-	2019	53.439	-
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	Euros	-	2019	802.673	-
TSS do Brasil Participaões Ltdas.	Euros	2.000.000	2019	842.902	-
TSS do Brasil Participaões Ltdas.	Euros	-	2019	35.180	-
Tubacoat, S.L.	Euros	-	Sin vencimiento	-	1.326.230
Métaux Inox. Services, S.A.S.	Euros	5.400.000	2020	3.384	5.139.488
Tubacex Innovación AIE	Euros	5.000.000	Sin vencimiento	-	1.804.680
Tubacex India Pvt Ltd	Euros	4.000.000	2024	-	4.000.000
Tubacex India Pvt Ltd	Euros	-	2019	154.397	-
Tubacex Logistics, S.A.	Euros	500.000	2019	500.000	-
Tbx Awaji (Thailand) Limited	Euros	4.803.493	2019	4.715.888	-
Fundación Tubacex	Euros	-	2019	67.976	-
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.- BEI	Euros	-	2026	2.018.061	22.062.500
IBF SpA- BEI	Euros	-	2026	1.180.004	12.000.000
Acería de Álava – BEI	Euros	-	2026	421.114	4.431.250
Tubacex Innovación AIE - BEI	Euros	-	2026	669.310	7.013.750
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER) – BEI	Euros	-	2026	1.433.520	14.492.500
Salem Inc - COFIDES	Euros	-	2026	16.535	13.652.661
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U.	Euros	3.000.000	2019	-	-
Tubacex Service Solutions Austria, GmbH	Euros	5.000.000	2019	5.000.000	-
Tubacex Service Solutions Austria, GmbH	Euros	-	2019	211.512	-
Tubacex America, Inc.	Euros	1.746.725	2019	1.275.505	-
Tubacex Services , S.L.	Euros	1.500.000	2019	762.364	-
Tubacex Mecánicos Norte, S.L.	Euros	-	2019	2.562.401	-
Tubacex Upstream Technologies, S.A.	Euros	120.000.000	2019	29.019.424	-
Otros	Euros	-	2019	524.514	-
<b>Total</b>				<b>76.379.456</b>	<b>177.773.059</b>

Ejercicio 2017

Tipo	Euros				
	Moneda	Límite	Año de último vencimiento	Corriente dispuesto	No corriente dispuesto
Grupo y asociadas:					
Tubacex Services Solutions S.A.U.	Euros	12.000.000	2018	10.000.000	-
Tubacex Services Solutions S.A.U.	Euros	-	2018	3.146.449	-
Schoeller - Bleckman Edelstahlrohr	Euros	-	2018	2.405.691	-
GmbH (SBER)	Euros	70.000.000	2019	660	47.000.000
Schoeller - Bleckman Edelstahlrohr	Euros	11.000.000	2022	-	10.000.056
GmbH (SBER)	Euros	-	2018	1.062.174	-
IBF SpA	Euros	3.000.000	2022	-	3.000.000
IBF SpA	Euros	-	2018	388.232	-
Salem Inc	Euros	2.900.000	2018	4.500.000	-
Tubacex Services Solutions Holding, S.L.	Euros	-	2018	54.814	-
Tubacex Services Solutions Holding, S.L.	Euros	-	2018	208.712	-
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	Euros	1.230.000	2018	1.092.902	-
TSS do Brasil Participaoes Ltds.	Euros	-	2018	72.252	-
TSS do Brasil Participaoes Ltds.	Euros	-	Sin vencimiento	2.824	681.000
Tubacoat, S.L.	Euros	5.400.000	2038	3.384	5.139.488
Métaux Inox. Services, S.A.S.	Euros	5.000.000	Sin vencimiento	56.779	1.804.680
Tubacex Innovación AIE	Euros	4.000.000	2024	-	4.000.000
Tubacex India Pvt Ltd	Euros	500.000	2018	300.000	-
Tubacex Logistics, S.A.	Euros	841.963	2018	841.963	-
Tbx Awaji (Thailand) Limited	Euros	-	2018	67.993	-
Fundación Tubacex	Euros	-	2018	66.101	-
Tubacex Middle East	Euros	-	2026	24.078.411	-
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.- BEI	Euros	-	2026	13.262.817	-
IBF SpA- BEI	Euros	-	2026	4.835.825	-
Acería de Álava - BEI	Euros	-	2026	7.656.779	-
Tubacex Innovación AIE - BEI	Euros	-	2026	15.874.371	-
Schoeller - Bleckman Edelstahlrohr	Euros	-	2026	2.072.778	-
GmbH (SBER) - BEI					
Otros					
<b>Total</b>				<b>92.051.911</b>	<b>71.625.224</b>

Durante el ejercicio 2018 Tubacex S.A. ha recibido financiación por parte de Compañía Española de Financiación del Desarrollo, "COFIDES". La financiación obtenida ha sido distribuida por importe de 14 millones de euros entre las sociedades financiadas (Nota 12), tal y como contemplaba el acuerdo con COFIDES. Tubacex S.A. ha formalizado contratos análogos al firmado con COFIDES con dichas sociedades.

Durante los ejercicios 2015 y 2016 Tubacex S.A. recibió financiación por parte del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Al 31 de diciembre de 2018 el importe dispuesto de dicho préstamo asciende a 65 millones de euros. La financiación obtenida ha sido distribuida entre las sociedades financiadas (Nota 12), tal y como contemplaba el acuerdo con el BEI. Tubacex S.A. formalizó contratos análogos al firmado con el BEI con dichas sociedades. Durante el ejercicio 2018, se han traspasado al largo plazo 60 millones de euros correspondientes a este concepto por haberse cumplido los ratios establecidos en el contrato y por lo tanto al no ser exigible su vencimiento en el corto plazo.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se han firmado diferentes contratos de crédito con vencimiento anual con diferentes sociedades del grupo habiendo sido contabilizados en el activo corriente del balance de situación adjunto. Las periodificaciones que la Sociedad tenía registradas a cierre del ejercicio 2018 correspondientes a los gastos de los avales de una de las sociedades participadas, han sido reclasificados la cuenta corriente que dispone con la misma.

Todos los créditos concedidos a empresas del Grupo devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

El detalle por vencimientos de estos créditos es el siguiente:

Ejercicio 2018

	2019	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total no corriente
Créditos a empresas	76.379.456	78.875.000	9.553.052	30.509.156	10.837.208	47.998.643	177.773.059
<b>Total</b>	<b>76.379.456</b>	<b>78.875.000</b>	<b>9.553.052</b>	<b>30.509.156</b>	<b>10.837.208</b>	<b>47.998.643</b>	<b>177.773.059</b>

Ejercicio 2017

	2018	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes	Total no corriente
Créditos a empresas	92.051.911	47.750.000	750.000	750.000	14.750.056	7.625.168	71.625.224
<b>Total</b>	<b>92.051.911</b>	<b>47.750.000</b>	<b>750.000</b>	<b>750.000</b>	<b>14.750.056</b>	<b>7.625.168</b>	<b>71.625.224</b>

**9.2 Inversiones financieras a corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de este epígrafe del activo corriente del balance de situación adjunto es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2018

	Saldo al 31.12.2017	Adiciones / (Dotaciones)	(Bajas) / Reversiones	Traspasos (Nota 9.1)	Variación del valor razonable	Saldo al 31.12.2018
<b>Inversiones en empresas del Grupo:</b> Créditos a empresas (Nota 9.1)	92.051.911	40.327.545	(250.000)	(63.750.000)	-	76.379.456
<b>Inversiones financieras:</b> Instrumentos de patrimonio Créditos a empresas Otros activos financieros	28.904.738 910.224 1.304.447	6.644.919 - 50.660	(20.537.744) (848) (1.000)	- - -	(1.023.337) - (100.364)	13.988.576 909.376 1.253.743
<b>Total</b>	<b>123.171.320</b>	<b>47.523.124</b>	<b>(20.789.592)</b>	<b>(63.750.000)</b>	<b>(1.123.701)</b>	<b>92.531.151</b>

Ejercicio 2017

	Saldo al 31.12.2016	Adiciones / (Dotaciones)	(Bajas) / Reversiones	Traspasos	Variación del valor razonable	Saldo al 31.12.2017
<b>Inversiones en empresas del Grupo:</b> Créditos a empresas (Nota 9.1)	10.302.295	19.301.785	(2.552.169)	65.000.000	-	92.051.911
<b>Inversiones financieras:</b> Instrumentos de patrimonio Créditos a empresas Otros activos financieros	99.006.548 - 1.251.681	- 910.224 16.397	(71.406.347) - -	- - -	1.304.537 - 36.369	28.904.738 910.224 1.304.447
<b>Total</b>	<b>110.560.524</b>	<b>20.228.406</b>	<b>(73.958.516)</b>	<b>65.000.000</b>	<b>1.340.906</b>	<b>123.171.320</b>

Tras haber materializado las inversiones previstas durante los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad mantiene invertido el excedente en fondos de inversión, por un importe de 13.988 miles de euros (28.905 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) que han generado un resultado financiero negativo por la variación del valor razonable netos por 1.124 miles de euros registrado en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2018.

## **10. Patrimonio neto y fondos propios**

### **10.1 Capital-**

Al cierre del ejercicio 2018 el capital social de Tubacex, S.A. está representado por 132.978.782 acciones ordinarias, representadas por medio de anotaciones en cuenta, de 0,45 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos excepto las acciones propias cuyos derechos políticos quedan en suspenso y cuyos derechos económicos serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones.

La totalidad del capital de la Sociedad cotiza en el mercado continuo de la Bolsa española.

Al 31 de diciembre de 2018, el accionista Don Jose María Aristrain de la Cruz poseía una participación de 11%.

### **10.2 Prima de emisión-**

Esta reserva es de libre distribución, excepto por los resultados negativos de ejercicios anteriores.

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

### **10.3 Reservas-**

#### ***Reserva legal-***

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2018 esta reserva se encontraba completamente constituida.

#### ***Reservas de revalorizaciones legales-***

El detalle de las reservas de revalorizaciones legales es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Reserva de revalorización Norma Foral 4/1997	3.764.185	3.764.185

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil la Sociedad procedió a actualizar, al 31 de diciembre de 1996, el valor de su inmovilizado material (Nota 7).

Habiendo transcurrido el plazo para que el saldo de esta reserva sea comprobado por las autoridades tributarias, el saldo de esta cuenta puede ser destinado, libre de impuestos, a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital, previa eliminación de las pérdidas acumuladas que figuren en el balance y previa constitución de la reserva legal.
- Reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación.

#### ***Autocartera y reserva para acciones de la sociedad dominante-***

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad dispone de 3.142.975 acciones propias, de valor nominal 1.414,339 euros, adquiridas por un precio medio de 2,39 euros por acción.

Durante el ejercicio 2016, el Consejo de Administración aprobó dos planes de incentivos que afectan parcialmente a las acciones en autocartera (Notas 3.13 y 10.4).

#### ***Reservas voluntarias-***

Las reservas voluntarias son de libre disposición, excepto por los resultados negativos de ejercicios anteriores.

#### ***10.4 Otros instrumentos de patrimonio neto-***

Con fecha 25 de mayo de 2016 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas aprobaron en el marco de un plan de incentivos a largo plazo (Nota 3.13):

- un programa de opciones de compra sobre 500.000 acciones para el Consejero Delegado por dos euros cada una con fecha de ejercicio inicialmente prevista el 31 de marzo de 2018.
- se ha otorgado préstamos a 9 miembros del Comité de Dirección para la adquisición de 1.200.000 acciones por 2 euros y un límite individual de 120.000 acciones. El vencimiento del préstamo inicialmente previsto el 31 de marzo de 2018, fecha en la que debería ser amortizado en su totalidad bien mediante el pago en dinero o la entrega a la Sociedad de la totalidad de las acciones adquiridas durante el ejercicio 2016. Tubacex mantendría durante la vigencia del préstamo un derecho de prenda sobre las acciones y los prestatarios se obligarán a no disponer, transmitir, enajenar ni gravar las acciones adquiridas en virtud del mismo salvo previo escrito de consentimiento de la Sociedad (Nota 10.3). En caso de extinción de la relación laboral con el Prestatario a instancias de este último, supondrá la amortización anticipada obligatoria del préstamo.

En la Junta General de accionistas de mayo del ejercicio 2018, se aprobó retrasar el vencimiento del plan al 31 de marzo de 2019 (Nota 3.10).

Dichos programas de opciones sobre acciones se materializaron mediante la firma de un contrato con el Consejero Delegado y una serie de acuerdos de idénticas características con cada uno de los 10 miembros del Comité de Dirección.

Para la valoración de este plan, la Sociedad a través de un experto independiente ha utilizado árboles binomiales (modelo Cox, Ross y Rubinstein), proceso que supone que los movimientos del precio de las acciones están compuestos de un gran número de pequeños movimientos binomiales, modelo ampliamente usado en la práctica financiera para la valoración de operaciones, con la finalidad de incluir el efecto de las condiciones de mercado en la valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos. Las principales hipótesis utilizadas en la valoración fueron las siguientes:

- El tipo de interés a 5 años a fecha de valoración se situaba en 0,031%.
- Para determinar los dividendos repartidos por acción, se supuso que se iba a mantener la rentabilidad por dividendo para los sucesivos ejercicios.

- Para determinar la volatilidad de las acciones, se utilizó la volatilidad histórica de las últimas 260 sesiones.

Para determinar el coste total del plan así como el coste a imputar en el ejercicio 2018, los Administradores de la Sociedad consideraron que:

- Todos los beneficiarios cumplirán los requisitos para percibir las acciones.
- El periodo de devengo será hasta el 31 de marzo de 2019.

De acuerdo con lo anterior, se ha estimado que la valoración total de ambos planes en la fecha de concesión ascendía a 930.255 euros. Tal y como se describe en la Nota 3.13, la Sociedad registra la prestación de servicios de los beneficiarios como un gasto de personal de acuerdo con su devengo, periodificando el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos durante el período de vigencia del mismo, lo que ha supuesto un cargo por importe de 140.400 euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2018 adjunta (Nota 15.1) con abono al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018 adjunto.

#### **10.5 Ajustes por cambios de valor-**

El desglose y naturaleza de los otros ajustes por cambios de valor es el siguiente (saldo deudor, en euros):

	2018	2017
Operaciones de cobertura (Nota 12)	277.222	520.233
<b>Total ajustes por cambios de valor</b>	<b>277.222</b>	<b>520.233</b>

#### **11. Provisiones y contingencias**

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Provisiones a Largo Plazo	Euros				
	31.12.2016	Reversiones	31.12.2017	Reversiones	31.12.2018
Obligaciones con el personal (Nota 15.1)	2.726.420	(2.726.420)	-	-	-
Otras responsabilidades	1.341.602	-	1.341.602	(600.000)	741.602
<b>Total a largo plazo</b>	<b>4.068.022</b>	<b>(2.726.420)</b>	<b>1.341.602</b>	<b>(600.000)</b>	<b>741.602</b>

#### *Obligaciones con el personal*

Tal y como se indica en la Nota 3.12, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el 25 de marzo de 2016 un plan de incentivos a largo plazo para el Consejero Delegado y el Comité de Dirección, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo, que incluye el derecho a la percepción de una retribución plurianual.

El valor de la compañía se define en función de una fórmula cuyas variables están directamente vinculadas a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico 2013-2018.

El pasivo devengado al 31 de diciembre de 2016 registrado en la partida "Provisiones a largo plazo – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" del pasivo no corriente del balance de situación adjunto, se revirtió durante el ejercicio 2017 al no haberse producido la consecución de los objetivos al 31 de diciembre de 2017.

A 31 de diciembre de 2018, en función de la consecución de los objetivos mencionados, se ha registrado un importe de 3 millones de euros correspondiente al plan de incentivos (Nota 15.1). El importe correspondiente asociado al mencionado plan ha sido registrado dentro de la partida "Personal - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

#### *Otras responsabilidades*

La Sociedad tiene constituidas provisiones por el importe estimado de deudas tributarias y responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares, cuyo pago no es determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá al depender de que se cumplan determinadas condiciones (Nota 13).

#### *Avales entregados*

La Sociedad tiene entregados avales bancarios con el fin de garantizar el buen fin de determinadas operaciones relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 59.934.781 euros (97.837.811 euros en 2017).

La mayor parte de dichos avales corresponden a un acuerdo firmado por parte de una de las Sociedades del Grupo con fecha 24 de mayo de 2017, con la National Iranian Oil Company (NIOC) para el suministro de 600 km de tubos de acero inoxidable resistentes a la corrosión. El Grupo ha cumplido las obligaciones derivadas de dicho contrato.

Con fecha 8 de mayo de 2018, el Presidente de los Estados Unidos de América (EEUU) anunció su decisión de imponer, de nuevo, las sanciones sobre Irán que fueron previamente levantadas gracias a la participación de EEUU en el Joint Comprehensive Plan of Action.

De acuerdo con la decisión del Presidente de EEUU, diversos departamentos y agencias gubernamentales de EEUU han implementado dos períodos transitorios de 90 y 180 días, para que las sanciones relacionadas con actividades en las que esté involucrado Irán vuelvan a estar en vigor al finalizar cada uno de esos períodos.

Por otro lado, el 16 de mayo de 2018 la comisión europea puso en marcha el proceso formal para activar el estatuto de bloqueo, para lo que se ha actualizado la lista de las sanciones estadounidenses sobre Irán que entran dentro de su ámbito de aplicación. El estatuto de bloqueo exime a las empresas de la UE de los efectos extraterritoriales de las sanciones estadounidenses, y permite a las mismas obtener una reparación por el perjuicio resultante de esas sanciones por parte de la persona que lo provoca, además de anular el efecto en toda la UE de las sentencias extranjeras basadas en dichas sanciones.

En el marco del contexto socio-político anterior, y con relación con al referido contrato de suministro, hasta finales del ejercicio 2018 el Grupo ha suministrado, facturado y cobrado tubo hasta un total de 209 km de los 600 km, por importe de 197 millones de euros, habiendo interrumpido el suministro de tubo con anterioridad al fin del periodo transitorio. Dicho periodo transitorio finalizó el 4 de noviembre de 2018, fecha en la que ambas partes suspendieron temporalmente el contrato por un periodo de 3 meses, hasta

el 4 de febrero de 2019, en búsqueda de una posible solución. A la fecha de las presentes cuentas anuales, las partes continúan en conversaciones para encontrar la solución a la situación sobrevenida, y sin que ninguna de las ellas haya solicitado actuaciones para la resolución definitiva del contrato o ninguna otra, dicho periodo ha quedado tácitamente prorrogado, estando por tanto el contrato en situación de suspensión.

A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene concedidos avales a favor de NIOC por importe de 51.920.476 euros en garantía del cumplimiento del contrato, los cuales dadas las restricciones derivadas de las sanciones interpuestas por los Estados Unidos no resultan ejecutables. Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo ha registrado la totalidad de ingresos y gastos devengados durante el periodo de ejecución del contrato.

Los Administradores de la Sociedad estiman que la probabilidad de que surja un pasivo significativo como consecuencia de los avales entregados es remota.

## **12. Pasivos financieros no corrientes y corrientes**

La composición de los pasivos financieros no corrientes y corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente (en euros):

	2018	2017
<b>Pasivos financieros no corrientes:</b>		
Deudas con entidades de crédito	99.250.922	62.053.153
Otras deudas a largo plazo	30.000.000	-
Derivados	183.096	443.845
<b>Total pasivos financieros no corrientes</b>	<b>129.434.018</b>	<b>62.496.998</b>
<b>Pasivos corrientes:</b>		
Obligaciones y otros valores negociables	144.698.029	95.635.852
Deudas con entidades de crédito	93.034.953	135.499.088
Derivados	201.934	278.700
Otros pasivos financieros	3.398.482	3.800.399
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 14)	111.392.130	84.087.679
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>		
Proveedores	20.688	99.052
Acreedores varios	709.909	657.791
Personal	3.991.675	434.208
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13)	7.617.018	1.801.492
Anticipos de clientes (Nota 14)	4.709.201	-
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>364.847.129</b>	<b>322.294.261</b>
<b>Total</b>	<b>494.281.170</b>	<b>384.791.259</b>

Al igual que en años anteriores la Sociedad ha emitido un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con vencimiento máximo a un año y con un límite de 150 millones de euros, siendo el importe adeudado al cierre del ejercicio 2018 de 144.698 miles de euros, y el tipo de interés medio asociado a las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2018 del 0,62%, aproximadamente. Dicho importe figura contabilizado bajo el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente del balance de situación adjunto y ha devengado un gasto financiero por importe de 773 miles de euros (465 miles de euros en el ejercicio 2017), registrado bajo la partida "Gastos financieros por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En ejercicios anteriores se aprobó el convenio de acreedores de Tubacex, S.A., mediante Auto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava), de fecha 15 de octubre de 1993, que afectó a todos los créditos existentes contra la Sociedad. El convenio aprobado establece, entre otras opciones, el pago sin devengo de intereses desde un 50% a un 100% de los créditos en diferentes plazos. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el importe pendiente de pago por este concepto asciende a 399 miles de euros, registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros". Asimismo, en este epígrafe se encuentra registrado un dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración pendiente de pago a 31 de diciembre de 2018 por importe de 3.000 miles de euros (Nota 4).

Las principales características de la deuda bancaria de la Sociedad son las siguientes:  
Ejercicio 2018

Tipo	Año de último vencimiento	Valor nominal/ Límite	Valor contable	
			Corriente	No corriente
Préstamo con entidades de crédito	2021	3.750.000	1.500.000	2.250.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	7.500.000	3.000.000	4.500.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	7.500.000	2.500.000	5.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	6.250.000	2.500.000	3.750.000
Préstamo con entidades de crédito	2023	2.700.000	600.000	2.100.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	6.000.000	3.000.000	3.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	2.000.000	1.000.000	1.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	1.386.137	686.507	699.630
Préstamo con entidades de crédito	2020	4.000.000	2.000.000	2.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	4.077.742	2.026.480	2.051.292
Préstamo con entidades de crédito	2019	666.667	666.667	-
Préstamo con entidades de crédito	2019	8.750.000	8.750.000	-
Préstamo con entidades de crédito	2019	1.171.875	1.171.875	-
Préstamo con entidades de crédito	2023	6.300.000	1.400.000	4.900.000
Préstamo con entidades de crédito	2019	2.160.000	2.160.000	-
Préstamo con entidades de crédito	2023	8.000.000	-	8.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2019	20.000.000	20.000.000	-
Financiación Banco Europeo de Inversiones	2026-2027	65.000.000	5.000.000	60.000.000
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES)	2028	30.000.000	-	30.000.000
Pólizas de crédito dispuestas	2019	35.400.000	33.806.123	-
Intereses a pagar a corto plazo		-	1.267.301	-
<b>Total</b>			<b>93.034.953</b>	<b>129.250.922</b>

Ejercicio 2017

Tipo	Año de último vencimiento	Valor nominal/ Límite	Valor contable	
			Corriente	No corriente
Préstamo con entidades de crédito	2021	6.000.000	1.500.000	3.750.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	12.000.000	3.000.000	7.500.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	10.000.000	2.500.000	7.500.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	10.000.000	2.500.000	6.250.000
Préstamo con entidades de crédito	2023	3.000.000	300.000	2.700.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	15.000.000	3.000.000	6.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	4.000.000	1.000.000	2.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	4.000.000	674.079	1.385.446
Préstamo con entidades de crédito	2020	10.000.000	2.000.000	4.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	10.000.000	2.001.147	4.079.165
Préstamo con entidades de crédito	2019	2.000.000	666.666	666.667
Préstamo con entidades de crédito	2019	35.000.000	8.750.000	8.750.000
Préstamo con entidades de crédito	2019	6.250.000	1.562.500	1.171.875
Préstamo con entidades de crédito	2018	2.400.000	2.400.000	-
Préstamo con entidades de crédito	2018	10.000.000	2.500.000	-
Préstamo con entidades de crédito	2023	7.000.000	700.000	6.300.000
Préstamo con entidades de crédito	2018	5.000.000	5.000.000	-
Financiación Banco Europeo de Inversiones	2026-2027	65.000.000	65.000.000	-
Pólizas de crédito dispuestas	2018	30.900.000	29.410.906	-
Intereses a pagar a corto plazo			1.033.790	-
<b>Total</b>			<b>135.499.088</b>	<b>62.053.153</b>

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad Tubacex S.A. consiguió un préstamo de 65 millones de euros, respectivamente, por parte del Banco Europeo de Inversiones para financiar proyectos de investigación para el periodo 2015-2019 bajo el programa marco Horizonte 2020 de la Comisión Europea de cara a financiar un

importe de 134 millones de euros en inversiones de inmovilizado material e intangible de las sociedades de Grupo Tubacex S.A. , IBF SpA, Schoeller-Bleckman Edelstahlrohr, GmbH, Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Acería de Álava, S.A.U. y Tubacex Innovación S.A.U. (Nota 9 y Anexo). El vencimiento desde el momento de disposición es de un máximo de diez años. En opinión de los Administradores de la Sociedad la obtención de la misma evidencia la confianza del mercado en el Plan Estratégico de Grupo Tubacex.

Durante el ejercicio 2018 se han obtenido tres préstamos nuevos que ascienden a 58.000 miles de euros en total y que devengan un tipo de interés de mercado. De los mismos, 30 millones corresponden al préstamo concedido por "Compañía Española de Financiación del Desarrollo" COFIDES (Nota 5).

Todos los préstamos devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado. El detalle por vencimientos de estos préstamos y líneas de crédito es el siguiente (en euros):

#### Ejercicio 2018

	2020	2021	2022	2023	2024	2025 en adelante	Total
Préstamos	30.375.861	18.125.000	12.125.000	11.125.000	8.125.000	19.375.061	99.250.922
Otras deudas a largo plazo	-	-	2.500.000	5.000.000	5.000.000	17.500.000	30.000.000
<b>Total</b>	<b>30.375.861</b>	<b>18.125.000</b>	<b>14.625.000</b>	<b>16.125.000</b>	<b>13.125.000</b>	<b>36.875.061</b>	<b>129.250.922</b>

#### Ejercicio 2017

	2019	2020	2021	2022	2023	2024 en adelante	Total
Préstamos	30.802.336	20.250.817	8.000.000	2.000.000	1.000.000	-	62.053.153
<b>Total</b>	<b>30.802.336</b>	<b>20.250.817</b>	<b>8.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	-	<b>62.053.153</b>

La deuda financiera de la Sociedad ha devengado gastos financieros por importe de 5.126.760 euros durante el ejercicio 2018 (4.247.934 euros durante el ejercicio 2017), registrados en la partida "Gastos financieros – Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

#### ***Instrumentos financieros derivados***

Un detalle de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, es como sigue:

#### Ejercicio 2018

	Nocional		Euros			
			Activos		Pasivos	
	Importe en miles	Unidad	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Derivados de cobertura</b>						
<i>Coberturas de tipo de interés</i>						
Permuta tipo de interés	8.750	Euros	-	-	-	(51.746)
Permuta tipo de interés	4.000	Euros	-	-	(13.571)	(15.527)
Permuta tipo de interés	7.500	Euros	-	-	(42.208)	(31.634)
Permuta tipo de interés	7.500	Euros	-	-	(59.495)	(42.916)
Permuta tipo de interés	6.250	Euros	-	-	(51.240)	(41.015)
Permuta tipo de interés	6.000	Euros	-	-	(16.584)	(19.095)
			-	-	<b>(183.098)</b>	<b>(201.933)</b>

Ejercicio 2017

	Nocional		Euros			
			Activos		Pasivos	
	Importe en miles	Unidad	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Derivados de cobertura</b>						
<i>Coberturas de tipo de interés</i>						
Permuta tipo de interés	17.500	Euros	-	-	(60.145)	(110.874)
Permuta tipo de interés	6.000	Euros	-	-	(36.639)	(19.494)
Permuta tipo de interés	10.500	Euros	-	-	(80.409)	(34.365)
Permuta tipo de interés	10.000	Euros	-	-	(111.700)	(47.740)
Permuta tipo de interés	8.750	Euros	-	-	(107.772)	(46.062)
Permuta tipo de interés	9.000	Euros	-	-	(47.180)	(20.165)
			-	-	<b>(443.845)</b>	<b>(278.700)</b>

***Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre***

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016 adaptándose a los nuevos requerimientos exigidos por la citada Ley para el segundo ejercicio cerrado con posterioridad a la entrada en vigor de la misma:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Periodo medio de pago a proveedores	42	33
Ratio de operaciones pagadas	43	31
Ratio de operaciones pendientes de pago	32	61
<b>Total pagos realizados</b>	<b>9.746.866</b>	<b>8.437.616</b>
<b>Total pagos pendientes</b>	<b>559.805</b>	<b>657.791</b>

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" del pasivo corriente del balance de situación adjunto. Adicionalmente, conforme a lo permitido en la Disposición transitoria primera de la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para este primer ejercicio de aplicación de la Resolución, no se presenta información comparativa, calificándose estas cuentas anuales como iniciales a los exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, el rato de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 15 según la Ley 11/2013, de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

### **13. Situación fiscal**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 29 de mayo de 2013, aprobó el acogimiento de la Sociedad al régimen tributario especial de consolidación fiscal a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014, que se encuentra recogido en el Capítulo VI del Título VI de la Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades.

Este Grupo Fiscal, que tiene asignado el número 01/14/A a efectos de la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal, está compuesto por Tubacex, S.A., como Sociedad dominante, y por las sociedades del Grupo, Acería de Álava, S.A.U., Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U., Tubacex Service Solutions, S.A.U., Tubacoat, S.L., RTA Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U., CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U., Tubos Mecánicos Norte, S.A.U. Tubacex Advanced Solutions, S.L.U., Tubacex Service Solutions Holding, S.L.U., Tubacex Upstream Technologies, S.A. y Tubacex Servicios de Gestión, S.L.U., como sociedades dependientes.

#### ***13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-***

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

##### *Saldos deudores*

	2018	2017
Impuesto sobre Beneficios	334.427	758.230
Otros conceptos	-	14.599
<b>Total</b>	<b>334.427</b>	<b>772.829</b>

##### *Saldos acreedores*

	2018	2017
Hacienda Pública acreedora por Retenciones	264.746	339.988
Impuesto sobre Beneficios	1.341.038	-
Hacienda Pública acreedora por IVA	6.011.234	1.461.504
<b>Total</b>	<b>7.617.018</b>	<b>1.801.492</b>

### **13.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-**

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

#### Ejercicio 2018

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Beneficios antes de impuestos			14.244.480
Diferencias temporales	930.477	(3.217.915))	(2.287.438)
Diferencias permanentes:			
Impuesto AIE	329.618	-	329.618
Otros (Donativos, relaciones públicas,...)	745.996	(600.000)	145.996
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>			<b>11.832.656</b>

#### Ejercicio 2017

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Beneficios antes de impuestos			(36.188.229)
Diferencias temporales	12.400.000	-	12.400.000
Diferencias permanentes:			
Reversión de provisiones (Nota 11)	-	(2.726.420)	(2.726.420)
Otras provisiones de personal	15.093	-	15.093
Impuesto AIE	781.928	-	781.928
Otros (Donativos, relaciones públicas,...)	279.838	-	279.838
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>			<b>(25.437.790)</b>

### **13.3 Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades-**

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	14.244.480	(36.188.229)
Diferencias permanentes	475.615	12.400.000
Diferencias temporales no registradas	(404.560)	(1.649.561)
Cuota al 26%	3.722.039	(7.122.581)
Aplicación deducciones generadas en el ejercicio	(5.830)	-
Deducciones generadas	(436.830)	(132.111)
Regularizaciones	(2.709.920)	(101.259)
Impuesto sobre sociedades extranjeros	5.830	-
<b>Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>575.289</b>	<b>(7.355.951)</b>

La Sociedad ha soportado retenciones en el ejercicio 2018 por importe de 120 miles de euros (195 miles de euros en 2017).

Como consecuencia de la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal, la Sociedad ha registrado en el epígrafe "Otras Deudas con las Administraciones Públicas" del balance adjunto un importe de 1.341 miles de euros, que se corresponde con la cuota diferencial del Grupo Fiscal, esto es, la diferencia entre el importe de 1.468 miles de euros de la cuota efectiva del Grupo Fiscal y el

importe de 127 miles de euros de las retenciones soportadas en el ejercicio por el conjunto de sociedades que componen el Grupo Fiscal.

Adicionalmente como consecuencia de la regularización de los tipos impositivos debido a la reforma fiscal con efecto desde el 1 de enero de 2018, la Sociedad ha registrado una regularización de 958 miles de euros.

Asimismo, la conciliación entre el resultado del Grupo Fiscal y el gasto por Impuesto sobre beneficios consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Concepto	31.12.2018	31.12.2017
Agregación de resultados contables	38.607.700	(21.208.037)
Diferencias permanentes	1.462.375	(908.204)
Diferencias temporales	11.392.396	(895.844)
<b>Bases imponibles agregadas Grupo fiscal</b>	<b>38.607.700</b>	<b>(23.012.0854)</b>
Ajustes consolidación		
Eliminaciones temporarias	1.895.596	(4.317.048)
Incorporaciones temporarias	4.317.048	(528.937)
Compensación de bases imponibles negativas		-
<b>Base imponible consolidada</b>	<b>57.675.114</b>	<b>(27.858.070)</b>
Cuota al 26%	14.995.530	-
Generación de base imponible negativa	-	(7.800.259)
Generación de deducciones	(2.175.791)	(1.303.934)
Deducciones Grupo Fiscal	(5.830)	-
Retenciones	(127.399)	(202.558)
Cuenta a pagar/ (cobrar) consolidada del ejercicio	1.341.038	(202.558)
Total gasto/(ingreso) por impuesto consolidado	14.455.583	(7.496.481)

El Grupo Fiscal compensa en el ejercicio 2018 un total de 25.043 miles de euros de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, de las que 3.168 miles de euros resultan atribuibles a la Sociedad.

Como consecuencia de la aplicación del régimen de consolidación fiscal, cada ejercicio, la Sociedad reconoce en su balance créditos y débitos con el resto de sociedades del Grupo Fiscal, que posteriormente se van compensando con créditos y débitos de naturaleza no fiscal que la Sociedad contrae con las señaladas sociedades en el desarrollo de su actividad. En el ejercicio 2018, la Sociedad ha reconocido un crédito frente al resto de sociedades del Grupo Fiscal, como consecuencia de la tributación bajo el régimen de consolidación fiscal, por un importe de 1.706 miles de euros.

En otro orden de cosas, la Sociedad ha soportado en 2018 impuestos en el extranjero, por un importe de 5 miles de euros.

#### **13.4. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades-**

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente (en euros):

	2018	2017
Impuesto corriente:	5.830	(612.804)
Impuesto diferido:	569.459	(6.743.147)
<b>Total gasto / (ingreso) por impuesto</b>	<b>575.289</b>	<b>(7.355.951)</b>

### **13.5. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto-**

El desglose del gasto o ingreso por Impuestos sobre Sociedades directamente imputado al Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Efecto fiscal de las Plusvalías/Minusvalías en instrumentos de cobertura	94.505	99.030
<b>Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en patrimonio neto</b>	<b>94.505</b>	<b>99.030</b>

### **13.6 Activos por impuesto diferido registrados-**

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

	2017	Adiciones	Reversiones	Aplicaciones	Regularización del tipo	2018
Activos por impuesto diferido	238.288	9.914.637	-	-	(1.111.626)	9.041.299
Créditos fiscales activados	6.440.000		(3.272.222)	(3.167.778)		-
Deducciones pendientes y otros	10.432.562	436.830	(2.532.402)	-		8.336.990
Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto – Instrumentos de cobertura (Nota 12)	202.312	-	-	(94.505)	(15.400)	92.407
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>17.313.162</b>	<b>10.351.467</b>	<b>(5.804.624)</b>	<b>(3.262.283)</b>	<b>(1.127.026)</b>	<b>17.470.696</b>

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados dentro de un horizonte temporal máximo de 10 años (Nota 3.6).

En este sentido el plan elaborado por el Grupo contempla el incremento de la productividad, del volumen de ventas y por lo tanto, de la rentabilidad del Grupo en su negocio central lo cual repercutirá en los beneficios de la Sociedad dominante. El Grupo continuará con la puesta en marcha de las inversiones estratégicas previstas en su Plan Estratégico 2018-2022, con el desarrollo de nuevos productos de muy alto valor añadido en los sectores de petróleo, gas, generación eléctrica y energía nuclear, que garantizan una posición competitiva fuertemente reforzada una vez superada la crisis internacional.

El plan de negocio empleado por la Sociedad para realizar las estimaciones que justifican y soportan la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, es acorde con la realidad del mercado y las especificidades de la entidad.

La Sociedad dispone de deducciones tributarias, entre otros conceptos, por inversiones en activo fijo, creación de empleo, formación, actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, y por doble imposición de dividendos. Todos los activos por impuesto diferido tienen un plazo de realización a reversión superior a doce meses.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, el detalle de derechos por deducciones y bonificaciones a compensar registrados en el balance de situación adjunto es el siguiente (en euros):

Año Origen	2018	2017	Prescripción
2001	13.046	13.045	2029
2002	11.682	325.796	2029
2003	5.146	1.143.184	2029
2004	280.316	1.038.676	2029
2005	1.059.496	1.257.856	2029
2006	649.904	649.905	2029
2007	710.031	710.032	2029
2008	939.637	939.637	2029
2009	635.235	635.235	2029
2010	168.476	168.475	2029
2011	1.863.270	1.863.268	2029
2012	554.607	554.607	2029
2013	658.452	658.452	2029
2014	-	-	2029
2015	8.089	139.797	2030
2016	98.188	202.486	2031
2017	250.415	132.111	2032
2018	431.000	-	
	<b>8.336.990</b>	<b>10.432.562</b>	

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, el desglose por naturaleza de las principales deducciones sería la siguiente (en euros):

	2018	2017
Deducción por doble imposición	5.809.354	8.219.621
Deducciones con límite del 70% (I+D, innovación tecnológica)	1.917.817	1.347.031
Deducciones con límite del 35% (inversiones, donativos, exportaciones)	609.818	865.910
<b>Total deducciones y bonificaciones activadas</b>	<b>8.336.990</b>	<b>10.432.562</b>

### **13.7 Pasivos por impuesto diferido registrados-**

El detalle y movimiento del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2018 es el siguiente (en euros):

Concepto	2017	Regularización ej. anterior	Adiciones	Regularización del tipo	2018
Pasivos por impuesto diferido	-	787.740	731.472	(168.801)	1.350.411

### **13.8 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción, que, desde el 21 de marzo de 2013, es de 5 años (anteriormente era de 4 años).

En este sentido, con fecha 20 de octubre de 2014, la Diputación Foral de Álava notificó a la Sociedad Tubacex S.A. el inicio de actuaciones de inspección de carácter general con el objeto de comprobar el adecuado cumplimiento de las obligaciones y deberes para con dicha administración respecto de los siguientes impuestos y ejercicios:

- Impuesto sobre Sociedades, Impuesto Sobre el Valor Añadido y retenciones a cuenta de Impuestos Directos sobre Residentes ejercicios 2010 a 2013.
- Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, hechos imponibles no prescritos.

Con fecha 5 de febrero de 2016, la Sociedad y la Diputación Foral de Álava procedieron a la firma de las actas de conclusión en conformidad de la inspección abierta durante el ejercicio 2014. Con la firma de dicha acta, se da por concluida la inspección abierta sobre los impuestos y ejercicios anteriormente indicados.

Con todo, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad tendría abiertos a inspección (i) el Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre Valor Añadido y retenciones a cuenta de Impuestos Directos sobre residentes de los ejercicios 2014 a 2018, ambos incluidos, (ii) y con respecto del resto de impuestos que le resultan de aplicación, los últimos 5 ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

#### *Otras cuestiones de relevancia fiscal*

En el Territorio Histórico de Álava se ha aprobado una modificación de la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades, con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, siendo los cambios más relevantes los siguientes:

- Se introduce un límite cuantitativo a la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible previa a la compensación (antes de la reforma, se compensaban sin más límite cuantitativo que la base imponible positiva del contribuyente), si bien se amplía el plazo para su compensación a 30 años (antes de la reforma, era de 15 años). Estas limitaciones resultan de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las bases imponibles negativas pendientes de aplicar generadas en ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se reduce el tipo de gravamen general del 28% al 24%, siendo aplicable, de forma transitoria en 2018, un tipo del 26%. Como consecuencia de esta medida, la Sociedad ha registrado en 2018 todos sus activos y pasivos por impuesto diferido al tipo de gravamen del 24%, que es el que resultará aplicable en los ejercicios siguientes al 2018, en los que tendrá lugar su reversión.
- Se reduce el límite cuantitativo de aplicación de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades, salvo las deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica, del 45% al 35% de la cuota líquida, aunque se amplía el plazo para su aplicación de 15 a 30 años. Al igual que en el caso de las bases imponibles negativas, la

presente modificación resulta de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.

- Se introduce un límite cuantitativo a la aplicación de las deducciones que hasta la Reforma carecían de él, del 70% de la cuota líquida, aunque se amplía el plazo para su aplicación de 15 a 30 años. En el caso de que el contribuyente aplique en una misma liquidación del Impuesto deducciones afectadas por el límite del 35% de la cuota líquida y deducciones afectadas por el límite del 70% de la cuota líquida, éstas segundas deducciones deben pasar a aplicarse con el límite cuantitativo del 70% de la cuota líquida, una vez aplicadas las deducciones afectadas por el límite del 35%. La presente modificación resulta de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se amplía el plazo para la aplicación de las deducciones por doble imposición de 15 a 30 años. Como en el resto de deducciones, la ampliación en el plazo de aplicación de deducciones resulta de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones por doble imposición acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma. La Reforma no ha introducido ningún límite cuantitativo para la aplicación de las deducciones por doble imposición, por lo que éstas se siguen aplicando sin más límite que la cuota íntegra positiva del contribuyente.
- Se introduce la obligación de efectuar un pago anticipado del 5% de la base imponible positiva del último ejercicio cuyo periodo de declaración estuviera vencido el 1 de octubre del ejercicio en curso. En 2018, el Grupo Fiscal al que pertenece la Sociedad no ha efectuado pago fraccionado, dado que su base imponible del ejercicio 2017 fue negativa.
- Se incrementa el porcentaje de tributación mínima del 13% al 17% de la base imponible (15% de forma transitoria en el 2018).

Los efectos en su caso de dichos cambios se han registrado en el ejercicio 2018 al ser el año en el que las mismas han sido aprobadas y por tanto, con carácter prospectivo su impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos en Tubacex, S.A. se comenta en los apartados anteriores de esta misma nota.

## **14. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

### ***14.1 Operaciones con vinculadas-***

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

#### **Ejercicio 2018**

	Deudor/ Acreedor
	Empresas del Grupo Tubacex
Importe Neto de la Cifra de Negocios	
Servicios prestados	40.400.000
Arrendamientos (Nota 8)	2.942.584
Ingresos financieros	3.994.187
Gastos financieros (Nota 12)	(1.773.659)

### Ejercicio 2017

	Deudor/ Acreedor
	Empresas del Grupo Tubacex
Importe Neto de la Cifra de Negocios	
Servicios prestados	15.586.419
Arrendamientos (Nota 8)	2.910.293
Ingresos financieros	2.840.048
Gastos financieros (Nota 12)	(1.213.150)

*Ingresos por prestación de servicios.* Corresponden básicamente a la prestación de servicios de dirección, administración y logística, así como asistencia técnica por parte de diversos departamentos (Recursos Humanos, Jurídico, Comercial, Informática, etc.), en virtud de determinados contratos de prestación de servicios formalizados entre las sociedades del grupo, así como cesión de marcas, cuyo importe es variable, y por tanto sujeto a la evolución de determinados parámetros establecidos contractualmente. En función de las expectativas y proyecciones que disponen los Administradores, estos ingresos incrementarán entre el 50% y 60%, permitiendo en su opinión recuperar los créditos fiscales activados (Nota 13).

*Ingresos por arrendamientos.* Se corresponden, principalmente, con el alquiler de los terrenos e inmuebles industriales, que están siendo utilizados en régimen de arrendamiento operativo por Acería de Álava, S.A.U., por Tubacex Services Solutions S.A.U. y por Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., todas ellas sociedades dependientes de Tubacex, S.A. (Notas 7, 8 y 9).

*Gastos e ingresos financieros.* Se deben, principalmente, a la remuneración a tipos de interés de mercado de las posiciones financieras deudoras o acreedoras, de cada una de las sociedades pertenecientes al Grupo Tubacex con la Sociedad.

### **14.2 Saldos con partes vinculadas-**

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes (en euros):

### Ejercicio 2018

	Empresas del Grupo Tubacex	Otras entidades vinculadas	<b>Total</b>
Créditos a largo plazo	177.773.059	83.610	177.856.669
Créditos a corto plazo	76.379.456	909.376	77.288.832
Deudas a corto plazo (Nota 12)	(111.392.130)	-	(111.392.130)
Anticipos de clientes	(4.709.201)	-	(4.709.201)

### Ejercicio 2017

	Empresas del Grupo Tubacex	Otras entidades vinculadas	<b>Total</b>
Créditos a largo plazo	71.625.224	82.333	<b>71.707.557</b>
Créditos a corto plazo	92.051.911	910.224	<b>92.962.135</b>
Deudas a corto plazo (Nota 12)	(84.087.679)	-	<b>(84.087.679)</b>

Durante el ejercicio 2018, la sociedad del grupo Tubacex Durant, Inc. ha realizado un adelanto para la compra de maquinaria que se realizará en el ejercicio 2019. A 31 de diciembre de 2018 se encuentra registrado dentro de "Anticipo de clientes" en el balance de situación adjunto.

#### **14.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-**

Durante el ejercicio 2018 los 12 miembros del Consejo de Administración han devengado un importe de 851 miles de euros en concepto de honorarios fijos y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. En 2017 este importe ascendió a 853 miles de euros en concepto de devengo de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y honorarios fijos.

Los importes del párrafo anterior no incluyen en ningún caso las retribuciones adicionales devengadas por aquellos consejeros que desempeñan labores de representación o ejecutivas, que en 2018 han ascendido a 1.767 miles de euros (752 miles de euros en el ejercicio 2017) y 59 miles de euros corresponden a prestaciones post-empleo (fundamentalmente aportaciones a un plan de aportación definida en una entidad de previsión social voluntaria) (33 miles de euros en 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración, excepto por la entidad de previsión social voluntaria mencionada en el párrafo anterior, ni tiene asumidas obligaciones por su cuenta a título de garantía.

La prima de seguros devengada durante el ejercicio 2018 correspondiente al seguro de responsabilidad civil de los Administradores asciende a 28 miles de euros (22 miles de euros en el ejercicio 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección no mantienen saldos por anticipos ni créditos con la Sociedad.

Durante el ejercicio 2018 el personal de Alta Dirección de la Sociedad (no consejeros) ha devengado remuneraciones por importe de 2.386 miles de euros (1.364 miles de euros en el ejercicio 2017). Asimismo, se han efectuado aportaciones a un plan de aportación definida con una entidad de previsión social voluntaria por importe de 95 miles de euros (101 miles de euros en el ejercicio 2017). Adicionalmente y con motivo de la dotación de un sistema de incentivos a largo plazo para la Alta Dirección de la Sociedad (Notas 3.12, 3.13, 10.4 y 11), se han devengado 140 miles de euros en el ejercicio 2018 (511 miles de euros en el ejercicio 2017). A 31 de diciembre de 2018 el importe correspondiente a este incentivo asciende a 930 miles de euros (790 miles de euros en el ejercicio 2017).

#### **14.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores-**

Durante el ejercicio 2018 los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Al cierre del ejercicio 2018 los miembros del Consejo de Administración de Tubacex, S.A., así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido relaciones con otras sociedades que por su actividad representarán un conflicto de interés para ellas ni para la Sociedad, no habiéndose producido comunicación alguna al Consejo de Administración ni al resto de los Administradores en el sentido indicado en el artículo 229, motivo por el cual las presentes cuentas anuales no incluyen desglose alguno en este sentido.

## **15. Ingresos y gastos**

### **15.1 Gastos de personal-**

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	6.007.862	5.262.981
Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.12, 3.13, 10.4 y 11)	3.140.400	(2.215.420)
Seguridad Social y aportación a planes de pensiones	708.829	691.889
Otras cargas sociales	94.187	202.520
<b>Total</b>	<b>9.951.278</b>	<b>3.941.970</b>

### **15.2 Servicios Exteriores-**

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

	2018	2017
Reparaciones y conservación	1.278.249	1.161.202
Servicios de profesionales independientes	1.560.091	1.534.520
Primas de seguros	1.542.660	1.396.777
Servicios bancarios y similares	1.318.752	739.976
Publicidad y propaganda	835.378	392.104
Otros servicios	8.602.549	6.634.339
Donaciones	10.120	600.000
<b>Total</b>	<b>15.147.799</b>	<b>12.458.918</b>

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha registrado 615 miles de euros en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" correspondientes a los gastos anticipados por comisiones de avales y por comisiones de seguros contratados para la cobertura del riesgo de que se ejecuten los avales asociados a un contrato formalizado en el ejercicio en Irán. El importe total pagado en el ejercicio por estos conceptos asciende a 2.720 miles de euros.

El epígrafe de "Otros servicios" incluye durante el ejercicio 2018, fundamentalmente, gastos de desplazamiento de los trabajadores de la Sociedad y gastos incurridos por las delegaciones comerciales del Grupo que se han incrementado de manera significativa durante el ejercicio 2018 por la actividad realizada durante el ejercicio.

## **16. Información medioambiental**

La Sociedad, en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 no ha realizado inversiones, ni ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental y no tiene abiertos proyectos de esa naturaleza.

La Sociedad no ha recibido durante los ejercicios 2018 y 2017 subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

## **17. Otra información**

### **17.1 Personal-**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2018 y 2017, detallado por categorías, es el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2018	2017
Alta Dirección	10	7
Licenciados	31	30
Técnicos	-	2
Administrativos	1	1
	<b>42</b>	<b>40</b>

Asimismo, la distribución por géneros al término de los ejercicios 2018 y 2017, detallado por categorías, es la siguiente:

	2018		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta Dirección	-	10	-	7
Licenciados	14	14	13	17
Otros	3	3	4	2
	<b>17</b>	<b>27</b>	<b>17</b>	<b>26</b>

A 31 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración está formado por 3 mujeres y 9 hombres (2 mujeres y 9 hombres a 31 de diciembre de 2017).

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no dispone de personal discapacitado.

### **17.2 Honorarios de auditoría-**

Durante el ejercicio 2018 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría (*)	27.583
Otros servicios de Verificación	30.000
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>57.583</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	161.325
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>218.908</b>

(\*) Honorarios devengados por la auditoría del ejercicio 2018 independientemente de su momento de facturación.

En el ejercicio 2017, los honorarios correspondientes a los servicios prestados fueron los siguientes (en euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría (*)	55.764
Otros servicios de Verificación	15.000
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>70.764</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	111.500
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>182.264</b>

(\*) Honorarios devengados por la auditoría del ejercicio 2017 independientemente de su momento de facturación.

## **18. Hechos posteriores**

Con fecha 18 de enero de 2019 la Sociedad ha desembolsado 3.000 miles de euros, por el dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018 aprobado en el Consejo de Administración del 19 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, con fecha 29 de enero de 2019 Tubacex, S.A. ha adquirido el 35% de la sociedad IBF SpA, de la que ya era accionista mayoritario con el 65% restante. La adquisición se ha realizado por 11 millones de euros que a fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales ya han sido desembolsados. La operación se enmarca en la estrategia de crecimiento prevista en el plan estratégico del grupo. Con esta adquisición, Tubacex se convierte en el único fabricante de tubos de acero inoxidable sin soldadura capaz de ofrecer la gama completa de dimensiones, al tiempo que entra como fabricante en el mercado de accesorios de tubería con una posición de liderazgo.

Con fecha 19 de febrero de 2019 el Grupo TUBACEX y SENAAT (Compañía estatal de Emiratos Árabes Unidos) han alcanzado un acuerdo vinculante para adquirir el Grupo NOBU, una compañía especializada en la reparación, el mantenimiento y la fabricación de componentes mecanizados en acero inoxidable, con sede en Dubai (EAU) y presente en Arabia Saudita, Dubai y Noruega.

Este Grupo cuenta con unos 200 trabajadores y su facturación durante el último ejercicio ha sido de unos 34 millones de dólares, aproximadamente. Su actividad consiste en prestar servicios de reparación y fabricación para componentes tubulares de alta precisión.

El cierre de la transacción se prevé ocurría en los próximos meses, una vez se cumplan las condiciones suspensivas establecidas en este tipo de operaciones.

Con esta adquisición Tubacex avanza en su estrategia de convertirse en un proveedor global de soluciones tubulares reforzando significativamente su portfolio de producto para el sector de la exploración y producción energética.

La operación supondrá un desembolso de 57,3 millones de dólares, si bien el precio se encuentra sujeto a posibles ajustes posteriores al cierre de la operación.

Salvo por lo comentado anteriormente no se ha puesto de manifiesto hecho económico alguno posterior al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que afecte significativamente a las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad.

**TUBACEX, S.A.**

**INFORMACIÓN RELATIVA A EMPRESAS DEL GRUPO DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% de la participación			Miles de Euros							
				Directo	Indirecto	Total	Capital (*)	Reservas y otras partidas de los fondos propios (*)	Resultados (*)	Dividendo a cuenta (*)	Resultado de explotación (*)	Total fondos propios (*)	Valor en libros	Dividendo recibido 2018
Acería de Alava, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de acero	Deloitte	100,00	-	100,00	7.300	49.923	2.536	-	2.653	59.759	21.271	-
Tubacex Services Solutions Holding S.L.U.	Álava (España)	Comercialización de tubos	Deloitte	100,00	-	100,00	31.183	4.474	2	-	(7)	35.659	48.872	-
Tubacex Services Solutions, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	1.142	9.024	1.623	-	2.578	11.789	-	-
Tubos Mecánicos, S.A.U. (Subconsolidado)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de tubo de carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	5.437	24.710	2.851	-	3.796	32.998	-	-
Tubos Mecánicos Norte, S.A.U.,	Álava (España)	Comercialización tubo carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	1	2.849	1.040	-	968	3.890	-	-
Tubacex America Inc	Houston (USA)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	500	2.434	637	-	844	3.571	-	-
Tubacex Services Solutions France, S.A.S.	Soissons (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	550	(237)	(188)	-	359	125	-	-
Tubacex India Pvt Ltd	India	Comercializadora	n/a	-	100,00	100,00	1.068	(575)	(120)	-	(300)	373	-	-
Tubacex Services Solutions Do Brasil Participacoes Ltda	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	35	2.340	17	-	135	2.392	-	-
Tubacex Services Solutions Austria Gmbh	Ternitz (Austria)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	60	1.099	-	-	-	1.159	60	-
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	76	4.803	104	-	72	4.983	3.197	-
Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.)	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	70	4.510	88	-	74	4.668	3.151	-
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Inmobiliens GmbH	Ternitz (Austria)	Immobilien	Deloitte	100,00	-	100,00	3.500	29.637	14.307	-	14.175	47.444	53.153	-
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH (Subconsolidado)	Ternitz (Austria)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos"							
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"							
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"							
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH	Düsseldorf (Alemania)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"							
Schoeller – Bleckmann Tube France	París (Francia)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"							
Salem Inc	Pennsylvania (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	-	100,00	100,00	18.093	26.703	1.261	-	1.546	46.057	45.391	-
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de accesorios	Deloitte	100,00	-	100,00	8.891	2.041	(867)	-	(1.195)	10.065	11.877	-
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	15.028	46.001	6.106	-	8.487	67.135	15.025	-
Tubacex Innovación AIE	Álava (España)	Innovación	n/a	91,67	8,33	100,00	6	(33)	359	-	492	333	6	-
Tubacoat, S.L.	Vizcaya (España)	Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero	n/a	100,00	-	100,00	30	112	125	-	(178)	267	636	-
Tubacex Services, S.L.	Cantabria (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	81,00	-	81,00	3.704	1.998	(247)	-	(176)	5.455	3.000	-
IBF SpA (Subconsolidado)	Italia	Fabricación de fittings de alta gama	Deloitte	65,00	-	65,00	15.000	11.331	(4.373)	-	(3.930)	21.958	32.309	-
Tubacex Awaji Thailand	Tailandia	Fabricación de fittings	n/a	-	60,00	60,00	Incluido en Subconsolidado "IBF SpA"							
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	India	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	67,53	-	67,53	1.413	34.749	1.217	-	1.370	37.379	36.436	-
Fundación Tubacex	Vizcaya (España)	Promoción de fines sociales	n/a	100,00	-	100,00	500	-	377	-	377	877	-	-
Tubacex Upstream Techonologies S.A.	Vizcaya (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	n/a	80,000	-	80,000	1.000	(87)	9.041	-	14.651	9.954	920	-
Tubacex Advance Solutions S.L.	Vizcaya (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	3	(1)	-	-	(1)	2	3	-
Tubacex Europe, B.V			n/a				16	138	22	-	32	176	11	-
Tubacex Logistics, S.A.	Leioa (Bizkaia)	Transporte y logística	n/a	70,00	-	70,00	60	45	167	-	260	272	(63)	-
Tubacex Italia	Milan (Italia)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	-	165	43	-	44	208	-	-
Tubacex Servicios de Gestión S.L.U.	Vizcaya (España)	Asesoría y consultoría	n/a	100,00	-	100,00	3	-	(17)	-	(16)	(14)	3	-
Fundacion EIC Energy Advanced Engineering	Vizcaya (España)	Desarrollo proyectos de tecnología	n/a	25,00	-	25,00	24	-	-	-	-	24	6	-
Tubacex US Holding, Inc	Delaware (USA)	Tenencia de participaciones	Grossman Yanak & Ford	100,00	-	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Tubacex Durant, Inc	Delaware (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	100,00	-	100,00	-	(11)	(79)	-	(66)	(90)	-	-
														275.369

(\*) Los datos incluidos en este anexo se han obtenido de los cierres individuales de las sociedades participadas en base a los criterios contables locales.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

**TUBACEX, S.A.**

**INFORMACIÓN RELATIVA A EMPRESAS DEL GRUPO DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% de la participación			Miles de Euros								
				Directo	Indirecto	Total	Capital	Reservas y otras partidas de los fondos propios	Resultados	Dividendo a cuenta	Resultado de explotación	Total fondos propios	Valor en libros	Dividendo recibido 2017	
Acería de Alava, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de acero	Deloitte	100,00	-	100,00	7.300	42.901	3.946	-	5.694	54.147	21.271	-	
Tubacex Services Solutions Holding S.L.U.	Álava (España)	Comercialización de tubos	Deloitte	100,00	-	100,00	31.183	(10)	(19)	-	(22)	34.055	44.372	-	
Tubacex Services Solutions, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	1.142	8.023	780	-	1.247	9.945	-	-	
Tubos Mecánicos, S.A.U. (Subconsolidado)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de tubo de carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	5.437	23.659	2.110	-	2.827	30.147	-	-	
Tubos Mecánicos Norte, S.A.U.,	Álava (España)	Comercialización tubo carbono	Deloitte	-	100,00	100,00				Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos"					
Tubacex America Inc	Houston (USA)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	1	3.620	(925)	-	(835)	2.696	-	-	
Metaux Inox Services, S.A.S.	Soissons (Francia)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	500	2.089	369	-	616	2.958	-	-	
Tubacex India Pvt Ltd	India	Comercializadora	n/a	-	100,00	100,00	550	(125)	(96)	-	296	329	-	-	
Tubacex Services Solutions Do Brasil Participacoes Ltda	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	28	72	(615)	-	(423)	(515)	-	-	
Tubacex Services Solutions Austria Gmbh	Ternitz (Austria)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	35	(77)	2.417	-	2.488	2.375	-	-	
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	60	1.099	-	-	-	1.159	60	-	
Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.)	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	76	4.708	130	-	70	4.877	3.197	-	
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien GmbH	Ternitz (Austria)	Comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	70	4.186	326	-	341	4.582	3.151	-	
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr GmbH (Subconsolidado)	Ternitz (Austria)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	3.500	25.916	96	-	2.361	32.945	33.153	-	
Schoeller - Bleckmann Technisches Service GmbH	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00				Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"					
Schoeller - Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00				Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"					
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH	Düsseldorf (Alemania)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00				Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"					
Schoeller - Bleckmann Tube France	París (Francia)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00				Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"					
Salem Inc	Pennsylvania (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	-	100,00	100,00	18.093	23.659	1.051	-	(376)	42.803	45.391	-	
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de accesorios	Deloitte	100,00	-	100,00	8.891	5.160	(1.135)	-	(1.870)	12.916	11.877	-	
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	15.028	48.974	(2.931)	-	(5.197)	61.071	15.025	-	
Tubacex Innovación AIE	Álava (España)	Innovación	n/a	91,67	8,33	100,00	6	(882)	849	-	974	(27)	6	-	
Tubacoat, S.L.	Vizcaya (España)	Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero	n/a	100,00	-	100,00	30	(415)	(46)	-	(16)	(431)	636	-	
Tubacex Services, S.L.	Cantabria (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	81,00	-	81,00	3.704	2.357	(424)	-	(357)	5.637	3.000	-	
IBF SpA	Italia	Fabricación de fittings de alta gama	Deloitte	65,00	-	65,00	15.000	19.590	(8.225)	-	(8.750)	26.164	32.309	-	
Tubacex Awaji Thailand	Tailandia	Fabricación de fittings	n/a	-	60,00	60,00	4.684	(35)	(110)	-	(110)	4.539	-	-	
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	India	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	67,53	-	67,53	1.413	35.544	607	-	810	37.564	36.436	-	
Fundación Tubacex	Vizcaya (España)	Promoción de fines sociales	n/a	100,00	-	100,00	500	-	(377)	-	(377)	123	-	-	
Tubacex Upstream Technologies S.A.	Vizcaya (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	n/a	80,000	-	80,000	1.000	(192)	105	-	(392)	913	920	-	
Tubacex Advance Solutions S.L.	Vizcaya (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	3	-	(1)	-	(1)	2	3	-	
Tubacex Europe,	Leioa (Bizkaia)	Transporte y logística	n/a	70,00	-	70,00	16	-	71	46	-	56	133	11	-
Tubacex Logistics, S.A.	Milan (Italia)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	60	-	(63)	-	63	123	(63)	-	
Tubacex Italia							93	217	-	-	-	217		-	
													<b>250.860</b>	-	

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

# **Tubacex, S.A**

## **Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

Tubacex S.A. es la sociedad matriz del Grupo de su mismo nombre, tenedora de las participaciones societarias de sus filiales. De esta forma, ejerce de sociedad holding de dicho Grupo desde el año 1994, momento en que se llevó a cabo la reestructuración industrial del Grupo con la creación de Tubacex Tubos Inoxidables, S.A., a la que se traspasó la rama de actividad de Tubacex S.A. Desde ese momento Tubacex S.A. no desarrolla actividad industrial alguna.

Al analizar la evolución de Tubacex S.A. nos referiremos a la información y gestión consolidadas, dado que en ella podremos apreciar la situación y evolución del Grupo de una forma más acertada.

Durante el ejercicio de 2018 la economía mundial creció un 3,7% sin embargo, la desaceleración que han sufrido varias economías durante la segunda mitad del año está prevista que se mantenga en los próximos trimestres, por lo que se ha revisado a la baja el crecimiento esperado para 2019.

Los precios de las materias primas mantuvieron una tendencia creciente entre enero y septiembre. Sin embargo, en línea con la incertidumbre general de los mercados, la evolución en el último trimestre de 2018 ha sido muy negativa. El níquel, que presentaba una revalorización del 2,3% en septiembre, cae un 12,8% hasta diciembre, cerrando el año en 10.725 dólares por tonelada. Sin embargo, en términos medios su precio se ha situado en 13.190 dólares por tonelada, un 26,1% por encima del precio medio de 2017.

Las otras dos aleaciones con un peso significativo en los aprovisionamientos del Grupo de cara a la fabricación del acero inoxidable son el molibdeno y el cromo. El precio del molibdeno cerró septiembre un 2,4% por encima del cierre de 2017, mientras que el cromo descendió un 19,4%.

La tendencia positiva que mantenía el precio del petróleo en los tres primeros trimestres se ha dado la vuelta en los últimos meses del año. El precio del petróleo ha sido volátil desde agosto, debido a factores que influyen sobre la oferta como la política estadounidense sobre las exportaciones de petróleo de Irán y, más recientemente, temores de moderación de la demanda mundial. Si a septiembre el barril de Brent acumulaba una revalorización del 23%, durante el último trimestre ha caído un 35% lo que ha provocado que cierre el año en negativo por primera vez desde 2015. El barril de Brent cerró 2018 en 53,80 dólares, un 19,5% por debajo de su precio en diciembre de 2017.

A pesar de que, en este contexto marcado por la incertidumbre, 2018 aún no ha sido un año de recuperación en los principales mercados del Grupo, los resultados del ejercicio muestran un importante crecimiento tanto en resultados como en márgenes gracias al buen posicionamiento de TUBACEX y el aumento de su cuota de mercado en los productos de mayor valor añadido.

De cara a las perspectivas futuras, una cantidad importante de proyectos de inversión verán la luz verde en 2019 y, aunque tardarán en trasladarse a la demanda de productos del Grupo, anticipan una fuerte expansión para los años 2020 y 2021. Mientras tanto, TUBACEX está inmersa en las últimas fases de adjudicación de varios proyectos singulares, plurianuales y de alto valor añadido para los que se encuentra muy bien posicionado. Por tanto, por lo que se refiere a 2019, TUBACEX anticipa un ejercicio muy similar al de 2018 en cuanto a resultados, pero con altos niveles de captación que permitirían una visibilidad de cartera muy alta para los próximos años.

### **1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO EN 2018**

Para realizar un análisis pormenorizado de la evolución de las principales variables de negocio durante el año 2018 se examinará la variación de las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con los hechos más significativos derivados de la actividad financiera, comercial e industrial del Grupo.

- 1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.
- 1.2 Actividad financiera.

- 1.3 Política de gestión de riesgos.
- 1.4 Actividad comercial.
- 1.5 Actividad industrial.
- 1.6 Plan Estratégico.

### 1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo

A continuación, y a efectos comparativos, se exponen los principales capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los años 2018, 2017 y 2016 (en millones de euros).

	%		%		%	
	2018	2017	2017	2016	2016	2016
<i>Ventas netas</i>	677,32	100,00	490,36	100,00	494,03	100,00
<i>Otros ingresos</i>	12,77	1,89	10,72	2,19	17,92	3,63
<i>Variación de las existencias</i>	-26,34	-3,89	20,38	4,16	9,26	1,87
<b>Valor total de la explotación</b>	<b>663,75</b>	<b>98,00</b>	<b>521,46</b>	<b>106,34</b>	<b>521,21</b>	<b>105,50</b>
<i>Aprovisionamientos y compras</i>	-330,26	-48,76	-274,72	-56,02	-268,03	-54,25
<i>Gastos de personal</i>	-133,47	-19,71	-121,44	-24,77	-121,54	-24,60
<i>Gastos externos y de explotación</i>	-130,45	-19,26	-99,36	-20,26	-96,69	-19,57
<b>Resultado bruto de explotación</b>	<b>69,58</b>	<b>10,27</b>	<b>25,94</b>	<b>5,29</b>	<b>34,95</b>	<b>7,07</b>
<i>Gastos por amortización y deterioro</i>	-35,13	-5,19	-54,19	-11,07	-32,43	-6,56
<b>Beneficio neto de explotación</b>	<b>34,45</b>	<b>5,09</b>	<b>-28,25</b>	<b>-5,78</b>	<b>2,52</b>	<b>0,51</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-14,79</b>	<b>-2,15</b>	<b>-9,04</b>	<b>-1,84</b>	<b>-7,68</b>	<b>-1,56</b>
<b>Diferencia de tipo de cambio</b>	<b>0,24</b>	<b>0,03</b>	<b>-1,79</b>	<b>-0,36</b>	<b>-0,39</b>	<b>-0,08</b>
<b>Beneficio de las actividades ordinarias</b>	<b>19,90</b>	<b>2,94</b>	<b>-39,08</b>	<b>-7,99</b>	<b>-5,55</b>	<b>1,12</b>
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	-2,46	-0,36	14,97	3,05	3,99	0,81
<b>Beneficios netos del ejercicio</b>	<b>17,43</b>	<b>2,57</b>	<b>-24,10</b>	<b>-4,94</b>	<b>-1,56</b>	<b>-0,32</b>
<i>Intereses minoritarios</i>	-0,05	-0,01	4,40	0,90	2,07	0,42
<b>Beneficio atribuido a la Sociedad dominante</b>	<b>17,39</b>	<b>2,57</b>	<b>-19,71</b>	<b>-4,04</b>	<b>0,51</b>	<b>0,10</b>

En términos de tendencia se analizan los elementos más importantes en la evolución registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

- Las ventas han experimentado un aumento del 38,1% en 2018 con respecto a la cifra del ejercicio anterior. Esta evolución es consecuencia del aumento de volúmenes facturados gracias a la mejora gradual del mercado, así como al aumento de peso de los productos de alto valor tecnológico consecuencia del buen posicionamiento del Grupo en el segmento más premium del mercado
- El ratio que representa el coste de aprovisionamientos sobre la cifra de ventas netas ha pasado del 56,0% a cierre de 2017 a 48,8%, debido a la política de mejora continua y al aumento gradual de la oferta de soluciones integrales.
- El número de personas empleadas por el Grupo ha aumentado pasando de 2.314 en promedio en 2017 a 2.383 en 2018, lo que supone un aumento neto de 69. Sin embargo, en términos de gasto de personal sobre ventas, éste se ha reducido sensiblemente desde el 24,8% de 2017 hasta el 19,7% actual.
- El porcentaje que representan los “Otros gastos de explotación” sobre la cifra de ventas se situado en el 19,3% frente al 20,3% del ejercicio 2017.
- Los gastos por amortización y deterioro se reducen de manera significativa con respecto a 2017 ya que en dicho año incluían un ajuste contable extraordinario derivado del cambio de modelo de negocio de la filial austriaca.
- La deuda financiera del Grupo ha aumentado en 1,0 millones de euros situándose en 254,5 millones de euros, aumento íntimamente ligado al aumento de capital circulante que ha sido de 29,2 millones de euros. Es necesario destacar que TUBACEX fabrica bajo pedido, dada la naturaleza de los productos que ofrece, diseñados a medida para proyectos específicos. Por ello, la deuda neta está estrechamente vinculada al capital circulante que se encuentra en su mayor parte ya vendido y con un valor neto de realización positivo.

- El resultado financiero aumenta con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la formalización de garantías y la estructuración bancaria de proyectos plurianuales de producto premium, especialmente las relativas al proyecto de venta de OCTG en Irán.

## **1.2 Actividad Financiera**

El patrimonio neto de la sociedad dominante se ha situado en 274,4 millones de euros a finales de 2018, lo que representa un 27,6% sobre el total pasivo (28,4% en 2017). Es importante destacar que la estrategia del Grupo orientada a reducir el coste de la deuda y garantizar una sólida posición de caja ha dado sus frutos y en la actualidad la compañía cuenta con una posición financiera saneada que le permite tener asegurados los vencimientos de su deuda de los próximos 3-4 años.

El endeudamiento financiero a largo plazo del Grupo ascendía a 31 de diciembre de 2018 a 138,6 millones de euros, lo que supone un 31,2% del endeudamiento total, frente al 19,5% de 2017. La estrategia financiera del Grupo pasa por seguir ampliando la base de endeudamiento financiero a largo plazo al mismo tiempo que se diversifica su naturaleza incluyendo además de financiación bancaria, financiación pública, así como otros instrumentos de deuda no bancaria.

Durante el año 2018 la acción de TUBACEX cayó un 25,4% cerrando el año en 2,50 euros por acción, lo que supone una capitalización bursátil de 332,4 millones de euros, frente a los 445,5 millones de euros de 2017.

La cotización máxima del año se produjo en el mes de mayo, cuando el valor de las acciones alcanzó los 3,60 euros mientras que la cotización mínima tuvo lugar en diciembre, cuando el valor de las acciones se situó en 2,46 euros por acción.

El número de acciones negociadas en 2018 ha ascendido a 77,2 millones de títulos con una contratación efectiva de 244,8 millones de euros. El volumen de títulos negociados supone una rotación del 58% del total de acciones de la compañía frente al 77% de 2017.

TUBACEX forma parte desde junio de 2015 del índice "IBEX SMALL CAP" integrado por los 30 valores de mayor capital flotante corregido, excluidos los 35 valores del "IBEX 35" y los 20 valores del "IBEX Medium Cap".

## **1.3 Política de gestión de riesgos**

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha continuado y expandido a las diferentes filiales su labor de establecimiento y seguimiento de políticas activas de gestión de riesgos, las cuales, destinadas a mitigar la exposición de la Sociedad a los principales riesgos asociados a su actividad, seguían manteniendo una especial relevancia en un complicado entorno macroeconómico.

En el ejercicio 2018 el Comité de Auditoría y Cumplimiento con el soporte y colaboración del área de auditoría interna corporativa, actualizó el mapa de riesgos corporativos, así como los mapas de riesgo específicos para proyectos de gran impacto económico para el Grupo. Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, así como la función de Auditoría Interna y la Unidad de Cumplimiento se enfoca a los riesgos clave que se detallan a continuación. Cabe destacar que el Consejo de Administración de TUBACEX SA aprobó en el ejercicio 2016 su política fiscal corporativa, así como la de control y gestión de riesgos.

A continuación, se detallan las principales medidas concretas que el Grupo utiliza para controlar su exposición a estos riesgos asociados a su actividad:

- Riesgo de crédito.

Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Durante el ejercicio 2018 se ha ampliado la póliza para acoger operaciones de más filiales del Grupo. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

- Riesgo de divisa.

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares y rupias indias, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares u otras monedas. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas, y rupias. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

- Riesgo de tipos de interés.

Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición, principalmente en las operaciones a largo plazo.

- Riesgo volatilidad en el precio de las materias primas.

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la cobertura de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se han realizado operaciones de cobertura del precio del níquel sobre stocks de producto terminado. Dichas coberturas se aplican sobre posibles fluctuaciones del precio de mercado para aquellas mercancías indexadas a la cotización del níquel.

- Riesgo de liquidez.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos largos y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factoring que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de las fuentes de financiación, diversificando entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTI, Banco Europeo de Inversiones, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES y Mercado Alternativo de Renta Fija (Nota 18 y 19). El Grupo también mantiene una posición de caja elevada que le permite tener una buena posición de liquidez.

Además, cabe destacar que en relación a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y a la información que dicha Ley obliga a incorporar en el informe de gestión, el periodo medio de pago del Grupo es de 79 días. Este período de pago hace referencia a los pagos a proveedores realizados por la sociedad dominante y resto de filiales españoles. Dicho plazo es superior al plazo máximo legal de pago fijado por la Ley 11/2013, de 26 de julio, si bien esto se produce por motivos administrativos que serán corregidos presumiblemente en el corto plazo.

#### **1.4 Actividad Comercial**

Las ventas consolidadas del Grupo se han situado en el año 2018 en 677,32 millones de euros, lo que ha supuesto un aumento del 38,1% con respecto al ejercicio anterior. Las principales causas de esta evolución han quedado explicadas en el punto 1.1 anterior.

La distribución por zonas geográficas de las ventas del Grupo en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente (en millones de euros):

	2018	2017	2016	2018/2017
Europa	316,03	283,30	278,98	11,6%
EE.UU.	56,97	39,95	32,99	42,6%
Otros países	304,32	167,11	182,06	82,1%
Ventas totales	677,32	490,36	494,03	38,1%

Estas cifras representan una distribución por mercados que se configura con un 47% de las ventas destinadas al mercado europeo, un 8% a EE.UU y un 45% a países del resto del mundo. En el año 2017 la distribución fue de 58%, 8% y 34% respectivamente.

El alto peso de Europa en la cifra de ingresos se explica porque en las ventas que el Grupo realiza a nuevas instalaciones en los sectores de petróleo, gas y energía, es frecuente que la ingeniería o fabricante de equipo cliente del Grupo sea europeo pero el destino final del producto sea un área geográfica distinta.

#### **1.5 Actividad Industrial**

Las inversiones realizadas en inmovilizado material en el ejercicio de 2018 han supuesto en su conjunto, aproximadamente 25,9 millones de euros, frente a los 34,9 millones de euros que se invirtieron en el año 2017.

La mayoría de estas inversiones están orientadas o bien al aumento de la eficiencia en las plantas, consecuencia de la cada vez mayor exposición del Grupo al producto premium, o a la aceleración del plan industrial que tiene como objetivo el trasvase de la fabricación del producto convencional de las plantas europeas y americanas a las plantas asiáticas.

En los últimos cinco años, TUBACEX ha invertido casi 150 millones de euros, principalmente en desarrollos estratégicos de productos, así como en la mejora de procesos. Esta inversión es más significativa si cabe teniendo en cuenta la grave crisis sufrida por el sector desde 2014 y es una muestra de la confianza del Grupo en su posicionamiento estratégico como base para su crecimiento y rentabilidad futuros. La cifra de inversión está respaldada no sólo por la fortaleza financiera del Grupo sino por estrictos criterios de selección que han priorizado las inversiones a realizar en un entorno tan débil como el vivido en los últimos años.

Esta política de inversiones sostenida en el tiempo está posibilitando, por una parte, llevar a cabo inversiones estratégicas (productos de mayor valor añadido y tecnológico), así como continuar con la mejora productiva en procesos y el mantenimiento y renovación de los equipos, como un elemento más para la consecución de la mejora en costes, productividad y calidad, contribuyendo a la excelencia operacional, uno de los pilares estratégicos del Grupo TUBACEX.

#### **1.6 Plan Estratégico**

El Plan Estratégico del Grupo TUBACEX tiene cuatro objetivos fundamentales:

1) Reforzar el posicionamiento de TUBACEX como proveedor global de soluciones tubulares

Para ello, es necesario crecer en toda la cadena de valor y estar presente en todas las fases necesarias para ofrecer una solución integrada, desde el diseño del concepto hasta la instalación y mantenimiento de la solución.

## 2) Reducir la volatilidad

A través de tres vías fundamentales: diversificación de los sectores de actividad que emplean los productos, diversificación de productos hacia aquellos con mayor valor añadido y reducción del impacto de las materias primas en la rentabilidad de los pedidos.

## 3) Crecer de manera rentable y sostenible

Se trata de un objetivo a dos etapas; en una primera fase, con un mercado normalizado y el actual mix de ventas; y una segunda tras alcanzar el posicionamiento completo como proveedor de soluciones tubulares integrales.

## 4) Obtener un nivel de excelencia por encima de 500 en el modelo EFQM

TUBACEX se somete anualmente a una autoevaluación para medir la evolución de su excelencia en la organización. Los resultados desde 2013 muestran una evolución favorable en todos los criterios de evaluación con resultados destacables especialmente en los criterios de "Estrategia", "Liderazgo" y "Productos, Procesos y servicios".

## 2. SITUACIÓN DEL GRUPO

En los últimos años y especialmente desde la publicación del Plan Estratégico 2013-2017, TUBACEX ha aumentado su posicionamiento en los sectores de petróleo y gas, y de generación eléctrica, apostando por el desarrollo de productos Premium, de alto valor añadido.

Desde verano de 2014 asistimos una brusca caída del precio del petróleo que ha provocado la mayor crisis de la historia en este sector con tres años consecutivos de caídas en el Capex de las compañías de Oil&Gas. En este contexto macroeconómico, la demanda de productos de TUBACEX ha caído de manera importante afectando negativamente la dilución de costes fijos y aumentando la presión en precios en todos los sectores

A pesar de que 2018 aún no ha sido un año de recuperación en los mercados a los que se dirigen los productos de TUBACEX, los resultados del ejercicio muestran un fuerte crecimiento gracias al éxito en la estrategia de posicionamiento de la compañía en productos de alto valor añadido, así como el mantenimiento de una estricta política de control de costes y mejora continua. Estos tres pilares han permitido al Grupo sortear la mayor crisis del sector del petróleo, tras la cual la estructura comercial, industrial y financiera de la compañía ha salido notablemente reforzada.

Durante el año 2018 TUBACEX ha seguido avanzando en mejorar su posicionamiento en sectores clave con la firma de tres importantes alianzas estratégicas en mercados de alto crecimiento esperado. La alianza con la compañía Tubes 2000 para el desarrollo de energía nuclear en Egipto, la alianza con la compañía india Midhani para afrontar el crecimiento energético en India y la, recientemente anunciada, Joint Venture con Senaat, grupo de inversión estatal de Abu Dabi, para el desarrollo de proyectos de Oil&Gas en Oriente Medio. Estas tres alianzas no sólo acercan al Grupo al cliente final y permiten diversificar su cartera, sino que son también una muestra del avance de TUBACEX en su objetivo de convertirse en el primer proveedor de soluciones tubulares en altas aleaciones.

Además, en 2018 TUBACEX ha seguido apostando por la innovación, apoyándose en su conocimiento tecnológico, ya que el desarrollo de nuevos negocios constituye un objetivo clave para el Grupo TUBACEX. Este esfuerzo en nuevos desarrollos ha permitido registrar diversas patentes que se espera poder presentar al mercado entre 2019 y 2020 y que seguirán impulsando su crecimiento como proveedor líder de soluciones tubulares.

## 3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO, OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Merece la pena destacar dos hechos acontecidos tras el cierre del ejercicio:

### **Adquisición de IBF, S.p.A.**

Con fecha 29 de enero de 2019 Tubacex, S.A. ha adquirido el 35% de la sociedad IBF SpA, de la que ya era accionista mayoritario con el 65% restante. La adquisición se ha realizado por 11 millones de euros

que a fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales ya han sido desembolsados. La operación se enmarca en la estrategia de crecimiento prevista en el plan estratégico del grupo. Con esta adquisición, Tubacex se convierte en el único fabricante de tubos de acero inoxidable sin soldadura capaz de ofrecer la gama completa de dimensiones, al tiempo que entra como fabricante en el mercado de accesorios de tubería con una posición de liderazgo.

#### **Adquisición de Grupo Nobu.**

Con posterioridad al cierre del ejercicio de 2018, el Grupo TUBACEX ha anunciado la firma de una alianza estratégica con SENAAT, grupo de inversión industrial propiedad del Emirato de Abu Dabi, para apoyar el desarrollo de proyectos energéticos en Oriente Medio. Esta alianza tiene como objetivo impulsar un mercado clave con proyectos de inversión enfocados al desarrollo de capacidades de fabricación local, con la ambición de convertirse en uno de los mayores fabricantes de soluciones tubulares premium en la región.

En el marco de esta alianza estratégica, TUBACEX y SENAAT han firmado un acuerdo para la adquisición del Grupo NOBU, compañía especializada en la reparación, el mantenimiento y la fabricación de componentes mecanizados en acero inoxidable. Con sede en Dubai, el Grupo NOBU está presente en Arabia Saudita, Dubai y Noruega y su adquisición, por un importe de 57,3 millones de dólares (cifra sujeta a potenciales ajustes en el precio final), representa un primer paso en el establecimiento industrial en regiones clave.

#### **4. PERSPECTIVAS Y EVOLUCIÓN FUTURA DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO**

El Fondo Monetario Internacional confirma en su último Informe de Perspectivas para la Economía Mundial que la expansión mundial se ha debilitado. Se estima que el crecimiento mundial en 2018 fue del 3,7%, que se rebajará a 3,5% y 3,6% en 2019 y 2020 respectivamente.

La ralentización de la actividad en los últimos trimestres del año refleja un cambio de entorno, que se ha vuelto más exigente por el endurecimiento de las condiciones financieras y la erosión de la confianza. A estos factores hay que añadir la madurez del ciclo en economías importantes, como Estados Unidos, y los temores que levanta la incertidumbre sobre la desaceleración de la economía china.

Tras un cierre de 2018 turbulento con fuertes caídas bursátiles que reflejaban dudas acerca de la solidez del crecimiento mundial en 2019, el nuevo año ha comenzado con mayor sosiego. Por un lado, en los mercados financieros, el sentimiento inversor mejoró gracias a las negociaciones entre Estados Unidos y China para reconducir sus tensiones comerciales. Y, por otro lado, este sentimiento también estuvo apoyado por la publicación de distintos indicadores de actividad, que, aunque apuntan a una moderación del crecimiento global, sugieren que esta será razonablemente suave.

Los riesgos para las perspectivas mundiales en 2019 tienen su origen principalmente en los resultados de las negociaciones comerciales y el rumbo que tomen las condiciones financieras en los próximos meses. Si los países resuelven sus diferencias sin levantar más barreras comerciales y si la actitud del mercado se recupera, una mayor confianza y condiciones financieras más favorables podrían reforzarse mutuamente y elevar el crecimiento por encima del pronóstico de base.

En cuanto a las perspectivas futuras, TUBACEX anticipa un ejercicio de 2019 muy similar al de 2018 en cuanto a resultados. Sin embargo, teniendo en cuenta el tamaño de proyectos que el Grupo se encuentra cotizando actualmente, y cuya adjudicación se prevé en el corto plazo, es probable que 2019 sea un año récord en captación de pedidos y se cierre con una cartera que otorgue gran visibilidad para los próximos años.

#### **5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN**

De acuerdo con su visión estratégica, TUBACEX está desarrollando una propuesta de valor centrada en soluciones integrales con un alto componente tecnológico, para los mercados más exigentes.

Este enfoque requiere desarrollar productos, tecnologías y capacidades que van más allá del tubo convencional para pasar al concepto de solución. Este concepto más global está ligado a la capacidad de

la compañía de ofrecer el conjunto completo de productos tubulares y servicios capaces de optimizar los procesos de los clientes y mejorar la eficiencia de sus proyectos. Una aproximación que exige disponer de una red integrada por clientes, aliados, proveedores, centros tecnológicos y universidades que trabajen de manera colaborativa para hacer frente a los desafíos de la industria.

Durante 2018, TUBACEX ha continuado intensificando su actividad en I+D sentando las bases de futuros proyectos que verán la luz a lo largo de los próximos años. Por otro lado, ha materializado distintas soluciones innovadoras en el ámbito tubular.

TUBACEX está siendo partícipe de una aceleración global del desarrollo tecnológico, facilitada por la digitalización. Así, está asumiendo la adopción de tecnologías digitales, y los conceptos de Industria 4.0 como una necesidad estratégica, asumiendo un creciente número de proyectos de innovación tecnológica en sus plantas productivas que le permitirán seguir siendo una referencia a nivel mundial.

Tanto la intensificación de la colaboración con agentes externos, como la aceleración tecnológica y la irrupción cada vez con más fuerza de la digitalización, están provocando un cambio en el enfoque del proceso de innovación de Tubacex. La innovación abierta es la forma adecuada de innovar, el enfoque multidisciplinar es cada vez más necesario, y la colaboración con start-ups tecnológicas aparece como una nueva capacidad a desarrollar.

## **6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE**

TUBACEX mantiene como estrategia prioritaria la mejora de los resultados ambientales. Por ello pone en práctica de forma sistemática en todas las unidades de negocio del Grupo y en todas las situaciones de operación, incluidas las de emergencia, acciones orientadas a la minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad (residuos, atmósfera, agua, ruido, energía, suelo, etc.). Paralelamente, e igualmente en el ámbito de los impactos ambientales, se gestionan los programas de vigilancia y control ambiental de acuerdo a la legislación vigente y otras especificaciones de la administración competente. En este contexto, en el ejercicio 2018 se han llevado a cabo gastos ambientales planificados por un valor de inversiones en materia medioambiental por un valor de seiscientos mil euros.

Todas las unidades de negocio disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001 certificado por un organismo acreditado de normalización y certificación. De esta manera, la totalidad del proceso de producción, desde la recepción de las materias primas y la elaboración del acero inoxidable hasta la expedición de los tubos fabricados, cuenta con el refrendo de un organismo acreditado a su gestión medioambiental.

Las principales líneas de actuación del año 2018 han sido las siguientes:

- TTI Amurrio ha recibido la Autorización Ambiental Integrada que incluye la línea de fabricación de tubo de OCTG. Previamente el proyecto ha sido sometido al trámite de declaración de impacto ambiental, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrado de la contaminación.
- Sellado del vertedero de Acería de Álava. (según Decreto 49/2009, Decreto 1481/2001, (Ley 16/2002 y posteriores modificaciones).
- Completada la evaluación de riesgos ambientales de las tres plantas de acuerdo con la Ley 26/2007 de responsabilidad medioambiental y su posterior modificación (Ley 11 de 2014), la principal conclusión es que los riesgos son bajos en línea con otras empresas del sector.
- Solicitud para ACERALAVA como valorizador escorias en previsión a futuros escenarios que hagan necesario la valorización in situ.
- En cuanto a las mejoras ambientales acometidas destacan:
  1. Reducción del consumo energético de Aceralava, derivado de la sustitución de los mecheros, revamping del AOD y sustitución de luminarias por tipo led.
  2. Reducción del consumo energético de Amurrio, derivado de la sustitución de las luminarias por tipo led.

3. Reducción de la contaminación del agua, a consecuencia de diversas actuaciones dentro del proyecto mejora del ciclo del agua de TTI Llodio.
4. Proyectos específicos en curso para la valoración de residuos, permitiendo desarrollar y validar materias primas recuperadas a partir de los subproductos siderúrgicos como los polvos de acería, los lodos metálicos o las escorias, para recuperar metales como cromo, níquel y molibdeno.

## **7. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

Durante el ejercicio de 2018 no se ha realizado ninguna operación con la autocartera. El número de acciones propias asciende a cierre del año a 1.942.975 títulos, representativos de un 1,46% del capital social.

## **8. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de distribución de resultados de Tubacex, S.A., que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	En miles de Euros
A dividendos	6.000
A reservas voluntarias	7.669
Total	13.669

## **9. INFORMACION SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

En la nota 12 de la memoria de cuentas anuales consolidadas se da una información detallada en relación con los contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera, materias primas y las permutas de tipo de interés que al 31 de diciembre de 2018 mantiene el Grupo TUBACEX.

## **10. OTROS**

### ***10.1 Honorarios de Auditoría***

Los honorarios de auditoría por la labor profesional ejercida en el Grupo TUBACEX en el ejercicio 2018 han ascendido a la suma de 482,0 miles de euros.

## **11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

A continuación, se incorporan los textos literales del Informe Anual de Gobierno Corporativo. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2018.

## **12. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

Se incorpora también los textos literales del Estado de Información no financiera. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2018.

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2018

CIF: A-01003946

Denominación Social:

TUBACEX, S.A.

Domicilio social:

TRES CRUCES, 8 (LLODIO) ALAVA

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2001	132.978.782,00	132.978.782	132.978.782

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí  
 No

**A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	0,00	11,00	0,00	0,00	11,00
AZVALOR ASSET MANAGEMENT SGIIC SA	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00
DIMENSIONAL FUND ADVISORS LP	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00
ECOFIN LIMITED	0,00	4,93	0,00	0,00	4,93
EDM GESTION S.A. SGIIC	0,00	5,05	0,00	0,00	5,05
ALVARO GUZMAN DE LAZARO MATEOS	0,00	5,06	0,00	0,00	5,06
ITZARRI, EPSV	3,21	0,00	0,00	0,00	3,21
ANGEL SORIA VAQUERIZO	0,00	3,03	0,00	0,00	3,03
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	0,00	3,03	0,00	0,00	3,03

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ALVARO VIDEAGAIN MURO	0,13	0,01	0,00	0,00	0,14	0,13	0,01
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	0,02	0,05	0,38	0,00	0,44	0,40	0,05
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	0,09	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						6,70	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

- A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA ISABEL LOPEZ PAÑOS	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	INVERSIONES FINANCIERAS TXINDOKI	Doña Isabel López Paños es secretaria del Consejo de Administración de Inversiones Financieras Txindoki SL, sociedad perteneciente al grupo de empresas de D. Jose M <sup>a</sup> Aristrain.

- A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

- A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

- A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
1.942.975		1,46

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

**A.10.** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas en su reunión del pasado 24 de mayo de 2017, aprobó autorizar, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, al Consejo de Administración para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones de "TUBACEX, S.A." por la propia "TUBACEX, S.A. y sus participadas durante el plazo máximo de cinco años, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 28 de Mayo de 2014 en lo no ejecutado.

Dichas adquisiciones deberán realizarse con las siguientes condiciones:

- a) Modalidad: compraventa, permuto, préstamo o dación en pago o cualquier otro medio admitido en Derecho.
- b) Número máximo de acciones a adquirir, sumadas a las que ya posean TUBACEX, S.A. y sus filiales: hasta el 10% del capital suscrito.
- c) Precios máximo y mínimo: el cambio de cierre de la última sesión en Bolsa, con un margen del 15% al alza o a la baja, ajustándose en todo caso a las normas y usos de los mercados de valores.
- d) Duración de la autorización: cinco (5) años desde la fecha de este acuerdo.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de TUBACEX, S.A. en los términos expuestos y para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias ya adquiridas y las que se adquieran por virtud de la anterior autorización a la ejecución de sistemas retributivos que consistan o tengan por objeto la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de TUBACEX, S.A a los trabajadores, Alta Dirección y consejeros que ejerzan funciones ejecutivas conforme a lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

**A.11.** Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	60,01

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

- Sí  
 No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

- Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

- Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

**B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

- Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

- Sí  
 No

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Los Estatutos Sociales de TUBACEX, S.A. se atienen estrictamente a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital en cuanto al requerimiento del voto favorable de la mayoría del capital con derecho a voto presente o representando en Junta, sin perjuicio de los quórum reforzados que establezca la ley.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	% voto a distancia Otros	Total
24/05/2016	13,05	36,49	0,00	0,00	49,54
De los que Capital flotante	0,00	36,49	0,00	0,00	36,49
24/05/2017	26,07	31,84	0,00	0,00	57,91
De los que Capital flotante	0,00	31,84	0,00	0,00	31,84

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
23/05/2018	24,64	29,13	0,00	0,00	53,77
De los que Capital flotante	0,00	29,13	0,00	0,00	29,13

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

- Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

- Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Toda la documentación relativa a las últimas Junta Generales de Accionistas está disponible en la web de la compañía [www.tubacex.com](http://www.tubacex.com) en el apartado de Accionistas e Inversiones/ Junta General de Accionistas y complementada por todo lo relativo a Gobierno Corporativo en Grupo Tubacex/ Gobierno Corporativo.

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ALVARO VIDEGAIN MURO		Otro Externo	PRESIDENTE	15/07/1992	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN		Otro Externo	VICEPRESIDENTE	21/09/1994	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JESUS ESMORIS ESMORIS		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	28/05/2013	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA-ZOZAYA		Independiente	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL		Independiente	CONSEJERO	28/05/2009	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MANUEL MOREU MUNAIZ		Dominical	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ISABEL LOPEZ PAÑOS		Dominical	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE SENDAGORTA GOMENDIO		Independiente	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IVAN MARTEN ULIARTE		Independiente	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

12

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ	Independiente	23/05/2012	23/05/2018	Comisión de Auditoría y Cumplimiento.	NO
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	Independiente	23/05/2012	23/05/2018	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	NO

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	CONSEJERO DELEGADO	Ingeniero industrial. Inició su actividad profesional en Alemania, como director de Proyectos y director comercial en varias compañías industriales. En 1991 crea la compañía Autokomp GmbH, que se dedica al desarrollo en el sector de automoción alemán de los negocios de varias empresas del País Vasco. En 1996 se integra en la recién creada Corporación Industrial Egaña (actualmente CIE Automotive), donde ocupa la Dirección Estratégica y Comercial. En 2002 asume la Dirección General de la unidad de negocio de Metal y en 2005 es designado director general del Grupo. En enero de 2013 es nombrado Consejero Delegado de TUBACEX.
Número total de consejeros ejecutivos		1
% sobre el total del consejo		8,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	Doctor Ingeniero Naval por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (ET SIN) de la Universidad Politécnica de Madrid y Master en Ingeniería Oceánica por el Massachusetts Institute of Technology (MIT). Actualmente es consejero y miembro de las Comisiones Ejecutiva Delegada y Responsabilidad Social Corporativa de Iberdrola y Presidente de Seaplace S.L., H.I. Ingeniería y Proyectos S.L. y Howard Ingeniería y Desarrollo S.L. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Iberdrola Renovables S.A. (2007-2011) y consejero y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (2013-2015) Ha ejercido como jefe del Departamento Técnico de Sociedad Española de Clasificación y Registro de Buques, Artefactos Flotantes e Ingenios Oceánicos, S.A. (Fidenavis) en la Dirección Técnica de Seaplace. En el plano docente es profesor en el Máster de Derecho Marítimo del Instituto Marítimo Español y la Universidad Pontificia de Comillas y del Master del Petróleo de la Escuela Técnica Superior de la Escuela de Minas de la UPM y fue profesor en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales y Oceánicos de la UPM y del Master del Petróleo de Repsol. Presidió el Instituto de la Ingeniería de España desde 2012 al 2016 y fue Decano del

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España del 2006 al 2010
DOÑA ISABEL LOPEZ PAÑOS	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	Licenciada en derecho y abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Es diplomada en Estudios Concursales por el ICAM y Consejera de Hernández-Echevarría Abogados. Comenzó su carrera profesional en el Estudio Jurídico de Federico Puig, asesorando a los Consejos Rectores de diversas sociedades Cooperativas. Acumula una dilatada experiencia como abogada procesalista en el ámbito civil y mercantil. Tiene una larga trayectoria profesional asesorando a grandes patrimonios familiares ("family-offices") y fondos de inversión capital riesgo, tanto en las operaciones ordinarias del tráfico empresarial, como en adquisiciones extraordinarias. Ha prestado servicios en transacciones de materias primas ("commodities"), así como en el sector industrial e inmobiliario. Ha desempeñado el cargo de Secretario del Consejo de administración de diferentes compañías.
Número total de consejeros dominicales		2
% sobre el total del consejo		16.67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	Ingeniero Naval por la Universidad Politécnica (Madrid) y Máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE (Barcelona). En la actualidad es Presidente de Cartera Industrial Rea S.A. y Presidente no ejecutivo de Global Power Generation. También es Vicepresidente de GASCAN S.A y Consejero de MIBGAS Derivatives. Es Presidente del Comité Español del Lloyd's Register of Shipping desde 2011. Hasta su incorporación a REA, toda su trayectoria profesional ha estado ligada al sector energético, en el que ha ocupado los cargos de director financiero de Enagás, del INH y de Repsol, vicepresidente de Exploración y Producción y vicepresidente de Química, así como consejero de Repsol, Gas Natural y Petronor, o Presidente de la IESE Alumni Association. Entre 2002 y 2007 fue presidente de Enagás. Ha sido Consejero de Europac, Mecalux y del Banco Popular.
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	Estudios de Ciencias Biológicas en la Universidad de Barcelona y Máster en Cooperación Internacional, Paz y Desarrollo, en el marco de las Naciones Unidas en la Universidad del País Vasco. Fue Presidenta de UNICEF País Vasco entre los años 1993-2005 y miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto entre 2001-2017. Ha sido Presidenta de UNICEF España entre 2005-2014, miembro del Jurado de los Premios Príncipe de Asturias a la Cooperación Internacional entre 2007-2010 y consejera independiente de ACCIONA S.A. así

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	como miembro de su Comité de Sostenibilidad entre 2008-2014. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de la Deusto Business School, del Patronato de OXFAM Intermón y de la Fundación Boscana. Igualmente es socia fundadora y vicepresidenta de la Asociación Círculo de Orellana, miembro del Consejo Asesor de la Fundación Princesa de Girona y Consejera independiente de Mediaset España así como Presidenta de su comisión de nombramientos y retribuciones desde diciembre 2017.
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA	Ingeniera Superior de Telecomunicaciones por la UPC y Master en Dirección de Empresas MBA por ESIC. Ha sido Secretaria General de Confebask (organización empresarial de la CAV) de 2011 a 2014. Ha desarrollado tareas de investigación en los centros tecnológicos Tekniker y Vicomtech, y de administración de sistemas informáticos y gestión de datos en Osakidetza. Fue responsable de informática del Hospital de Mendaro. A lo largo de su trayectoria política e institucional, ha ostentado el cargo de Parlamentaria en el Parlamento Vasco; Diputada Foral de Guipúzcoa; y Consejera de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco. En el ámbito académico, es Máster Europeo Erasmus Mundus en Diseño y Gestión de Políticas Formativas por la University College of London, y se encuentra finalizando sus estudios de Doctorado en el ámbito de la Sociología del Aprendizaje en la UPV-EHU.
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Ingeniero de Caminos. Ocupa en la actualidad el cargo de Presidente del Consejo de Administración de CIE Automotive y Global Dominion Access. Comenzó su andadura profesional como Director en el Banco Bilbao entre los años 1979 y 1985. Tras un corto periodo como ingeniero freelance fue nombrado Director General de Nerisa en 1988 donde permaneció hasta 1993 cuando se incorporó a SEAT como Director de Estrategia. En 1995 jugó un papel relevante en la creación de INSSEC, llegando a ser su Consejero Delegado y ocupando esta posición hasta 2010. Como Presidente ejecutivo de CIE AUTOMOTIVE está muy involucrado en la gestión estratégica y los aspectos financieros.
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros de Bilbao y Master of Business Administration por la Universidad de Southern California. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Viscofán S.A. y de Autopista Vasco-Aragonesa S.A. También es consejero de Corporación Alba. Igualmente fue presidente del Círculo de Empresarios Vascos y de su Junta Directiva así como vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección, compaginando todo ello con la presidencia de la Junta Directiva de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao, de la que actualmente es vocal. En su larga trayectoria profesional ha ocupado diferentes cargos: vicepresidente de Naviera Vizcaína, presidente de S.A. de Alimentación, vicepresidente de BBVA Bancomer (México), presidente de Bodegas y Bebidas, vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, vicepresidente de Iberdrola, presidente de Cementos Lemona y Consejero de CDN-USA (Cementerá de Maine, USA).
DON JORGE SENDAGORTA COMENDIO	Presidente de SENER desde el año 2000 y Consejero Delegado hasta mayo de 2018, un Grupo de Ingeniería que factura 780 M€, emplea 3.000 personas y es reconocido por su capacidad de innovación y su desarrollo internacional. Se incorporó a la empresa en 1986, como Director General Adjunto, después de trabajar algunos años como Director Técnico en los astilleros de estructuras marinas de una importante empresa constructora y posteriormente fundar y dirigir SEAPLACE, una compañía de ingeniería especializada en plataformas offshore. Tiene un Máster en Ingeniería Oceánica por el M.I.T. (Cambridge, Massachusetts) y es Doctor en Ingeniería Naval por la Universidad Politécnica de Madrid, en la que posteriormente impartió cursos de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	doctorado desde 1978 hasta 1984. Completó su formación académica cursando el Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) de IESE Business School en 1990. Actualmente preside la Agrupación de Antiguos Alumnos de IESE Business School y ha presidido el Círculo de Empresarios Vasco hasta abril de 2018.
DON IVAN MARTEN ULIARTE	Vicepresidente de la práctica de energía de Boston Consulting Group Ha sido el líder global desde enero de 2018 hasta julio de 2016 y anteriormente fue el líder de EMEA entre los años 2004 y 2007. Se incorporó a la firma en su oficina de Londres en 1987. Con más de treinta años de experiencia en el sector de la energía y el medioambiente, ha ayudado a compañías del sector de la energía, gas y energía verdes a desarrollar sus visiones estratégicas y a implementarlas en sus organizaciones. Ha asesorado a gobiernos y reguladores por todo el mundo en asuntos relativos a la regulación de la energía y el desarrollo sostenible. Ha colaborado con primeros ejecutivos en la transformación de sus compañías. En 2013 fue incluido en el Top 25 de los consultores más influyentes por la revista Consulting. Es un orador habitual sobre energía, medioambiente y asuntos geopolíticos en foros como IEF (Algiers 2016), WPC (Moscu 2014 y Estambul 2017), IEF-IEA-OPEC dialogue, GECF (Doha 2015-16-17 and Bolivia 2017, WFES, FIDIC, ESADEGeo, Aspen Institute, AMER (Asian Ministerial Energy Roundtable Doha 2015 and Thailand 2017), Petrotech (India and Bahrain) así como en numerosas escuelas de negocio. Ha sido consejero de CLH entre enero y diciembre de 2017 representado a AIMCo así como miembro de sus comisión de Auditoría. Es miembro del Instituto de Consejeros Administradores de España y de Reino Unido. Es doctor cum laude en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y fue Premio Extraordinario de Licenciatura.

Número total de consejeros independientes	7
% sobre el total del consejo	58,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	Ha sido Presidente y Consejero Delegado de la compañía desde 1992 hasta 2013.	TUBACEX, S.A.	Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Diplomado en Marketing y Planificación Estratégica por Insead (Fontainebleau). Desde su incorporación a Tubacex en 1981 desempeñó diversos cargos hasta ser nombrado Consejero Delegado en 1992 y posteriormente Presidente, ejerciendo ambos cargos hasta 2013. Actuamente es Presidente también de la Fundación Tubacex. Igualmente es consejero de Sener y de IMQ, miembro del consejo asesor de Banca March Zona Norte y del Consejo de Deusto Business School. Ha sido consejero de Iberdrola Renovables y Adveo así como miembro del Consejo Asesor de Mercapital. También ha sido vicepresidente de Asepoyo Consejo regional Norte y de Innobasque. Ha pertenecido a la Comisión Artística del Museo Guggenheim así como a su Patronato. También ha pertenecido al Consejo APD Norte y al consejo ejecutivo de Confebask y SEA. Ha sido Presidente del Círculo de Empresarios Vascos y de la Asociación de Licenciados de Económicas y Empresariales de la Universidad Comercial de Deusto.
DON JUAN ANTONIO	Ha sido consejero de la compañía desde 1994.	TUBACEX, S.A.	Licenciado en Ciencias Económicas (UPV). Master en Gestión Cuantitativa (Escuela

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN			Superior Técnica Empresarial de San Sebastián) y Máster en Asesoría Fiscal (Instituto de Empresa de Madrid). Ha trabajado en HELISOLD S.A. y en TALDE S.A., sociedad de capital riesgo. Ha participado en los consejos de varias de las empresas participadas por este Grupo. En 1987 promueve FORETAX S.A., empresa dedicada al asesoramiento y planificación tributaria, de la que es socio principal. Ha sido profesor de la UPV así como del Máster de Asesoría Fiscal, de la Universidad de Deusto. Consejero de Arteche desde mayo de 2018. En 2005 es nombrado vicepresidente del Consejo de Administración de TUBACEX.
Número total de otros consejeros externos		2	
% sobre el total del consejo		16,67	

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1				8,33	0,00	0,00	0,00
Independientes	2	2	2	2	16,66	18,18	16,66	16,66
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	2	2	2	25,00	18,18	16,66	16,66

- C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

### Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de abril de 2016 aprobó su propia política de selección de candidatos para consejeros. Desde entonces ha venido aplicando los principios de dicha política en todas las renovaciones y propuestas de nombramiento de nuevos consejeros, de manera que a fecha de hoy mantiene un equipo multidisciplinar, provenientes de sector públicos y privados diversos y su ratio de diversidad de género se ha incrementado hasta el 25% del total de sus miembros.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

### Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido aplicando medidas en cada selección de candidatos a consejeros para incorporar mujeres que cumplieran con los perfiles profesionales requeridos en cada momento.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

Actualmente el 25% de los miembros del Consejo son mujeres.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera muy positiva la evolución de la diversidad de género en el seno del Consejo de Administración y confía en que lo siga haciendo forma gradual y natural.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí  
 No

- C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JESUS ESMORIS ESMORIS	Todos los poderes salvo los indelegables por la Ley de Sociedades de Capital.

- C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	ACERIA DE ALAVA. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICE SOLUTIONS SA	ADMINISTRADOR UNICO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECANICOS. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	CFT SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECÁNICOS NORTE. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICES SL	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX UPSTREAM TECHNOLOGIES S.A.	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACOAT S.L.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICIOS DE GESTION S.L.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	IBF SPA	CONSEJERO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	SCHOELLER BLECKMANN EDELSTAHLROHR GMBH	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	KERACOAT SL	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX ADVANCED SOLUTIONS SL	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICE SOLUTIONS HOLDING SL	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	FUNDACION TUBACEX	PATRONO	NO
DON ALVARO VIDEAGAIN MURO	IBF SPA	CONSEJERO	NO
DON ALVARO VIDEAGAIN MURO	SCHOELLER BLECKMANN EDELSTAHLROHR GMBH	PRESIDENTE	NO
DON ALVARO VIDEAGAIN MURO	FUNDACION TUBACEX	PRESIDENTE	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	FUNDACION EIC ENERGY ADVANCED ENGINEERING	PRESIDENTE	NO

- C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	IBERDROLA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO

- C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí  
 No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

El Reglamento del Consejo de Administración establece un máximo de cinco consejos, no aplicable a las sociedades filiales de un grupo de empresas.

- C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.676
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	292
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**C.1.14** Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON GUILLERMO RUIZ-LONGARTE PEREZ	DIRECTOR CORPORATIVO FINANCIERO
DON ANTON AZLOR VILLA	DIRECTOR CORPORATIVO COMERCIAL
DON MANUEL SARABIA FIGUEROA	DIRECTOR CORPORATIVO RRHH Y TUBACEX SERVICE SOLUTIONS
DON DIEGO HERRERO DE LA TORRE	DIRECTOR CORPORATIVO INNOVACION
DON JUAN IGNACIO ROSCALES BENGOCHEA	DIRECTOR CORPORATIVO COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS
DON CELESTINO DANIS BASURKO	DIRECTOR OPERACIONES ESPAÑA
DON AJAY SAMBRANI	DIRECTOR TUBACEX ASIA
DON JAVIER LORENZO SANTIAGO	DIRECTOR SALEM TUBE INC
DON IKER AZKARCORTA VITERI	DIRECTOR BIG PIPES AND FITTINGS
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.655

**C.1.15** Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- [ ] Sí  
[✓] No

**C.1.16** Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Capítulo VI.- DESIGNACION Y CESE DE CONSEJEROS.-

ARTICULO 19.- Nombramiento de Consejeros.-

1.- Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

2.- Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

ARTICULO 20.- Designación de consejeros externos.-

1.- El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 8 de este Reglamento.

2.- El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la compañía o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad.

a) las personas que hayan sido empleados o consejeros ejecutivos en sociedades del grupo salvo que hayan transcurrido 3 o 5 años desde el cese de dicha relación

- b) las que sean o hayan sido durante los últimos tres años, socios del auditor externo de la sociedad o de cualquiera de las sociedades del grupo;
- c) los consejeros efectivos o altos directivos de otra sociedad en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea consejero externo.
- d) de la sociedad o de su grupo cualquier cantidad o beneficio distinto del de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa.
- e) las personas que mantengan o hayan mantenido el último año una relación de negocios importante con la sociedad en nombre propio o a como accionista significativo, consejero, alto directivo o través de una sociedad en la que participen significativamente;
- f) las personas que directa o indirectamente, a través de sociedades en las que participen de manera significativa, hayan recibido pagos o donaciones de la compañía durante los últimos tres años que pudieran comprometer su independencia;
- g) las personas que tengan otras relaciones con la compañía que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia;
- h) Los cónyuges o personas ligadas por análoga relación de afectividad o parientes de hasta un segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.
- i) quienes no hayan sido propuestos ya sea para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los consejeros independientes no podrán seguir siendo considerados como tal cuando lo hayan sido por un periodo continuado superior a 12 años.

**ARTICULO 21.- Reelegcción de Consejeros.-**

- 1.- Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.
- 2.- El Consejo de Administración procurará que los consejeros externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma Comisión.

**ARTICULO 23 - Cese de los consejeros.-**

- 1.- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

- 2.- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
  - a) Cuando Hayan cumplido los 70 años y se hubiera celebrado Junta general Ordinaria.
  - b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
  - c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
  - d) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
  - e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
  - f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

La limitación definida en el apartado 2.a) de este artículo será de 65 años para el desempeño del cargo de Consejero Delegado

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

El Consejo de Administración de Tubacex instauró la autoevaluación como medida de análisis del rendimiento del órgano en 2002. Igualmente incluyó en dicho práctica la evaluación de la actividad desarrollada por las diferentes comisiones existentes así como las propias del rol de Presidencia y Consejero Delegado.

Anualmente desde entonces, el Consejo realiza un ejercicio de análisis en el primer trimestre del año para su puesta en común en el pleno del Consejo. Con las conclusiones de dicha evaluación, se establece un plan de acción para llevar a cabo durante el ejercicio, incorporando medidas organizativas, temáticas a intensificar así como otras buenas prácticas a nivel de gobierno corporativo.

**Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.**

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

El proceso de evaluación parte de unos cuestionarios individuales que abordan el análisis pormenorizado del funcionamiento del Consejo de Administración, de cada una de sus comisiones y de los roles de Presidente y Consejero Delegado. Dichos cuestionarios desde el ejercicio pasado se han complementando con una entrevista personal individual para desarrollar las apreciaciones cualitativas en su caso o aquellas cuestiones que hayan podido quedar fuera del cuestionario.

No se ha hecho uso de un consultor externo para la evaluación anual del Consejo hasta la fecha.

**C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

No se ha recurrido a ninguna consultoría externa.

**C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

Según el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración:

1.- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

2.- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando Hayan cumplido los 70 años y se hubiera celebrado Junta general Ordinaria.

b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.

c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

d) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.

e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

La limitación definida en el apartado 2.a) de este artículo será de 65 años para el desempeño del cargo de Consejero Delegado

**C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

**C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:**

- Sí  
 No

**C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:**

- Sí  
 No

	Edad límite
Presidente	70
Consejero delegado	65
Consejero	70

**C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:**

- Sí  
 No

**C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.**

Los Estatutos Sociales así como el Reglamento de Consejo no establece limitaciones adicionales a las normal de delegación de voto establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

**C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.**

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	9
Número de reuniones de COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	2
Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	99,15
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	99,15

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- [ ] Sí  
 [✓] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de administración delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la relación con el auditor de cuentas corporativo así como el seguimiento exhaustivo de las conclusiones de las auditorías. En este sentido y de manera coordinada con la Dirección financiera y la Dirección de Auditoría Interna, establece anualmente un calendario de seguimiento con el objetivo de anticipar al máximo y tratar adecuadamente los aspectos más significativos de la auditoría de cuentas individuales y consolidadas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA MAIDER CUADRA ETXEBARRENA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración tiene delegada en su Comisión de Auditoría y Cumplimiento garantizar la independencia de los auditores externos y tomar las medidas adecuadas en la propuesta de nombramiento de auditores que posteriormente el Consejo eleva a la Junta General de Accionistas.

Igualmente tiene plena observancia de las previsiones legales en cada caso en cuanto a sus relaciones con analistas financieros, colaboraciones con bancos de inversión y agencias de calificación.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí  
 No

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	191	44	235
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	39,60	9,10	48,70

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	7	7
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	18,92	18,44

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí  
 No

### Detalle del procedimiento

A los miembros del Consejo de Administración les asisten las mas ampliad facultades de información conforme a los dispuesto en el Reglamento del Consejo. La documentación de las reuniones se hace llegar con antelación a través de una herramienta para compartir documentación a través de la cual se mantiene actualizada en todo momento. Adicionalmente los consejeros pueden cursar sus requerimientos de información a través del Presidente o del Secretario del Consejo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

- Sí  
 No

**Explique las reglas**

- 2.- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
- Cuando Hayan cumplido los 70 años y se hubiera celebrado Junta general Ordinaria.
  - Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
  - Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
  - Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
  - Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
  - Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

**C.1.37** Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

- [ ] Sí  
 No

**C.1.38** Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

**C.1.39** Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente y Consejero Delegado.	Indemnización en caso de cese anticipado, involuntario y sin causa probada judicialmente.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	✓	

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		✓

### C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN	VOCAL	Otro Externo
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según dispone el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración:

- 1.- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá tener, al menos, tres miembros y estará formada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente de la Comisión será designado entre los consejeros independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.
- 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
  - a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
  - b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
  - c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
  - d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
  - e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
  - f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:

1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,

2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y

3.º las operaciones con partes vinculadas.

La comisión de auditoría no ejercerá las funciones previstas en esta letra cuando estén atribuidas estatutariamente a otra comisión y ésta esté compuesta únicamente por consejeros no ejecutivos y por, al menos, dos consejeros independientes, uno de los cuales deberá ser el presidente.

h) velar por el respeto y aplicación del Código Ético de la compañía canalizando la gestión y actualización del mismo a través del Responsable de Cumplimiento normativo de la compañía

Lo establecido en las letras d), e) y f) del apartado anterior se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

3.- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, tres veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

4.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

**Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.**

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA / DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	05/02/2019

### COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALVARO VIDEgain MURO	PRESIDENTE	Otro Externo
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	VOCAL	Ejecutivo
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	VOCAL	Independiente
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	VOCAL	Dominical
DON IVAN MARTEN ULIARTE	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	40,00
% de consejeros otros externos	20,00

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

- 1.- La Comisión de Estrategia e inversiones estará compuesta por, al menos, tres Consejeros del Grupo. Actuará como Presidente de la Comisión de Estrategia e Inversiones el Presidente del Consejo de Administración y desempeñará su secretaría el Secretario del Consejo o la persona que la propia comisión designe.
- 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Estrategia e Inversiones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
- a) proponer al Consejo de Administración los Planes estratégicos de la Compañía a medio y largo plazo.
  - b) Proponer el presupuesto de inversiones anual de las empresas que conforman el grupo de TUBACEX, S.A.
  - c) Proponer las desinversiones de activos sustanciales de la Compañía.
  - d) Proponer al Consejo de Administración las grandes operaciones societarias.
- 3.- La Comisión de Estrategia e Inversiones se reunirá periódicamente en función de las necesidades y al menos, cuatro veces al año.
- 4.- Podrán asistir a las sesiones de la Comisión y prestar su colaboración cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin.

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	VOCAL	Independiente
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VOCAL	Independiente
DON JORGE SENDAGORTA GOMENDIO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

- 1.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por, al menos, 3 Consejeros independientes, entre los que se elegirá un Presidente.
- 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.

d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.

e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

g) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

h) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.

i) velar porque en los procedimientos de selección no se obstaculice la diversidad de género y procurar incluir entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional adecuado en cada caso;

3.- La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

4.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo, o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información anual sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración y la Dirección haya de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	1	33,33	1	25,00	1	25,00	1	25,00
COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33	1	25,00	1	25,00	1	25,00

**C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

Las diferentes comisiones del Consejo de Administración están reguladas individualmente en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente cada comisión aprueba su informe individual de actividades.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO**

- D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración es el órgano encargado del aprobar las operaciones vinculadas previo informe preceptivo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- D.2.** Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

- D.3.** Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

- D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Consejo de Administración tiene delegada en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el tratamiento de cualquier posible conflicto de interés. Igualmente el Reglamento Interno del Mercado de Valores atribuye a su órgano de control la gestión y traslado oportuno de los conflictos de interés.

- D.7.** ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[ ] Sí  
[√] No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El Grupo TUBACEX, desde su inicio, ha operado en un mercado global y como grupo multinacional con presencia en todo el mundo se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos tanto humanos como tecnológicos para afrontar los riesgos derivados de su operativa en un entorno global poniendo en marcha los necesarios controles tanto preventivos como detectivos. El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo de este proceso. Actualmente, los sistemas de reporting y control del Grupo y de sus diferentes unidades de negocio están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio. En el año 2007 el Consejo de Administración de TUBACEX decidió dotar a la función corporativa de Auditoría Interna de recursos para el cumplimiento efectivo de su misión. Dentro de sus objetivos, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Desde ese momento se elaboraron matrices de riesgos que han servido como base para jerarquizar los trabajos a realizar dentro del Departamento de Auditoría Interna. En el ejercicio 2016 el Comité de Auditoría realizó el seguimiento del mapa de riesgos corporativos, habiendo realizado ejercicios de mapa de riesgo para proyectos de especial trascendencia en el ejercicio 2017. Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, así como la función de Auditoría Interna y la Unidad de compliance se enfoca a los riesgos clave que se detallan en el apartado E.3. Cabe destacar que el Consejo de Administración de TUBACEX SA aprobó en el ejercicio 2016 su política fiscal corporativa así como la de control y gestión de riesgos.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

Como se ha señalado en el apartado anterior, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Por su parte, la labor de control de los riesgos se realiza desde el Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

### **E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

#### **Riesgo de crédito**

Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

#### **Riesgo de divisa**

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares y rupias indias, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas, y rupias. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

#### **Riesgo de tipos de interés**

Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición, principalmente en las operaciones a largo plazo.

Riesgo de volatilidad en el precio de las materias primas

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la cobertura de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos largos y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factoring que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de las fuentes de financiación, diversificando entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, Banco Europeo de Inversiones y Mercado Alternativo de Renta Fija. El Grupo también mantiene una posición de caja elevada que le permite tener una buena posición de liquidez.

Riesgo fiscal

Riesgo de corrupción

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

La compañía aplica una política de asunción de riesgos con criterios conservadores y no especulativos.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

Durante el ejercicio no se ha materializado ningún riesgo que afecte a la sociedad y/o su grupo que haya supuesto impactos materiales.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

Para la cobertura del riesgo de divisa se realizan análisis dinámico (diario) de todos los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance (clientes y proveedores) como los flujos futuros esperados derivados tanto de la cartera de pedidos como de los pagos futuros esperados por compra de materia prima; cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes. A partir de ahí todas las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio de mercado posible. La norma general es el mantenimiento del margen comercial esperado y generado en cada operación y no se realiza ninguna actuación especulativa dentro del ámbito de gestión de divisa. Además al existir en el Grupo empresas fuera del entorno del euro, principalmente en Estados Unidos e India, hace que por la aplicación del método de consolidación del tipo de cambio de cierre, fluctuaciones en la cotización euro/dólar y euro/rupia se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado.

En cuanto a la financiación obtenida, esta se mantiene principalmente a tipo variable, utilizando coberturas IRS a tipo fijo. Estas coberturas se utilizan principalmente para las posiciones de financiación a largo plazo. Las políticas de cobertura utilizadas son: exposición variable/fijo en la financiación a largo plazo aproximadamente en un 35/65: seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros; utilización de instrumentos financieros de cobertura siempre cotizados en mercados organizados (inexistencia de operaciones OTC); no contratación de operaciones de derivados de tipo especulativo y la contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

En cuanto a la volatilidad en el precio de las materias primas, siendo el níquel la materia básica, es un metal que cotiza en la London Metal Exchange y cuya volatilidad es muy alta al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero también está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan de manera especulativa sobre su cotización. Otro material muy relevante en la estructura de costes de materia prima es el molibdeno. El Grupo dentro de las políticas conservadoras aplicadas para mitigar este riesgo firma contratos anuales realizados con los principales proveedores a nivel mundial y nacional para garantizar el suministro en toneladas. Se lleva a cabo un análisis dinámico de la exposición a riesgo por pedidos de tubo o de acero contratados a precio fijo y se determinan las necesidades de aprovisionamiento de materia prima en la acería de cabecera del Grupo en cada momento, donde se introducen tanto datos reales como provisionales teniéndose en cuenta los períodos de fabricación tanto en la acería como en las fábricas de tubo y por tanto los plazos de exposición; mecanismo de cobertura implícita derivado de la aplicación del mecanismo del recargo de aleación para una parte muy significativa de las ventas de acero y de tubo en Europa, que ajusta el precio de un pedido o de una factura al valor medio formulado de los componentes de materia prima calculados como media de los dos primeros meses del trimestre anterior a la fecha del pedido o de la factura, y establecimiento de mecanismos de corrección de validez de ofertas en todos aquellos pedidos cotizados a precio fijo, principalmente en Estados Unidos y países asiáticos.

Por último, la estrategia fiscal de la compañía consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Sociedad (el Grupo), todo ello en el marco de la consecución del interés social y del apoyo empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio. La política fiscal corporativa, aprobada por el Consejo de Administración en junio de 2016, establece los principios y buenas prácticas tributarias aplicables a las sociedades del Grupo, siendo el marco general a partir del cual se monitorizan y controlan los riesgos fiscales. El Consejo de Administración ha aprobó en el ejercicio 2016 la política general de control y gestión de riesgos del Grupo Tubacex. Dicha política establece los principios básicos de actuación para su identificación, control y monitorización.

## **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano que tiene delegadas en el Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos las tareas de verificación y supervisión de la efectiva implantación del SCIIF. La responsabilidad de la implantación del sistema recae sobre la Dirección Financiera del Grupo.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración establece, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la dirección y supervisión de la actividad del Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno del Grupo.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, de acuerdo con los establecido en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna del Grupo Tubacex", es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, para, y entre otras muchas cuestiones, garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

- F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada en la página web del Grupo. Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General. Desde el año 2018, esta se adjunta en el programa de acogida de las nuevas incorporaciones. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo identificó en el ejercicio 2011 los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo sitas en el País Vasco para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución de cada uno de estos controles.

Desde 2016, se ha hecho extensivo a las diferentes filiales del grupo, en un programa interanual dirigido por la Dirección Financiera Corporativa, y bajo el acompañamiento de la función de Auditoría Interna con un rol consultivo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración en el año 2004, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubacex, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Órgano de Control y Seguimiento mantiene actualizada una relación de estas personas.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que "el contenido de la comunicación [de la información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores] deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".

El Reglamento define como información relevante "toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar a un inversor razonablemente para adquirir o transmitir los Valores e Instrumentos afectados por el Reglamento [los valores negociables emitidos por la Sociedad y/o cualquiera de las sociedades de su grupo que se negocien en un mercado o sistema organizado de contratación, así como los instrumentos financieros y contratos de cualquier tipo que otorguen derecho a la adquisición de los valores citados anteriormente] y, por tanto, pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario".

En 2013 el Consejo de Administración aprobó un Código de Conducta que recogía los estándares de comportamiento exigibles a todos los colaboradores internos y externos del Grupo Tubacex. Durante 2014 el Código de Conducta fue difundido a toda la organización y el canal ético ha permanecido en uso durante todo el presente ejercicio. En 2016 se constituyó la Unidad de Compliance como órgano colegiado a los efectos de maximizar su eficacia y la difusión del mismo, entre otros objetivos. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha desarrollado una formación audiovisual asociada al Código de Conducta, incluida en la intranet, con la finalidad de potenciar su difusión y remisión. Además, se incluye en el programa de acogida de las nuevas incorporaciones. De cara al ejercicio 2019, se va a trabajar en un portal del empleado, iniciándose las primeras acciones a finales de 2018.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

El Código de Conducta aprobado cuenta con un canal ético ubicado en la intranet del Grupo así como en la web corporativa para denunciar comportamientos irregulares y regulados en el Código de Conducta. La comunicación se realiza vía email y se gestiona por el Responsable de Cumplimiento y en última instancia por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según el Reglamento del Consejo.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Cada sociedad cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada sociedad. A lo largo del año, el área de Recursos Humanos de cada sociedad realiza un seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Formación.

La Dirección Financiera Corporativa y la Dirección de Auditoría Interna mantienen contacto permanente con sus auditores externos y otras firmas de auditoría a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Además, se encargan de distribuir periódicamente las novedades que apliquen a las diferentes filiales del Grupo. Mantienen contacto constante con las mismas, a efectos de aclarar cualquier duda de interpretación que pudiera surgir. Periódicamente se establecen reuniones con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

Asimismo durante 2018 las áreas corporativas encargadas de la elaboración de la información financiera y del Sistema Interno de Control:

- La Dirección Financiera Corporativa ha participado en jornadas de actualización de materia contable y fiscal
- La Dirección de Auditoría Interna ha recibido formación continuada en materia asociada a la acreditación del Registro Oficial de Auditores de Cuentas y en materia de Auditoría Interna, vía certificaciones del Instituto de Auditoría Interna internacional.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

- F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos de información financiera documentado y formalizado, el cual se actualiza anualmente y sirve de base para el trabajo de la Función de Auditoría Interna.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Función de Auditoría Interna Corporativa por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Este proceso de identificación de riesgos, que ha sido analizado de manera recurrente en los últimos ejercicios tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes.
- Sobre la base de esta información, se han identificado aquellos procesos y controles desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes. Finalmente, se han identificado y priorizado los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, revisa y actualiza de manera anual los sistemas de control y gestión de riesgos, cubriendo la totalidad de los riesgos, procesos y controles identificados en el mapa de riesgos.

En este sentido cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Mensualmente el Secretario del Consejo, de acuerdo al sistema de control interno de información financiera, debe reportar sobre todas las operaciones societarias realizadas a la Dirección Financiera Corporativa. Lo hacen a través de una herramienta informática que asegura que se cumplen los plazos, así como las comunicaciones entre las partes implicadas.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso admite valoraciones cualitativas y refleja los riesgos que pueden derivar en una contingencia a efectos de su registro contable, como pueden ser, los asociados a operaciones, tecnología, medioambiente....etc.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento, apoyada en la función de Auditoría Interna.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada período de publicación, por la Dirección Financiera Corporativa. De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubacex, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección Financiera Corporativa.
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas al Consejero Delegado, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte del Consejero Delegado, las cuentas anuales son remitidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración unos días antes a la reunión del Consejo con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Todo esto se coordina en primera instancia por la Dirección Financiera Corporativa y posteriormente por el Secretario del Consejo, a través de una plataforma informática que garantiza la accesibilidad y el envío de la documentación soporte necesaria para las reuniones del Consejo y sus Comisiones.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración procede al envío de la información financiera a la CNMV.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como que "la Sociedad difundirá también esta información en sus páginas de internet". El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Órgano de Control y seguimiento quien, conjuntamente con la Dirección Financiera Corporativa redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubacex, y para las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco, Austria, Italia, India y Estados Unidos, tienen identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que será la base del trabajo de revisión del control interno a realizar anualmente. Esta información ha sido documentada y estructurada mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles, que serán revisadas anualmente dentro del proceso de revisión del control interno mencionado así como sujetas a auditoría interna a desarrollar por la función de auditoría interna corporativa.

El proceso de cierre contable se encuentra estructurado a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable (mensualmente) y forma parte de los controles identificados en la matriz mencionada anteriormente.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de las existencias y cuentas a cobrar.
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza, con especial atención a las provisiones derivadas de obligaciones con el personal a largo plazo.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere. El reporte de estos controles es supervisado por la Función de Auditoría Interna y presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

### **F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

En 2016 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento un plan de actualización y mejora de los sistemas. Las líneas de trabajo que se han seguido han permitido a la sociedad adecuar sus procedimientos a la nueva dimensión del perímetro de consolidación.

Durante el ejercicio 2018 se ha reforzado el área de sistemas de información corporativo con la incorporación de un nuevo responsable, el cual ha puesto en marcha diversos proyectos de seguridad, los cuales tendrán reflejo operativo a partir de 2019.

### **F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

En todo caso, y por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, se ha establecido un proceso de revisión de la calidad e independencia de los trabajos. La Dirección Financiera Corporativa obtiene las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quién realiza sus propias estimaciones por medio de un modelo financiero elaborado internamente y compara con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones. El mencionado modelo financiero para la valoración de instrumentos financieros derivados es revisado periódicamente por un tercero independiente para adaptar el mismo a cambios de normativa. Asimismo, y con relación a la estimación de los pasivos actuariales derivados de los compromisos de esta naturaleza asumidos por el Grupo, la Dirección Financiera Corporativa obtiene el correspondiente informe actuarial realizado por un tercero experto independiente. Este informe es objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quien asimismo lo somete a la oportuna revisión por parte del auditor externo, con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

#### **F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección Financiera Corporativa quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Comunicación permanente con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales, así como cualquier otro aspecto fiscal o normativo que aplique tanto al área financiera como a las unidades de negocio.
  - periódica a los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable y normativa que les aplique.
  - Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.
- La Dirección Financiera corporativa se apoya en la función de Auditoría Interna en el desarrollo de las actividades mencionadas.

- F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección Financiera Corporativa y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter anual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.

**F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la Función de Auditoría Interna Corporativa, formalmente constituida y aprobada en el año 2007 y en dependencia directa de la misma. La Dirección de Auditoría Interna es, por tanto, una función objetiva e independiente del resto de áreas, ya que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como jerarquicamente del Consejero Delegado.

La actividad de la Función de Auditoría Interna Corporativa dentro del Grupo Tubacex se desarrolla conforme a los principios y procedimientos definidos en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna" la cual establece, entre sus objetivos, el apoyo a la Comisión de Auditoría en su misión de supervisión, mediante la revisión periódica del sistema de control interno, y la prestación de la ayuda necesaria para la implantación de un modelo de gestión y control de riesgos.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, por tanto, es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, entendido éste como los controles que la Dirección ha diseñado e implantado para, y entre otros objetivos garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

El desarrollo de estas actividades se estructura alrededor del Plan de Auditoría Interna anual aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este Plan de Auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de reuniones periódicas, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas. Los resultados de las diversas revisiones son igualmente puestos en conocimiento del Consejero Delegado como máximo responsable de los órganos de gestión del Grupo.

Durante el ejercicio 2018, las principales líneas de actuación llevadas a cabo por la Función de Auditoría Interna han sido:

- Actividades de supervisión del sistema de control interno de información financiera (SCIIF)
- Auditorías de gestión de oficinas comerciales
- Auditorías del modelo de gestión por procesos del Grupo Tubacex
- Otras actividades de supervisión, entre ellas las establecidas en la política fiscal corporativa
- Otras actividades de consultoría enfocadas a los responsables de gestión del Grupo Tubacex

A finales del ejercicio 2018 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó la memoria de actividades del ejercicio 2018 así como el plan de Auditoría para el año 2019, estableciéndose reuniones mensuales para supervisar el grado de avance del mismo y otras actividades a llevar a cabo.

- F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Tubacex se reúne dos veces al año con los auditores externos y los máximos responsables del área económica. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne, al menos dos veces al año, como con los auditores externos, con los máximos responsables del área económica a efectos de discutir y analizar las percepciones desde el punto de vista de control interno por parte del equipo de gestión.

Asimismo, y como se ha descrito anteriormente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan de Auditoría Interna anual presentado por la Función de Auditoría Interna Corporativa y se reúne de manera recurrente con el Responsable de Auditoría Interna Corporativa a los efectos de que éste le presente el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

**F.6. Otra información relevante.**

No existe información relevante adicional.

**F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

- F.7.1 Si la información del SCIIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Ha sido oportunamente verificado por el auditor externo.

## **G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

[ Existe una autorización aprobada por la Junta General de mayo de 2017 de la que no se ha hecho uso en ningún momento. ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- Informe sobre la independencia del auditor.
- Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

[ La sociedad no emite informe sobre la política de responsabilidad social corporativa. ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [ ]      Explique [ X ]

[ No ha considerado necesario hasta la fecha la retransmisión de las Juntas Generales. ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

- 31.** Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

- 32.** Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

- 33.** Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

- 34.** Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

- 35.** Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

- 36.** Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

No ha contratado un consultor externo hasta la fecha.

- 37.** Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

- 38.** Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

- 39.** Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

**42.** Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

**43.** Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

- 44.** Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

- 45.** Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

- 46.** Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

- 47.** Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ X ]

Explique [ ]

[ ] No todas las atribuciones enunciadas están formalmente atribuidas a una de las comisiones existentes. [ ]

- 54.** Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
  - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
  - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
  - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
  - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

- 55.** Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

- 56.** Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

- 57.** Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

No están establecido el diferimiento de pagos de retribuciones.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

Las condiciones del plan de opciones sobre acciones se aprobaron en Junta General con plena observancia de la Ley de Sociedades de Capital así como del Mercado de Valores, pero sin condiciones adicionales.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

No está explícitamente incorporada dicha previsión pero se entiende aplicable en la medida que sea demostrable la inexactitud.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

Aunque no se consigne el plazo de pago en caso de indemnizaciones por resolución de anticipado de contrato, se entiende lógico que su pago no se produzca hasta que se pruebe que se han dado las condiciones para que dicha retribución se considere devengada.

## **H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

No existe información adicional en materia de gobierno corporativo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

27/02/2019

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- Sí  
 No

## **Formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión individuales**

Dña. MAIDER CUADRA ETXEBARRENA, PROVISTA DE DNI Nº 16.047.190-K, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL “TUBACEX, S.A.” CON NIF A01003946 Y domicilio social en Llodio (Alava) Tres Cruces, 8

### **CERTIFICO:**

Que reunidos los Administradores de la Sociedad Tubacex, S.A., con fecha de 27 de febrero de 2019 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

**Diligencia:** Se hace constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2018, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de febrero de 2019 son los que se adjuntan rubricados por la Secretario de dicho Consejo.

D. Alvaro Videgain Muro  
DNI 14.884.781-D  
Presidente

D. Juan Garteizgogeascoa Iguain  
DNI 14.885.377-F  
Vicepresidente

D. Jesús Esmorís Esmorís D  
DNI 32.773.746-L  
Consejero Delegado

Dña. Nuria López de Guereñu Ansola  
DNI 15.385.698-D  
Vocal

D. Antonio Mª Pradera Jauregui  
DNI 14.925.125-B  
Vocal

D. Jorge Sendagorta Gomendio  
DNI 01.485.954-Q  
Vocal

Dña. Consuelo Crespo Bofill  
DNI 46.106.332-A  
Vocal

D. Antonio Gonzalez-Adalid García-Zozaya  
DNI: 01.471.008-C  
Vocal

Dña. Isabel López Paños  
DNI 02.537.430-R  
Vocal

D. Jose Domingo de Ampuero y Osma  
DNI 14.873.540-S  
Vocal

D. Manuel Moreu Munaiz  
DNI 50.281.741-S  
Vocal

D. Ivan Martén Uliarte  
DNI 37.693.374-P  
Vocal

Dña. Maider Cuadra Etxebarrena  
DNI 16047190k  
Secretario no miembro

**Tubacex, S.A. y Sociedades  
Dependientes que  
componen el Grupo  
TUBACEX**

Cuentas Anuales Consolidadas  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2017 e  
informe de gestión, junto con el informe de  
auditoría independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Tubacex, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

## Situación derivada de la suspensión de contrato con cliente iraní

### Descripción

Durante el ejercicio 2017, el Grupo firmó un contrato con un cliente iraní para la entrega de 600 kms de tubo en un periodo de 3 años. Con fecha 8 de mayo de 2018, el Presidente de los Estados Unidos de América anunció su decisión de imponer, nuevamente, las sanciones sobre Irán que fueron previamente levantadas gracias a la participación de EEUU en el Joint Comprehensive Plan of Action. En el marco del mencionado contexto, a lo largo del ejercicio el Grupo ha ido cumpliendo las obligaciones derivadas de dicho contrato habiendo suministrado, facturado y cobrado un total de 209 kms de dicho tubo, habiendo interrumpido el suministro de tubo con anterioridad al fin del periodo transitorio, el cual finalizó el 4 de noviembre de 2018. En esa fecha ambas partes suspendieron temporalmente el contrato por un periodo de 3 meses, hasta el 4 de febrero de 2019, en búsqueda de una posible solución, momento a partir del cual, dicha suspensión ha quedado tácitamente prorrogada, sin que ninguna de las partes haya solicitado actuaciones para la resolución definitiva del contrato, o ninguna otra.

En este contexto, la estimación de cuáles serían las consecuencias derivadas de la situación de la suspensión del contrato requiere de la aplicación de juicios significativos por parte de la Dirección, por lo que la situación descrita ha sido considerada una cuestión clave de nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis del contrato firmado, y, en concreto, de un adecuado entendimiento de las cláusulas del contrato, así como de otra serie de documentación relacionada con dicho contrato, para el entendimiento de las obligaciones derivadas del mismo, incluida la correspondencia intercambiada con el cliente.

Asimismo, nos hemos reunido con la Dirección del Grupo, y con sus asesores legales, con el objetivo de entender la razonabilidad de las decisiones adoptadas por la Dirección, considerando la opinión de sus asesores legales. Adicionalmente, hemos obtenido de los mencionados asesores legales su entendimiento por escrito de dicha situación.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 2.4 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

## Recuperabilidad de activos asociados a UGEs austriaca e italiana

### Descripción

Tal y como se describe en la Nota 3.1 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo está obligado a realizar anualmente un test de deterioro de los fondos de comercio u otros activos de vida útil indefinida; en el caso de otros activos no corrientes, dicho test es realizado en el caso de que la Dirección considere que existe algún indicio de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo mantiene reconocido en el estado de situación financiera consolidado, un activo de vida útil indefinida por importe de 11 millones de euros asociados a la marca de IBF (Italia), así como activos netos asociados a la unidad generadora de efectivo (UGE) SBER (Austria) por importe de 109 millones de euros. Los test de deterioro han sido significativos para nuestra auditoría, ya que tanto el importe de la marca, como el importe de los activos netos asociados a la UGE Sber son materiales para los estados financieros consolidados. Adicionalmente, hay que considerar la transformación industrial y comercial que desde Grupo Tubacex se viene realizado en la UGE SBER en los últimos ejercicios.

El proceso de evaluación realizado por la Dirección a este respecto requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas, tanto en la determinación método de valoración utilizado, como en la consideración de las hipótesis clave establecidas para el método en cuestión (tales como las previsiones de ventas futuras, las tasas de descuento, tasa de royalty en el caso de la marca, etc.).

Por todo lo anterior, este aspecto ha sido considerado una cuestión clave en nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos encaminados a evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo. En este sentido, hemos obtenido y analizado los tests de deterioro preparados por la Dirección del Grupo, verificando la corrección aritmética del mismo y la adecuación del método de valoración empleado. Para ello, hemos analizado la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros con datos externos e información histórica del componente.

En este contexto, hemos analizado la razonabilidad de las principales hipótesis aplicadas (básicamente las referentes a las previsiones de flujos de efectivo futuros, el valor terminal y las tasas de descuento en el caso de la UGE SBER, y las ventas futuras, tasa royalty, el valor terminal, las tasas de descuento en el caso de la marca IBF) y la consistencia de las mismas frente a los datos reales de su evolución, realizándose asimismo un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave identificadas.

Hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoraciones para evaluar, principalmente, la metodología empleada por el Grupo en el análisis realizado, las tasas de descuento consideradas y el valor terminal expresado en términos de crecimiento a perpetuidad de los flujos de efectivo futuros previstos.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 7 y 8 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

## Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

### Descripción

El balance al 31 de diciembre de 2018 incluye un saldo de 66 millones euros de activos por impuestos diferidos, de los cuales 42 millones de euros corresponden a créditos fiscales (bases imponibles negativas y deducciones, principalmente) correspondientes a sociedades que forman parte del grupo fiscal foral alavés encabezado por la Sociedad dominante (de los cuales 10 millones de euros corresponden a deducciones recuperables de manera independiente por la Sociedad Dominante al haberse generado de manera previa a su entrada en el consolidado fiscal alavés), 17 millones de euros de créditos fiscales recuperables en Austria y 7 millones de euros de créditos fiscales recuperables en Italia.

Al cierre del ejercicio, la Dirección del Grupo prepara modelos financieros para evaluar la recuperabilidad de las bases imponibles negativas activadas, considerando las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los negocios que afectan a la estimación realizada sobre la recuperación de los créditos fiscales.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, además de la revisión de las medidas de planificación fiscal, la revisión de los mencionados modelos financieros, incluyendo el análisis de la coherencia de los resultados reales obtenidos por las distintas divisiones en comparación con los proyectados en los modelos del ejercicio anterior, la obtención de evidencia de la aprobación de los resultados presupuestados incluidos en los modelos del ejercicio actual y la normativa fiscal aplicable donde los activos por impuestos diferidos se encuentran registrados así como la razonabilidad de las proyecciones de los ejercicios futuros y la congruencia de las mismas con las utilizadas en otras áreas estimativas como las utilizadas en la evaluación del deterioro de inversiones financieras relativas a empresas de grupo y asociadas o en la evaluación del principio de empresa en funcionamiento. Asimismo, involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la razonabilidad de las hipótesis fiscales consideradas en base a la normativa aplicable, para las distintas unidades a efectos fiscales o subgrupos de consolidación fiscal.

Por último, hemos evaluado si la Nota 22 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas contiene los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

---

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

#### **Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2019.

---

#### **Período de contratación**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2016 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Mugica  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18694



27 de febrero de 2019

DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 03/19/00040  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2018	31.12.2017 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2018	31.12.2017 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 7</b>	<b>51.935</b>	<b>51.906</b>	<b>Fondos propios-</b>	<b>Nota 16</b>		
Fondo de comercio		11.481	12.108	Capital escriturado		59.840	59.840
Otro inmovilizado intangible		40.454	39.798	Prima de emisión		17.108	17.108
<b>Inmovilizado material</b>	<b>Nota 8</b>	<b>267.658</b>	<b>272.435</b>	Reserva de revalorización		3.763	3.763
<b>Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación</b>	<b>Nota 10</b>	<b>240</b>	<b>346</b>	Otras reservas de la Sociedad dominante y sociedades consolidadas por integración global y por el método de la participación		181.651	203.667
<b>Instrumentos financieros derivados</b>	<b>Nota 12</b>	<b>265</b>	<b>-</b>	Acciones propias		(7.850)	(7.850)
<b>Activos financieros no corrientes</b>	<b>Nota 11</b>	<b>7.053</b>	<b>6.638</b>	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante		17.385	(19.710)
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>Nota 22</b>	<b>66.365</b>	<b>70.520</b>	Dividendo a cuenta		(3.000)	-
<b>Total activo no corriente</b>		<b>393.516</b>	<b>401.845</b>	Otros instrumentos de patrimonio neto		930	790
				<b>Ajustes por cambio de valor</b>		<b>269.827</b>	<b>257.608</b>
				Diferencias de conversión		4.831	3.653
				Operaciones de cobertura		(307)	(4.029)
				<b>Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante</b>		<b>4.524</b>	<b>(376)</b>
				<b>Intereses minoritarios</b>		<b>274.351</b>	<b>257.232</b>
				<b>Total patrimonio neto</b>		<b>26.064</b>	<b>24.583</b>
				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>300.415</b>	<b>281.815</b>
				<b>Provisiones no corrientes</b>	<b>Nota 17</b>	<b>2.656</b>	<b>3.108</b>
				<b>Ingresos diferidos</b>		<b>1.693</b>	<b>1.416</b>
				<b>Pasivos financieros no corrientes</b>	<b>Nota 18</b>	<b>139.310</b>	<b>81.661</b>
				Deudas con entidades de crédito		138.602	79.717
				Instrumentos financieros derivados	<b>Nota 12</b>	708	1.944
				<b>Prestaciones a los empleados</b>	<b>Nota 21</b>	<b>8.661</b>	<b>8.663</b>
				<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>Nota 22</b>	<b>14.377</b>	<b>16.689</b>
				<b>Otros pasivos financieros no corrientes</b>	<b>Nota 19</b>	<b>7.351</b>	<b>8.131</b>
				<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>174.048</b>	<b>119.668</b>
				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
				<b>Provisiones corrientes</b>	<b>Nota 17</b>	<b>5.549</b>	<b>5.581</b>
				<b>Pasivos financieros corrientes</b>		<b>307.573</b>	<b>333.829</b>
				Obligaciones y otros valores negociables	<b>Nota 18</b>	144.698	95.636
				Deudas con entidades de crédito	<b>Nota 18</b>	161.285	233.101
				Instrumentos financieros derivados	<b>Nota 12</b>	1.590	5.092
				<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>Nota 20</b>	<b>204.649</b>	<b>165.283</b>
				Proveedores comerciales		163.095	131.015
				Otras cuentas a pagar		41.312	34.268
				Pasivos por impuesto corriente		242	-
				<b>Total pasivo corriente</b>		<b>517.771</b>	<b>504.693</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>992.234</b>	<b>906.176</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>992.234</b>	<b>906.176</b>

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado correspondiente al 31 de diciembre de 2018.

## TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADA DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
<b>Operaciones continuadas:</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	<b>Nota 6</b>	677.324	490.361
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	<b>Nota 13</b>	(26.342)	20.383
Trabajos realizados por el grupo para su activo	<b>Nota 3.2</b>	3.706	4.211
Aprovisionamientos	<b>Nota 13</b>	(330.259)	(274.719)
Otros ingresos de explotación	<b>Notas 11 y 24</b>	9.066	6.505
Gastos de personal	<b>Nota 25</b>	(133.472)	(121.444)
Otros gastos de explotación	<b>Nota 24</b>	(130.447)	(99.357)
Amortización y deterioros de valor del inmovilizado	<b>Notas 7 y 8</b>	(35.126)	(54.197)
<b>Resultado de explotación</b>	<b>34.450</b>	<b>(28.257)</b>	
Ingresos financieros	<b>Nota 11</b>	1.438	2.185
Gastos financieros	<b>Notas 11 y 18</b>	(16.117)	(11.233)
Diferencias de cambio		236	(1.786)
<b>Resultado financiero</b>	<b>(14.443)</b>	<b>(10.834)</b>	
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	<b>Nota 10</b>	(112)	8
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>19.895</b>	<b>(39.083)</b>	
Impuesto sobre beneficios	<b>Nota 22</b>	(2.461)	14.975
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>	<b>17.434</b>	<b>(24.108)</b>	
Resultado procedente de las actividades discontinuadas		-	-
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>17.434</b>	<b>(24.108)</b>	
Atribuido a:			
La Sociedad Dominante		17.385	(19.710)
Intereses minoritarios		49	(4.398)
<b>Beneficio por acción (en euros)</b>			
- Básicas	<b>Nota 23</b>	0,1339	(0,1518)
- Diluidas	<b>Nota 23</b>	0,1339	(0,1518)

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2018.

## TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>			
		<b>17.434</b>	<b>(24.108)</b>
<b>Partidas que pueden ser objeto de transferencia a la cuenta de resultados:</b>			
<b>Resultados imputados directamente contra patrimonio</b>			
Valoración instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		166	(2.441)
Efecto impositivo		(43)	683
Diferencias de conversión		1.178	(8.000)
<b>Transferencias a la cuenta de resultados del periodo</b>			
Valoración instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		4.863	(634)
Efecto impositivo		(1.264)	178
<b>Otro resultado integral</b>		<b>4.900</b>	<b>(10.214)</b>
<b>Total resultado integral del ejercicio</b>		<b>22.334</b>	<b>(34.322)</b>
Atribuido a:		22.285	(29.924)
La Sociedad dominante		49	(4.398)
Intereses minoritarios			

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de otro resultado integral consolidado correspondiente al ejercicio 2018.

## TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### **ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017** (Miles de Euros)

	Patrimonio neto atribuible a la sociedad dominante									Intereses minoritarios	Total Patrimonio		
	Fondos Propios												
	Capital escriturado	Prima de emisión	Reserva de revalorización	Otras reservas	Acciones propias	Resultado neto del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Diferencias de conversión	Cobertura de flujos de efectivo			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016 (*)</b>	<b>59.840</b>	<b>17.108</b>	<b>3.763</b>	<b>203.160</b>	<b>(7.850)</b>	<b>507</b>	-	-	<b>279</b>	<b>11.653</b>	<b>(1.815)</b>	<b>26.915</b>	<b>313.560</b>
<b>Total ingresos/gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	(19.710)	-	-	(8.000)	(2.214)	(4.398)	(34.322)	-
<b>Otras variaciones de patrimonio neto</b>	-	-	-	-	-	(507)	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Notas 4 y 16.8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	507	-	(507)	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.066	2.066
Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.11, 3.12 y 16)	-	-	-	-	-	-	-	511	-	-	-	-	511
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017 (*)</b>	<b>59.840</b>	<b>17.108</b>	<b>3.763</b>	<b>203.667</b>	<b>(7.850)</b>	<b>(19.710)</b>	-	<b>790</b>	<b>3.653</b>	<b>(4.029)</b>	<b>24.583</b>	<b>281.815</b>	
<b>Impacto IFRS 9 (Nota 2.2)</b>	-	-	-	(2.502)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.502)
<b>Total ingresos/gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	17.385	-	-	1.178	3.722	49	22.334	-
<b>Otras variaciones de patrimonio neto</b>	-	-	-	-	-	(3.000)	-	-	-	-	-	-	(3.000)
Distribución de dividendos (Notas 4 y 16.8)	-	-	-	-	-	19.710	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	(19.710)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	196	-	-	-	-	-	-	-	1.432	1.628
Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.11, 3.12 y 16)	-	-	-	-	-	-	-	140	-	-	-	-	140
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>59.840</b>	<b>17.108</b>	<b>3.763</b>	<b>181.651</b>	<b>(7.850)</b>	<b>17.385</b>	<b>(3.000)</b>	<b>930</b>	<b>4.831</b>	<b>(307)</b>	<b>26.064</b>	<b>300.415</b>	

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2018.

## TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### **ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		19.895	(39.083)
Ajustes del resultado:			
Amortizaciones y deterioros de valor del inmovilizado	Notas 7 y 8	35.126	54.197
Gastos/Ingresos por diferencias de cambio		(236)	1.786
Variación de provisiones	Notas 13,14, 17 y 21	4.718	3.743
Ingresos financieros		(1.438)	(2.185)
Gastos financieros		16.117	11.233
Participación en los resultados de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	Nota 10	112	(8)
Variación de instrumentos de patrimonio - pagos basados en acciones	Nota 16	140	511
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	Nota 3.2	(3.706)	(4.211)
Resultado por enajenaciones de inmovilizado material e intangible	Notas 7, 8 y 24	(982)	1.003
Imputación de subvenciones oficiales a resultados	Nota 24	(165)	(81)
		<b>69.581</b>	<b>26.905</b>
Cambios en el capital circulante:			
Existencias	Nota 13	(63.251)	(37.774)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 14	(3.276)	(2.200)
Otros activos corrientes		30.990	(3.905)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 20	(36.069)	31.731
Otros pasivos corrientes	Notas 17 y 21	2.660	(1.705)
Otros activos y pasivos no corrientes		(867)	(743)
		<b>(69.813)</b>	<b>(14.596)</b>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
Intereses pagados	Nota 22	(15.327)	(10.104)
Impuesto sobre las ganancias cobrado/(pagado)		(182)	-
		<b>(15.741)</b>	<b>2.205</b>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)</b>			
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Procedente de la venta de inmovilizado	Notas 7 y 8	6.557	-
Procedente de la venta de activos financieros	Nota 11	20.787	41.021
Intereses recibidos		1.438	2.185
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	Nota 10	-	(8)
Adquisición de inmovilizado material	Nota 8	(27.480)	(28.994)
Adquisición de activos intangibles	Nota 7	(2.226)	(6.826)
Adquisición de otros activos financieros	Nota 11 y 12	(6.977)	-
Inversiones en unidades de negocio	Nota 2.6	9	249
		<b>(7.892)</b>	<b>7.627</b>
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)</b>			
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>			
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 18	60.160	148.653
Emisión de otras deudas financieras	Nota 18	144.746	95.636
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 18	(17.773)	(140.998)
Devolución de otras deudas financieras	Nota 18	(95.636)	(48.610)
Devolución de otros pasivos financieros	Notas 12 y 19	(2.811)	(606)
Pago de dividendos	Nota 16.8	-	-
		<b>88.686</b>	<b>54.075</b>
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)</b>			
<b>Efecto de las variaciones de tipo de cambio (IV)</b>			
<b>Aumento/(Disminución) neta de efectivo y otros medios líquidos equivalentes (I+II+III+IV)</b>		<b>65.053</b>	<b>63.907</b>
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo al 1 de enero	Nota 15	107.267	43.360
<b>Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre</b>	Nota 15	<b>172.320</b>	<b>107.267</b>

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos (Nota 2.5)

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2018.

# **Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo TUBACEX**

Memoria consolidada  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2018

## **1. Naturaleza y actividad de la Sociedad Dominante**

Tubacex, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) se constituyó como sociedad anónima por un período de tiempo indefinido el 6 de junio de 1963 y tiene su domicilio social en Llodio (Álava).

Su objeto social es, entre otros, la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidables, así como cualquier otra modalidad de la industria siderometalúrgica u otras actividades similares que se acuerde explotar. No obstante, a partir del 1 de enero de 1994, la Sociedad dominante quedó convertida en una sociedad tenedora de participaciones y cabecera del Grupo Tubacex, sin actividad productiva, ya que ésta es desarrollada por sus sociedades dependientes.

La actividad principal de Tubacex, S.A. se concentra en la tenencia de participaciones (Anexo) y en la prestación a las empresas del Grupo de determinados servicios de carácter centralizado y de arrendamiento que son objeto de facturación.

Tubacex, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo formado por las sociedades dependientes que se relacionan en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota. Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo TUBACEX o el Grupo) tienen como actividades principales la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidables.

Tubacex, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo de la Bolsa española.

## **Formulación de cuentas**

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2019. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de TUBACEX celebrada el 23 de mayo de 2018. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo correspondientes al ejercicio 2018 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de TUBACEX entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

## **2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas**

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales. Excepto por lo indicado en la Nota 2.1 siguiente, las políticas contables se han aplicado consistentemente para todos los períodos presentados.

### **2.1 Bases de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX del ejercicio 2018 han sido formuladas por los Administradores:

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606.2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3

se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo TUBACEX al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Administradores del Grupo han formulado las cuentas anuales consolidadas en base al principio de empresa en funcionamiento.

## **2.2 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Durante el ejercicio 2018 han entrado en vigor las siguientes normas e interpretaciones de aplicación obligatoria, ya adoptadas por la Unión Europea, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas:

### **(1) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio**

<b>Aprobadas para su uso en la Unión Europea</b>	<b>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:</b>	
NIIF 15 <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i> (publicada en mayo de 2014) y sus clarificaciones (publicadas en abril de 2016)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31)	1 de enero de 2018
NIIF 9 <i>Instrumentos financieros</i> (publicada en julio de 2014).	Sustituye los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIIF 2 <i>Clasificación y valoración de pagos basados en acciones</i> (publicada en junio de 2016)	Diferentes modificaciones a la norma sobre pagos basados en acciones en relación a "vesting conditions" en pagos en acciones liquidables en efectivo, modificaciones de los términos y condiciones de los planes, liquidaciones en neto, etc.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIIF 4 <i>Contratos de seguros</i> (publicada en septiembre de 2016)	Permite a las entidades dentro del alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 ("Overly Approach") o su exención temporal	1 de enero de 2018

Modificación a la NIC 40 <i>Reclasificación de inversiones inmobiliarias</i> (publicada en diciembre de 2016)	Guía ante operaciones con propiedades de inversión en las que hay un cambio de uso.	1 de enero de 2018
NIIF 1 <i>Adopción por primera vez de las NIIF</i> (publicada en diciembre de 2016)	Eliminación de algunas exenciones a corto plazo ( <i>mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016</i> )	1 de enero de 2018
NIC 28 <i>Inversiones en entidades asociadas a negocios conjuntos</i> (publicada en diciembre de 2016)	Clarificación en relación con la opción de valorar a valor razonable (mejoras a la NIIF Ciclo 2014 – 2016)	1 de enero de 2018
CINIIF 22 <i>Transacciones y anticipos en moneda extranjera</i> (publicada en diciembre de 2016)	Establece la “fecha de transacción” a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.	1 de enero de 2018

### **NIIF 15**

En relación a NIIF 15, los nuevos requisitos pueden dar lugar a cambios en el perfil de ingresos. En concreto, establece un enfoque de reconocimiento de ingresos que se estructura alrededor de cinco pasos. El primero, identificar el contrato con el cliente; el segundo, identificar las obligaciones separadas del contrato; el tercero consiste en determinar el precio de la transacción; el cuarto, distribuir el precio entre las obligaciones identificadas mientras que el quinto y último supone contabilizar los ingresos cuando o a medida que se satisfacen las obligaciones.

El Grupo ha evaluado su aplicación sin que se hayan producido impactos significativos derivados de la NIIF 15, no habiendo sido, por tanto, necesaria su aplicación retroactiva reexpresando la información comparativa.

Las operaciones de venta en el negocio en el que opera el Grupo por sus características, y a excepción de un importante contrato firmado en el ejercicio 2017 que durante el ejercicio ha sido interrumpido (Nota 2.4) siguen el patrón habitual de venta por contratos de entrega de activos en un momento puntual del tiempo que no se dispersan en varios ejercicios. Habiendo sido objeto de análisis individualizado se concluyó que en estos contratos los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, se retiene el control efectivo hasta la entrega de los mismos, pudiéndose medir con fiabilidad el importe de los ingresos, considerándose probable que se reciban los ingresos, y concluyendo que los costes incurridos, o por suceder, en relación con la transacción son medibles con fiabilidad. Las garantías relacionadas con las ventas no se pueden adquirir por separado. En consecuencia, el Grupo continuará en su caso contabilizando las garantías y seguros de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. No se otorgan garantías complementarias a las legales que de acuerdo a la NIIF 15 tengan la consideración de una garantía de servicios y por tanto deban contabilizarse como una obligación separada de desempeño de la que el Grupo deba asignar parte del precio de venta del activo. En lo que respecta al contrato firmado en el ejercicio 2017 cuya naturaleza se considera como contrato de construcción los Administradores analizaron las diferencias existentes entre aplicar la NIC 11 y la NIIF 15, concluyendo que no existía impacto contable alguno.

Con excepción de tener que proporcionar desgloses más extensos sobre las transacciones de ingresos de la entidad no se han producido otros impactos significativos en la situación financiera y rendimientos del Grupo como consecuencia de la aplicación de esta norma.

### **NIIF 9- Instrumentos financieros**

La NIIF 9 ha sustituido a la NIC 39 a partir del 1 de enero de 2018. Existen diferencias muy relevantes con la norma anterior de reconocimiento y valoración de instrumentos financieros, siendo la más relevante para el Grupo la que guarda relación con el deterioro de valor de los activos financieros, ya que la NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo basado en la pérdida esperada frente al modelo de NIC 39 estructurado sobre la pérdida incurrida. Bajo dicho modelo, la pérdida esperada se contabiliza junto a sus cambios en cada fecha de presentación para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, no siendo por tanto necesario que se produzca un evento de deterioro antes de reconocer una pérdida crediticia. Asimismo, las modificaciones contractuales de los pasivos financieros que determinen su baja de balance se contabilizarán como un cambio de estimado de los flujos contractuales

del pasivo, manteniendo la tasa de interés efectiva original y ajustando su valor en libros para hacerlo posible con contrapartida en resultados.

El Grupo valora sus activos a coste amortizado, ya que el objetivo del modelo de negocio es mantenerlos con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales. El Grupo ha aplicado la NIIF 9 retroactivamente sin re-expresar la información comparativa. A este respecto, de acuerdo con el nuevo modelo de deterioro de pérdida esperada a 12 meses, el Grupo estima que los activos financieros valorados a coste amortizado estarán sujetos a pérdida por deterioro de valor atendiendo a los hechos y circunstancias existentes a dicha fecha según se indica a continuación. De acuerdo con la evaluación ya realizada el Grupo ha registrado unas menores reservas a 1 de enero de 2018 por importe de 2.502 (en miles de euros):

Concepto	Importe a 01/01/2018	Pérdida estimada a 12 meses (%) (*)	Pérdida estimada a 12 meses a 01/01/2019
Clientes	93.100	0,02%- 3,77%	1.764
Obras ejecutadas pendientes de facturar	2.503	3,77%	94
Activos financieros corrientes	32.069	0,02%-0,06%	13
Activos financieros corrientes	15.604	3,77%	588
Tesorería	107.269	0,02%-0,06%	43
<b>TOTAL</b>			<b>2.502</b>

(\*) La estimación se ha realizado tomando en consideración la calificación crediticia de las contrapartes, emitida por agencias de reconocido prestigio, habiendo considerado los clientes y entidades financieras con las que trabaja el Grupo como en un intervalo entre B y AAA. En la estimación de la pérdida esperada por las obras ejecutadas pendientes de facturar, se ha optado por estimar una pérdida esperada del 3,77% sobre el importe total, al no disponer de dicha calificación pública individualizada para el cliente habiendo considerado como referencia valida el rating del país en el que opera.

En relación a los instrumentos financieros derivados la entrada en vigor de la mencionada NIIF el Grupo no estima que se deriven impactos significativos.

El Grupo está aplicando desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2018 las normas e interpretaciones antes señaladas, que no han supuesto un impacto significativo en sus políticas contables.

## **(2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2018**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque la fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Nueva norma de reconocimiento de arrendamientos (Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas)	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 9 <i>Características de cancelación anticipada con compensación negativa</i> (publicada en octubre de 2017).	Permitirá la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 28 <i>Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos</i> (publicada en octubre de 2017)	Clarifica la aplicación de NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia	1 de enero de 2019

CINIIF 23 <i>Incertidumbre sobre tratamientos fiscales</i> (publicada en junio de 2017)	Clarificación sobre cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad	1 de enero de 2019
<b>No aprobadas para su uso en la Unión Europea</b>		<b>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:</b>
NIIF 17 <i>Contratos de seguros</i> (publicada en mayo de 2017)	Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros. Reemplazará a la NIIF 4	1 de enero de 2021
Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017 (publicada en diciembre de 2017)	Modificaciones de una serie de normas	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 19 <i>Modificación, reducción o liquidación de un plan</i> (publicada en febrero de 2018)	Clarifica cómo calcular el coste del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 3 <i>Definición de negocio</i> (publicada en octubre de 2018)	Clarificaciones a la definición de negocio	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 <i>Definición de "Materialidad"</i> (publicada en octubre de 2018)	Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de materialidad con la contenida en el marco conceptual	1 de enero de 2020

### **NIIF 16- Arrendamientos Financieros**

La NIIF 16 entrará en vigor el 1 de enero de 2019 y sustituirá a la NIC 17 y a las interpretaciones asociadas a las actuales. La novedad central de la NIIF 16 radica en que habrá un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en balance todos los arrendamientos, con un impacto similar a los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo). La NIC 17 no requiere el reconocimiento de ningún activo o pasivo por el derecho de uso para pagos futuros por estos arrendamientos; en cambio, esta información se revela como compromisos de arrendamiento operativo en la Nota 9 de la memoria.

La evaluación sobre el impacto de esta nueva norma se encuentra ya finalizada al 31 de diciembre de 2018, habiéndose contemplado durante la realización de la misma los siguientes aspectos:

- El Grupo ha identificado todos los contratos que al cierre del ejercicio en curso tienen una duración superior a 12 meses y que a su vez no sean calificados de "bajo valor" (tomándose como referencia el valor dado por las NIIF, 5.000 dólares), centrando el análisis en aquellos de los que se pueda desprender el derecho a controlar un activo. Siguiendo el criterio de coste / beneficio permitido por las NIIF, o enfoque simplificado a efectos prácticos, los arrendamientos de bajo valor o de corto plazo (con duración igual o menos a 12 meses desde la fecha de inicio) el Grupo registrará estos aplicando el criterio contable actual, como gasto y de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento, ascendiendo el importe de los mismos a 31 de diciembre de 2018 a 1.040 miles de euros.
- En relación a los contratos identificados, se ha analizado que estos cumplen con los requisitos establecidos por la norma para que puedan ser reconocidos como arrendamientos, esto es:
  - a) Que exista un activo identificado (ya sea individualizado o una "porción distintiva" del mismo) sobre el cual, y de acuerdo a las cláusulas del contrato, se tiene el derecho a dirigir el uso de este.
  - b) Que, derivado del uso de este activo, se tenga el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo y durante el periodo de arrendamiento.
- Los arrendamientos afectos a esta nueva norma hacen referencia, principalmente, a sus oficinas situadas en Derio, así como diferente maquinaria para su uso en almacén). El impacto asociado a los derechos de uso de estos activos se ha realizado individualmente, sin separar, dada su poca significatividad, aquellos conceptos adicionales de servicio no relacionados con el arrendamiento y sin considerarse, por tanto, que cabría haber realizado la agrupación de los mismos en una cartera si

reúnen características similares, tal y como permite la norma. No existen pagos variables que dependan del desempeño. Por otro lado, y en relación al reconocimiento inicial de este activo, no se han producido costes directos incurridos ni se prevén costes de desmantelamiento / rehabilitación que deban ser objeto de consideración.

- Para el reconocimiento inicial del pasivo se han considerado tanto los pagos fijos (deducidos en su caso incentivos del arrendador) como los variables que dependan de un índice (IPC, principalmente), no habiéndose identificado para este cálculo pagos opcionales u otros desembolsos a realizar al final del contrato. La suma de estos se descuenta considerando el tipo de interés incremental de los préstamos del Grupo, tal y como prevé la norma, dada la dificultad existente en la determinación del tipo de interés implícito de los arrendamientos. En cuanto al tipo de descuento, se ha empleado una tasa homogénea del 2%, dado que los activos arrendados no difieren significativamente en cuanto a su naturaleza, se encuentran localizados en España y los plazos de los contratos son similares.
- A efectos del reconocimiento de esta nueva norma contable, el Grupo registrará el impacto aplicando el método retrospectivo modificado, evitando el cálculo retrospectivo total de estos saldos y modificación de información comparativa, de modo que como efecto acumulado de la primera aplicación se registrará un ajuste en el saldo inicial del patrimonio, en su caso, en el ejercicio 2018. A 1 de enero de 2019 el activo por derechos de uso es equivalente al pasivo por arrendamiento, ascendiendo el importe a unos 1.703 miles de euros, con vencimientos desde 2020 hasta 2022.

En cualquier caso, los nuevos requisitos de la NIIF 16 no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Grupo sobre la base de los contratos en vigor a 31 de diciembre de 2018 (véase a efectos comparativos la Nota 9 relativa a las cuotas de arrendamiento mínimas comprometidas por el Grupo por los contratos de alquiler en vigor), siendo en todo caso los efectos previstos, aparte del registro del derecho de uso y del pasivo correspondiente en el balance de situación, el registro de la amortización del derecho de uso y el gasto financiero asociado al pasivo, así como el registro de los pagos llevados a cabo.

### **2.3 Moneda funcional**

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 2.6.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos de las sociedades dependientes cuya moneda funcional es diferente al euro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluyendo saldos grupo que se eliminan en el balance de situación consolidado adjunto, responde al siguiente desglose:

Divisa	Contravalor en miles de euros			
	31.12.18		31.12.17	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Real brasileño	1.267	890	931	1.446
Baht Tailandés	12.338	7.328	6.763	2.224
Dólar estadounidense	115.789	62.857	56.664	11.165
Rupia india	52.471	13.867	49.006	11.113
<b>Total</b>	<b>181.865</b>	<b>84.942</b>	<b>113.364</b>	<b>25.948</b>

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tenía 14 millones de euros de cuenta a pagar en moneda extranjera.

El desglose de los principales saldos de sociedades dependientes en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos	Contravalor en miles de euros			
	31.12.18		31.12.17	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Inmovilizado intangible	11.019	-	10.896	-
Inmovilizado material	49.904	-	41.145	-
Inmovilizado financiero e impuestos diferidos activos	24.249	-	1.942	-
Existencias	35.167	-	25.993	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	25.389	-	15.997	-
Otros activos financieros corrientes	1.084	-	503	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	35.053	-	16.888	-
Pasivo no corriente	-	17.652	-	8.436
Pasivo corriente	-	67.290	-	17.512
<b>Total</b>	<b>181.865</b>	<b>84.942</b>	<b>113.364</b>	<b>25.948</b>

#### **2.4 Responsabilidad de la información y estimaciones significativas realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de TUBACEX.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio 2018 se han utilizado ocasionalmente estimaciones. Las estimaciones más relevantes se refieren a:

- Las hipótesis empleadas en la valoración de los fondos de comercio y activos intangibles de vida útil indefinida (Notas 2.6 y 7).
- Hipótesis asumidas para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 22).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 7 y 8).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8, 10, 11 y 14).
- Análisis de valores netos de realización, evaluación de deterioros por lenta rotación de existencias y evaluación de posibles pérdidas en la cartera de pedidos comprometida (existencia de contratos onerosos) (Nota 13).
- El importe de las provisiones para riesgos y gastos y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 17).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 21).
- El valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio (Notas 3.12 y 16.6), así como el cumplimiento de las condiciones para ser dados de baja (Nota 3.5).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Dado el carácter incierto de cualquier estimación basada en expectativas futuras en el actual entorno económico, se podrían poner de manifiesto diferencias entre los resultados proyectados y los reales. La importancia de dichas estimaciones debe considerarse en la interpretación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas y, en concreto, en la recuperación de los valores asociados a los fondos de comercio, el inmovilizado material y los créditos fiscales activados.

Con fecha 24 de mayo de 2017, el Grupo llegó a un acuerdo con la National Iranian Oil Company (NIOC) para el suministro de 600 km de tubos de acero inoxidable resistentes a la corrosión. El Grupo ha cumplido las obligaciones derivadas de dicho contrato.

Con fecha 8 de mayo de 2018, el Presidente de los Estados Unidos de América (EEUU) anunció su decisión de imponer, de nuevo, las sanciones sobre Irán que fueron previamente levantadas gracias a la participación de EEUU en el Joint Comprehensive Plan of Action.

De acuerdo con la decisión del Presidente de EEUU, diversos departamentos y agencias gubernamentales de EEUU han implementado dos períodos transitorios de 90 y 180 días, para que las sanciones relacionadas con actividades en las que esté involucrado Irán vuelvan a estar en vigor al finalizar cada uno de esos períodos.

Por otro lado, el 16 de mayo de 2018 la comisión europea puso en marcha el proceso formal para activar el estatuto de bloqueo, para lo que se ha actualizado la lista de las sanciones estadounidenses sobre Irán que entran dentro de su ámbito de aplicación. El estatuto de bloqueo exime a las empresas de la UE de los efectos extraterritoriales de las sanciones estadounidenses, y permite a las mismas obtener una reparación por el perjuicio resultante de esas sanciones por parte de la persona que lo provoca, además de anular el efecto en toda la UE de las sentencias extranjeras basadas en dichas sanciones.

En el marco del contexto socio-político anterior, y con relación con al referido contrato de suministro, hasta finales del ejercicio 2018 el Grupo ha suministrado, facturado y cobrado tubo hasta un total de 209 km de los 600 km, por importe de 197 millones de euros, habiendo interrumpido el suministro de tubo con anterioridad al fin del periodo transitorio. Dicho periodo transitorio finalizó el 4 de noviembre de 2018, fecha en la que ambas partes suspendieron temporalmente el contrato por un periodo de 3 meses, hasta el 4 de febrero de 2019, en búsqueda de una posible solución. A la fecha de las presentes cuentas anuales, las partes continúan en conversaciones para encontrar la solución a la situación sobrevenida, y sin que ninguna de las ellas haya solicitado actuaciones para la resolución definitiva del contrato o ninguna otra medida, de modo que dicho periodo ha quedado tácitamente prorrogado, estando por tanto el contrato en situación de suspenso.

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo mantiene concedidos avales a favor de NIOC por importe de 51 millones de euros en garantía del cumplimiento del contrato, los cuales dadas las restricciones derivadas de las sanciones interpuestas por los Estados Unidos no resultan ejecutables.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo ha registrado la totalidad de ingresos y gastos devengados durante el periodo de ejecución del contrato y los Administradores del Grupo TUBACEX estiman que no existen pasivos contingentes para el Grupo que no estén desglosados en estas cuentas anuales consolidadas.

## **2.5 Comparación de la información**

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2017 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio 2018.

De cara a realizarse una adecuada comparación entre las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 deben considerarse las variaciones en el perímetro de consolidación descritas en la Nota 2.6.

## **2.6 Principios de consolidación**

### *Perímetro de consolidación*

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas están compuestas por la Sociedad dominante y aquellas sociedades controladas por ésta, entendiéndose por tal, tener poder sobre la participada, estar expuesta o tener derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tener

capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales a dicha fecha de Tubacex, S.A. (Sociedad dominante - Nota 1) y de las Sociedades dependientes que se desglosan en el Anexo de esta memoria consolidada. Todas ellas tienen el mismo ejercicio económico exceptuando las sociedades indias Tubacex Prakash India Pvt Ltd y Tubacex India Pvt Ltd cuyo cierre económico es el 31 de marzo habiendo sido homogeneizado el mismo a efectos consolidados a 31 de diciembre.

#### *Variaciones en el perímetro de consolidación*

Las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2018 en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

#### **Tubacex Servicios de Gestión**

Con fecha 14 de septiembre de 2018 Tubacex, S.A. constituye la Sociedad Tubacex Servicios de Gestión, S.L. con domicilio social en Leioa (Bizkaia). El capital social aportado por los socios ascendió a 3.000 euros, habiendo sido totalmente desembolsado en el momento de la constitución.

El objeto social es la gestión de asesoría y consultoría contable, fiscal y legal de las empresas que conforman su grupo empresarial.

#### **Tubacex US Holding, Inc.**

Con fecha 20 de julio de 2018 Tubacex, S.A. constituye la sociedad Tubacex US Holding, Inc. con 100 acciones de valor de 0,01 dólares.

La Sociedad tiene su domicilio social en Delaware (USA).

#### **Tubacex Durant, Inc.**

Con fecha 15 de agosto de 2018 Tubacex, S.A. constituye la sociedad Tubacex Durant, Inc. con 100 acciones de valor de 0,01 dólares.

La Sociedad tiene su domicilio social en Delaware (USA).

En diciembre de 2018, Tubacex Durant, Inc., llegó a un acuerdo con US Bancorp Community Development Corporation, una corporación de Minnesota ("USBCDC"), relacionado con el desarrollo, construcción y equipamiento de una instalación en Durant (Oklahoma). En el marco de la misma, USBCDC realizó una aportación de capital a USBCDC Investment Fund 272, LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Missouri (el "Fondo") por importe de 10,9 millones de dólares (equivalentes a 9,5 millones de euros).

Este acuerdo forma parte de un programa de incentivos fiscales ("Programa NMTC"), previsto en la denominada Community Renewal Tax Relief Act of 2000, el cual está destinado al fomento de inversiones en comunidades de los Estados Unidos consideradas de bajos ingresos. Dicha Ley da derecho a créditos fiscales ("NMTC") en el Impuesto de Sociedades federal de hasta el 39% de las inversiones realizadas en ciertas entidades de desarrollo comunitario ("CDE"). Las CDE son entidades de gestión privada que están certificadas para realizar inversiones en las mencionadas comunidades consideradas de bajos ingresos. En virtud de la aportación de fondos realizada por parte de USBCD, por importe de 10,9 millones de dólares, USBCDC tendrá derecho a percibir créditos fiscales durante el periodo de siete años previsto en la normativa ("Periodo de recaptura") por importe de 13,3 millones de dólares (equivalentes a 11,6 millones de euros).

Por otra parte, y en el marco de este mismo acuerdo, Salem Tube, Inc. otorgó un préstamo al Fondo por importe de 23,7 millones de dólares (equivalentes a 20,7 millones de euros), fecha de vencimiento en septiembre de 2042, siendo su tipo de interés del 1%.

El Fondo de inversión ha utilizado 34 millones de dólares (importe total recaudado neto de comisiones por importe de 0,6 millones) para realizar inversiones ("QEIs") en ciertos CDE, quienes, a su vez, utilizaron los mencionados 34 millones dólares para otorgar préstamos a Tubacex Durant, Inc., en términos similares al préstamo realizado por Salem al Fondo.

Por otra parte, en esta misma transacción Salem otorga una opción de venta a favor de USBCDC, por la cual Salem podría estar obligada a recomprar el Fondo a USBCDC, a un valor mínimo de 1.000 dólares. De la misma forma, Salem tiene una opción de compra de dicho fondo, frente a USBCDC, a dicho valor mínimo. Los Administradores consideran que USBCDC ejercerá la opción de venta en diciembre de 2025, el final del período de recaptura para los NMTC.

De acuerdo con la normativa fiscal aplicable, en el caso de que Durant no cumpla con sus obligaciones de inversión, USBCDC tendría que devolver los créditos fiscales de los que ha sido beneficiaria, caso en el que Durant estaría obligada a recompensarle de cualquier perjuicio relacionado con dicho incumplimiento incluida cualquier multa y los intereses relacionados con los créditos fiscales recibidos. El acuerdo también prevé la indemnización de USBCDC con respecto a cualquier obligación ambiental, así como el pago de determinadas comisiones, que se van devengado a lo largo de los siete años en los que se van recibiendo los créditos fiscales, por un importe total de 1,7 millones de dólares. Estas obligaciones a las que eventualmente Durant tendría que hacer frente se encuentran, asimismo, garantizadas de forma solidaria por Salem y Tubacex US Holding, Inc. (la matriz de Tubacex Durant). En opinión de los administradores, no se esperan incumplimientos en relación con las inversiones a efectuar.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 10, y en la medida en que el Durant es la principal beneficiaria de los rendimientos del Fondo, estructura que precisamente ha sido diseñada para que se beneficie de la misma, dicho Fondo ha sido consolidado en las cuentas anuales del Grupo. En consecuencia, el epígrafe "Otros pasivos a largo plazo" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre incluye un importe de 9,5 millones de euros correspondiente a la aportación realizada por USBCDC al Fondo, neta de comisiones.

Durante el ejercicio 2017 las variaciones más significativas del perímetro de consolidación fueron las siguientes:

#### **Inversión en Tubacex Awaji Thailand**

Con fecha 27 de septiembre de 2016 Grupo Tubacex firmó un acuerdo para la creación de una sociedad con la empresa japonesa Awaji Materia para la fabricación de componentes especiales en acero inoxidable en su fábrica de Tailandia. Esta operación implica una ampliación de capital de 3,3 millones de dólares suscrita por el Grupo Tubacex a través de su filial italiana IBF SpA, lo que representa el 60% de participación en la nueva sociedad por parte de IBF SpA (donde Tubacex, S.A. tiene un 65%). Awaji Materia, en contraprestación del 40% restante, ha aportado los activos restantes a la referida sociedad.

Se prevé que la nueva sociedad, Tubacex Awaji Thailand, que cuenta en la actualidad con 40 trabajadores, facture 20-25 millones de euros en tres años con la fabricación de fittings. Se trata de productos estándares que complementan la gama de fittings actual que ofrece Grupo Tubacex a través de sus sociedades dependientes Tubacex Taylor Accesorios S.A. e IBF SpA permitiendo sinergias industriales.

La operación se enmarca dentro de la estrategia de crecimiento prevista en el Plan Estratégico de TUBACEX 2013-2017, y permitirá al Grupo complementar su gama de productos e incrementar su presencia en el mercado asiático, entre otros aspectos.

Los activos adquiridos y los pasivos reconocidos en los estados financieros consolidados en la fecha de toma de control, una vez consideradas las conclusiones de los informes de expertos independientes sobre la valoración de los mismos fueron los siguientes:

Naturaleza de los saldos	23.01.17	
	Activos	Pasivos
<b>Activo No corriente</b>		
Inmovilizado material (Nota 8)	1.579	-
<b>Activo Corriente</b>		
Existencias (Nota 13)	239	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	138	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.349	-
<b>Pasivo Corriente</b>		
Otros pasivos	-	139
<b>Total</b>	<b>5.305</b>	<b>139</b>

Esta sociedad es consolidada por el método de la integración global en las cuentas anuales consolidadas desde el 23 de enero 2017 momento de la toma de control considerado por los Administradores. El efecto que hubiera supuesto en las cuentas anuales consolidadas la integración de la misma desde el 1 de enero de 2017 no es significativo.

#### *Métodos de consolidación*

##### a) *Sociedades dependientes*

Dependientes son todas las sociedades sobre las que TUBACEX tiene control.

Existe control cuando el Grupo:

- tiene poder sobre la participada;
- está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- tiene capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

El Grupo evaluará si controla una participada cuando los hechos y circunstancias indiquen la existencia de cambios en uno o más de los tres elementos de control enumerados anteriormente.

Cuando el Grupo tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad factible de dirigir las actividades relevantes de la participada de forma unilateral. El Grupo considera todos los hechos y circunstancias para evaluar si los derechos de voto de la Sociedad en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- el montante de los derechos de voto que mantiene el Grupo en relación con el montante y dispersión de los que mantienen otros tenedores de voto;
- los derechos de voto potenciales mantenidos por el Grupo, otros tenedores de voto u otras partes;
- derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que la Sociedad tiene, o no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores.

La consolidación de una dependiente comienza cuando el Grupo adquiere el control de la dependiente y cesa cuando el Grupo pierde el control de la dependiente.

El resultado del periodo y cada componente de otro resultado integral serán atribuidos a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras. El Grupo atribuirá también el resultado integral total a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras incluso si los resultados de las participaciones no controladoras dan lugar a un saldo deudor.

Cuando sea necesario, se realizarán ajustes de homogeneización en los estados financieros de las filiales para asegurar la conformidad con las políticas contables del Grupo.

Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados con las transacciones entre las entidades del Grupo se eliminan en su totalidad en el proceso de consolidación.

*b) Sociedades asociadas y acuerdos conjuntos*

Una asociada es una entidad sobre la que el Grupo tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

Un negocio conjunto (a diferencia de una operación conjunta descrita en el apartado c) de esta Nota) es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derechos a los activos netos de la misma en base a dicho acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido y formalizado en un acuerdo, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de las entidades asociadas y negocios conjuntos se registran en estas Cuentas Anuales Consolidadas por el método de la participación. Según el método de la participación, una inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará inicialmente al costo y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del período de la participada, después de la fecha de adquisición. Si la parte del Grupo en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto iguala o excede su participación en éstos, el Grupo dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales. Las pérdidas adicionales se reconocerán sólo en la medida en que el Grupo haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya efectuado pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Una inversión en una asociada o un negocio conjunto se registra utilizando el método de la participación desde la fecha en que la entidad se convierte en una asociada o un negocio conjunto.

Las pérdidas y ganancias resultantes de las operaciones de la Sociedad con la asociada o negocio conjunto se reconocen en los Estados Financieros Consolidados del Grupo en función del porcentaje de participación en la entidad asociada o negocio conjunto que no está relacionado con el Grupo.

*c) Operaciones conjuntas y unión temporal de empresas*

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Cuando una sociedad del Grupo lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, el Grupo como operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
- sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;

- su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y
- sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

Cuando una sociedad del Grupo realiza una transacción con una operación conjunta en la que es un operador conjunto, tal como una compra de activos, el Grupo no reconocerá su participación en las ganancias y pérdidas hasta que revenda esos activos a un tercero. A 31 de diciembre de 2018 el Grupo Tubacex no tiene operaciones y uniones de este tipo (tampoco las tenía al 31 de diciembre de 2017).

#### *Combinaciones de negocio*

Se considera que el Grupo está realizando una combinación de negocios cuando los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyen un negocio. El Grupo registra cada combinación de negocios aplicando el método de adquisición, lo que supone identificar el adquirente, determinar la fecha de adquisición, que es aquélla en la que se obtiene el control, así como el coste de adquisición, reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación minoritaria y, por último, en su caso, reconocer y medir el Fondo de Comercio o la Diferencia Negativa de Consolidación.

Los costes incurridos en la adquisición son reconocidos como gastos del ejercicio en que se devengan, de forma que no son considerados mayor coste de la combinación.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se miden a su valor razonable en la fecha de adquisición, y la participación minoritaria se valora por la parte proporcional de dicha participación en los activos netos identificables.

En el caso de las adquisiciones por etapas, el adquirente revalúa en la fecha de toma de control su participación previa a su valor razonable, registrando la correspondiente plusvalía o minusvalía en la cuenta de resultados.

Asimismo, las transacciones entre la Sociedad dominante y los intereses minoritarios (operaciones posteriores a la obtención del control en las que la entidad dominante adquiere más participaciones de los intereses minoritarios o enajena participaciones sin perder el control), se contabilizan como transacciones con instrumentos de patrimonio.

El Grupo reconoce un Fondo de Comercio en la fecha de adquisición por la diferencia positiva entre:

- la suma de (i) la contraprestación transferida medida a su valor razonable a la fecha de adquisición, (ii) el importe de la participación minoritaria, y (iii) si es una combinación de negocios llevada a cabo por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente tenida por el Grupo, y
- el valor neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos.

En el caso de que esta diferencia fuese negativa, el Grupo volverá a analizar todos los valores para poder determinar si realmente existe una compra realizada en términos muy ventajosos, en cuyo caso dicha diferencia se llevará a resultados por el epígrafe "Diferencia Negativa de Consolidación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

#### *Conversión de estados financieros en moneda extranjera*

Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros según el método de tipo de cambio de cierre, que consiste en convertir todos los bienes, derechos y obligaciones a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre y las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia entre el importe de los fondos propios de la sociedad extranjera convertidos al tipo de cambio histórico (salvo el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo antes mencionado) y la

situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones a tipo de cambio de cierre a partir del 1 de enero de 2004 se registra en el Patrimonio Neto del balance de situación consolidado en la partida "Diferencias de conversión" deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a los socios externos, que se registra en la cuenta "Patrimonio Neto - Intereses minoritarios".

## **2.7 Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas de 2017.

## **2.8 Principio de empresa en funcionamiento**

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo de 81 millones de euros y un resultado positivo de 18 millones de euros, habiendo incrementado sus ventas durante el ejercicio 2018 en más de un 38%. Adicionalmente hay que indicar que en dicho resultado positivo se incluyen correcciones valorativas realizadas en el ejercicio que no han tenido impacto en caja (Notas 7 y 11).

Asimismo, existen otros factores adicionales como son las buenas perspectivas económicas del Grupo en las diferentes unidades generadoras de efectivo con una importante cartera de pedidos, una situación patrimonial de 296.291 miles de euros y una capitalización bursátil a 31 de diciembre de 2018 de 332 millones de euros.

Por todo lo anterior, los Administradores han formulado las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2018, el Grupo cuenta con una buena posición financiera con 172 millones de euros en "efectivo y otros medios líquidos equivalentes", 18 millones de euros en "Activos financieros corrientes" y líneas no dispuestas por importe de 68.979 miles de euros (Nota 18).

## **a3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados**

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo TUBACEX en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido las siguientes:

### **3.1 Activos intangibles**

#### *Fondo de comercio-*

El fondo de comercio generado en la consolidación se calcula según lo explicado en la Nota 2.6.

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y no se amortiza. En su lugar, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada en la Nota 3.3, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

Durante el ejercicio 2017 se realizó una importante corrección valor del Fondo de Comercio aparejado al componente austriaco fruto del cambio industrial y comercial que los Administradores están desarrollando (Nota 7).

#### *Derechos de emisión de gases de efecto invernadero-*

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste, cuando han sido adquiridos a terceros, minorado en el importe de

las pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito, o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono a subvenciones oficiales incluidas en el epígrafe de "ingresos diferidos".

El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el periodo completo para el cual se hubieran asignado (Nota 24).

Los derechos de emisión no son objeto de amortización. El Grupo sigue el criterio de precio medio ponderado para reconocer la baja de los derechos de emisión.

#### *Obras de arte-*

El Grupo registra en esta cuenta las obras de arte de su propiedad, las cuales están valoradas a coste menos, en su caso, las correspondientes correcciones de valor surgidas como consecuencia de la valoración periódica de un experto independiente. Durante el ejercicio 2018, se ha realizado una tasación por un experto independiente, soportándose la correcta valoración de las obras de arte. Asimismo, durante los ejercicios 2017 y 2018 se han vendido varias obras de arte habiéndose obtenido plusvalías (Nota 8) que en opinión de los Administradores es una evidencia adicional de la no sobrevaloración contable de estos activos.

Las obras de arte no se amortizan, ya que se entiende que son de vida ilimitada y no sufren depreciación por el transcurso del tiempo. Esta característica de los activos se contempla únicamente para el inmovilizado material en base a la normativa aplicable, por lo que, a 31 de diciembre de 2017 se reclasificaron del epígrafe "Inmovilizado intangible" al epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación consolidado adjunto (Notas 7 y 8).

#### *Otros activos intangibles-*

El resto de los activos intangibles (en su mayoría aplicaciones informáticas y desarrollos de las mismas) adquiridos por el Grupo se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los Administradores de la Sociedad tienen reconocidos una marca y un acuerdo con un cliente estratégico de la sociedad dependiente IBF SpA a valor razonable, que fueron reconocidos en el contexto de las combinaciones de negocios del ejercicio 2016 (Nota 7). En lo referente a la marca, los Administradores de la Sociedad Dominante han estimado que es de vida útil indefinida realizando un test de deterioro a cierre de cada ejercicio. Respecto al acuerdo con el cliente a cierre de cada ejercicio realizan una evaluación de la situación de dicho acuerdo.

#### *Gastos de Investigación y Desarrollo*

El Grupo sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil.

#### *Vida útil y amortizaciones-*

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada entre cinco y diez años, mediante la aplicación del método lineal.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

### **3.2 Inmovilizado material**

Los elementos de inmovilizado material se valoran a su coste de adquisición modificado, en su caso, por las diversas disposiciones legales, que de acuerdo con las NIIF se ha considerado como parte del coste de dichos activos, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

El coste incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas. Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación, calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

En el ejercicio 2018, los gastos activados ascienden a un total de 7.104 miles de euros (7.487 miles de euros en el ejercicio 2017), de los que 3.706 miles de euros, correspondientes fundamentalmente a activaciones de horas de trabajo de ingenieros del Grupo, han sido registrados en el epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para su activo" (4.211 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), y el importe de 3.398 miles de euros restante se corresponde con la activación de facturas de costes externos que han apoyado el desarrollo de dichos trabajos (3.276 miles de euros en el ejercicio 2017) que se registran en el mismo epígrafe en que se registra el gasto (básicamente en el epígrafe "Otros gastos de explotación"). Del importe de 7.104 miles de euros activados (7.487 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), un importe de 5.084 miles de euros ha sido registrado en el epígrafe de "Inmovilizado intangible" (Nota 7) (4.880 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), y un importe de 2.020 miles de euros lo ha sido en el epígrafe de "Inmovilizado material" (Nota 8) (2.607 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de un criterio lineal durante las vidas útiles que se mencionan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 – 48
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 – 20
Otras instalaciones, utilaje, mobiliario y otro	
Inmovilizado	5 – 10

Los Administradores del Grupo TUBACEX revisan periódicamente el valor residual y la vida útil de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los parámetros inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Grupo no ha reestimado la vida útil de sus activos.

En general, para aquellos inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. El Grupo ha capitalizado gastos financieros en el inmovilizado en curso durante el ejercicio 2018 por un importe de 1.335 miles de euros (703 miles de euros en el ejercicio 2017).

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 3.3.

### **3.3 Deterioro del valor de los activos**

A la fecha de cierre, el Grupo TUBACEX analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

En el caso en el que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registraría la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta y abono al epígrafe "Inmovilizado material" o "Inmovilizado intangible", en cada caso, del balance de situación consolidado adjunto.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible.

Durante el ejercicio 2017 se realizó una importante corrección de valor del Fondo de Comercio aparejado al componente austriaco fruto del cambio industrial y comercial que los Administradores iniciaron en dicho ejercicio, el cual sigue en curso (Nota 7).

### **3.4 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### *Arrendamiento financiero*

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

### *Arrendamiento operativo*

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

## **3.5 Instrumentos financieros**

### *Inversiones financieras*

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican, en base a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y, el modelo de negocio de la entidad para gestionar sus activos financieros, en las siguientes categorías:

- a) Activos a coste amortizado: son aquellos activos mantenidos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, que según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.

En esta misma categoría se integran "Clientes y otras cuentas a cobrar", los cuales se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance de situación a su valor de mercado siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo. Se registran las correspondientes correcciones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior. El Grupo dota una provisión por deterioro de estas cuentas de acuerdo con las pérdidas esperadas (Notas 2.2 y 9).

Por otra parte, el Grupo da de baja los saldos de clientes por el importe de las cesiones de crédito siempre que el mismo haya transferido sustancialmente todos los riesgos de insolvencia y de mora y derechos inherentes a la propiedad de dichos créditos (factoring sin recurso). El Grupo no cuenta con líneas de cesión de créditos "factoring" dispuestas ni al 31 de diciembre de 2018 ni al 31 de diciembre de 2017.

- b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral: son activos financieros cuyo objetivo es tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal. Los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados como en el modelo de coste amortizado. El resto de variaciones de valor razonable se registran en partidas de patrimonio y podrán reciclarse a pérdidas y ganancias en su venta.

No obstante, en el caso de los instrumentos de patrimonio, siempre y cuando no se mantengan con fines de negociación, puede designarse para que sean valorados en esta categoría, no siendo, posteriormente, en la venta del instrumento, reclasificados a la cuenta de resultados los importes reconocidos en patrimonio, y llevando únicamente a resultados los dividendos.

- c) Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría el resto de activos financieros no mencionados en las categorías anteriores. Se registran en el momento de su reconocimiento en el balance de situación consolidado al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Se registran las correspondientes correcciones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

El Grupo dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad

de las mismas. Durante 2018 y 2017 el movimiento neto de la provisión existente por deterioro de las cuentas por cobrar, ha sido una dotación de 4.187 miles de euros y una reversión de 190 miles de euros, respectivamente (Nota 14).

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo ha dado de baja del balance de situación consolidado cuentas a cobrar por un importe global de 65.265 miles de euros (43.512 miles de euros a 31 de diciembre del ejercicio 2017) (Nota 2.4). A 31 de diciembre de 2018 el Grupo dispone de 15.292 miles de euros sin utilizar en dichos contratos (41.,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo tiene activos cedidos en los que retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad por un importe de 8.073 miles de euros y 23.409 miles de euros respectivamente (Nota 18).

Los Administradores del Grupo TUBACEX determinan la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de adquisición.

#### *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original próximo en el tiempo, y que están sujetos a un riesgo no relevante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

#### *Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*

Las cuentas a pagar son inicialmente valoradas a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### *Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros*

Las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción, es decir, equivalente a la aplicación posterior del método de coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen (Nota 18).

#### *Instrumentos financieros derivados*

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio y los tipos de interés.

Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, es necesario designarlos inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Se debe verificar inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida que la relación de cobertura es eficaz.

Los valores razonables de ciertos instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosan en la Nota 15. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes en función de su vencimiento.

El Grupo realiza coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad (análisis retrospectivo).

Asimismo, en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

El Grupo sólo designa como partidas cubiertas los activos, pasivos y las transacciones previstas altamente probables que impliquen a una parte externa al Grupo.

El Grupo reconoce transitoriamente como ingresos y gastos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros de la cuenta de resultados consolidados.

En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor – operaciones de cobertura" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual se ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espere que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de resultados consolidada.

### **3.6 Acciones propias en cartera**

Las acciones propias en cartera de Grupo TUBACEX al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 se registran a su coste de adquisición y figuran registradas minorando el epígrafe "Patrimonio Neto – Fondos Propios" del balance de situación consolidado, por un importe de 7.850 miles de euros.

### **3.7 Existencias**

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su "valor neto realizable" entendiéndose por este último concepto el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El criterio aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias es el siguiente:

- a. Existencias comerciales: A precio de adquisición determinado de acuerdo con el método de coste medio ponderado.

- b. Materias primas y bienes mantenidos para su transformación: A coste medio ponderado.
- c. Productos en curso y terminados: A coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación.

En la valoración de las existencias no se han activado los costes ligados a la subactividad.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste en aquellos casos en los que su coste excede su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y bienes mantenidos para su transformación: su precio de reposición. No obstante lo anterior el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Existencias comerciales y productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

Las correcciones a la valoración de existencias y la reversión de las mismas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" y "Aprovisionamientos".

### **3.8 Transacciones y otros compromisos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en divisa de las sociedades extranjeras consolidadas se han convertido a euros según lo explicado en la Nota 2.6. Los restantes activos y pasivos no monetarios en divisa se han valorado al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, imputándose a resultados las diferencias de tipo de cambio positivas y negativas entre el tipo de cambio contabilizado y el tipo de cambio de cierre. Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que el Grupo TUBACEX ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros, se registran según los principios descritos en la Nota 3.5.

### **3.9 Clasificación de deudas entre corto ("corriente") y largo plazo ("no corriente")**

En el balance de situación consolidado adjunto las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses y deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho periodo.

### **3.10 Subvenciones oficiales**

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las sociedades del Grupo siguen los criterios siguientes:

- 1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- 2) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

- 3) **Subvenciones de explotación:** Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

### **3.11 Compromisos con el personal**

#### *Obligaciones por pensiones*

El Grupo ha asumido determinados compromisos con su personal que cumplen las condiciones para su clasificación como planes de prestación definida. Otra parte de estos compromisos se cubrió en ejercicios anteriores suscribiendo una póliza de seguro con prima única. Al 31 de diciembre de 2018 el importe de estos compromisos ascendía a 6.301 miles de euros (6.665 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), registrados en el epígrafe "Pasivo no corriente - Prestaciones a los empleados" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 21).

Las pérdidas y ganancias actuariales relativas a los compromisos de prestación definida que mantiene el Grupo con sus empleados, se reconocen en el Estado de Otro Resultado Integral consolidado.

#### *Otras prestaciones a largo plazo a los empleados*

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2013, aprobó un plan de incentivos a largo plazo para los miembros del Comité de Dirección del Grupo, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo Tubacex (Nota 25). El plan consistía en una retribución plurianual vinculada a la consecución de los principales objetivos incluidos en el Plan Estratégico 2013-2018 (Nota 21), y en un programa de opciones sobre acciones (Notas 3.12 y 16.6). Respecto a la retribución plurianual que finalizaba a 31 de diciembre de 2017, en la junta general de accionistas celebrada en mayo de 2018, se aprobó retrasar el vencimiento de dicho plan al 31 de marzo de 2019. (Nota 21). Por su parte, el programa de opciones sobre acciones dejó de tener vigencia al 31 de diciembre de 2015, aprobándose uno nuevo con fecha 25 de mayo de 2016 por el Consejo de Administración y Junta General de Accionistas tal y como se explica en las notas 3.12. y 16.6.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos asumidos por determinadas sociedades dependientes con sus empleados, el Grupo debe efectuar prestaciones en concepto de premios de antigüedad en el momento de su jubilación y otras prestaciones acordadas con los empleados cuyo desembolso tiene lugar en un plazo que excede doce meses contados a partir del cierre del ejercicio en el que se han devengado.

El Grupo ha registrado "Otras cuentas a pagar" del pasivo no corriente consolidado al 31 de diciembre de 2018 los pasivos derivados de estos compromisos, por un importe de 1.561 miles de euros (1.386 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) (Nota 21) (Nota 25).

### **3.12 Pagos basados en acciones-**

El Grupo reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el Patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

En el caso de pagos en acciones que se liquidan mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, el valor razonable se carga linealmente a lo largo del periodo de devengo en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se abona en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación consolidado (Nota 16.6), en función de la estimación realizada por el Grupo con respecto a las acciones que finalmente serán entregadas.

El valor razonable se determina en función de los precios de mercado disponibles a la fecha de la valoración, teniendo en cuenta sus características. Si no se dispone de precios de mercado, se utilizan técnicas de valoración generalmente aceptadas para valoración de instrumentos financieros de estas características (Nota 16.6).

El Grupo ha registrado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas al 31 de diciembre de 2018 por este compromiso un gasto de 140 miles de euros (511 miles de euros en el ejercicio 2017) correspondientes a los planes de incentivos con abono al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance consolidado adjunto.

### **3.13 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna de carácter significativo por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

### **3.14 Impuesto sobre Beneficios**

Con fecha 26 de diciembre de 2013, tuvo lugar la comunicación a la Hacienda Foral de Álava acreditando la intención que la Sociedad Dominante y ciertas sociedades dependientes, radicadas en el País Vasco y sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, de tributar a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014 acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, regulado en la Norma Foral 37.2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades, siendo Tubacex, S.A. la sociedad dominante del Grupo Fiscal. Durante el ejercicio 2018 ha entrado en el perímetro de consolidación Tubacex Servicios de Gestión S.L. y durante el ejercicio 2016 entraron en el perímetro de consolidación Tubacex Advance Solutions S.L.U., Tubacex Services Solutions Holding S.L.U. y Tubacex Upstream Technologies S.A.

Las sociedades acogidas a dicho régimen especial aplican los criterios previstos por la Resolución del ICAC de 9 de octubre de 1997 con objeto de registrar los efectos contables de la consolidación fiscal (Nota 22).

El resto de sociedades dependientes del Grupo tributan de forma individualizada por el Impuesto sobre Sociedades atendiendo a los distintos regímenes fiscales aplicables en función de los distintos domicilios sociales.

El gasto por el impuesto sobre sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y su valor fiscal, así como las bases imponibles

negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales, no aplicados fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

De acuerdo con las NIIF, los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

### **3.15 Provisiones y contingencias**

Los Administradores del Grupo TUBACEX en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### *Provisión por derechos de emisión-*

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión, que se cancela en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos concedidos por las Administraciones Públicas a título gratuito y los adquiridos en el mercado.

La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro Nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio o coste medio ponderado de dichos derechos de emisión.
- Dado que los derechos de emisión que tiene el Grupo son suficientes no se ha tenido que registrar provisión adicional por la necesidad de adquirir derechos adicionales.

### **3.16 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por ventas y prestación de servicios se reconocen por el valor de mercado de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados, según corresponda, en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

#### *Venta de bienes*

Las ventas se reconocen cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, no se retiene el control efectivo sobre los mismos, el importe de los ingresos se puede medir con fiabilidad, es probable que se reciban los ingresos, y los costes incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

#### *Intereses y dividendos*

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### **3.17 Aspectos medioambientales**

El Grupo sigue el criterio de registrar las inversiones medioambientales a su coste de adquisición o de producción, neto de su amortización acumulada, clasificándolas en el epígrafe correspondiente del inmovilizado en función de su naturaleza (Notas 8 y 29).

Los gastos incurridos por requerimiento de la legislación medioambiental aplicable son clasificados por naturaleza dentro del epígrafe "Otras gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 29).

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero (Ley 1.2005 de 9 de marzo) se registran, valorados a su valor razonable o de coste de los derechos adjudicados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

### **3.18 Estado de Flujos de Efectivo consolidado-**

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación. Actividades típicas de las entidades que forman Grupo TUBACEX, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos como actividades de inversión y los pagados como actividades de financiación. Los dividendos satisfechos se clasifican como actividades de financiación.

### **3.19 Beneficios por acción-**

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a TUBACEX y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de TUBACEX en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio (Nota 23).

### **3.20 Transacciones con vinculadas**

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas fijando precios de transferencia que se enmarcan dentro de las prescripciones de la OCDE para regular transacciones con empresas del grupo y asociadas. Es por ello que los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro no registrados.

## **4. Distribución del resultado de la Sociedad dominante**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2018
A dividendos	6.000
Reservas	7.669
<b>Total</b>	<b>13.669</b>

En relación a la cifra destinada a dividendos, el Consejo de Administración aprobó en su reunión del día 19 de diciembre de 2018 el reparto de un dividendo a cuenta por importe de 3.000 miles de euros, que figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio Neto del balance consolidado a 31 de diciembre de 2018 y que a fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas ha sido totalmente desembolsado.

El estado contable provisional (no auditado) formulado de acuerdo con los requisitos legales que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente (en miles de euros):

	Miles de euros
	Estado Contable Provisional Formulado el 30 de noviembre de 2018
Beneficio desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2018	840
Ingresos por prestación de servicios	24.074
Gastos previstos (personal, explotación, financieros)	(9.718)
Amortización	(140)
Resultados antes de impuestos previstos	13.376
Estimación del impuesto sobre sociedades a pagar	(2.910)
Cantidad máxima de posible distribución	10.466
Dividendo a cuenta previsto	(3.000)
<b>Liquidez disponible a fecha del acuerdo</b>	<b>28.289</b>

## **5. Política de gestión de riesgos financieros y otros**

Las actividades que desarrolla el Grupo TUBACEX están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo TUBACEX se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con los departamentos administrativo-financieros y de compras del Grupo. El Consejo de Administración marca las políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

### **5.1 Riesgo de mercado**

#### **a.1) Riesgo de tipo de cambio-**

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente en dólares de EE.UU. y a raíz de la combinación de negocios realizada en la India durante el ejercicio 2015 se espera de manera progresiva, conforme vaya creciendo el negocio en ese país, una mayor exposición a la rupia. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras de compra de materias primas y venta de productos en divisa, activos y pasivos reconocidos, e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Al 31 de diciembre del 2018, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos habría sido inferior en 2.655 miles de euros (inferior en 9.793 miles de euros en 2017) no teniendo en cuenta el efecto de la política de coberturas.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de las transacciones comerciales futuras de compra de materias primas y venta de productos y activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo usan contratos de compra y venta de divisas a plazo según corresponda, negociados con entidades financieras. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional. El Departamento Financiero del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera. En la Nota 12 se puede ver el detalle de los contratos de compra y venta de divisas existentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

A efectos de presentación de información financiera la Dirección del Grupo designa contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera, principalmente en dólares de EE.UU. y en rupias indias en la nueva inversión realizada. El Grupo asume el riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero dado que no es representativo sobre el total de activos. Al 31 de diciembre de 2018 los activos netos mantenidos en EE.UU. ascienden a 49.857 miles de euros, aproximadamente (45.499 miles de euros, aproximadamente en 2017), mientras que en la India ascenderían a 37.504 miles de euros (37.893 miles de euros, aproximadamente en 2017) (Nota 2.3).

#### **a.2) Riesgo de precios de materias primas**

Dentro del plan estratégico los Administradores marcan como objetivo clave el reducir el impacto de la volatilidad de los precios de materias primas en la cuenta de resultados consolidada, teniendo

desde la Dirección de Grupo un exhaustivo control de las posiciones de circulante en función de los hitos temporales del proceso productivo y facturación de cara a minimizar el mencionado efecto.

En los casos en que los pedidos de venta se negocian a precio variable, el riesgo de precios de materias primas se ve compensando significativamente derivado del mecanismo de cobertura implícita que supone la aplicación del recargo de aleación que el Grupo repercute a sus clientes en el precio de venta, consiguiendo en estos casos una cobertura natural altamente eficaz.

En los casos de pedidos de venta negociados a un precio fijo, el Grupo utiliza desde marzo de 2007, contratos de futuro de precios de materias primas cuyo vencimiento previsto se correlaciona con la programación del inicio de la producción de cada pedido con el objetivo de asegurar la obtención de los márgenes fijados en el momento de la contratación de la venta.

Adicionalmente desde diciembre de 2018 para las existencias de una de las sociedades del grupo utiliza contratos de futuro de materias primas.

Al 31 de diciembre de 2018, si el precio del níquel se hubiera incrementado o disminuido en un 10%, las compras consolidadas se habrían incrementado o disminuido en un importe de 8.532 miles de euros, aproximadamente (6.992 miles de euros, aproximadamente en 2017), quedando mitigado por el efecto del recargo de aleación en el precio de venta.

Asimismo, si los precios de las materias primas en su conjunto se hubieran incrementado o disminuido en un 10%, las compras consolidadas se habrían incrementado o disminuido en un importe de 15.275 miles de euros, aproximadamente (13.090 miles de euros, aproximadamente en 2017).

Por otro lado, el precio de cotización del petróleo influye implícitamente en la cuenta de resultados consolidada, no siendo posible su cuantificación. La razón reside en la correlación existente entre el precio del crudo y la reducción de pedidos del mercado del Oil & Gas, a los que el Grupo abastece con sus productos de alto valor añadido. Dentro del plan estratégico se persiguen objetivos como crecer en la cadena de valor, aumentar la diversificación de producto así como buscar la diversificación geográfica del Grupo Tubacex buscando mitigar la exposición a la cotización de esta materia prima y las situaciones macroeconómicas puntuales de los diferentes mercados. Las operaciones desglosadas en las Notas 2.6 y 31 van en línea con dichos objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2013-2017, que ha sido prorrogado a 2018.

#### **a.3) Valor razonable con cambios en otro resultado integral-**

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en fondos de inversión clasificados como Valor razonable con cambios en otro resultado integral. El objetivo principal de la política de inversiones del Grupo es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados.

#### **a.4) Inversiones mantenidas en obras de arte-**

Asimismo, el Grupo se encuentra expuesto a riesgos de mercado por las inversiones mantenidas en obras de arte y registradas en el Inmovilizado material (Notas 7 y 8). Es política del Grupo solicitar valoraciones periódicas a terceros independientes con el fin de identificar potenciales minusvalías latentes, habiendo realizado una tasación en el ejercicio 2018 evidenciándose la correcta valoración de dichos activos. Asimismo, en opinión de los Administradores las ventas que se han producido en el ejercicio actual evidencian que el valor neto contable de las mismas es inferior a su valor razonable.

### **5.2 Riesgo de crédito**

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Para cubrir los riesgos de crédito de las ventas, el Grupo sigue una política prudente de cobertura, fundamentalmente con compañías de seguros de crédito en el caso de que no se dirijan a clientes de elevada solvencia.

Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

Al 31 de diciembre de 2018 la exposición a este riesgo de los activos del Grupo se limita, principalmente, a los créditos comprometidos en el epígrafe de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, cuyo importe agregado asciende a 82.685 miles de euros (77.800 miles de euros en 2017 de los cuales 2.503 miles de euros se corresponden con obra ejecutada pendiente de facturar aparejado a un contrato de construcción). Parte de estos créditos por importe de 6.421 miles de euros (2.451 miles de euros en 2017) se encuentran deteriorados contablemente (Nota 14). Al 31 de diciembre de 2018 el importe de los créditos comprometidos en estos epígrafes que se encuentran vencidos asciende a 24.768 miles de euros, aproximadamente (25.408 miles de euros aproximadamente en 2017). La mayor parte de estos créditos lleva vencido menos de dos meses y el Grupo considera que no son de dudosa recuperabilidad, teniendo en cuenta que la operativa normal de negocio, en ocasiones, y por causas distintas al riesgo de insolvencia, provoca la existencia de retrasos en el cobro. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo había percibido la mayor parte de los créditos que se encontraban vencidos al 31 de diciembre de 2018.

### **5.3 Riesgo de liquidez**

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos amplios y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factorización que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de la financiación obtenida variando los acreedores financieros entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, financiación del Banco Europeo de Inversiones y de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo o buscando financiación en el Mercado Alternativo de Renta Fija (Nota 18 y 19). Todos estos mecanismos ayudan a Grupo Tubacex a tener una buena posición de liquidez.

En el ejercicio 2018 se llegó a un acuerdo con la "Compañía Española de Financiación del Desarrollo", "COFIDES" para la financiación de inversiones por importe de 30 millones de euros, teniendo dispuestos los 30 millones de euros al 31 de diciembre de 2018. Aparejado a este contrato existen una serie de cláusulas relativas a su exigibilidad que en opinión de los Administradores se cumplían a 31 de diciembre de 2018.

Respecto a los pasivos por impuestos sobre las ganancias su liquidación se producirá aproximadamente en siete meses a contar desde el 31 de diciembre de 2018.

Respecto a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar un desglose por vencimientos sería el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Menos de 3 meses	154.001	147.009
Entre 3 y 12 meses	49.045	17.499
Más de 12 meses	1.361	775
	<b>204.649</b>	<b>165.283</b>

### **5.4 Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable**

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a corto y largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La cobertura de este tipo de riesgo se lleva a cabo fundamentalmente utilizando cobertura IRS (Nota

12). Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

Los préstamos y otros pasivos remunerados corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 444.585 miles de euros (408.454 miles de euros en 2017). Durante el ejercicio 2018 el saldo medio aproximado de la financiación obtenida a corto plazo de entidades financieras ha ascendido a 207 millones de euros (259 millones de euros, aproximadamente, en 2017). Teniendo en cuenta el saldo dispuesto, un incremento o decremento del 5% en los tipos de interés de mercado hubiese provocado respectivamente un decremento o incremento del resultado antes de impuestos, sin considerar los efectos del derivado, de 789 miles de euros (481 miles de euros en 2017).

Los valores razonables de las distintas categorías del balance de situación consolidado, no difieren sustancialmente de su valor en libros al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

#### Desglose sobre la jerarquía del valor razonable

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición (por ejemplo, un precio de salida), independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. En el momento inicial, el valor razonable de los derivados contratados por el grupo equivale a su precio de transacción en su mercado principal (mercado minorista).

A efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 ó 3 en función del grado en el cual los inputs aplicados son observables y la importancia de los mismos para la medición del valor razonable en su totalidad, tal y como se describe a continuación:

- Nivel 1 – Los inputs están basados en precios cotizados (no ajustados) para instrumentos idénticos negociados en mercados activos.
- Nivel 2 – Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
- Nivel 3 – Los inputs no son generalmente observables y por lo general reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

El Grupo ha determinado que la mayoría de los inputs empleados para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados se encuentran en el Nivel 2 de la jerarquía, incluyendo los datos empleados para el cálculo del ajuste por riesgo de crédito propio y de contrapartida. Aunque el grupo ha realizado dicha determinación, los ajustes por riesgo de crédito utilizan inputs de nivel 3, como las estimaciones de crédito en función del rating crediticio o de empresas comparables para evaluar la probabilidad de quiebra de la empresa o de las contrapartes de la empresa.

## **6. Segmentación**

### **6.1 Criterios de segmentación**

El Grupo se encuentra organizado internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las unidades estratégicas del negocio. Las unidades estratégicas del negocio tienen diferentes productos y servicios y se gestionan separadamente debido a que requieren tecnologías y estrategias de mercado diferentes.

La información relativa a la cartera de productos del Grupo Tubacex, los mercados en los que opera, y las condiciones generales de venta, puede consultarse en la página web corporativa del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos operativos, cuyos productos y servicios principales son como sigue:

- Segmento inoxidable
- Segmento de carbono

## **6.2 Bases y metodología de la información por segmentos**

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio antes de impuestos de los segmentos. El beneficio del segmento se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de determinados segmentos en relación a otros grupos que operan en dichos negocios.

Consideradas las bases para la segmentación principal según la Normativa Internacional (NIIF 8 "Segmentos operativos"), el Grupo TUBACEX ha considerado las dos unidades de negocio mencionadas anteriormente como segmentos operativos, dado que considera que su estructura organizativa y de gerencia, así como su sistema de información interna para el órgano de administración y ejecutivo son tales que los riesgos y rendimientos se ven influidos de forma predominante por el hecho de que sus operaciones se realicen en una u otra área de negocio, entendiendo como tal el conjunto de productos y servicios relacionados. En definitiva, se identifica mediante la segmentación aquellos componentes identificables del Grupo TUBACEX caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollen su actividad en entornos diferentes.

De esta forma, y de acuerdo con su experiencia histórica, ha determinado la existencia de los siguientes segmentos:

- Tubo de acero inoxidable sin soldadura
- Tubo de acero de carbono

A continuación, se presenta la información por segmentos de negocio:

	Miles de euros					
	Segmento tubo inoxidable		Segmento tubo de carbono		Total consolidado	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Total ingresos ordinarios de los segmentos	652.970	468.833	24.354	21.528	677.324	490.361
Amortización y depreciaciones	(34.936)	(54.004)	(190)	(193)	(35.126)	(54.197)
Reducciones de valor de existencias (Nota 13)	8.011	(3.075)	-	-	8.011	(3.075)
Ingresos financieros	2.349	2.072	95	113	2.444	2.185
Gastos financieros	(17.123)	(11.233)	(401)	-	(17.123)	(11.233)
Participación en beneficios de sociedades consolidadas por el método de la participación	(112)	8	-	-	(112)	8
Diferencias de tipo de cambio	236	(1.786)	-	-	236	(1.786)
Provisionamientos y Otros gastos	(595.991)	(442.838)	(19.967)	(18.508)	(608.348)	(461.346)
<b>Beneficios (Pérdidas) antes de impuestos del segmento</b>	<b>15.404</b>	<b>(42.023)</b>	<b>3.891</b>	<b>2.940</b>	<b>19.295</b>	<b>(39.083)</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(71)	15.806	(1.040)	(831)	(1.111)	14.975
<b>Beneficios (Pérdidas) del ejercicio</b>	<b>15.333</b>	<b>(26.217)</b>	<b>2.851</b>	<b>2.109</b>	<b>18.184</b>	<b>(24.108)</b>
Activos del segmento	943.953	869.526	42.567	36.304	986.520	905.830
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	240	346	-	-	240	346
<b>Total activos del segmento</b>	<b>944.193</b>	<b>869.872</b>	<b>42.567</b>	<b>36.304</b>	<b>986.760</b>	<b>906.176</b>
Inversiones en activos fijos con duración superior al año	26.695	34.830	212	58	26.907	34.888
<b>Total pasivos del segmento</b>	<b>680.900</b>	<b>618.907</b>	<b>9.569</b>	<b>5.454</b>	<b>690.469</b>	<b>624.361</b>

Los segmentos del negocio se gestionan a nivel global, dado que el Grupo opera en todo el mundo siendo sus principales mercados Europa, Estados Unidos e India (Nota 2.6). En Europa las actividades principales se desarrollan en España, Alemania, Austria, Francia, Italia, Holanda y Reino Unido.

En la presentación de la información por segmentos geográficos, el ingreso ordinario está basado en la localización geográfica de los clientes y los activos del segmento están basados en la localización geográfica de los activos.

La información en base a criterios geográficos es la siguiente:

- a) La distribución de las ventas por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente (en miles de euros):

Área geográfica	2018	%	2017	%
España	65.919	10%	42.910	9%
Resto de Europa	250.126	37%	240.391	49%
Estados Unidos	56.969	8%	39.950	8%
Otros	304.310	45%	167.110	34%
<b>Total ventas</b>	<b>677.324</b>	<b>100%</b>	<b>490.361</b>	<b>100%</b>

- b) La distribución de las inversiones netas en el activo no corriente por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente (en miles de euros):

Área geográfica	2018	%	2017	%
España	177.753	46%	199.264	49,6%
Resto de Europa	148.254	38%	151.274	37,6%
India	27.527	7%	29.084	7,2%
Estados Unidos	30.433	8%	20.629	5,1%
Tailandia	3.866	1%	1.579	0,4%
Brasil	202	0%	15	0%
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>388.035</b>	<b>100%</b>	<b>401.845</b>	<b>100%</b>

## 7. Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado Intangible" durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes (en miles de euros):

	Miles de Euros				
	Fondo de comercio	Obras de arte (Nota 8)	Otros activos intangibles	Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	Total
<b>Coste -</b>					
<b>Coste al 01.01.17</b>	<b>28.383</b>	<b>5.550</b>	<b>62.842</b>	<b>562</b>	<b>97.337</b>
Adiciones	-		8.398	156	8.554
Retiros	-		(1.187)	(305)	(1.492)
Traspasos	-	(5.550)	-	-	(5.550)
Diferencias de conversión	-	-	(2)	-	(2)
<b>Coste al 31.12.17</b>	<b>28.383</b>	-	<b>70.051</b>	<b>413</b>	<b>98.847</b>
Adiciones	-	-	5.692	240	5.932
Retiros	(100)	-	(8)	(292)	(400)
Diferencias de conversión	-	-	35	-	35
<b>Coste al 31.12.18</b>	<b>28.283</b>	-	<b>75.770</b>	<b>361</b>	<b>104.414</b>
<b>Amortización Acumulada -</b>					
<b>Amortización acumulada al 01.01.17</b>	-	-	<b>(24.968)</b>	-	<b>(24.968)</b>
Dotaciones	-	-	(4.348)	-	(4.348)
Retiros	-	-	1.044	-	1.044
Diferencias de conversión	-	-	6	-	6
<b>Amortización acumulada al 31.12.17</b>	-	-	<b>(28.266)</b>	-	<b>(28.266)</b>
Dotaciones	(527)	-	(5.011)	-	(5.538)
Retiros	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-
<b>Amortización acumulada al 31.12.18</b>	(527)	-	<b>(33.277)</b>	-	<b>(33.804)</b>
<b>Deterioro acumulado a 31.12.2017</b>	<b>(16.275)</b>	-	<b>(2.400)</b>	-	<b>(18.675)</b>
Dotaciones	-	-	-	-	-
<b>Deterioro acumulado a 31.12.2018</b>	<b>(16.275)</b>	-	<b>(2.400)</b>	-	<b>(18.675)</b>
<b>Inmovilizado Intangible neto, 31.12.2017</b>	<b>12.108</b>	-	<b>39.385</b>	<b>413</b>	<b>51.906</b>
<b>Inmovilizado Intangible neto, 31.12.2018</b>	<b>11.481</b>	-	<b>40.096</b>	<b>361</b>	<b>51.935</b>

Las adiciones más significativas del ejercicio han correspondido a trabajos de investigación y desarrollo en nuevos productos o formas de trabajar de manera más eficiente en las plantas productivas por un importe de 4.929 miles de euros (4.880 miles de euros en el ejercicio 2017) (Nota 3.2).

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, no existían compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, principalmente aplicaciones informáticas, por importe de 12.888 y 14.075 miles de euros, respectivamente.

## 7.1 Fondo de comercio

El desglose de la partida Fondo de comercio se desglosa como sigue a continuación:

Ejercicio 2018:

	31.12.2017	Amortización y otros	31.12.2018
TSS Austria	2.000	(627)	1.373
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	10.008	-	10.008
MIS	100	-	100
<b>Total</b>	<b>12.108</b>	<b>(627)</b>	<b>11.481</b>

Ejercicio 2017:

	31.12.2017	Deterioro	Asignación	31.12.2018
TSS Austria	-	-	2.000	2.000
Schoeller Bleckmann (Sber)	18.275	(16.275)	(2.000)	-
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	10.008	-	-	10.008
MIS	100	-	-	100
<b>Total</b>	<b>28.383</b>	<b>(16.275)</b>	<b>-</b>	<b>12.108</b>

### Fondo de Comercio sobre Tubacex Prakash India Pvt Ltd

A raíz de la compra que la sociedad dependiente india Tubacex Prakash India Pvt Ltd de la línea de producción a Prakash Steelage Pvt Ltd por 2.091 millones de rupias, surgió una diferencia entre el precio pagado y los activos netos adquiridos, de 708 millones de rupias (10.008 miles de euros).

El importe recuperable de esta UGE se ha determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un periodo de cinco años. En el caso de la sociedad de la India, la Dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base a sus expectativas de desarrollo del mercado. En concreto, la Dirección emplea como hipótesis principales de valoración unos crecimientos anuales en volúmenes de ventas significativos, una tasa de descuento después de impuestos aplicada a las proyecciones del 8,1% y tasa de crecimiento de un 1,9%, equivalente a la tasa de inflación empleada para India.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de flujos netos de efectivo atribuibles a esta UGE soportan el valor del fondo de comercio concluyéndose que el mismo no se encuentra deteriorado al 31 de diciembre de 2018.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, un aumento de 100 puntos básicos en la tasa de descuento no supondría un deterioro en dicho fondo de comercio. Tampoco supondría un deterioro rebajar las hipótesis de crecimiento anual de los volúmenes de ventas en 100 puntos básicos, hasta considerar un crecimiento anual del 5%.

## 7.2 Derechos de emisión

El valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y el valor inicial de las subvenciones no monetarias recibidas por las sociedades del Grupo en 2018 y 2017, relacionadas con los derechos de emisión se detallan a continuación:

Miles de Euros			
2018		2017	
Valor razonable	Valor Inicial	Valor razonable	Valor Inicial
35	240	116	157

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Números de derechos
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>59.010</b>
Altas	30.980
Bajas	(41.552)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>48.438</b>

### 7.3 Otros Activos Intangibles

Durante el ejercicio 2015 en el epígrafe "Otros activos intangibles" se incorporaron a valor razonable activos derivados de la compra de IBF, S.p.A., concretamente una marca, un acuerdo con un cliente estratégico para la producción de un producto específico y una cartera de clientes, por un valor de 11,7 millones de euros, 9,6 millones de euros y 1,5 millones de euros respectivamente, que fue cuantificado por un experto independiente en el trabajo de Asignación del Precio de compra. La revalorización de estos activos trajo consigo la generación de un pasivo diferido registrado con el objeto de reflejar la operación neta del efecto fiscal (Nota 22) en los estados financieros consolidados adjuntos.

Tanto la marca (al tener una vida útil indefinida) como el acuerdo con el cliente estratégico son analizados anualmente para concluir sobre su deterioro. Por su parte, la cartera de clientes se amortizó íntegramente en el ejercicio 2015 (Nota 3.1).

#### Marca de IBF

Los Administradores, al cierre del ejercicio 2018, han evaluado si el activo intangible correspondiente a la marca de IBF se encontraba deteriorado. En la determinación del importe recuperable, han utilizado la metodología basada en la tasa royalty, que se basa en que el valor del activo es igual al valor presente de los ingresos obtenidos o teóricos por el cobro de un royalty que el mismo genera o podría generar. Dicho valor se actualiza con una tasa de descuento aumentada con una prima, al considerar que por su naturaleza es un activo cuyos flujos esperados están sometidos a un mayor riesgo.

Las principales hipótesis asumidas para la evaluación de la marca han sido:

- Proyecciones de ventas basadas en presupuestos financieros aprobados por los Administradores que cubren un periodo de cuatro años. Estas ventas proyectadas son inferiores a las ventas proyectadas en el Purchase Price Allocation (PPA) que se realizó en 2015.
- Los Administradores han estimado las ventas 2019 - 2021 en base a sus expectativas de desarrollo del mercado, considerando que la situación actual del mercado de materias primas es muy adverso y no perdurable a largo plazo.
- Se considera que a largo plazo no han variado las hipótesis realizadas en la compra de IBF, S.p.A. en lo que respecta a potencial de mercado de dicha sociedad.
- La tasa de royalty utilizada ha sido el 0,86%, que es similar a la empleada por el experto independiente en el momento de realización del PPA.
- La actualización de los flujos se ha realizado con una tasa de descuento del 10,1% (que se corresponde con un coste medio ponderado de capital del 8,1% más un 2% de prima de riesgo).

En función de los resultados de la evaluación anterior, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que al 31 de diciembre de 2018 la marca de IBF no se encuentra deteriorada. No obstante, la evaluación del deterioro de este activo intangible será realizada al menos anualmente.

*Acuerdo con cliente estratégico*

Respecto al intangible relacionado con el acuerdo con el cliente estratégico, al 31 de diciembre de 2018 el mismo está asociado a 3 pedidos de un producto específico que en el momento de reconocer este activo se estimó que se recibirían antes de 2021, amortizándose dicho activo conforme vayan produciéndose los diferentes pedidos. Aunque las perspectivas de la Dirección son que IBF será adjudicataria de los pedidos en los próximos años, a 31 de diciembre de 2017 existían indicios de un retraso sobre el calendario inicialmente previsto en el momento de la compra de IBF para la obtención de estos pedidos, y la mejor estimación dicha fecha fue que se recibirían 3 pedidos antes del ejercicio 2021. Por ello, se incluyó un deterioro de 2,4 millones de euros (importe equivalente a un pedido de los 4 estimados inicialmente) en la cuenta de resultados consolidada a 31.12.17, con cargo al epígrafe "Amortización y deterioros de valor del inmovilizado".

Durante el ejercicio 2018, ante las perspectivas sobre la reactivación del mercado nuclear y considerando la situación del cliente estratégico al que este acuerdo se encuentra asociado, los administradores no han considerado necesario el registro de deterioros adicionales.

Adicionalmente dentro del epígrafe "otros activos intangibles" del balance consolidado adjunto se encuentran registrados 14,2 millones de euros correspondientes a aplicaciones informáticas.

## **8. Inmovilizado material**

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado y de su movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 se muestra a continuación:

	Miles de Euros						
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	Obras de arte (Nota 7)	Anticipos y en curso	Total
<b>Coste -</b>							
<b>Coste al 01.01.17</b>	<b>26.144</b>	<b>112.548</b>	<b>586.474</b>	<b>37.245</b>	-	<b>17.495</b>	<b>779.906</b>
Incorporación al perímetro de consolidación (Nota 2.6)	199	1.380	-	-	-	-	1.579
Adiciones	-	414	22.078	2.602	-	9.794	34.888
Retiros	-	(77)	(5.770)	(2.670)	-	-	(8.517)
Traspasos	-	536	13.786	1.610	5.550	(15.932)	5.550
Diferencias de conversión	(451)	(2.061)	(4.159)	(128)	-	(446)	(7.245)
<b>Coste al 31.12.17</b>	<b>25.892</b>	<b>112.740</b>	<b>612.409</b>	<b>38.659</b>	<b>5.550</b>	<b>10.911</b>	<b>806.161</b>
Adiciones	-	33	15.527	2.894	-	7.469	25.923
Retiros	-	-	(246)	(2.792)	(1.162)	(185)	(4.385)
Traspasos	-	175	3.637	1.250	-	(5.067)	(5)
Diferencias de conversión	19	341	1.298	189	-	90	1.937
<b>Coste al 31.12.18</b>	<b>25.911</b>	<b>113.289</b>	<b>632.625</b>	<b>40.200</b>	<b>4.388</b>	<b>13.218</b>	<b>829.631</b>
<b>Amortización Acumulada -</b>							
<b>Amortización acumulada al 1.01.17</b>	-	<b>(72.610)</b>	<b>(409.875)</b>	<b>(29.800)</b>	-	-	<b>(512.285)</b>
Dotaciones	-	(2.154)	(26.102)	(2.918)	-	-	(31.174)
Retiros	-	68	5.681	1.651	-	-	7.400
Diferencias de conversión	-	354	2.665	50	-	-	3.069
<b>Amortización acumulada al 31.12.17</b>	-	<b>(74.342)</b>	<b>(427.631)</b>	<b>(31.017)</b>	-	-	<b>(532.990)</b>
Dotaciones	-	(2.255)	(24.566)	(3.294)	-	-	(29.588)
Retiros	-	-	267	1.623	-	-	1.890
Diferencias de conversión	-	(110)	(829)	(16)	-	-	(955)
<b>Amortización acumulada al 31.12.18</b>	-	<b>(76.707)</b>	<b>(452.759)</b>	<b>(32.176)</b>	-	-	<b>(561.643)</b>
<b>Deterioro acumulado a 31.12.2017</b>	-	-	-	-	<b>(736)</b>	-	<b>(736)</b>
(Dotación)/Reversión del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	405	-	405
<b>Deterioro acumulado a 31.12.2018</b>	-	-	-	-	<b>(331)</b>	-	<b>(331)</b>
<b>Inmovilizado material neto, 31.12.2017</b>	<b>25.892</b>	<b>38.398</b>	<b>184.778</b>	<b>7.642</b>	<b>4.814</b>	<b>10.911</b>	<b>272.435</b>
<b>Inmovilizado material neto, 31.12.2018</b>	<b>25.911</b>	<b>36.582</b>	<b>179.866</b>	<b>8.024</b>	<b>4.057</b>	<b>13.218</b>	<b>267.658</b>

Las principales altas habidas en el ejercicio 2018 se corresponden a inversiones orientadas a la automatización y mejora de procesos de las instalaciones técnicas de umbilical de la filial austriaca y compra de utillaje en el Grupo Alavés.

Las principales altas habidas en el ejercicio 2017 se correspondieron a una prensa de extrusión y seis pilgers (3 pilgers destinadas a la sociedad dependiente de Estados Unidos Salem Inc, una a la sociedad austriaca Schoeller Bleckmann GmbH y dos a la sociedad india Tubacex Prakash Pvt Ltd). Dichas inversiones posibilitaran el aumento de capacidad en estas tres sociedades dependientes enmarcándose dentro del Plan Estratégico de aumento de capacidad de producto de bajo valor añadido en la India, aumento de capacidad instalada para Umbilicales y producto de instrumentación en Austria y fortalecimiento del posicionamiento en Estados Unidos.

Las bajas del ejercicio 2018 y 2017 se corresponden fundamentalmente con elementos del inmovilizado material que se encontraban totalmente amortizados, y ya fuera de uso.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo tenía las siguientes inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero (en miles de euros):

*Ejercicio 2018*

Descripción	Valor Contable (Bruto)	Amortización Acumulada	Correcciones Valorativas Acumuladas
Terrenos y construcciones	64.047	(25.872)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	273.325	(181.649)	-
Otro inmovilizado	8.457	(7.495)	-
Inmovilizado en curso	9.247	-	-
<b>Total</b>	<b>354.409</b>	<b>(215.016)</b>	<b>-</b>

*Ejercicio 2017*

Descripción	Valor Contable (Bruto)	Amortización Acumulada	Correcciones Valorativas Acumuladas
Terrenos y construcciones	64.047	(25.872)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	273.325	(181.649)	-
Otro inmovilizado	8.457	(7.495)	-
Inmovilizado en curso	9.247	-	-
<b>Total</b>	<b>354.409</b>	<b>(215.016)</b>	<b>-</b>

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017 el Grupo tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Construcciones	55.660	55.660
Instalaciones técnicas y maquinaria	264.249	257.741
Otro inmovilizado	25.259	28.151
<b>Total</b>	<b>345.268</b>	<b>341.452</b>

*Obras de arte*

Se corresponde con las obras de arte propiedad de la Sociedad dominante. El Grupo TUBACEX encarga periódicamente realizar una tasación de las mismas a un experto independiente cuya valoración de mercado es coherente con la valoración a la que se encuentran registradas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (durante el ejercicio 2018 la sociedad dominante ha realizado la última tasación). Las obras de arte no se amortizan, ya que se entiende que no sufren depreciación por el transcurso del tiempo. Esta característica de los activos se contempla únicamente para el inmovilizado material en base a la normativa aplicable.

Del inmovilizado material (Notas 3.1, 7 y 8) del Grupo, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, no están afectos directamente a la explotación los siguientes elementos (En miles de euros):

Descripción	2018			2017		
	Coste	Correcciones valorativas	Total	Coste	Correcciones valorativas	Total
Obras de arte	4.387	(332)	4.055	5.550	(736)	4.814

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha procedido a la venta de obras de arte por un importe de 1.740 miles de euros cuyo valor neto contable ascendía a 758 miles de euros, registrándose el ingreso de la operación en el epígrafe "Otros Ingresos de explotación" de la cuenta de resultados adjunta del ejercicio 2018 por un importe de 982 miles de euros (Nota 24). Durante el ejercicio 2017 no se produjeron movimientos.

#### *Otra información*

Tal y como se indica en la Nota 9, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo tenía contratada una operación de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

Como consecuencia del análisis de deterioro llevado a cabo por el Grupo, los Administradores consideran que no existen indicios de deterioro en el resto de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2018 ni 2017.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2017, el Grupo mantenía un importe pendiente de pago con proveedores de inmovilizado que ascendía a 9.209 y 5.511 miles de euros respectivamente, registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 20).

Al cierre del ejercicio 2018, el Grupo tenía compromisos firmes de compra de inmovilizado material por un importe aproximado de 5.183 miles de euros (2.739 miles de euros al cierre del ejercicio 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo no tenía otorgado en garantía hipotecaria elementos del inmovilizado material (Nota 18). Dicha garantía estaba aparejada a una financiación específica de la sociedad dependiente austriaca que ha sido amortizada durante el ejercicio 2018.

Durante diciembre de 2015, Grupo Tubacex consiguió un préstamo de 65 millones de euros por parte del Banco Europeo de Inversiones para financiar proyectos de investigación durante el periodo 2015-2019 bajo el programa marco Horizonte 2020 de la Comisión Europea de cara a financiar un importe de 134 millones de euros en inversiones de inmovilizado material e intangible de las sociedades de Grupo Tubacex, IBF SpA, Schoeller-Bleckman Edelstahlrohr, GmbH, Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Acería de Álava, S.A.U. y Tubacex Innovación S.A.U. A 31 de diciembre de 2018 el Grupo dispuso de 65 millones de euros. Estas sociedades aparecen como garantes en dicho préstamo (Nota 18).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

El Grupo no tiene activos materiales valorados a valor razonable al 31 de diciembre de 2018.

## **9. Arrendamientos**

#### *Arrendamiento financiero*

Al cierre del ejercicio 2018 el Grupo, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados por valor neto contable de 1.355 miles de euros (1.449 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) en la partida "Inmovilizado material – Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material". El contrato que da lugar al registro de activos como arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el suscrito, en el ejercicio 2013, con la entidad financiera Caja Rural de Navarra para la adquisición de la máquina principal de la línea de OCTG (Nota 8).

Asimismo, con fecha 14 de octubre de 2013, la Sociedad dominante firmó un contrato con la sociedad "Suelo Industrial Marina Medio Cudeyo, 2006 S.L." para la construcción de la nave donde desarrolla su actividad productiva la sociedad del Grupo "Tubacex Services, S.L.", y para el arrendamiento con opción de compra de los terrenos de la nave y la propia nave. Dicho contrato de arrendamiento se establece por una duración mínima de 15 años, a contar desde la fecha de entrega de la nave al arrendatario, siendo prorrogable durante 3 períodos, de 3 años cada uno, salvo voluntad contraria de la arrendataria. La renta anual pactada en el contrato asciende a 187.920 euros. La opción de compra establecida en el contrato se ha ejercitado (Nota 19).

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con el actual contrato en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Arrendamientos Financieros Cuotas Mínimas	2018	2017
Menos de un año	1.459	155
Entre uno y cinco años	6.194	-
<b>Total</b>	<b>7.653</b>	<b>155</b>

#### *Arrendamientos operativos*

Los principales contratos de arrendamiento que suponen dichas cuotas mínimas para el Grupo son los correspondientes a los contratos de arrendamiento de naves, almacenes u oficinas donde algunas sociedades del Grupo desarrollan su actividad, así como contratos de renting de vehículos.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	2018	2017
Menos de un año	421	299
Entre uno y cinco años	629	862
Más de cinco años	-	1.315
<b>Total</b>	<b>1.050</b>	<b>2.476</b>

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en miles de euros):

	2018	2017
Pagos mínimos por arrendamiento	471	299
<b>Total</b>	<b>471</b>	<b>299</b>

#### **10. Participaciones en sociedades consolidadas por el método de la participación**

El detalle de la inversión en estas sociedades puestas en equivalencia al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 y el movimiento habido durante dichos períodos es el siguiente:

##### *Ejercicio 2018*

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Participación en resultados sociedades puestas en equivalencia (1)	Incorporación	Dividendos	Saldo Final
Schoeller-Bleckmann Edelstahlorhr Deutschland GmbH (Sber)	207	(113)	-	-	94
Schoeller-Bleckmann Tube France (SBTF)	139	1	-	-	140
Fundacion EIC Energy Advanced Engineering	-		6		6
<b>Total</b>	<b>346</b>	<b>(112)</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>240</b>

(1) A pesar de que Grupo TUBACEX ejerce control sobre las sociedades anteriormente indicadas, éstas han sido valoradas por el método de la participación debido a la escasa significatividad de las mismas en la imagen fiel del Grupo TUBACEX.

Ejercicio 2017

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Participación en resultados sociedades puestas en equivalencia (1)	Liquidación	Dividendos	Saldo Final
Schoeller-Bleckmann Edelstahlorhr Deutschland GmbH (Sber) Schoeller-Bleckmann Tube France (SBTF)	501 136	5 3	-	(299) -	207 139
<b>Total</b>	<b>637</b>	<b>8</b>	-	<b>(299)</b>	<b>346</b>

(1) A pesar de que Grupo TUBACEX ejerce control sobre las sociedades anteriormente indicadas, éstas han sido valoradas por el método de la participación debido a la escasa significatividad de las mismas en la imagen fiel del Grupo TUBACEX.

## **11. Activos financieros**

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

Ejercicio 2018:

	Miles de euros			
	31.12.18			
	Valor razonable con cambios en resultados (*)	Valor razonable con cambios en otro resultado integral (**)	A coste amortizado (***)	Total
Instrumentos de patrimonio	4.167	-	-	4.167
Otros activos financieros	-	829	2.057	2.886
<b>Largo plazo / no corrientes</b>	<b>4.167</b>	<b>829</b>	<b>2.057</b>	<b>7.053</b>
Otros activos financieros	-	17.794	-	17.794
<b>Corto plazo / corrientes</b>	<b>-</b>	<b>17.794</b>	<b>-</b>	<b>17.794</b>
<b>Total</b>	<b>4.167</b>	<b>18.625</b>	<b>2.056</b>	<b>24.847</b>

Ejercicio 2017

	Miles de euros			
	31.12.17			
	Otros Activos Financieros a VR con cambios en PyG	Activos Financieros Disponibles para la Venta (*)	Préstamos y Partidas a Cobrar	Total
Instrumentos de patrimonio	4.153	-	-	4.153
Otros activos financieros	-	829	1.656	2.485
<b>Largo plazo / no corrientes</b>	<b>4.153</b>	<b>829</b>	<b>1.656</b>	<b>6.638</b>
Otros activos financieros	-	32.069	15.604	47.673
<b>Corto plazo / corrientes</b>	<b>-</b>	<b>32.069</b>	<b>15.604</b>	<b>47.673</b>
<b>Total</b>	<b>4.153</b>	<b>32.898</b>	<b>17.260</b>	<b>54.311</b>

A raíz de la combinación de negocios realizada en Italia durante el ejercicio 2015 Grupo Tubacex pasó a tener participación en tres sociedades (no cotizadas), a través de IBF SpA, siendo valoradas las inversiones financieras para la Asignación del Precio de Compra en 8.274 miles de euros.

A cierre de los ejercicios 2018 y 2017 los principales saldos de las dos sociedades donde IBF SpA mantiene participación serían las siguientes:

Denominación	%	Valor Libros 2017	Valor Libros 2018	Capital	Resultado	Fondos Propios
C.F.F. Srl (*)	26%	400	400	47	(407)	141
COPROSIDER Srl (*)	25%	3.335	3.335	100	(134)	1.452
<b>Total</b>		<b>3.735</b>	<b>3.735</b>			

(\*) Cifras de estados financieros a 31 de diciembre de 2017.

A 31 de diciembre de 2017 los Administradores de Grupo Tubacex procedieron a realizar una corrección valorativa de la participación en C.F.F. Srl por 1,6 millones de euros con cargo a la cuenta de resultados consolidada, con cargo al epígrafe "Gastos Financieros" de la cuenta de resultados consolidada adjunta, en base a la mala situación del negocio de la Sociedad y el incumplimiento de las proyecciones realizadas en el momento del reconocimiento del activo.

Asimismo, en la partida "Créditos a empresas vinculadas" se clasifica un crédito concedido a Coprosider Srl por un importe de 670 miles de euros así como un crédito otorgado de 83 miles de euros al socio minoritario de Tubacex Upstream Techonologies y 909 miles de euros al socio minoritario de Tubacex Awaji Thailand (Awaji Materia).

Los activos financieros incluidos como inversiones disponibles para la venta no corrientes corresponden a inversiones financieras en fondos de inversión en renta fija a medio y largo plazo. El valor contable de los mencionados fondos de inversión se corresponde con su valor razonable.

La Sociedad mantiene invertido parte del excedente de tesorería en fondos de inversión, teniendo invertido un importe de 13.988 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (29.429 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) registrado en el epígrafe "Activos financieros corrientes" que han generado unos ingresos financieros netos por la variación del valor razonable por 1.124 miles de euros registrado en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados consolidada adjunta al 31 de diciembre de 2018 (1.103 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Miles de Euros							
	2018				2017			
	Valor razonable con cambios en otro resultado integral (*)	Derivados (**)	A coste amortizado (***)	Total	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros mantenidos para negociar (Derivados)	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Ingresos financieros aplicando el método del coste amortizado Variación en el valor razonable	1.124	314	-	1.438	1.103	1.082	-	2.185
<b>Ganancias.(Pérdidas) netas en pérdidas y Ganancias</b>	<b>1.124</b>	<b>314</b>	<b>-</b>	<b>1.438</b>	<b>1.103</b>	<b>1.082</b>	<b>-</b>	<b>2.185</b>

(\*) En este epígrafe se presenta, fundamentalmente la partida denominada en el ejercicio 2017 "Activos financieros disponibles para la venta".

(\*\*) En este epígrafe se presenta, fundamentalmente la partida denominada en el ejercicio 2017 "Activos financieros mantenidos para negociar"

(\*\*\*) En este epígrafe se presentan, fundamentalmente las partidas denominadas en el ejercicio 2017 "Préstamos y partidas a cobrar"

## **12. Instrumentos financieros derivados**

Un detalle de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

### *Ejercicio 2018*

	Nacional		Miles de Euros			
			Activos		Pasivos	
	Importe en miles	Unidad	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Derivados mantenidos para negociar</b>						
Venta a plazo de USD	8.298	USD	-	12	-	(186)
Venta a plazo de GBP	2.073	GBP	-	14	-	(9)
Compra a plazo de USD	43.763	USD	-	846	-	(442)
			-	<b>872</b>	-	<b>(637)</b>
<b>Derivados de cobertura</b>						
<i>Coberturas de flujo de efectivo</i>						
Permutas de tipo de interés	48.869	Euros	-	-	-	-
Venta a plazo USD	17.250	USD	-	-	-	-
Compra a plazo USD	42.150	USD	-	-	-	-
Venta a plazo GBP	689	GBP	-	2	(261)	(256)
Compra/Venta de materias primas		Euros	265	474	(27)	(22)
			-	3	(420)	(469)
			-	494	-	(205)
			<b>265</b>	<b>973</b>	<b>(708)</b>	<b>(953)</b>
			<b>265</b>	<b>1.845</b>	<b>(708)</b>	<b>(1.590)</b>

### *Ejercicio 2017*

	Nacional		Miles de Euros			
			Activos		Pasivos	
	Importe en miles	Unidad	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Derivados mantenidos para negociar</b>						
Venta a plazo de USD	4.800	USD	-	120	-	-
Venta a plazo de GBP	2.022	GBP	-	2	-	(38)
Compra a plazo de USD	35.902	USD	-	4	-	(1.588)
			-	<b>126</b>	-	<b>(1.626)</b>
<b>Derivados de cobertura</b>						
<i>Coberturas de flujo de efectivo</i>						
Permutas de tipo de interés	76.128	Euros	-	-	(579)	(351)
Venta a plazo USD	8.715	USD	-	144	-	-
Venta a plazo GBP	979	GBP	-	4	-	-
Compra a plazo USD	88.876	USD	-	-	(1.365)	(3.115)
			-	<b>148</b>	<b>(1.944)</b>	<b>(3.466)</b>
			-	<b>274</b>	<b>(1.944)</b>	<b>(5.092)</b>

Estos instrumentos financieros están clasificados de acuerdo con las categorías establecidas en NIIF 9, en función del método de valoración, dentro de la categoría de precios no cotizados obtenidos de mercados observables.

## **12.1 Contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera**

Tal y como se menciona en la Nota 2.3. la moneda funcional del Grupo es el euro. Para gestionar los riesgos de cambio, fundamentalmente el dólar americano, el Grupo tiene contratadas diversas operaciones de compra y venta a futuro de divisas para sus operaciones de importación y exportación, respectivamente.

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2018 contratos de venta de divisa a plazo a los que no aplica contabilidad de coberturas por valor de 9.361 miles de euros (6.354 miles de euros en 2017). El nocional de las divisas mantenidas para negociar asciende a 8.298 miles de dólares de EE.UU. (4.800 miles de dólares de EE.UU. en 2017), y 2.073 miles de libras esterlinas (2.022 miles de libras esterlinas en 2017). En todo caso estos derivados se han contratado como instrumentos de cobertura económica de ventas de divisa.

El desglose al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por plazo residual y por tipo de divisa de los valores nacionales de los contratos de venta a plazo de divisa es como sigue:

	Miles de Euros			
	2018		2017	
	Dólares de EE.UU.	Libras esterlinas	Dólares de EE.UU.	Libras esterlinas
Hasta un año	7.042	2.319	4.106	2.248

Al 31 de diciembre de 2018 los contratos de venta de divisa a plazo mantenidos para negociar muestran valoraciones desfavorables por importes de 195 miles de euros y favorables por importes de 26 miles de euros (30 miles de euros desfavorables y 122 miles de euros favorables al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 estos contratos muestran valoraciones favorables por importe de 5 miles de euros (favorables por 148 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Al aplicar el modelo de contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, todo el cambio de valor de estos derivados se ha registrado en Patrimonio neto, ya que las ventas previstas cubiertas aún no se habían registrado en el balance de situación al cierre del ejercicio.

Por otro lado, el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2018 contratos de compra de divisa a plazo mantenidos para negociar con un nocional de 37.610 miles de euros (31.358 miles de euros en 2017). El valor de las divisas mantenidas para negociar asciende a 42.763 miles de dólares de EE.UU. (35.902 miles de dólares de EE.UU. al 31 de diciembre de 2017). En todo caso estos derivados se han contratado como instrumentos de cobertura económica de compras de divisa.

El desglose al 31 de diciembre por plazo residual y por tipo de divisa de los valores nacionales de los contratos de compra a plazo es como sigue:

	Miles de Euros	
	Dólares de EE.UU.	
	2018	2017
Hasta un año	37.610	31.358

Al 31 de diciembre de 2018 los contratos de compra de divisa a plazo mantenidos para negociar muestran valoraciones favorables por 846 miles de euros y valoraciones desfavorables por 442 miles de euros (valoraciones favorables por importe de 4 miles de euros y valoraciones desfavorables por 1.588 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Los valores razonables de estos contratos de compra-venta de divisa a plazo se han estimado mediante el descuento de flujos de tesorería en base a tipos de cambio a plazo disponibles en fuentes de información públicas.

### **12.2 Contratos futuros de materias primas**

Para cubrir los riesgos de volatilidad en los precios del níquel que utiliza en su proceso productivo, el Grupo utiliza la contratación de futuros de precios sobre la mencionada materia prima.

Por otro lado, a cierre del ejercicio el Grupo ha pactado la compra-venta de varios futuros sobre el níquel que a cierre del ejercicio no han vencido. De acuerdo con la valoración realizada por los Administradores, el efecto de dichos futuros en los estados financieros de la Sociedad al cierre del ejercicio 2018 son los siguientes:

- Un derivado de activo registrado por importe de 494 miles de euros en el epígrafe "Instrumentos financieros Derivados", su pasivo por impuesto diferido asociado por importe de 118 miles de euros registrado en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido", y su efecto positivo en el patrimonio neto por importe de 375 miles de euros registrado en el epígrafe "Operaciones de cobertura – Ajustes por cambios de valor".
- Un derivado de pasivo registrado por importe de 205 miles de euros en el epígrafe "Instrumentos financieros Derivados", su activo por impuesto diferido por importe de 49 miles de euros registrado en el epígrafe "Activos por impuesto diferido", y su efecto negativo en el patrimonio neto por importe de 156 miles de euros registrado en el epígrafe "Operaciones de cobertura – Ajustes por cambios de valor".

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo no tenía ningún contrato futuro de precios sobre el níquel vigente.

Los valores razonables de estos contratos de permuta de precios sobre el níquel se estiman mediante el descuento de flujos de tesorería considerando la diferencia entre los precios de mercado de la referida materia prima disponibles en fuentes de información públicas al 31 de diciembre y el precio fijo correspondiente garantizado en cada contrato.

### **12.3 Permutas de tipo de interés**

El Grupo utiliza permutas financieras de tipos de interés fijo sobre los tipos de interés variables para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipos de interés. El detalle de los contratos en vigor al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

#### *Ejercicio 2018*

Nocional en miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de interés
7.500	16.07.2017	16.07.2021	0,670%
729	20.11.2014	20.05.2019	0,720%
390	30.09.2014	30.06.2019	0,355%
250	20.06.2014	19.06.2019	0,690%
8.750	17.07.2014	17.07.2019	0,520%
4.000	12.11.2014	16.11.2020	0,360%
7.500	01.11.2017	03.05.2021	0,45%
7.500	22.05.2017	20.05.2021	0,74%
6.250	31.03.2017	31.03.2021	0,755%
6.000	12.08.2015	12.11.2020	0,243%

*Ejercicio 2017*

Nacional en miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de interés
10.000	16.07.2017	16.07.2021	0,670%
2.479	20.11.2014	20.05.2019	0,720%
1.149	30.09.2014	30.06.2019	0,355%
750	20.06.2014	19.06.2019	0,690%
17.500	17.07.2014	17.07.2019	0,520%
6.000	12.11.2014	16.11.2020	0,360%
10.500	01.11.2017	03.05.2021	0,45%
10.000	22.05.2017	20.05.2021	0,74%
8.750	31.03.2017	31.03.2021	0,755%
9.000	12.08.2015	12.11.2020	0,243%

**12.4 Coberturas de los flujos de efectivo**

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado del patrimonio neto a resultados y el detalle de las líneas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en las que se ha reconocido es como sigue:

	Miles de Euros	
	Beneficios/(Pérdidas)	
	2018	2017
Permutas de tipo de interés:		
- Ingresos/Gastos financieros	(532)	(533)
Cobertura de riesgo de tipo de cambio:		
- Diferencias de tipo de cambio	(4.331)	(101)
	<b>(4.863)</b>	<b>(634)</b>

Los gastos financieros producidos por los IRS que vencían en el ejercicio 2018 han sido registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

El Grupo incorpora un ajuste por riesgo de crédito con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como de la contraparte en el valor razonable de los derivados a partir de modelos de valoración generalmente aceptados.

En concreto, para la determinación del ajuste por riesgo de crédito se ha aplicado una técnica basada en el cálculo a través de simulaciones de la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de incumplimiento a lo largo del tiempo y por la severidad (o pérdida potencial) asignada al Grupo y a cada una de las contrapartidas. La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

**13. Existencias**

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Comerciales	28.818	13.986
Materias primas y otros aprovisionamientos	97.564	106.446
Productos en curso y semiterminados	89.093	79.185
Productos terminados	122.918	75.304
Anticipos a proveedores	6.207	1.787
Deterioro	(36.143)	(28.132)
<b>308.457</b>	<b>248.576</b>	

La sociedad tiene compromisos de compras por un importe de 39,6 millones de euros con un proveedor, con el con el que se ha cerrado un suministro de un volumen de toneladas mensual a un precio fijo de una de las materias primas utilizada en el proceso productivo. De esta manera, se perseguía asegurar los márgenes de un importante pedido (Nota 14). El volumen de toneladas contratado era inferior al volumen de toneladas necesario para una producción normalizada de dicho contrato. Si bien dicho contrato ha sido interrumpido, dicha materia prima puede ser fácilmente utilizada por el Grupo en la fabricación de otros productos. Asimismo, los Administradores del Grupo han cubierto mediante seguros de cambio la fluctuación del tipo de cambio del dólar, al ser los flujos de efectivo de compra de este contrato en dicha moneda (Nota 12.1).

Los consumos de materias primas, otros consumibles y existencias comerciales durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2018	2017
<b>Consumos de materias primas, otros consumibles y existencias comerciales-</b>		
Compras netas	324.309	263.123
Variación de existencias	5.950	11.596
<b>330.259</b>	<b>274.719</b>	

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

*Ejercicio 2018*

	Saldo Inicial	Adiciones	Reversiones	Saldo Final
Comerciales, materias primas y bienes mantenidos para su transformación	15.732	1.726	(1.000)	16.458
Productos en curso	2.032	1.014	-	3.046
Productos terminados	10.368	6.286	(15)	16.639
<b>Deterioro de existencias</b>	<b>28.132</b>	<b>9.026</b>	<b>(1.015)</b>	<b>36.143</b>

*Ejercicio 2017*

	Saldo Inicial	Adiciones	Reversiones	Saldo Final
Comerciales, materias primas y bienes mantenidos para su transformación	14.128	1.913	(309)	15.732
Productos en curso	2.040	13	(21)	2.032
Productos terminados	8.889	2.205	(726)	10.368
<b>Deterioro de existencias</b>	<b>25.057</b>	<b>4.131</b>	<b>(1.056)</b>	<b>28.132</b>

La cifra de compras netas incluye las realizadas en las siguientes monedas distintas del euro:

Moneda	Miles de Euros	
	2018	2017
Dólar de EE.UU.	145.477	82.013
Rupia India	24.470	10.174
Baht Tailandés	2.241	-

El desarrollo del negocio de la sociedad dependiente India ha implicado una mayor transacción de compra en la moneda de la India.

#### **14. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Cuentas por ventas y prestaciones de servicios	82.685	77.800
Créditos comerciales con sociedades Grupo (Nota 26)	599	349
Deudores varios	3.631	3.188
Administraciones Públicas (Nota 22)	13.140	15.443
Activos por impuesto corriente (Nota 22)	992	1.274
<b>Menos- Deterioros</b>	<b>101.047</b>	<b>98.054</b>
<b>Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>94.626</b>	<b>95.603</b>

El movimiento del deterioro de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo al 1 de enero	2.451	2.900
Impacto NIIF 9 (Nota 2.2)	2.502	-
Dotaciones (Nota 24)	1.685	50
Reversiones (Nota 24)	(190)	(183)
Aplicaciones	(27)	(316)
<b>Diferencias de conversión</b>	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>6.421</b>	<b>2.451</b>

Los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes (Nota 22):

	Miles de Euros	
	2018	2017
<b>Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos:</b>		
Por IVA	8.864	11.304
Otros conceptos	4.276	4.139
<b>13.140</b>	<b>15.443</b>	

### *Contratos de construcción*

Durante el ejercicio 2017 Grupo Tubacex firmó un importante contrato que durante el ejercicio 2017 cumplió los requisitos contables para contabilizarse el ingreso conforme a Grado de Avance (Notas 3.17 y 13). El importe de la cantidad acumulada de los ingresos reconocidos y la cuantía de los anticipos recibidos al 31 de diciembre de 2017 que se encontraba registrado en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" (Nota 3.23) era el siguiente (en miles de euros):

	<b>31.12.2017</b>
Obras ejecutadas pendientes de facturar	58.017
Anticipo recibido	(40.000)
Anticipo pendiente de cobro (Nota 11)	(15.604)
<b>Total</b>	<b>2.503</b>

(\*) Conforme al contrato de construcción firmado el Grupo tenía el derecho al cobro anticipado de este importe, esperándose por parte de los Administradores recibirse en el primer trimestre del ejercicio 2018.

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.4 durante el ejercicio 2018 este contrato ha sido interrumpido, no quedando a 31 de diciembre de 2018 ningún importe pendiente de cobro. No obstante, considerando la situación de "On Hold" (Nota 2.4) en la que se encuentra el contrato en el ejercicio 2018, los saldos anteriores son cero.

### **15. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Caja y bancos	172.320	107.267
	<b>172.320</b>	<b>107.267</b>

Este epígrafe incluye básicamente la tesorería y depósitos bancarios a corto plazo y pagarés con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipo de mercado. No existen restricciones a la libre disponibilidad de dichos saldos.

### **16. Patrimonio neto consolidado y fondos propios**

#### ***16.1 Capital***

El capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está representado por 132.978.782 acciones de 0,45 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, excepto las acciones propias, cuyos derechos políticos quedan en suspenso y cuyos derechos económicos son atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones. La totalidad del capital de la Sociedad cotiza en el mercado continuo de la Bolsa española.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el accionista Don Jose María Aristrain de la Cruz poseía una participación del 11%.

## **16.2 Prima de emisión**

Esta reserva es de libre disposición.

## **16.3 Reservas de revalorizaciones legales**

El detalle de las reservas de revalorizaciones legales es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Reserva de revalorización Norma Foral 4.1997	3.763	3.763

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil el Grupo procedió a actualizar, al 31 de diciembre de 1996, el valor de su inmovilizado material.

Habiendo transcurrido el plazo para que el saldo de esta reserva sea comprobado por las autoridades tributarias, el saldo de esta cuenta puede ser destinado, libre de impuestos, a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital, previa eliminación de las pérdidas acumuladas que figuren en el balance y previa constitución de la reserva legal.
- Reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación.

## **16.4 Otras reservas**

Un detalle de "Otras reservas" al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Reserva legal	11.968	11.968
Reservas voluntarias:		
Otras reservas de la Sociedad dominante	18.696	46.933
Reservas consolidadas	145.513	144.766
<b>Total Otras reservas</b>	<b>176.177</b>	<b>203.667</b>

### **Reserva legal-**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Esta reserva se encuentra completamente constituida al 31 de diciembre de 2018.

### **Otras reservas de la Sociedad Dominante-**

Corresponde a reservas voluntarias, las cuales son de libre disposición.

### **Reservas consolidadas-**

Del total de reservas en sociedades consolidadas, un importe de 36.106 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 se corresponde con reservas que no son de libre disposición.

### **16.5 Acciones propias**

Al cierre del ejercicio 2018 las sociedades del grupo consolidado tenían en su poder acciones propias de la Sociedad Dominante de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (Miles de Euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2018	3.142.975	1.414	2.497	7.850

No se han producido movimientos respecto al 31 de diciembre de 2017.

Durante el ejercicio 2016, el Consejo de Administración aprobó dos planes de incentivos que afectan a las acciones en autocartera que también fueron aprobados en la Junta General de Accionistas de mayo 2016 (Notas 3.11 y 16.6).

### **16.6 Otros instrumentos de patrimonio neto**

En el marco de un plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.11 y 3.12), se aprobó con fecha 25 de mayo de 2016 por el Consejo de Administración y Junta General de Accionistas:

- un programa de opciones de compra sobre 500.000 acciones para el Consejero Delegado por dos euros cada una con fecha de ejercicio 31 de marzo de 2018.
- se otorgaron préstamos a 9 miembros del Comité de Dirección para la adquisición de 1.200.000 acciones por 2 euros y un límite individual de 120.000 acciones. El vencimiento de los préstamos era inicialmente el 31 de marzo de 2018, fecha en la que debería ser amortizado en su totalidad bien mediante el pago en dinero o la entrega a la Sociedad de la totalidad de las acciones adquiridas durante el ejercicio 2016. Si bien el vencimiento del préstamo era inicialmente del 31 de marzo de 2018, el mismo ha sido prorrogado por un año por acuerdo de la Junta General de Accionistas del pasado 23 de mayo de 2018. Grupo Tubacex mantendrá durante la vigencia del préstamo un derecho de prenda sobre las acciones y los prestatarios se obligarán a no disponer, transmitir, enajenar ni gravar las acciones adquiridas en virtud del mismo salvo previo escrito de consentimiento de la Sociedad dominante (Nota 16.5). En caso de extinción de la relación laboral con el Prestatario a instancias de este último, supondrá la amortización anticipada obligatoria del préstamo.

Dichos programas de opciones sobre acciones se materializaron mediante la firma de un contrato con el Consejero Delegado y una serie de acuerdos de idénticas características con cada uno de los 10 miembros del Comité de Dirección de Grupo.

Para la valoración de este plan, el Grupo, a través de un experto independiente, utilizó árboles binomiales (modelo Cox, Ross y Rubinstein), proceso que supone que los movimientos del precio de las acciones están compuestos de un gran número de pequeños movimientos binomiales, modelo ampliamente usado en la práctica financiera para la valoración de operaciones, con la finalidad de incluir el efecto de las condiciones de mercado en la valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos. Las principales hipótesis utilizadas en la valoración fueron las siguientes:

- El tipo de interés a 5 años a fecha de valoración se situaba en 0,031%.
- Para determinar los dividendos repartidos por acción, se supuso que se iba a mantener la rentabilidad por dividendo para los sucesivos ejercicios.
- Para determinar la volatilidad de las acciones, se utilizó la volatilidad histórica de las últimas 260 sesiones.

Para determinar el coste total del plan así como el coste a imputar en el ejercicio 2018, los Administradores del Grupo consideraron que:

- Todos los beneficiarios cumplirán los requisitos para percibir las acciones.
- El periodo de devengo inicialmente hasta 31 de marzo de 2018. En la Junta General de Accionistas de mayo de 2018, se decidió prorrogar este vencimiento por un año hasta el 31 de marzo de 2019 (Nota 3.12).

De acuerdo con lo anterior, se ha estimado que la valoración total de ambos planes en la fecha de concesión ascendía a 930 miles de euros. Tal y como se describe en la Nota 3.12, el Grupo registra la prestación de servicios de los beneficiarios como un gasto de personal de acuerdo con su devengo, periodificando el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos durante el período de vigencia del mismo, lo que ha supuesto un cargo por importe de 140 miles de euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2018 adjunta (Nota 25) (511 en el ejercicio 2017) con abono al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2018 adjunto.

### **16.7 Ajustes por cambio de valor**

#### **Composición y movimientos-**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el otro resultado global durante los ejercicios 2018 y 2017 se presenta a continuación:

	Miles de Euros			
	Diferencias de conversión	Coberturas de efectivo	Efecto impositivo	Neto
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>11.653</b>	<b>(2.489)</b>	<b>674</b>	<b>9.838</b>
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	(8.000)	(2.441)	683	(9.758)
Reclasificación a resultados	-	(634)	178	(456)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>3.653</b>	<b>(5.564)</b>	<b>1.535</b>	<b>(376)</b>
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	1.178	166	(43)	1.301
Reclasificación a resultados	-	4.863	(1.264)	3.599
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>4.831</b>	<b>(535)</b>	<b>228</b>	<b>4.524</b>

Fruto de la devaluación el dólar americano y de la rupia india durante el ejercicio 2018 se ha producido una revalorización de los activos netos en dichas monedas que ha tenido un impacto patrimonial de 1.178 miles de euros. El efecto impositivo se corresponde con las coberturas de efectivo.

#### **Diferencias de conversión-**

El Grupo se acogió a la exención relativa a diferencias de conversión de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", como consecuencia de ello, las reservas de conversión incluidas en otro resultado global son las generadas a partir del 1 de enero de 2004.

### **16.8 Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos**

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en su reunión con fecha 19 de diciembre de 2018, ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018 por importe de 3.000 miles de euros, que ha sido íntegramente abonado a los accionistas en enero 2019.

### **16.9 Políticas de gestión de capital**

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital social son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas, beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Consistentemente con otros Grupos en el sector, TUBACEX controla la estructura de capital en base al ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como el endeudamiento financiero neto dividido entre el patrimonio neto. El endeudamiento neto se determina por la suma de los préstamos y otros pasivos remunerados tanto a corto como largo plazo y menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y los activos financieros corrientes.

Los ratios de los ejercicios 2018 y 2017 se han determinado por la Dirección de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Total endeudamiento financiero (Nota 18) Menos- Efectivo y otros medios equivalentes y activos financieros corrientes (Notas 11 y 15)	444.585 (190.114)	408.454 (154.940)
<b>Deuda neta</b>	<b>254.471</b>	<b>253.514</b>
<b>Patrimonio neto</b>	<b>300.415</b>	<b>281.815</b>
<b>Ratio de endeudamiento</b>	<b>85%</b>	<b>90%</b>

El ratio de endeudamiento ha disminuido en el ejercicio 2018 (Notas 7 y 11). Durante el ejercicio 2019 el Grupo pretende seguir reduciendo el ratio de endeudamiento a través del ajuste de los circulantes y la buena proyección que existe para el próximo ejercicio en la generación de caja.

## **17. Provisiones**

### *Provisiones no corrientes -*

El Grupo TUBACEX tiene constituidas provisiones por el importe estimado de deudas tributarias y responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares, cuyo pago no es determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá al depender de que se cumplan determinadas condiciones. El importe provisionado por este concepto al 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.050 miles de euros (1.650 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), importe considerado adecuado por los Administradores una vez concluida en febrero de 2017 la inspección fiscal realizada en el ejercicio 2016 (Nota 22.4).

Igualmente incluye provisiones por posibles daños medioambientales por importe de 544 miles de euros (540 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 29).

### *Provisiones corrientes -*

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2018 y 2017, ha sido (en miles de euros):

	Otras prestaciones a empleados (Nota 3.11)	Otras provisiones corrientes	Total
<b>Saldo al 31.12.16</b>	<b>163</b>	<b>4.088</b>	<b>4.251</b>
Dotaciones	-	2.136	2.136
Aplicaciones a su finalidad	(163)	(447)	(610)
Reversiones	-	(196)	(196)
<b>Saldo al 31.12.17</b>	<b>-</b>	<b>5.581</b>	<b>5.581</b>
Dotaciones	-	4.668	4.668
Aplicaciones a su finalidad	-	(4.539)	(4.539)
Reversiones	-	(161)	(161)
<b>Saldo al 31.12.18</b>	<b>-</b>	<b>5.549</b>	<b>5.549</b>

El epígrafe "Otras provisiones corrientes" incluye provisiones para posibles contingencias derivadas de relaciones comerciales por importe de 3.304 y 4.477 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. El importe definitivo a satisfacer dependerá de la resolución definitiva de las discusiones

con los correspondientes clientes, habiendo sido utilizada la mejor información disponible para su cuantificación al 31 de diciembre de 2018.

*Avals entregados*

El Grupo TUBACEX tiene entregados avales bancarios con el fin de garantizar el buen fin de determinadas operaciones relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 92.371 miles de euros (131.843 miles de euros en 2017). El motivo del incremento del mismo es la garantía exigida en un importante contrato firmado en el ejercicio 2017 (Notas 2.4, 13 y 14). Los Administradores del Grupo estiman que la probabilidad que surja un pasivo significativo como consecuencia de dichos avales es remota.

**18. Deudas con entidades de crédito (Largo y Corto Plazo)**

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
<b>No corriente-</b> Préstamos con entidades de crédito	138.602	79.717
	<b>138.602</b>	<b>79.717</b>
<b>Corriente-</b> Obligaciones y otros valores negociables Banco Europeo de Inversiones (Nota 2.8) Líneas de crédito y créditos a corto plazo Vencimientos a corto de préstamos a largo plazo Efectos descontados (Nota 3.5) Financiación de importaciones y exportaciones (Nota 3.5) Intereses	144.698 5.000 96.608 50.246 1.064 7.009 1.358	95.636 65.000 98.683 44.975 885 22.524 1.034
	<b>305.983</b>	<b>328.737</b>

Al igual que en los ejercicios 2016 y 2017 Grupo Tubacex a través de su Sociedad dominante ha emitido un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con vencimiento máximo a un año y con un límite de 150 millones de euros, siendo el importe adeudado al cierre del ejercicio 2018, de 144.698 miles de euros (95.636 miles de euros al cierre del ejercicio 2017), y el tipo de interés actual asociado a las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2018 del 0,62% (0,37% en la emisión vigente al 31 de diciembre de 2017), aproximadamente. Dicho importe figura contabilizado bajo el epígrafe "Pasivos financieros corrientes- Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto y ha devengado un gasto financiero por importe de 773 miles de euros (465 miles de euros en el ejercicio 2017), registrado bajo la partida "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Durante diciembre de 2015, Grupo Tubacex consiguió un préstamo de 65 millones de euros por parte del Banco Europeo de Inversiones para financiar proyectos de investigación durante el periodo 2015-2019 bajo el programa marco Horizonte 2020 de la Comisión Europea de cara a financiar un importe de 134 millones de euros en inversiones de inmovilizado material e intangible de las sociedades de Grupo Tubacex S.A., IBF SpA, Schoeller-Bleckman Edelstahlrohr, GmbH, Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Acería de Álava, S.A.U. y Tubacex Innovación S.A.U. A 31 de diciembre de 2018 el Grupo ha dispuesto de la totalidad del préstamo, teniendo un vencimiento máximo de diez años. Según opinión de los Administradores del Grupo la obtención de esta financiación evidencia la confianza del mercado en el Plan Estratégico de Grupo Tubacex. Aparejado a este contrato existen una serie de cláusulas que a 31 de diciembre de 2018 se cumplen, por lo que la sociedad tiene registrada la deuda en el pasivo no corriente, por importe de 60 millones de euros y 5 millones de euros en el pasivo corriente. (Notas 2.8 y 31).

Adicionalmente, en diciembre de 2018 se llegó a un acuerdo con la "Compañía Española de Financiación del Desarrollo", "COFIDES" para la financiación de inversiones por importe de 30 millones de euros (Nota 8), teniendo dispuestos los 30 millones de euros al 31 de diciembre de 2018. Aparejado a este contrato

existen una serie de cláusulas que en opinión de los Administradores se cumplían a 31 de diciembre de 2018.

El importe contabilizado de los préstamos y otras deudas con intereses se aproxima a su valor razonable.

El tipo de interés efectivo medio ponderado durante el ejercicio 2018 de los préstamos con entidades de crédito ha sido aproximadamente el Euribor + 1,75% (Euribor + 1,66% en el ejercicio 2017).

Los plazos contractuales de vencimiento remanentes de los préstamos y otros pasivos remunerados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

Vencimiento	Miles de Euros	
	2018	2017
A un año	305.983	328.737
A dos años	36.107	39.115
A tres años	21.367	25.982
A cuatro años	15.003	11.243
A cinco años	16.125	2.377
Resto	50.000	1.000
	<b>444.585</b>	<b>408.454</b>

La deuda financiera de parte de los préstamos y créditos con entidades de crédito de las filiales austríacas tenía en garantía maquinaria y existencias con un valor neto contable de 8.324 miles de euros al 31 de diciembre de 2017. Durante el ejercicio 2018 se ha amortizado dicho préstamo. Asimismo, las sociedades de Grupo Tubacex S.A., IBF Spa, Schoeller-Bleckman Edelstahlrohr, GmbH, Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Acería de Álava, S.A.U. y Tubacex Innovación S.A.U. se encuentran en garantía de la deuda del Banco Europeo de Inversiones.

El Grupo tiene concedidas líneas de comercio exterior y pólizas de crédito con los siguientes límites (en miles de euros):

	2018		2017	
	Límite	Importe no Dispuesto	Límite	Importe no Dispuesto
Líneas de comercio exterior	21.450	14.441	45.760	23.236
Pólizas de crédito	114.340	16.374	123.800	25.117
<b>Total</b>	<b>135.790</b>	<b>30.815</b>	<b>169.560</b>	<b>48.353</b>

El tipo de interés efectivo medio ponderado durante el ejercicio 2018 de las líneas de crédito ha sido aproximadamente de Euribor más un diferencial del 1,15% (diferencial más 1,21% en el ejercicio 2017).

El Grupo tiene contratadas determinadas permutas sobre tipos de interés intercambiando el tipo variable de varios de sus préstamos con el fin de garantizar un tipo de interés fijo para los saldos cubiertos (Nota 12).

## **19. Otros pasivos financieros no corrientes**

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes" es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
No corriente-		
Préstamos reembolsables a largo plazo	1.327	1.939
Otros	6.024	6.192
	<b>7.351</b>	<b>8.131</b>

Los préstamos reembolsables a largo plazo corresponden a los concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a varias empresas del Grupo, con un periodo de carencia entre dos y cinco años en la amortización del capital, para la financiación de diversos proyectos de investigación y desarrollo en dichas sociedades del Grupo. Estos préstamos no devengan intereses.

Los plazos contractuales de vencimiento remanentes a largo plazo de estos préstamos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

Vencimiento	Miles de Euros	
	2018	2017
A dos años	405	706
A tres años	586	516
A cuatro años	771	669
A cinco años	320	799
Resto	-	308
	<b>2.082</b>	<b>2.998</b>
Menos- Actualización financiera	(755)	(1.059)
	<b>1.327</b>	<b>1.939</b>

Durante el ejercicio 2018, además del traspaso al corto plazo de las cuotas que vencen en el ejercicio 2018 se ha procedido a la devolución de aproximadamente de 1.157 miles de euros.

En el epígrafe "Otros" se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2018 un préstamo concedido por parte del Instituto Vasco de Finanzas por 4.573 miles de euros, registrados en el epígrafe Otros pasivos no corrientes y corrientes por importe de 3.993 miles de euros y 580 miles de euros respectivamente, cuyo plazo de vencimiento finalizará en el ejercicio 2028. Adicionalmente en el epígrafe "préstamos reembolsables a largo plazo" en encuentra registrado como el arrendamiento financiero a largo plazo de la nave donde desarrolla su actividad la sociedad dependiente Tubacex Services S.L. por un importe de 1.570 miles de euros (Nota 9).

## **20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Acreedores comerciales:		
Terceros	163.095	130.857
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la Participación (Nota 26)	-	158
	<b>163.095</b>	<b>131.015</b>
Otras cuentas a pagar-		
Remuneraciones pendientes de pago	15.034	9.659
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 22)	14.687	12.456
Otras deudas	11.591	12.153
	<b>41.312</b>	<b>34.268</b>
Pasivos por impuesto corriente (Nota 22)	242	-
	<b>204.649</b>	<b>165.283</b>

El epígrafe "Acreedores comerciales-Terceros" incluye 61 millones anticipados por los proveedores a través del instrumento financiero de confirming, no dándose de baja la cuenta a pagar el Grupo, al coincidir fecha de vencimiento de las facturas con terceros con la fecha de pago a la entidad financiera del importe anticipado al tercero (65 millones al 31 de diciembre de 2017).

### ***Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 31.2014, de 3 de diciembre***

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31.2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016 adaptándose a los nuevos requerimientos exigidos por la citada Ley para el primer ejercicio cerrado con posterioridad a la entrada en vigor de la misma:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Periodo medio de pago a proveedores	79	59
Ratio de operaciones pagadas	75	66
Ratio de operaciones pendientes de pago	96	38
Total pagos realizados	418.647	187.855
Total pagos pendientes	112.263	54.152

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores realizados desde la sociedad dominante y resto de filiales españolas hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades con domicilio social en España en el ejercicio 15 según la Ley 11.2013, de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15.2010, de 5 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

## **21. Prestaciones a los empleados**

El movimiento del pasivo reconocido por obligaciones contraídas con el personal durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en miles de euros):

	Retribuciones a largo plazo de prestación definida (Nota 3.11)	Otras retribuciones al personal a largo plazo (Nota 3.11)	Otros	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>6.973</b>	<b>4.212</b>	<b>508</b>	<b>11.693</b>
Reversiones	-	(2.851)	(146)	(2.997)
Gasto del ejercicio (Nota 25)	1.498	90	270	1.858
Prestaciones pagadas	(1.806)	(65)	(20)	(1.891)
Traspasos a corto plazo				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>6.665</b>	<b>1.386</b>	<b>612</b>	<b>8.663</b>
Reversiones	(11)	(58)	-	(69)
Gasto del ejercicio (Nota 25)	322	1.097	291	1.710
Prestaciones pagadas	(675)	(864)	(104)	(1.643)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>6.301</b>	<b>1.561</b>	<b>799</b>	<b>8.661</b>

### *Retribuciones a largo plazo de prestación definida*

En este epígrafe se incluyen determinadas obligaciones legales con los empleados del subgrupo SBER cuya fecha de incorporación a la sociedad se hubiese producido con anterioridad al 1 de enero de 2003 y que se pondrán de manifiesto a la fecha de jubilación o baja por otros motivos de acuerdo con la normativa vigente en Austria.

La obligación total devengada de este plan de prestaciones definidas ha sido calculada mediante métodos actuariales aceptados y considerando hipótesis de mortandad de acuerdo con las tablas más recientes del país, por importe de 6.301 miles de euros para 31 de diciembre de 2018 (6.665 miles de euros para 31 de diciembre de 2017).

La tasa de descuento aplicada es del 1,5% (1,5% en 2017) y la hipótesis de crecimiento salarial del 3% (3% en 2017).

### *Otras retribuciones al personal a largo plazo*

Tal y como se indica en la Nota 3.11, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó el 25 de marzo de 2013 un plan de incentivos para los miembros del Comité de Dirección del Grupo, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo (Nota 25), que incluye el derecho a la percepción de una retribución plurianual que se calculará como un porcentaje sobre el incremento del valor de la compañía entre el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2017. En la Junta General de accionistas celebrada en mayo

del 2018 se decidió ampliar el plazo para su pago hasta el 31 de marzo de 2019 y por lo tanto retrasar la fecha de cálculo hasta el 31 de diciembre de 2018.

El valor de la compañía se define en función de una fórmula cuyas variables están directamente vinculadas a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico 2013-2017, ampliado a 2018.

Según las mejores estimaciones de los Administradores, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2018 por estos conceptos asciende a 3 millones de euros, registrados en "Otras cuentas a pagar" – del pasivo corriente (no había pasivo registrado a 31 de diciembre de 2017 por haber vencido el plan).

Se incluyen además la estimación de las cantidades devengadas a pagar en el futuro por una serie de premios de jubilación a los empleados del Subgrupo SBER pagaderas a los 25, 35 y 40 años de servicio a la empresa y que consisten en una, dos o tres mensualidades, respectivamente.

Bajo determinadas circunstancias la regulación laboral en Austria permite a los empleados que cumplan una serie de condiciones acogerse a un programa de jubilación parcial. Aquellos empleados que se acogen al mencionado programa trabajan el 50% de la jornada laboral hasta la fecha de jubilación y reciben el 75% del salario correspondiente a una jornada laboral completa siendo el diferencial del 25% adicional pagado soportado por los organismos de la seguridad social del país.

## **22. Administraciones Públicas y situación fiscal**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante, en su reunión celebrada el 29 de mayo de 2013, aprobó el acogimiento de la misma y de ciertas sociedades dependientes, radicadas en el País Vasco y sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, al régimen tributario especial de consolidación fiscal a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014, que se encuentra recogido en el Capítulo VI del Título VI de la Norma Foral 37.2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades.

Este Grupo Fiscal, que tributa bajo el número 01.14.A a efectos de la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal, está compuesto por Tubacex, S.A., como Sociedad dominante, y por las sociedades del Grupo, Acería de Álava, S.A.U., Tubacex Tubos Inoxidables S.A.U., Tubacex Taylor Accesorios S.A.U., Tubacex Services Solutions S.A.U., Tubacoat S.L., Red Distribuidora de Tubos y Accesorios S.A.U., CFT Servicios Inmobiliarios S.A.U. y Tubos Mecánicos Norte S.A.U. Durante el ejercicio 2016 han entrado en el perímetro de consolidación Tubacex Advanced Solutions S.L.U., Tubacex Services Solutions Holding S.L.U. y Tubacex Upstream Technologies S.A. y en el ejercicio 2018 Tubacex Servicios de Gestión, S.L.U., quedando integradas en el grupo número 01/14/A desde el ejercicio de su constitución, esto es, desde el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016 y el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018, respectivamente.

En el Territorio Histórico de Álava se ha aprobado una modificación de la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, pudiendo anticiparse a la fecha como cambios más relevantes los siguientes:

- Se introduce un límite cuantitativo a la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible previa a la compensación (actualmente, se vienen compensando sin más límite cuantitativo que la base imponible positiva del contribuyente), si bien se amplía el plazo para su compensación a 30 años (hasta 2017 era de 15 años). Estas limitaciones son de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las bases imponibles negativas pendientes de aplicar generadas en ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se reduce el tipo de gravamen general del 28% al 24%, siendo aplicable, de forma transitoria en 2018, un tipo del 26%.
- Se reduce el límite cuantitativo de aplicación de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades, salvo las deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica, del 45% al 35% de la cuota líquida, aunque se amplía el plazo para su aplicación de 15 a 30 años. Al igual que en el caso de las bases imponibles negativas, la presente modificación resultaría de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se introduce un límite cuantitativo a la aplicación de las deducciones que hasta la Reforma carecían de él del 70% de la cuota líquida, aunque se amplía el plazo para su aplicación de 15 a 30 años.

En el caso de que el contribuyente aplique en una misma liquidación del Impuesto deducciones afectadas por el límite del 35% de la cuota líquida y deducciones afectadas por el límite del 70% de la cuota líquida, éstas segundas deducciones deben pasar a aplicarse con el límite cuantitativo del 70% de la cuota líquida, una vez aplicadas las deducciones afectadas por el límite del 35%. La presente modificación resultaría de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.

- Se amplía el plazo para la aplicación de las deducciones por doble imposición de 15 a 30 años. Como en el resto de deducciones, la ampliación en el plazo de aplicación de deducciones resulta de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones por doble imposición acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma. La Reforma no ha introducido ningún límite cuantitativo para la aplicación de las deducciones por doble imposición, por lo que éstas se seguirán aplicando sin más límite que la cuota íntegra positiva del contribuyente.
- Se introduce la obligación de efectuar un pago anticipado del 5% de la base imponible positiva del último ejercicio cuyo periodo de declaración estuviera vencido el 1 de octubre del ejercicio en curso.
- Se incrementa el porcentaje de tributación mínima del 13% al 17% de la base imponible (15% de forma transitoria en el 2018).

Los efectos en su caso de dichos cambios se registran en el ejercicio en el que las mismas spn aprobadas, es decir, 2018, con carácter prospectivo. Las Sociedades no incluidas dentro del consolidado fiscal tributan de manera individual de acuerdo con los tipos impositivos correspondientes a cada país.

## **22.1 Saldos corrientes con las Administraciones Pùblicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Pùblicas es la siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2018	2017
Hacienda Pùblica deudora por IVA (Nota 14)	8.664	11.304
Otras cuentas a cobrar (Nota 14)	4.476	4.139
Activos por impuesto corriente	992	1.274
<b>Total saldos deudores</b>	<b>14.132</b>	<b>16.717</b>
Hacienda Pùblica acreedora por IVA	7.241	6.673
Organismos de la Seguridad Social acreedores	2.954	2.887
Hacienda Pùblica acreedora por IRFF	2.044	2.000
Otras cuentas a pagar	2.448	896
Hacienda Pùblica acreedora por Impuesto sobre Sociedades	242	-
<b>Total saldos acreedores</b>	<b>14.929</b>	<b>12.456</b>

## **22.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal**

El detalle del gasto consolidado por impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Impuesto corriente	5.832	(13.671)
Impuestos diferidos-		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(3.371)	(1.304)
	<b>2.461</b>	<b>(14.975)</b>

La conciliación entre el gasto(ingreso) por impuesto y el resultado antes de impuestos es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
<b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>	19.895	(39.083)
<b>Impuesto sobre sociedades acumulado al tipo impositivo de la Sociedad Dominante (26%)</b>	5.095	(10.943)
Diferencias permanentes y ajustes de consolidación	724	(2.776)
Diferencia de tipo impositivo de sociedades dependientes		263
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(2.176)	(1.304)
Regularizaciones	(1.182)	(215)
<b>Total gasto/(ingreso) consolidado por impuesto reconocido</b>	<b>2.461</b>	<b>(14.975)</b>

La regularización de ejercicios anteriores proviene de la activación de deducciones del ejercicio 2017 en el consolidado fiscal alavés.

La naturaleza de las deducciones fiscales reconocidas en el ejercicio 2018 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Inversión en activos fijos nuevos e investigación y desarrollo	2.176	1.304
Otros	-	-
	<b>2.176</b>	<b>1.304</b>

### 22.3 Activos y Pasivos por impuesto diferido

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

	Miles de Euros			
	Activos		Pasivos	
	2018	2017	2018	2017
Por provisiones y otros conceptos	4.403	3.327		-
Por otros conceptos	11.804	4.127	(5.606)	(7.310)
Créditos por pérdidas a compensar	25.042	32.882	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	24.888	28.669	-	-
Revalorización de activos (Nota 2.6)	-	-	(8.771)	(9.338)
Instrumentos financieros derivados	66.137	69.005	(14.377)	(16.648)
	228	1.515	-	(41)
	<b>66.365</b>	<b>70.520</b>	<b>(14.377)</b>	<b>(16.689)</b>

El Grupo registra los activos por impuesto diferido teniendo presente los siguientes aspectos:

- El Grupo considera más que probable que en el futuro se obtendrán beneficios suficientes que permitirán compensar las bases imponibles negativas activadas y en este sentido el plan elaborado por el Grupo contempla el incremento de la productividad, del volumen de ventas y por lo tanto, de la rentabilidad del Grupo en su negocio central. El Grupo continuará con la puesta en marcha de las inversiones estratégicas previstas en su Plan Estratégico 2018-2022 (Nota 2.6.), con la consolidación de nuevos productos de muy alto valor añadido en los sectores de petróleo, gas, generación eléctrica y energía nuclear, que garantizan una posición competitiva fuertemente reforzada una vez superada la crisis internacional.
- El plan de negocio empleado por el Grupo para realizar las estimaciones que justifican y soportan la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, es acorde con la realidad del mercado y las especificaciones de la entidad. Las perspectivas por unidades fiscales de negocio serían las siguientes:

- Por su parte, los créditos fiscales generados en Austria (17,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2018) no tienen límite temporal para la recuperabilidad estando aparejada su recuperabilidad al cumplimiento del Plan Industrial.
- Finalmente, los créditos fiscales generados en Italia (7 millones de euros a 31 de diciembre de 2018) se esperan sean recuperados en un horizonte corto de tiempo atendiendo al histórico de generación de bases imponibles de la Sociedad y las perspectivas que tiene el Grupo en este componente.
- En base a lo expuesto anteriormente la Dirección del Grupo considera que está justificado el reconocimiento de los créditos fiscales, estimando su recuperación en un horizonte que no excede los 10 años, y en todo caso dentro de los límites legales establecidos. Los Administradores del Grupo consideran apropiado este criterio. Asimismo, de la entrada de las novedades fiscales forales desglosadas no se espera impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos del consolidado fiscal alavés.

El detalle de la variación por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos que ha sido reconocida contra el ingreso/ (gasto) por impuesto sobre las ganancias diferido de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Miles de Euros			
	Activos		Pasivos	
	2018	2017	2018	2017
Por provisiones y otros conceptos	1.076	(355)	-	-
Por otros conceptos	7.677	875	1.704	(1.829)
Créditos por pérdidas a compensar	(7.840)	12.202	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	(3.781)	2.196	-	-
Revalorización activos integrados (Nota 2.6)	-	-	567	1.750
<b>Total</b>	<b>(2.868)</b>	<b>14.918</b>	<b>2.271</b>	<b>(79)</b>

La disminución más significativa viene producida por el aprovechamiento de las pérdidas generadas en el consolidado fiscal alavés en ejercicios anteriores. Adicionalmente se han registrado las regularizaciones por el cambio del tipo de gravamen de la reforma fiscal aprobada en marzo del 2018 (Nota 4.14). Asimismo, los pasivos por impuesto diferido por compromisos con el personal han disminuido fundamentalmente como consecuencia de las variaciones por tipo de cambio en un importe de 126 miles de euros (en el ejercicio 2017 disminuyeron en 483 miles de euros).

El descenso "Por compromisos con el personal" viene justificado en los pagos realizados aparejados a los pasivos desglosados en la Nota 21.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2015 los pasivos por impuestos diferidos a raíz de la revalorización de los activos realizado a partir del estudio de Asignación del Precio de Compra de IBF SpA supusieron inicialmente 13.816 miles de euros de pasivo fiscal, habiéndose revertido, conforme a la amortización habida en el ejercicio 2018, 568 miles de euros (626 en el ejercicio 2017). Por otra parte, los deterioros registrados en el intangible por el acuerdo del cliente estratégico (Nota 7) y el deterioro de la participación financiera en C.F.F. Srl (nota 11) supuso la reversión de un importe adicional del pasivo fiscal por 672 miles de euros a 31 de diciembre de 2017.

*Créditos por pérdidas a compensar*

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el detalle de créditos por pérdidas a compensar registrados en el balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

Año Origen	2018	2017
2009	-	402
2010	1.028	4.385
2011	6.398	4.482
2012	673	535
2013	841	950
2015	1.841	3.749
2016	5.350	5.838
2017	5.611	12.541
2018	3.300	-
	<b>25.042</b>	<b>32.882</b>

Del total de estos créditos por pérdidas a compensar 7 millones de euros se han generado en sociedades alavesas en un momento anterior a la entrada en el consolidado fiscal siendo el límite temporal para su compensación el ejercicio 2028 y 6 millones se generaron en el consolidado fiscal en el ejercicio 2017 siendo el límite temporal máximo para su recuperación en el ejercicio 2031. La Sociedad ha aprovechado 3,2 millones de euros de créditos por pérdidas a compensar en este ejercicio 2018. Asimismo, existen 17 millones en la filial austríaca no habiendo límite temporal bajo normativa fiscal del país para su recuperabilidad. Finalmente, la filial italiana tendría 7 millones de créditos fiscales generados con las pérdidas generadas en los dos últimos ejercicios.

*Derechos por deducciones y bonificaciones*

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, el detalle de derechos por deducciones y bonificaciones a compensar registrados en el balance de situación consolidado adjunto, generados todos ellos en el consolidado fiscal foral, es el siguiente:

Año Origen	2018	2017	Caducidad
2001	12	12	2028
2002	11	11	2028
2003	5	1.143	2028
2004	280	1.039	2028
2005	1.059	1.258	2028
2006	650	650	2028
2007	710	710	2028
2008	940	940	2028
2009	2.028	2.028	2028
2010	2.633	2.632	2028
2011	4.002	4.002	2028
2012	2.853	2.997	2028
2013	4.570	4.701	2028
2014	153	1.032	2029
2015	87	2.697	2030
2016	672	1.513	2031
2017	2.131	1.304	2032
2018	2.092	-	2033
	<b>24.888</b>	<b>28.669</b>	

Las deducciones anteriores a 2013 (20.271 miles de euros) deben recuperarse de manera individual por cada sociedad que la generó una vez se generaron antes de la entrada en el consolidado fiscal. De estas deducciones 5.809 miles de euros serían deducciones por doble imposición y 8.289 miles de euros serían deducciones con límite.

El importe total del impuesto sobre las ganancias corriente y diferido, relativo a partidas cargadas o abonadas directamente contra otro resultado global durante los ejercicios 2018 y 2017, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Coberturas de los flujos de efectivo (Nota 12)	(1.307)	861

#### **22.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2017 parte del Grupo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2012 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre Valor Añadido y retenciones a cuenta de Impuestos Directos sobre residentes, así como los cuatro últimos ejercicios para los demás impuestos que le son de aplicación, pudiendo ser revisadas todas aquellas deducciones y bases imponibles generadas en los ejercicios anteriores con un límite de diez años cuando sean usadas en cualquiera de los ejercicios abiertos a inspección. Por el contrario, los impuestos de aquellos ejercicios de las sociedades que han sido inspeccionadas y sobre las que se ha concluido en febrero de 2016 no estarán abiertos a inspección. Los impuestos inspeccionados en dicha fecha fueron los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades, Impuesto Sobre el Valor Añadido y retenciones a cuenta de Impuestos Directos sobre Residentes ejercicios 2010 a 2013.
- Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, hechos imponibles no prescritos.

Los Administradores de Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarán de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

De acuerdo con la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico donde se encuentra domiciliada la Sociedad dominante, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado sin límite temporal en los territorios de Álava y Vizcaya (dieciocho ejercicios iniciales y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida en las sociedades del grupo radicadas en territorio común), distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. Sin embargo, desde el 1 de enero de 2014, con la aprobación de la Norma Foral 37.2013, de 13 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico de Álava, se introduce un límite de quince años para la compensación de las bases imponibles negativas (tanto las generadas con anterioridad como con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la norma). Los Administradores del Grupo han considerado que dicha medida tributaria no tiene impacto en la recuperabilidad de los créditos fiscales que mantiene activados al 31 de diciembre de 2018, al estimarse su recuperación en un plazo inferior a 10 años, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de Tubacex, S.A., Acería de Álava, S.A.U., Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.U., Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U., Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Tubos Mecánicos Norte, S.A.U. Tubacex Advance Solutions S.L.U., Tubacex Services Solutions Holding S.L.U. y Tubacex Upstream S.A., del ejercicio 2016, es la correspondiente a la Norma Foral 24.1996 de 5 de julio, la cual se encuentra vigente al 31 de diciembre de 2017, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto pendientes de resolución definitiva.

## **23. Ganancias (pérdidas) por acción**

### **23.1 Básicas**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/(pérdida) del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad, entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

	2018	2017
Ganancias/(Pérdidas) atribuibles a los accionistas ordinarios de la Sociedad	17.434	(19.710)
Número medio ponderado de acciones ordinarias en Circulación (Nota 16)	129.835.807	129.835.807
Ganancias/ (pérdidas) básicas por acción (euros)	0,1339	(0,1518)

El número medio de acciones ordinarias en circulación se calcula como sigue:

Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero de 2018 y 2017	132.978.782
Efecto de las acciones propias (Nota 16)	(3.142.975)
<b>Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre de 2018 y 2017</b>	<b>129.835.807</b>

### **23.2 Diluidas**

Las ganancias diluidas por acción se calculan adjuntando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales diluidas.

## **24. Otros ingresos y otros gastos de explotación**

El detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Subvenciones de explotación	308	25
Traslado a resultados de subvenciones (Nota 3.1)	165	477
Otros ingresos	8.593	6.003
	<b>9.066</b>	<b>6.505</b>

La partida "Otros ingresos" incluye en el ejercicio 2018 982 miles de euros por la venta de obras de arte (Nota 8), asimismo incluye 600 miles de euros por la reversión de una provisión por contingencias fiscales.

El detalle de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Gastos por arrendamientos operativos	2.226	2.061
Reparaciones y conservación	22.341	17.923
Servicios de profesionales independientes	13.521	9.776
Transportes	19.200	13.613
Primas de seguros	5.781	3.039
Suministros	38.632	32.712
Otros gastos	26.258	19.704
Tributos	2.162	662
Variación de provisiones de tráfico (Nota 14)	328	(133)
<b>130.447</b>	<b>99.357</b>	

## **25. Gastos de Personal**

Su detalle durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	94.322	89.204
Aportaciones a planes de pensiones	1.800	1.376
Seguridad Social	31.757	30.154
Otros gastos sociales	1.918	3.471
Dotaciones a provisiones para prestaciones a Empleados y Plan de incentivos a largo plazo (Notas 16.6 y 21)	-	
	3.675	(2.761)
<b>133.472</b>	<b>121.444</b>	

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2018 y 2017, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2018	2017
Alta Dirección	10	10
Personal técnico y mandos intermedios	286	242
Personal administrativo	439	517
Personal obrero	1.648	1.545
<b>Total</b>	<b>2.383</b>	<b>2.314</b>

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2018 y 2017, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	10	-	10	-
Licenciados	128	47	116	50
Personal técnico y mandos intermedios	172	52	151	35
Personal administrativo	295	121	333	115
Personal obrero	1.509	119	1.480	117
<b>Total</b>	<b>2.114</b>	<b>339</b>	<b>2.090</b>	<b>317</b>

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2018 está compuesto por 3 mujeres y 9 hombres (2 mujeres y 9 hombres a 31 de diciembre de 2017).

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo no tiene personas con discapacidad.

## **26. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

### **Operaciones con vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas, cuyos efectos no han sido eliminados durante el proceso de consolidación (Nota 10), durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

#### *Ejercicio 2018*

	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisionamientos	Otros gastos de explotación	Gastos financieros
<b>Grupo Schoeller-Bleckmann</b>	-	-	128	-
<b>CFF SRL</b>	15	-	143	-
<b>Coprosider</b>	381	223	23	5
<b>Frontier Solutions</b>	-	-	1.133	-
	<b>396</b>	<b>223</b>	<b>1.427</b>	<b>5</b>

#### *Ejercicio 2017*

	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisionamientos	Otros gastos de explotación
<b>Grupo Schoeller-Bleckmann</b>	-	-	917
<b>CFF SRL</b>	16	-	14
<b>Coprosider</b>	936	147	11
<b>Frontier Solutions</b>	-	-	1.207
<b>Prakash Pvt Ltd</b>	504	-	-
	<b>1.456</b>	<b>147</b>	<b>2.149</b>

### ***Saldos con vinculadas***

El importe de los saldos en el balance de situación consolidado con vinculadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente (en miles de euros):

*Ejercicio 2018*

	Saldos Deudores		Saldos Acreedores
	Otros activos financieros no corrientes (Nota 11)	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 14)	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20)
Grupo Schoeller-Bleckmann	-	13	-
CFF SRL	-	5	(136)
Coprosider	644	86	(128)
Frontier Solutions	84	203	(96)
Awaji Materia	909	-	-
Otros	419	292	-
	<b>2.056</b>	<b>599</b>	<b>(360)</b>

*Ejercicio 2017*

	Saldos Deudores		Saldos Acreedores
	Otros activos financieros no corrientes (Nota 11)	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 14)	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20)
Grupo Schoeller-Bleckmann	-	285	(138)
CFF SRL	-	5	(18)
Coprosider	643	59	(2)
Frontier Solutions	82	-	-
Awaji Materia	910	-	-
Otros	21	-	-
	<b>1.656</b>	<b>349</b>	<b>(158)</b>

**27. Remuneraciones a la Dirección**

Las remuneraciones devengadas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, por el personal clave de la Dirección, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Retribuciones a corto plazo a los empleados, directivos	2.511	2.220
Prestaciones post-empleo	143	129
	<b>2.654</b>	<b>2.349</b>

Adicionalmente y con motivo de la aplicación de un sistema de incentivos a largo plazo para parte de la Alta Dirección aprobado por la Junta General el 25 de mayo de 2017 (Notas 3.11, 3.12, 16 y 21), han devengado 140 miles de euros por el plan de stock options. En lo referente al Plan de Incentivos se ha dotado una provisión por 3 millones de euros (Notas 3.12. y 21). Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el personal de Alta Dirección del Grupo no mantiene saldos por anticipos ni créditos. El concepto de prestación post-empleo corresponde, básicamente, a las aportaciones a un plan de aportación definida en una entidad de previsión social voluntaria.

A 31 de diciembre de 2018 existe un préstamo concedido por valor de 50 mil dólares a un miembro de la Alta dirección sin devengo de intereses y un vencimiento de dos años.

## **28. Información relativa a los Administradores de la Sociedad Dominante**

### ***28.1 Remuneraciones y saldos con Administradores de la Sociedad Dominante***

Durante el ejercicio 2018 los miembros del Consejo de Administración han devengado un importe de 851 miles de euros en concepto de honorarios fijos y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración (853 miles de euros en el ejercicio 2017).

Estos importes no incluyen en ningún caso las retribuciones adicionales devengadas por aquellos consejeros que desempeñan labores de representación o ejecutivas, que en 2018 han ascendido a 1.767 miles de euros (752 miles de euros en 2017), y 59 miles de euros corresponden a prestaciones post-empleo (fundamentalmente aportaciones a un plan de aportación definida en una entidad de previsión social voluntaria) (33 miles de euros en 2016).

Por último, durante 2018, al igual que ocurría en 2017, los miembros del Consejo de Administración no han devengado dietas y atenciones estatutarias en consejos de otras sociedades del grupo consolidado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no mantienen saldos por anticipos ni créditos con el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración de la Sociedad dominante, ni tiene asumidas obligaciones por su cuenta a título de garantía.

La prima de seguros devengada durante el ejercicio 2018 correspondiente al seguro de responsabilidad civil de los Administradores asciende a 28 miles de euros (22 miles de euros durante el ejercicio 2017).

### ***28.2 Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas con los Administradores de la Sociedad Dominante***

Durante el ejercicio 2018 los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad, ni con sociedades del Grupo, operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

### ***28.3 Participaciones y cargos de los Administradores de la Sociedad Dominante y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades***

Al cierre del ejercicio 2018 los miembros del Consejo de Administración de Tubacex, S.A., así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido relaciones con otras sociedades que por su actividad representarán un conflicto de interés para ellas ni para Tubacex, no habiéndose producido comunicación alguna al Consejo de Administración ni al resto de los Administradores en el sentido indicado en el artículo 229, motivo por el cual las presentes cuentas anuales consolidadas no incluyen desglose alguno en este sentido.

## **29. Información Medioambiental**

Las operaciones del Grupo están sujetas a la legislación relativa a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo, en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, mantiene inversiones por un valor neto aproximado de 1.841 miles de euros (2.422 miles de euros en 2017) y ha incurrido en 1.218 miles de euros (2.091 miles de euros en 2017) por gastos de naturaleza medioambiental correspondientes,

básicamente, a retiros de ácidos, reparaciones y conservación y servicios de asesoría y auditoría de profesionales independientes.

El Grupo no ha recibido durante el ejercicio 2018 ni en el ejercicio 2017 subvenciones relacionadas con el medioambiente.

Al 31 de diciembre de 2018, excepto por una provisión total de 544 miles de euros registrada en los epígrafes "provisiones no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto (540 miles de euros en 2017) correspondiente a una de las sociedades dependientes, domiciliada en Estados Unidos de América, para cubrir un riesgo de contaminación de aguas (Nota 17), cuya cuantía ha sido valorada por un experto independiente, el Grupo no tiene registradas más provisiones por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

### **30. Honorarios de Auditoría**

Durante el ejercicio 2018, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas (independientemente del momento de su facturación) y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes independientemente del momento de su facturación (en miles de euros):

	2018	2017
Servicios de Auditoría	482	376
Otros servicios de Verificación	15	38
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>497</b>	<b>414</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	187	124
Otros servicios	33	-
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>717</b>	<b>538</b>

Adicionalmente, otros auditores han facturado 189 miles de euros (58 miles de euros en 2017) por servicios de auditoría.

### **31. Hechos posteriores**

#### **Adquisición de IBF, S.p.A.**

Con fecha 29 de enero de 2019 Tubacex, S.A. ha adquirido el 35% de la sociedad IBF SpA, de la que ya era accionista mayoritario con el 65% restante. La adquisición se ha realizado por 11 millones de euros que a fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales ya han sido desembolsados. La operación se enmarca en la estrategia de crecimiento prevista en el plan estratégico del grupo. Con esta adquisición, Tubacex se convierte en el único fabricante de tubos de acero inoxidable sin soldadura capaz de ofrecer la gama completa de dimensiones, al tiempo que entra como fabricante en el mercado de accesorios de tubería con una posición de liderazgo.

#### **Adquisición del Grupo Nobu**

Con fecha 19 de febrero de 2019 el Grupo TUBACEX y SENAAT (Compañía estatal de Emiratos Árabes Unidos) han alcanzado un acuerdo vinculante para adquirir el Grupo NOBU, una compañía especializada en la reparación, el mantenimiento y la fabricación de componentes mecanizados en acero inoxidable, con sede en Dubai (EAU) y presente en Arabia Saudita, Dubai y Noruega.

Este Grupo cuenta con unos 200 trabajadores y su facturación durante el último ejercicio ha sido de unos 34 millones de dólares, aproximadamente. Su actividad consiste en prestar servicios de reparación y fabricación para componentes tubulares de alta precisión.

El cierre de la transacción se prevé ocurra en los próximos meses, una vez se cumplan las condiciones suspensivas establecidas en este tipo de operaciones.

Con esta adquisición Tubacex avanza en su estrategia de convertirse en un proveedor global de soluciones tubulares reforzando significativamente su portfolio de producto para el sector de la exploración y producción energética.

La operación supondrá un desembolso de 57,3 millones de dólares, si bien el precio se encuentra sujeto a posibles ajustes posteriores al cierre de la operación.

**TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% de la participación			Capital (*)	Reservas y otras partidas de los fondos propios (*)	Miles de Euros			
				Directo	Indirecto	Total			Resultados (*)	Dividendo a cuenta (*)	Resultado de explotación (*)	Total fondos propios (*)
Acería de Alava, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de acero	Deloitte	100,00	-	100,00	7.300	49.923	2.536	-	2.653	59.759
Tubacex Services Solutions Holding S.L.U.	Álava (España)	Comercialización de tubos		100,00	-	100,00	31.183	4.474	2	-	(7)	35.659
Tubacex Services Solutions, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	1.142	9.024	1.623	-	2.578	11.789
Tubos Mecánicos, S.A.U. (Subconsolidado)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de tubo de carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	5.437	24.710	2.851	-	3.796	32.998
Tubos Mecánicos Norte, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización tubo carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	1	2.849	1.040	-	968	3.890
Tubacex America Inc	Houston (USA)	Comercialización de tubo		-	100,00	100,00	500	2.434	637	-	844	3.571
Tubacex Services Solutions France, S.A.S.	Soissons (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	550	(237)	(188)	-	359	125
Tubacex India Pvt Ltd	India	Comercializadora	n/a	-	100,00	100,00	1.068	(575)	(120)	-	(300)	373
Tubacex Services Solutions Do Brasil Participacoes Ltda	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	35	2.340	17	-	135	2.392
Tubacex Services Solutions Austria GmbH	Ternitz (Austria)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	60	1.099	-	-	-	1.159
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	76	4.803	104	-	72	4.983
Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.)	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	70	4.510	88	-	74	4.668
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien GmbH	Ternitz (Austria)	Inmobiliaria	Deloitte	100,00	-	100,00	3.500	29.637	14.307	-	14.175	47.444
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH (Subconsolidado)	Ternitz (Austria)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos"					
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"					
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"					
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH	Düsseldorf (Alemania)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"					
Schoeller – Bleckmann Tube France	París (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	Incluido en Subconsolidado "Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH"					
Salem Inc	Pennsylvania (USA)	Fabricación de tubos	Yanak & Ford	-	100,00	100,00	18.093	26.703	1.261	-	1.546	46.057
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de accesorios	Deloitte	100,00	-	100,00	8.891	2.041	(867)	-	(1.195)	10.065
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	15.028	46.001	6.106	-	8.487	67.135
Tubacex Innovación AIE	Álava (España)	Innovación	n/a	91,67	8,33	100,00	6	(33)	359	-	492	333
Tubacoat, S.L.	Vizcaya (España)	Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero	n/a	100,00	-	100,00	30	112	125	-	(178)	267
Tubacex Services, S.L.	Cantabria (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	81,00	-	81,00	3.704	1.998	(247)	-	(176)	5.455
IBF SpA (Subconsolidado)	Italia	Fabricación de fittings de alta gama	Deloitte	65,00	-	65,00	15.000	11.331	(4.373)	-	(3.930)	21.958
Tubacex Awaji Thailand	Tailandia	Fabricación de fittings	n/a	-	60,00	60,00	Incluido en Subconsolidado "IBF SpA"					
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	India	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	67,53	-	67,53	1.413	34.749	1.217	-	1.370	37.379
Fundación Tubacex	Vizcaya (España)	Promoción de fines sociales	n/a	100,00	-	100,00	500	-	377	-	377	877
Tubacex Upstream Techonologies S.A.	Vizcaya (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	n/a	80,000	-	80,000	1.000	(87)	9.041	-	14.651	9.954
Tubacex Advance Solutions S.L.	Vizcaya (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	3	(1)	-	-	(1)	2
Tubacex Europe, B.V	Leioa (Bizkaia)	Transporte y logística	n/a	70,00	-	70,00	16	138	22	-	32	176
Tubacex Logistics, S.A.	Milan (Italia)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	60	45	167	-	260	272
Tubacex Italia	Vizcaya (España)	Asesoría y consultoría	n/a	100,00	-	100,00	-	165	43	-	44	208
Tubacex Servicios de Gestión S.L.U.	Vizcaya (España)	Desarrollo proyectos de tecnología	n/a	100,00	-	100,00	3	-	(17)	-	(16)	(14)
Fundacion EIC Energy Advanced Engineering	Vizcaya (España)	Tenencia de participaciones	n/a	25,00	-	25,00	24	-	-	-	-	24
Tubacex US Holding, Inc	Delaware (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	100,00	-	100,00	-	-	-	-	-	-
Tubacex Durant, Inc	Delaware (USA)			100,00	-	100,00	-	(11)	(79)	-	(66)	(90)

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, junto con la cual debería ser leído.

**TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% de la participación			Miles de Euros					
				Directo	Indirecto	Total	Capital	Reservas y otras partidas de los fondos propios	Resultados	Dividendo a cuenta	Resultado de explotación	Total fondos propios
Acería de Alava, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de acero	Deloitte	99,99	-	99,99	7.300	42.901	3.946	-	5.694	54.147
Tubacex Services Solutions Holding S.L.U.	Álava (España)	Comercialización de tubos	Deloitte	100,00	-	100,00	31.183	(10)	(19)	-	(22)	34.055
Tubacex Services Solutions, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	1.142	8.023	780	-	1.247	9.945
Tubos Mecánicos, S.A.U. (Subconsolidado)	Barcelona (España)	Fabricación y comercialización de tubo de carbono	Deloitte	-	100,00	100,00	5.437	22.601	2.110	-	2.827	30.147
Tubos Mecánicos Norte, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización tubo carbono	Deloitte	-	100,00	100,00				Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos"		
Tubacex America Inc	Houston (USA)	Comercialización de tubo	n/a	-	100,00	100,00	1	3.620	(925)	-	(835)	2.696
Metaux Inox Services, S.A.S.	Soissons (Francia)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	500	2.089	369	-	616	2.958
Tubacex India Pvt Ltd	India	Comercializadora	n/a	-	100,00	100,00	550	(125)	(96)	-	296	329
Tubacex Services Solutions Austria Gmbh	Ternitz (Austria)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	35	(77)	2.417	-	2.488	2.375
Tubacex Services Solutions Do Brasil Participacoes Ltda	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de tubo	n/a	50,00	50,00	100,00	28	72	(615)	-	(423)	(515)
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U.	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	60	1.099	-	-	-	1.159
Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.)	Álava (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	76	4.708	130	-	70	4.877
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr Inmobiliens AG	Ternitz (Austria)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	70	4.186	326	-	341	4.582
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG (Subconsolidado)	Ternitz (Austria)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	3.500	25.916	96	-	2.361	32.945
Schoeller - Bleckmann Technisches Service GmbH	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00				Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"		
Schoeller - Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00				Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"		
Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH	Düsseldorf (Alemania)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00				Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"		
Schoeller - Bleckmann Tube France	París (Francia)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00				Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG"		
Salem Inc	Pennsylvania (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	-	100,00	100,00	18.093	23.659	1.051	-	(376)	42.803
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de accesorios	Deloitte	100,00	-	100,00	8.891	5.160	(1.135)	-	(1.870)	12.916
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	15.028	48.974	(2.931)	-	(5.197)	61.071
Tubacex Innovación AIE	Álava (España)	Innovación	n/a	91,67	8,33	100,00	6	(882)	849	-	974	(27)
Tubacoat, S.L.	Vizcaya (España)	Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero	n/a	100,00	-	100,00	30	(415)	(46)	-	(16)	142
Tubacex Services, S.L.	Cantabria (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	n/a	81,00	-	81,00	3.704	2.357	(424)	-	(357)	5.720
IBF SpA	Italia	Fabricación de fittigs de alta gama	Deloitte	65,00	-	65,00	15.000	19.590	(8.225)	-	(8.750)	26.164
Tubacex Awaji Thailand	Tailandia	Fabricación de fittings	n/a	-	40	40	4.684	(35)	(110)	-	(110)	4.539
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	India	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	67,53	-	67,53	1.413	35.544	607	-	810	37.564
Tubacex Upstream Technologies S.A.	Vizcaya (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	n/a	80,000	-	80,000	1.000	(192)	105	-	(392)	913
Tubacex Advance Solutions S.L.U.	Vizcaya (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	3	-	(1)	-	(1)	2
Tubacex Europe	Holanda	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	16	-	71	46	-	56
Tubacex Logistics, S.A.	Leioa (Bizkaia)	Transporte y logística	n/a	70,00	-	70,00	60	-	(63)	-	63	123
Tubacex Italia	Milan (Italia)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	93	217	-	-	-	217

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, junto con la cual debería ser leído.

# **Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo TUBACEX**

## **Informe de gestión consolidado Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

Durante el ejercicio de 2018 la economía mundial creció un 3,7% sin embargo, la desaceleración que han sufrido varias economías durante la segunda mitad del año está prevista que se mantenga en los próximos trimestres, por lo que se ha revisado a la baja el crecimiento esperado para 2019.

Los precios de las materias primas mantuvieron una tendencia creciente entre enero y septiembre. Sin embargo, en línea con la incertidumbre general de los mercados, la evolución en el último trimestre de 2018 ha sido muy negativa. El níquel, que presentaba una revalorización del 2,3% en septiembre, cae un 12,8% hasta diciembre, cerrando el año en 10.725 dólares por tonelada. Sin embargo, en términos medios su precio se ha situado en 13.190 dólares por tonelada, un 26,1% por encima del precio medio de 2017.

Las otras dos aleaciones con un peso significativo en los aprovisionamientos del Grupo de cara a la fabricación del acero inoxidable son el molibdeno y el cromo. El precio del molibdeno cerró septiembre un 2,4% por encima del cierre de 2017, mientras que el cromo descendió un 19,4%.

La tendencia positiva que mantenía el precio del petróleo en los tres primeros trimestres se ha dado la vuelta en los últimos meses del año. El precio del petróleo ha sido volátil desde agosto, debido a factores que influyen sobre la oferta como la política estadounidense sobre las exportaciones de petróleo de Irán y, más recientemente, temores de moderación de la demanda mundial. Si a septiembre el barril de Brent acumulaba una revalorización del 23%, durante el último trimestre ha caído un 35% lo que ha provocado que cierre el año en negativo por primera vez desde 2015. El barril de Brent cerró 2018 en 53,80 dólares, un 19,5% por debajo de su precio en diciembre de 2017.

A pesar de que, en este contexto marcado por la incertidumbre, 2018 aún no ha sido un año de recuperación en los principales mercados del Grupo, los resultados del ejercicio muestran un importante crecimiento tanto en resultados como en márgenes gracias al buen posicionamiento de TUBACEX y el aumento de su cuota de mercado en los productos de mayor valor añadido.

De cara a las perspectivas futuras, una cantidad importante de proyectos de inversión verán la luz verde en 2019 y, aunque tardarán en trasladarse a la demanda de productos del Grupo, anticipan una fuerte expansión para los años 2020 y 2021. Mientras tanto, TUBACEX está inmersa en las últimas fases de adjudicación de varios proyectos singulares, plurianuales y de alto valor añadido para los que se encuentra muy bien posicionado. Por tanto, por lo que se refiere a 2019, TUBACEX anticipa un ejercicio muy similar al de 2018 en cuanto a resultados, pero con altos niveles de captación que permitirían una visibilidad de cartera muy alta para los próximos años.

### **1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO EN 2018**

Para realizar un análisis pormenorizado de la evolución de las principales variables de negocio durante el año 2018 se examinará la variación de las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con los hechos más significativos derivados de la actividad financiera, comercial e industrial del Grupo.

- 1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.
- 1.2 Actividad financiera.
- 1.3 Política de gestión de riesgos.
- 1.4 Actividad comercial.
- 1.5 Actividad industrial.
- 1.6 Plan Estratégico.

#### **1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo**

A continuación, y a efectos comparativos, se exponen los principales capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los años 2018, 2017 y 2016 (en millones de euros).

	%		%		%	
	2018	2017	2016	2016	2016	2016
<i>Ventas netas</i>	677,32	100,00	490,36	100,00	494,03	100,00
<i>Otros ingresos</i>	12,77	1,89	10,72	2,19	17,92	3,63
<i>Variación de las existencias</i>	-26,34	-3,89	20,38	4,16	9,26	1,87
<b>Valor total de la explotación</b>	<b>663,75</b>	<b>98,00</b>	<b>521,46</b>	<b>106,34</b>	<b>521,21</b>	<b>105,50</b>
<i>Aprovisionamientos y compras</i>	-330,26	-48,76	-274,72	-56,02	-268,03	-54,25
<i>Gastos de personal</i>	-133,47	-19,71	-121,44	-24,77	-121,54	-24,60
<i>Gastos externos y de explotación</i>	-130,45	-19,26	-99,36	-20,26	-96,69	-19,57
<b>Resultado bruto de explotación</b>	<b>69,58</b>	<b>10,27</b>	<b>25,94</b>	<b>5,29</b>	<b>34,95</b>	<b>7,07</b>
<i>Gastos por amortización y deterioro</i>	-35,13	-5,19	-54,19	-11,07	-32,43	-6,56
<b>Beneficio neto de explotación</b>	<b>34,45</b>	<b>5,09</b>	<b>-28,25</b>	<b>-5,78</b>	<b>2,52</b>	<b>0,51</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-14,79</b>	<b>-2,15</b>	<b>-9,04</b>	<b>-1,84</b>	<b>-7,68</b>	<b>-1,56</b>
<b>Diferencia de tipo de cambio</b>	<b>0,24</b>	<b>0,03</b>	<b>-1,79</b>	<b>-0,36</b>	<b>-0,39</b>	<b>-0,08</b>
<b>Beneficio de las actividades ordinarias</b>	<b>19,90</b>	<b>2,94</b>	<b>-39,08</b>	<b>-7,99</b>	<b>-5,55</b>	<b>1,12</b>
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	-2,46	-0,36	14,97	3,05	3,99	0,81
<b>Beneficios netos del ejercicio</b>	<b>17,43</b>	<b>2,57</b>	<b>-24,10</b>	<b>-4,94</b>	<b>-1,56</b>	<b>-0,32</b>
<i>Intereses minoritarios</i>	-0,05	-0,01	4,40	0,90	2,07	0,42
<b>Beneficio atribuido a la Sociedad dominante</b>	<b>17,39</b>	<b>2,57</b>	<b>-19,71</b>	<b>-4,04</b>	<b>0,51</b>	<b>0,10</b>

En términos de tendencia se analizan los elementos más importantes en la evolución registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

- Las ventas han experimentado un aumento del 38,1% en 2018 con respecto a la cifra del ejercicio anterior. Esta evolución es consecuencia del aumento de volúmenes facturados gracias a la mejora gradual del mercado, así como al aumento de peso de los productos de alto valor tecnológico consecuencia del buen posicionamiento del Grupo en el segmento más premium del mercado.
- El ratio que representa el coste de aprovisionamientos sobre la cifra de ventas netas ha pasado del 56,0% a cierre de 2017 a 48,8%, debido a la política de mejora continua y al aumento gradual de la oferta de soluciones integrales.
- El número de personas empleadas por el Grupo ha aumentado pasando de 2.314 en promedio en 2017 a 2.383 en 2018, lo que supone un aumento neto de 69. Sin embargo, en términos de gasto de personal sobre ventas, éste se ha reducido sensiblemente desde el 24,8% de 2017 hasta el 19,7% actual.
- El porcentaje que representan los “Otros gastos de explotación” sobre la cifra de ventas se situado en el 19,3% frente al 20,3% del ejercicio 2017.
- Los gastos por amortización y deterioro se reducen de manera significativa con respecto a 2017 ya que en dicho año incluían un ajuste contable extraordinario derivado del cambio de modelo de negocio de la filial austriaca.
- La deuda financiera del Grupo ha aumentado en 1,0 millones de euros situándose en 254,5 millones de euros, aumento íntimamente ligado al aumento de capital circulante que ha sido de 29,2 millones de euros. Es necesario destacar que TUBACEX fabrica bajo pedido, dada la naturaleza de los productos que ofrece, diseñados a medida para proyectos específicos. Por ello, la deuda neta está estrechamente vinculada al capital circulante que se encuentra en su mayor parte ya vendido y con un valor neto de realización positivo.
- El resultado financiero aumenta con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la formalización de garantías y la estructuración bancaria de proyectos plurianuales de producto premium, especialmente las relativas al proyecto de venta de OCTG en Irán.

## **1.2 Actividad Financiera**

El patrimonio neto de la sociedad dominante se ha situado en 274,4 millones de euros a finales de 2018, lo que representa un 27,6% sobre el total pasivo (28,4% en 2017). Es importante destacar que la estrategia del Grupo orientada a reducir el coste de la deuda y garantizar una sólida posición de caja ha dado sus frutos y en la actualidad la compañía cuenta con una posición financiera saneada que le permite tener asegurados los vencimientos de su deuda de los próximos 3-4 años.

El endeudamiento financiero a largo plazo del Grupo ascendía a 31 de diciembre de 2018 a 138,6 millones de euros, lo que supone un 31,2% del endeudamiento total, frente al 19,5% de 2017. La estrategia financiera del Grupo pasa por seguir ampliando la base de endeudamiento financiero a largo plazo al mismo tiempo que se diversifica su naturaleza incluyendo además de financiación bancaria, financiación pública, así como otros instrumentos de deuda no bancaria.

Durante el año 2018 la acción de TUBACEX cayó un 25,4% cerrando el año en 2,50 euros por acción, lo que supone una capitalización bursátil de 332,4 millones de euros, frente a los 445,5 millones de euros de 2017.

La cotización máxima del año se produjo en el mes de mayo, cuando el valor de las acciones alcanzó los 3,60 euros mientras que la cotización mínima tuvo lugar en diciembre, cuando el valor de las acciones se situó en 2,46 euros por acción.

El número de acciones negociadas en 2018 ha ascendido a 77,2 millones de títulos con una contratación efectiva de 244,8 millones de euros. El volumen de títulos negociados supone una rotación del 58% del total de acciones de la compañía frente al 77% de 2017.

TUBACEX forma parte desde junio de 2015 del índice “IBEX SMALL CAP” integrado por los 30 valores de mayor capital flotante corregido, excluidos los 35 valores del “IBEX 35” y los 20 valores del “IBEX Medium Cap”.

## **1.3 Política de gestión de riesgos**

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha continuado y expandido a las diferentes filiales su labor de establecimiento y seguimiento de políticas activas de gestión de riesgos, las cuales, destinadas a mitigar la exposición de la Sociedad a los principales riesgos asociados a su actividad, seguían manteniendo una especial relevancia en un complicado entorno macroeconómico.

En el ejercicio 2018 el Comité de Auditoría y Cumplimiento con el soporte y colaboración del área de auditoría interna corporativa, actualizó el mapa de riesgos corporativos, así como los mapas de riesgo específicos para proyectos de gran impacto económico para el Grupo. Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, así como la función de Auditoría Interna y la Unidad de Cumplimiento se enfoca a los riesgos clave que se detallan a continuación. Cabe destacar que el Consejo de Administración de TUBACEX SA aprobó en el ejercicio 2016 su política fiscal corporativa, así como la de control y gestión de riesgos.

A continuación, se detallan las principales medidas concretas que el Grupo utiliza para controlar su exposición a estos riesgos asociados a su actividad:

- Riesgo de crédito.

Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Durante el ejercicio 2018 se ha ampliado la póliza para acoger operaciones de más filiales del Grupo. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

- Riesgo de divisa.

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares y rupias indias, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares u otras monedas. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas, y rupias. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

- Riesgo de tipos de interés.

Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición, principalmente en las operaciones a largo plazo.

- Riesgo volatilidad en el precio de las materias primas.

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la cobertura de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se han realizado operaciones de cobertura del precio del níquel sobre stocks de producto terminado. Dichas coberturas se aplican sobre posibles fluctuaciones del precio de mercado para aquellas mercancías indexadas a la cotización del níquel.

- Riesgo de liquidez.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos largos y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factoring que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de las fuentes de financiación, diversificando entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTI, Banco Europeo de Inversiones, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES y Mercado Alternativo de Renta Fija (Nota 18 y 19). El Grupo también mantiene una posición de caja elevada que le permite tener una buena posición de liquidez.

Además, cabe destacar que en relación a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y a la información que dicha Ley obliga a incorporar en el informe de gestión, el periodo medio de pago del Grupo es de 79 días. Este período de pago hace referencia a los pagos a proveedores realizados por la sociedad dominante y resto de filiales españoles. Dicho plazo es superior al plazo máximo legal de pago fijado por la Ley 11/2013, de 26 de julio, si bien esto se produce por motivos administrativos que serán corregidos presumiblemente en el corto plazo.

#### **1.4 Actividad Comercial**

Las ventas consolidadas del Grupo se han situado en el año 2018 en 677,32 millones de euros, lo que ha supuesto un aumento del 38,1% con respecto al ejercicio anterior. Las principales causas de esta evolución han quedado explicadas en el punto 1.1 anterior.

La distribución por zonas geográficas de las ventas del Grupo en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente (en millones de euros):

	2018	2017	2016	2018/2017
Europa	316,03	283,30	278,98	11,6%
EE.UU.	56,97	39,95	32,99	42,6%
Otros países	304,32	167,11	182,06	82,1%
Ventas totales	677,32	490,36	494,03	38,1%

Estas cifras representan una distribución por mercados que se configura con un 47% de las ventas destinadas al mercado europeo, un 8% a EE.UU y un 45% a países del resto del mundo. En el año 2017 la distribución fue de 58%, 8% y 34% respectivamente.

El alto peso de Europa en la cifra de ingresos se explica porque en las ventas que el Grupo realiza a nuevas instalaciones en los sectores de petróleo, gas y energía, es frecuente que la ingeniería o fabricante de equipo cliente del Grupo sea europeo pero el destino final del producto sea un área geográfica distinta.

#### **1.5 Actividad Industrial**

Las inversiones realizadas en inmovilizado material en el ejercicio de 2018 han supuesto en su conjunto, aproximadamente 25,9 millones de euros, frente a los 34,9 millones de euros que se invirtieron en el año 2017.

La mayoría de estas inversiones están orientadas o bien al aumento de la eficiencia en las plantas, consecuencia de la cada vez mayor exposición del Grupo al producto premium, o a la aceleración del plan industrial que tiene como objetivo el trasvase de la fabricación del producto convencional de las plantas europeas y americanas a las plantas asiáticas.

En los últimos cinco años, TUBACEX ha invertido casi 150 millones de euros, principalmente en desarrollos estratégicos de productos, así como en la mejora de procesos. Esta inversión es más significativa si cabe teniendo en cuenta la grave crisis sufrida por el sector desde 2014 y es una muestra de la confianza del Grupo en su posicionamiento estratégico como base para su crecimiento y rentabilidad futuros. La cifra de inversión está respaldada no sólo por la fortaleza financiera del Grupo sino por estrictos criterios de selección que han priorizado las inversiones a realizar en un entorno tan débil como el vivido en los últimos años.

Esta política de inversiones sostenida en el tiempo está posibilitando, por una parte, llevar a cabo inversiones estratégicas (productos de mayor valor añadido y tecnológico), así como continuar con la mejora productiva en procesos y el mantenimiento y renovación de los equipos, como un elemento más para la consecución de la mejora en costes, productividad y calidad, contribuyendo a la excelencia operacional, uno de los pilares estratégicos del Grupo TUBACEX.

#### **1.6 Plan Estratégico**

El Plan Estratégico del Grupo TUBACEX tiene cuatro objetivos fundamentales:

1) Reforzar el posicionamiento de TUBACEX como proveedor global de soluciones tubulares

Para ello, es necesario crecer en toda la cadena de valor y estar presente en todas las fases necesarias para ofrecer una solución integrada, desde el diseño del concepto hasta la instalación y mantenimiento de la solución.

## 2) Reducir la volatilidad

A través de tres vías fundamentales: diversificación de los sectores de actividad que emplean los productos, diversificación de productos hacia aquellos con mayor valor añadido y reducción del impacto de las materias primas en la rentabilidad de los pedidos.

## 3) Crecer de manera rentable y sostenible

Se trata de un objetivo a dos etapas; en una primera fase, con un mercado normalizado y el actual mix de ventas; y una segunda tras alcanzar el posicionamiento completo como proveedor de soluciones tubulares integrales.

## 4) Obtener un nivel de excelencia por encima de 500 en el modelo EFQM

TUBACEX se somete anualmente a una autoevaluación para medir la evolución de su excelencia en la organización. Los resultados desde 2013 muestran una evolución favorable en todos los criterios de evaluación con resultados destacables especialmente en los criterios de "Estrategia", "Liderazgo" y "Productos, Procesos y servicios".

## **2. SITUACIÓN DEL GRUPO**

En los últimos años y especialmente desde la publicación del Plan Estratégico 2013-2017, TUBACEX ha aumentado su posicionamiento en los sectores de petróleo y gas, y de generación eléctrica, apostando por el desarrollo de productos Premium, de alto valor añadido.

Desde verano de 2014 asistimos una brusca caída del precio del petróleo que ha provocado la mayor crisis de la historia en este sector con tres años consecutivos de caídas en el Capex de las compañías de Oil&Gas. En este contexto macroeconómico, la demanda de productos de TUBACEX ha caído de manera importante afectando negativamente la dilución de costes fijos y aumentando la presión en precios en todos los sectores

A pesar de que 2018 aún no ha sido un año de recuperación en los mercados a los que se dirigen los productos de TUBACEX, los resultados del ejercicio muestran un fuerte crecimiento gracias al éxito en la estrategia de posicionamiento de la compañía en productos de alto valor añadido, así como el mantenimiento de una estricta política de control de costes y mejora continua. Estos tres pilares han permitido al Grupo sortear la mayor crisis del sector del petróleo, tras la cual la estructura comercial, industrial y financiera de la compañía ha salido notablemente reforzada.

Durante el año 2018 TUBACEX ha seguido avanzando en mejorar su posicionamiento en sectores clave con la firma de tres importantes alianzas estratégicas en mercados de alto crecimiento esperado. La alianza con la compañía Tubes 2000 para el desarrollo de energía nuclear en Egipto, la alianza con la compañía india Midhani para afrontar el crecimiento energético en India y la, recientemente anunciada, Joint Venture con Senaat, grupo de inversión estatal de Abu Dabi, para el desarrollo de proyectos de Oil&Gas en Oriente Medio. Estas tres alianzas no sólo acercan al Grupo al cliente final y permiten diversificar su cartera, sino que son también una muestra del avance de TUBACEX en su objetivo de convertirse en el primer proveedor de soluciones tubulares en altas aleaciones.

Además, en 2018 TUBACEX ha seguido apostando por la innovación, apoyándose en su conocimiento tecnológico, ya que el desarrollo de nuevos negocios constituye un objetivo clave para el Grupo TUBACEX. Este esfuerzo en nuevos desarrollos ha permitido registrar diversas patentes que se espera poder presentar al mercado entre 2019 y 2020 y que seguirán impulsando su crecimiento como proveedor líder de soluciones tubulares.

## **3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO, OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO**

Merece la pena destacar dos hechos acontecidos tras el cierre del ejercicio:

### **Adquisición de IBF, S.p.A.**

Con fecha 29 de enero de 2019 Tubacex, S.A. ha adquirido el 35% de la sociedad IBF SpA, de la que ya era accionista mayoritario con el 65% restante. La adquisición se ha realizado por 11 millones de euros

que a fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales ya han sido desembolsados. La operación se enmarca en la estrategia de crecimiento prevista en el plan estratégico del grupo. Con esta adquisición, Tubacex se convierte en el único fabricante de tubos de acero inoxidable sin soldadura capaz de ofrecer la gama completa de dimensiones, al tiempo que entra como fabricante en el mercado de accesorios de tubería con una posición de liderazgo.

#### **Adquisición de Grupo Nobu.**

Con posterioridad al cierre del ejercicio de 2018, el Grupo TUBACEX ha anunciado la firma de una alianza estratégica con SENAAT, grupo de inversión industrial propiedad del Emirato de Abu Dabi, para apoyar el desarrollo de proyectos energéticos en Oriente Medio. Esta alianza tiene como objetivo impulsar un mercado clave con proyectos de inversión enfocados al desarrollo de capacidades de fabricación local, con la ambición de convertirse en uno de los mayores fabricantes de soluciones tubulares premium en la región.

En el marco de esta alianza estratégica, TUBACEX y SENAAT han firmado un acuerdo para la adquisición del Grupo NOBU, compañía especializada en la reparación, el mantenimiento y la fabricación de componentes mecanizados en acero inoxidable. Con sede en Dubai, el Grupo NOBU está presente en Arabia Saudita, Dubai y Noruega y su adquisición, por un importe de 57,3 millones de dólares (cifra sujeta a potenciales ajustes en el precio final), representa un primer paso en el establecimiento industrial en regiones clave.

#### **4. PERSPECTIVAS Y EVOLUCIÓN FUTURA DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO**

El Fondo Monetario Internacional confirma en su último Informe de Perspectivas para la Economía Mundial que la expansión mundial se ha debilitado. Se estima que el crecimiento mundial en 2018 fue del 3,7%, que se rebajará a 3,5% y 3,6% en 2019 y 2020 respectivamente.

La ralentización de la actividad en los últimos trimestres del año refleja un cambio de entorno, que se ha vuelto más exigente por el endurecimiento de las condiciones financieras y la erosión de la confianza. A estos factores hay que añadir la madurez del ciclo en economías importantes, como Estados Unidos, y los temores que levanta la incertidumbre sobre la desaceleración de la economía china.

Tras un cierre de 2018 turbulento con fuertes caídas bursátiles que reflejaban dudas acerca de la solidez del crecimiento mundial en 2019, el nuevo año ha comenzado con mayor sosiego. Por un lado, en los mercados financieros, el sentimiento inversor mejoró gracias a las negociaciones entre Estados Unidos y China para reconducir sus tensiones comerciales. Y, por otro lado, este sentimiento también estuvo apoyado por la publicación de distintos indicadores de actividad, que, aunque apuntan a una moderación del crecimiento global, sugieren que esta será razonablemente suave.

Los riesgos para las perspectivas mundiales en 2019 tienen su origen principalmente en los resultados de las negociaciones comerciales y el rumbo que tomen las condiciones financieras en los próximos meses. Si los países resuelven sus diferencias sin levantar más barreras comerciales y si la actitud del mercado se recupera, una mayor confianza y condiciones financieras más favorables podrían reforzarse mutuamente y elevar el crecimiento por encima del pronóstico de base.

En cuanto a las perspectivas futuras, TUBACEX anticipa un ejercicio de 2019 muy similar al de 2018 en cuanto a resultados. Sin embargo, teniendo en cuenta el tamaño de proyectos que el Grupo se encuentra cotizando actualmente, y cuya adjudicación se prevé en el corto plazo, es probable que 2019 sea un año récord en captación de pedidos y se cierre con una cartera que otorgue gran visibilidad para los próximos años.

#### **5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN**

De acuerdo con su visión estratégica, TUBACEX está desarrollando una propuesta de valor centrada en soluciones integrales con un alto componente tecnológico, para los mercados más exigentes.

Este enfoque requiere desarrollar productos, tecnologías y capacidades que van más allá del tubo convencional para pasar al concepto de solución. Este concepto más global está ligado a la capacidad de

la compañía de ofrecer el conjunto completo de productos tubulares y servicios capaces de optimizar los procesos de los clientes y mejorar la eficiencia de sus proyectos. Una aproximación que exige disponer de una red integrada por clientes, aliados, proveedores, centros tecnológicos y universidades que trabajen de manera colaborativa para hacer frente a los desafíos de la industria.

Durante 2018, TUBACEX ha continuado intensificando su actividad en I+D sentando las bases de futuros proyectos que verán la luz a lo largo de los próximos años. Por otro lado, ha materializado distintas soluciones innovadoras en el ámbito tubular.

TUBACEX está siendo partícipe de una aceleración global del desarrollo tecnológico, facilitada por la digitalización. Así, está asumiendo la adopción de tecnologías digitales, y los conceptos de Industria 4.0 como una necesidad estratégica, asumiendo un creciente número de proyectos de innovación tecnológica en sus plantas productivas que le permitirán seguir siendo una referencia a nivel mundial.

Tanto la intensificación de la colaboración con agentes externos, como la aceleración tecnológica y la irrupción cada vez con más fuerza de la digitalización, están provocando un cambio en el enfoque del proceso de innovación de Tubacex. La innovación abierta es la forma adecuada de innovar, el enfoque multidisciplinar es cada vez más necesario, y la colaboración con start-ups tecnológicas aparece como una nueva capacidad a desarrollar.

## **6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE**

TUBACEX mantiene como estrategia prioritaria la mejora de los resultados ambientales. Por ello pone en práctica de forma sistemática en todas las unidades de negocio del Grupo y en todas las situaciones de operación, incluidas las de emergencia, acciones orientadas a la minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad (residuos, atmósfera, agua, ruido, energía, suelo, etc.). Paralelamente, e igualmente en el ámbito de los impactos ambientales, se gestionan los programas de vigilancia y control ambiental de acuerdo a la legislación vigente y otras especificaciones de la administración competente. En este contexto, en el ejercicio 2018 se han llevado a cabo gastos ambientales planificados por un valor de inversiones en materia medioambiental por un valor de seiscientos mil euros.

Todas las unidades de negocio disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001 certificado por un organismo acreditado de normalización y certificación. De esta manera, la totalidad del proceso de producción, desde la recepción de las materias primas y la elaboración del acero inoxidable hasta la expedición de los tubos fabricados, cuenta con el refrendo de un organismo acreditado a su gestión medioambiental.

Las principales líneas de actuación del año 2018 han sido las siguientes:

- TTI Amurrio ha recibido la Autorización Ambiental Integrada que incluye la línea de fabricación de tubo de OCTG. Previamente el proyecto ha sido sometido al trámite de declaración de impacto ambiental, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrado de la contaminación.
- Sellado del vertedero de Acería de Álava. (según Decreto 49/2009, Decreto 1481/2001, (Ley 16/2002 y posteriores modificaciones).
- Completada la evaluación de riesgos ambientales de las tres plantas de acuerdo con la Ley 26/2007 de responsabilidad medioambiental y su posterior modificación (Ley 11 de 2014), la principal conclusión es que los riesgos son bajos en línea con otras empresas del sector.
- Solicitud para ACERALAVA como valorizador escorias en previsión a futuros escenarios que hagan necesario la valorización in situ.
- En cuanto a las mejoras ambientales acometidas destacan:
  1. Reducción del consumo energético de Aceralava, derivado de la sustitución de los mecheros, revamping del AOD y sustitución de luminarias por tipo led.
  2. Reducción del consumo energético de Amurrio, derivado de la sustitución de las luminarias por tipo led.

3. Reducción de la contaminación del agua, a consecuencia de diversas actuaciones dentro del proyecto mejora del ciclo del agua de TTI Llodio.
4. Proyectos específicos en curso para la valoración de residuos, permitiendo desarrollar y validar materias primas recuperadas a partir de los subproductos siderúrgicos como los polvos de acería, los lodos metálicos o las escorias, para recuperar metales como cromo, níquel y molibdeno.

## **7. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

Durante el ejercicio de 2018 no se ha realizado ninguna operación con la autocartera. El número de acciones propias asciende a cierre del año a 1.942.975 títulos, representativos de un 1,46% del capital social.

## **8. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de distribución de resultados de Tubacex, S.A., que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	En miles de Euros
A dividendos	6.000
A reservas voluntarias	7.669
Total	13.669

## **9. INFORMACION SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

En la nota 12 de la memoria de cuentas anuales consolidadas se da una información detallada en relación con los contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera, materias primas y las permutas de tipo de interés que al 31 de diciembre de 2018 mantiene el Grupo TUBACEX.

## **10. OTROS**

### ***10.1 Honorarios de Auditoría***

Los honorarios de auditoría por la labor profesional ejercida en el Grupo TUBACEX en el ejercicio 2018 han ascendido a la suma de 482,0 miles de euros.

## **11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

A continuación, se incorporan los textos literales del Informe Anual de Gobierno Corporativo. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2018.

## **12. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

Se incorpora también los textos literales del Estado de Información no financiera. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2018.

# Introducción

Este estado de información no financiera forma parte del informe de gestión de TUBACEX. Incluye información sobre cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno de acuerdo con la Directiva 2014/95/UE y en cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera. Se trata de aspectos prioritarios en su política de RSC, que establece los principios básicos de actuación y los compromisos de la compañía en esta materia.

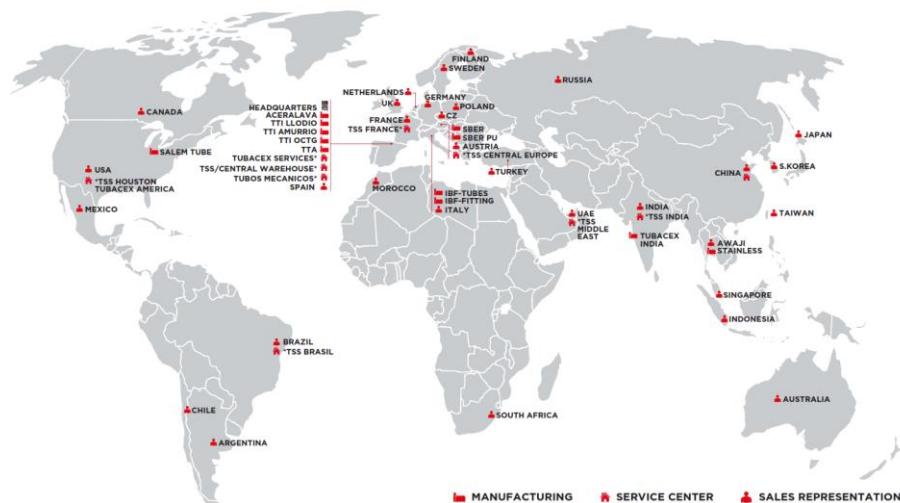
Asimismo, cabe destacar que TUBACEX comparte el objetivo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas de una gestión ética basada en los 10 Principios. Así, desde 2004, la compañía es firmante del Pacto Mundial, la iniciativa voluntaria más importante en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. A través de la firma del Pacto, TUBACEX se suma al impulso de los pilares básicos para acometer los grandes desafíos del desarrollo sostenible, promoviendo los 10 principios universales y reportando anualmente su avance en el compromiso de los mismos. Nuevamente en 2018 la sociedad ha remitido su Informe de Progreso anual confirmando su compromiso con los principios proclamados por el Pacto y los avances conseguidos en cada uno de ellos.

## 1. Modelo de negocio

### 1.1. Quiénes somos:

TUBACEX es un Grupo industrial fundado en 1963 dedicado a la fabricación de soluciones tubulares (tubos y accesorios) sin soldadura en acero inoxidable y altas aleaciones y super-aleaciones de níquel, con sede social en Llodio (Álava-España). Cuenta con instalaciones industriales en España, Austria, Italia, Estados Unidos, India y Tailandia, una red propia de centros de stock y servicio (TSS) en España, Francia, Austria, EEUU, Brasil, India y Emiratos Árabes Unidos además de una red de oficinas comerciales repartidas por todo el mundo.

Los principales sectores de demanda de los tubos que fabrica TUBACEX son los del petróleo y gas, petroquímica, química y energía. También dirige parte de su producción a la industria mecánica, aeroespacial, de alimentación, desalinización de agua, electrónica, de bienes de equipo y nuevas tecnologías, entre otros sectores de actividad.



## 1.2. Organización:

Con el objetivo de cubrir las más exigentes demandas del mercado, TUBACEX modificó su modelo de gestión hacia una organización matricial basada en dos criterios: funciones y productos/regiones. Esta estructura favorece el alineamiento corporativo y mejora la capacidad de respuesta ante los cambios del mercado, mejorando el flujo de información y la calidad de la toma de decisiones a todos los niveles.



## 1.3. Estructura comercial:

Los clientes de TUBACEX se clasifican por producto / actividad /canal de entrada, disponiendo de un equipo comercial adaptado a dicha estructura. Asimismo, TUBACEX opera a nivel internacional comercializando sus productos en tres mercados principales: Europa, Asia y Norteamérica (EEUU y Canadá).

TUBACEX dispone de la gama dimensional más amplia del mercado, habiéndose posicionado en los últimos años en un segmento de producto Premium. Esto ha sido posible gracias a una estrategia centrada en el crecimiento, la diversificación geográfica y de producto y su apuesta por la innovación.

En lo que respecta a canales, el mercado de la distribución se ha visto afectado especialmente por la debilidad de dicho mercado. Para impulsar el servicio y la llegada de producto a este canal, Tubacex creó en 2015 Tubacex Service Solutions, fuertemente reforzada en los años posteriores, con centros de servicio en los principales hubs empresariales (España, Francia, Austria, Estados Unidos, Brasil, Emiratos Árabes Unidos e India). Por lo que se refiere a las ventas directas a ingeniería y al cliente final, este canal se mantiene como el primero en las ventas totales del Grupo, en línea con la estrategia de la Compañía de posicionarse como proveedor global de soluciones tubulares.

Segmentos de actividad:	Productos	Canales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Exploración y Extracción de petróleo y gas</li> <li>Refino y Petroquímica</li> <li>Generación eléctrica</li> <li>Fertilizantes</li> <li>Industria metal mecánica</li> <li>Aeronáutica y precisión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Barras y lingotes</li> <li>Tubos y accesorios hasta 72"</li> <li>Conexiones especiales.</li> <li>Soluciones a medida</li> <li>Stock y servicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usuarios finales</li> <li>Ingenierías</li> <li>Distribución</li> </ul>

## 1.4. Estrategia

---

Gracias a su anterior plan estratégico (2013-2016), TUBACEX fue ampliando su cartera de productos y servicios transformándose poco a poco en un proveedor de soluciones tubulares. El nuevo plan en el que se encuentra inmerso (2016-2020) tiene como objetivo fundamental acelerar este proceso y reforzar el posicionamiento del Grupo como proveedor de soluciones tubulares integrales, con la propuesta de valor de mejorar la eficiencia de los proyectos y procesos de sus clientes, así como reducir su “total cost of ownership”.

La evolución llevada a cabo en los últimos años hacia productos de alto valor añadido ha permitido a TUBACEX acercarse a su cliente final, conocer sus necesidades y, por tanto, estar en una posición ventajosa para aprovecharse de ese conocimiento y desarrollar una oferta más amplia.

Los principales objetivos del plan estratégico (2016-2020) son los siguientes:

### OBJETIVO 1

**Reforzar el posicionamiento de TUBACEX como proveedor global de soluciones tubulares**  
Para ello, es necesario crecer en toda la cadena de valor y estar presente en todas las fases necesarias para ofrecer una solución integrada, desde el diseño del concepto hasta la instalación y mantenimiento de la solución. En este aspecto, el área de Innovación toma una importancia fundamental. Así, la compañía está abriendo y comenzando a desarrollar nuevas líneas de actividad, tanto en el área de I+D como en la búsqueda de alianzas estratégicas para desarrollar propuestas de valor integradas, especialmente en aplicaciones con alto componente tecnológico.

### OBJETIVO 2

#### **Reducir la volatilidad**

A través de tres vías fundamentales: diversificación de los sectores de actividad que emplean los productos, diversificación de productos hacia aquellos con mayor valor añadido y reducción del impacto de las materias primas en la rentabilidad de los pedidos.

### OBJETIVO 3

#### **Alcanzar una cifra de facturación de 1.000M€**

La consecución de una cifra de ventas de 1.000 millones de euros se realizaría en dos etapas. En una primera fase, con un mercado normalizado y el actual mix de ventas; y una segunda tras alcanzar el posicionamiento completo como proveedor de soluciones tubulares integrales.

### OBJETIVO 4

#### **Obtener un nivel de excelencia por encima de 500 en el modelo EFQM**

El modelo EFQM de Calidad y Excelencia es una herramienta para impulsar y estimular la mejora continua en entornos empresariales. El Grupo TUBACEX se somete anualmente a una autoevaluación para medir la evolución de su excelencia en la organización e identificar puntos fuertes y áreas de mejora, transformando estas últimas en planes de acción específicos.

## 1.5. TUBACEX en cifras

---

- **Ventas:** 677,3 millones €
- **EBITDA:** 69,6 millones €
- **Beneficio neto:** 17,4 millones €
- **Número de plantas:** 12
- **Número almacenes:** 16
- **Países con presencia comercial:** 32
- **Número empleados:** 2.383
- **Horas de formación:** 32.300

## 2. Materialidad

TUBACEX desarrolla su Misión y establece su Visión para dar respuesta a las necesidades y expectativas de sus Grupos de Interés. Con su nuevo modelo de gestión por procesos, implantado en 2013, se definieron los procesos clave orientados a satisfacer las necesidades de los clientes, así como distintos procesos de gestión de apoyo y estratégicos de los que se nutren.

Cada proceso incluye una descripción detallada de la metodología de actuación, así como los procedimientos a seguir por los equipos responsables de implementar cada proceso, y los indicadores clave. Uno de esos procesos de planificación estratégica contempla los intereses de los distintos stakeholders, canalizados a través de los responsables de área. Así, en 2018 se identificaron los siguientes desafíos:

Clientes	Proveedores	Empleados
Relación duradera con los clientes	Crear relaciones estables con los proveedores	Formación como medio para mejorar la profesionalidad de los empleados
Fomentar la calidad en la entidad a todos los niveles	Contratar a proveedores que cumplan los Derechos Humanos	Seguridad y salud en el trabajo
Satisfacción del cliente		
Socios	Administración pública	Medioambiente
Satisfacción de expectativas	Contratos transparentes con la administración pública	Uso de nuevas tecnologías respetuosas con el medioambiente
Relación duradera con socios/accionistas	Comunidad / Sociedad civil	Identificación de los aspectos ambientales del entorno donde opera
	Invertir en las generaciones del futuro	
	Acción social para la Comunidad	

# 3. Gestión de riesgos

El modelo de gestión por procesos de TUBACEX está definido y desplegado a nivel de Grupo. Cada uno de los procesos incorpora su misión, los responsables, los indicadores, las normas de control o evaluación, además de la descripción de los principales subprocesos y políticas aplicables. Todas las políticas se revisan de manera periódica y se actualizan con el objetivo de alcanzar los resultados deseados en la implementación de dichas políticas.

Los responsables de cada proceso son responsables asimismo de impulsar y revisar las políticas que afectan al Grupo en cada ámbito de actuación, para su posterior aprobación por parte de director corporativo de área o Consejero Delegado de la compañía, según corresponda. Cada política incorpora el objetivo general, los principios básicos y los compromisos asumidos, entre otros, así como la fecha de revisión. Cualquier posible violación de los dispuestos en dichas políticas se canaliza a través los diferentes directores de cada área, organismos de supervisión y en caso necesario, a través del canal ético disponible tanto en el código de conducta como en la Intranet.

## 3.1. Políticas disponibles

---

- **Política de control y gestión de riesgos.** El objetivo de esa política es establecer los principios básicos y el marco de actuación para el control y gestión de todo tipo de riesgos que enfrenta la compañía.

## 3.2. Principales riesgos

---

TUBACEX ha establecido los mecanismos que le permiten identificar las indeterminaciones que afectan a sus diferentes actividades y procesos, analizar los controles existentes para minorar la posibilidad de que un riesgo potencial se materialice, y adoptar medidas para reducir o controlar el riesgo en aquellas áreas donde se observe que está por encima de los límites tolerables para la empresa. Es el Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento creada en 1996, el encargado de, entre otras funciones, dirigir y supervisar la gestión de riesgos delegada a su vez en el área de auditoría interna, responsable de elaborar planes anuales en base al mapa de riesgos identificados.

### Identificación de riesgos:

La finalidad del mapa de riesgos de TUBACEX es, por tanto, identificar y medir los riesgos a los que está expuesta la organización, proporcionar una visión analítica de las relaciones de causalidad subyacentes y aportar una visión amplia de la exposición global de la organización. El mapa cartografía los lugares en los que radica el riesgo, y las vías a lo largo de las cuales este riesgo puede manifestarse o contagiarse: vincula los procesos de negocio con sus correspondientes riesgos y ayuda a evaluar su impacto a lo largo de la organización. La clasificación de los riesgos que se ha considerado en TUBACEX son los siguientes:

- **Riesgos de Negocio:** Aquellos derivados de la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas al negocio (demanda y estrategias de los diferentes agentes).
- **Riesgos de Mercado:** Hacen referencia a la exposición de los resultados y del patrimonio del Grupo a la volatilidad de los precios y otras variables de mercado tales como tipo de cambio, tipo de interés y precios de materias primas, entre otros.

- **Riesgos operacionales, tecnológicos, medioambientales, sociales y legales:** referidos a las pérdidas económicas directos o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social, medioambiental y reputacional, así como el riesgo legal y de fraude. Dentro de estos riesgos se considera a la obsolescencia tecnológica o los asociados a la tecnología de la información.
- **Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento:** Para garantizar el interés social del Grupo Tubacex, entendido como el interés común de sus accionistas en la creación de valor de la Sociedad, resulta fundamental el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, inspiradas en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados nacionales e internacionales en los que el Grupo Tubacex desarrolla su actividad, el cumplimiento del código de conducta y el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables, así como el control de riesgos de comisión de delitos, incluyendo entre otros los de fraude, soborno y corrupción.
- **Riesgos de crédito:** definidos como la posibilidad de que una contraparte no dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales y produzca, en el Grupo, una pérdida económica o financiera.
- **Riesgos de estrategia e innovación:** Riesgos de definición del posicionamiento estratégico de la compañía, su comunicación y alineamiento, así como la falta de innovación, su realización a un ritmo no adecuado, o bien la entrada tardía de tales innovaciones en el mercado.
- **Riesgos regulatorios y políticos:** Aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores (medioambientales, fiscales, competencia...etc.), así como los asociados a nacionalización o expropiación de activos.

Una vez identificados los riesgos asociados a los distintos procesos, y tal como indica el manual de elaboración de mapa de riesgos corporativo, se establece una metodología para medirlos y priorizarlos en base a una matriz de probabilidad e impacto en los objetivos estratégicos.

En el ejercicio 2018 TUBACEX actualizó su mapa de riesgos corporativo asignando responsables a cada uno de ellos e incorporando, más allá de los riesgos históricos detectados, nuevos riesgos identificados a raíz del crecimiento del grupo (a nivel geográfico, operativo y de producto). Dichos riesgos se han evaluado en función de su impacto en los resultados estratégicos y grado de probabilidad y ocurrencia desglosándose, siempre y cuando fuese necesario, aquellos con un mayor grado de probabilidad de ocurrencia e impacto en resultados estratégicos. Además del mapa de riesgos corporativo, la función de Auditoría Interna realiza un mapa de riesgos específico para aquellos proyectos que se consideran estratégicos a efectos de evaluación de riesgo.

#### **Responsabilidades:**

Los sistemas se aplican a través de una organización estructurada en los siguientes cuatro niveles de protección y defensa para enfrentar y gestionar riesgos significativos:

- ✓ La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa periódicamente el control interno de riesgos y sistemas de gestión, incluidos los sistemas fiscales, para identificar, analizar e informar de los principales riesgos.
- ✓ El Área de Auditoría Interna asesora e informa a la Comisión sobre los riesgos asociados con el balance y las áreas de actividad funcional con la identificación existente, medición y control de los mismos.
- ✓ El Comité de Dirección es responsable de emprender el riesgo integrado control y gestión en los procesos comerciales y de toma de decisiones.

#### **Actividades de supervisión del modelo de gestión por procesos**

---

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento a través de la función de Auditoría interna supervisa anualmente, y así consta en el plan de auditoría interna específico de cada uno de los ejercicios, ciertos procesos y controles del sistema de gestión de procesos implantado en el Grupo.

## Plan de auditoría 2018

---

El plan de auditoría del ejercicio 2018 fue debidamente aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como el propio Consejo de Administración en el mes de enero de 2018.

Dicho plan se elabora considerando los principales riesgos de la organización y su priorización respecto a actividades de supervisión, así como las prácticas propias de la función de auditoría interna. Es decir, considerando que se trata de una función independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar, valorar y mejorar las operaciones de la Organización y ayudando a la misma a cumplir sus objetivos mediante un enfoque sistemático de evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Las actividades consideradas en el ejercicio 2018 se han basado principalmente en las siguientes áreas:

- Actividades de supervisión del sistema de control interno de información financiera (SCIIF).
- Auditorías de gestión de oficinas comerciales.
- Auditorías del modelo de gestión por procesos del Grupo Tubacex.
- Otras actividades de supervisión, entre ellas las establecidas en la política fiscal corporativa.
- Otras actividades de consultoría enfocadas a los responsables de gestión del Grupo Tubacex.

La Función de Auditoría Interna del Grupo Tubacex se ciñe a lo estipulado en las Normas Internacionales mencionadas en este apartado (normativa del Institute of Internal Auditors (IIA)), así como a la Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna.

# 4. Cuestiones materiales

## 4.1. Medioambiente

---

TUBACEX mantiene como estrategia prioritaria la mejora de los resultados ambientales. Por ello pone en práctica de forma sistemática en todas las unidades de negocio del Grupo y en todas las situaciones de operación, incluidas las de emergencia, acciones orientadas a la minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad. Paralelamente, e igualmente en el ámbito de los impactos ambientales, se gestionan los programas de vigilancia y control ambiental de acuerdo a la legislación vigente y otras especificaciones de la administración competente. En este contexto, en el ejercicio 2018 se han llevado a cabo inversiones en materia medioambiental por un valor que supera el millón de euros.

Todas las unidades de negocio disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001 certificado por un organismo acreditado de normalización y certificación. De esta manera, la totalidad del proceso de producción, desde la recepción de las materias primas y la elaboración del acero inoxidable hasta la expedición de los tubos fabricados, cuenta con el refrendo de un organismo acreditado a su gestión medioambiental.

Los programas de vigilancia ambiental desarrollados por las plantas y emanados de los requisitos definidos en las autorizaciones ambientales integradas se desarrollan sin incidencias, presentándose en fecha y forma a la Administración.

Asimismo, dentro del compromiso del Grupo Tubacex por la promoción de la transición hacia una economía circular, la compañía firmó en septiembre de 2017 su adhesión al pacto por una economía circular impulsado desde UNESID. Con ello, se muestra dispuesta a colaborar impulsando la sostenibilidad, la innovación y la responsabilidad en este ámbito, prestando atención a todas las fases del proceso productivo, en línea con el Plan de Acción presentado por la Comisión Europea con el objetivo de convertir a Europa en una sociedad más eficiente con el uso de los recursos.

### Aspectos materiales:

#### 1. Políticas y manuales disponibles:

- **Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente.** En su política de Prevención, Calidad y Medio Ambiente, TUBACEX se marca como objetivo minimizar los impactos ambientales producidos por sus actividades mediante el uso de tecnologías limpias, estableciendo las medidas necesarias para la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación y cumpliendo/excediendo la legislación ambiental aplicable y otros requisitos suscritos por el Grupo en una relación de transparencia con las Partes Interesadas.
- **Política de RSC:** La política de RSC establece la promoción, de forma permanente, de un entorno de trabajo seguro y agradable, respetando el medio ambiente. Así, el impacto ambiental queda recogido dentro del objetivo general de esta política como parte importante de su gestión.
- **Código de Conducta:** TUBACEX manifiesta su respeto y preocupación por la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, comprometiéndose a desarrollar su actividad aplicando los recursos necesarios para tratarlos eficazmente. Dada su actividad industrial, TUBACEX conoce la influencia que tiene en el medioambiente y en el entorno, manteniendo su estricta vigilancia y fomentando las energías limpias, la gestión adecuada de residuos y minimizando los impactos.
- **Política de Compras:** La política de compras centra sus esfuerzos, entre otros aspectos, en asegurar que la calidad de los productos y servicios comprados cumplen con los

requerimientos técnicos, de seguridad, medio ambiente y en materia de derechos humanos y laborales.

- **Manual de Calidad de Proveedores.** El Manual de Calidad de proveedores de TUBACEX establece el cumplimiento de estándares internacionales en cuanto al respeto medioambiental se refiere para formar parte del panel de proveedores de la compañía. Entre ellos, destacan: ISO 9001 o alternativamente QS-9000, certificación VDA, ISO / TS 16949 o EAQF o API Q1 pueden ser aceptados; ISO 14001 (especialmente los proveedores incluidos en la lista de ERS "Proveedores de riesgo ambiental" deben haber obtenido este certificado o, alternativamente, presentar un plan para obtener ISO 14001 dentro de los siguientes 24 meses), además de otras certificaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- **Manual de Calidad y Medio Ambiente.** Recoge de manera sistemática y ordenada la política, la organización y las directrices que TUBACEX aplica a su actividad de forma que cumpla los requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 14001.

## 2. Aspectos materiales:

- **Uso de nuevas tecnologías respetuosas con el medioambiente.** El uso y el consumo de energía y materias primas se gestionarán efectivamente dentro del Grupo Tubacex y sus proveedores, respetando el medio ambiente y el uso de recursos de energía, agua y transporte y otros elementos con un mínimo de consumo.
- **Identificación de los aspectos ambientales del entorno donde opera.** Cada unidad de negocio es responsable de la identificación de los riesgos ambientales que afectan a su unidad de negocio.

## 3. Riesgos identificados:

Los riesgos identificados en el ámbito medioambiental están vinculados con las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas que pudieran derivarse de procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social, medioambiental y reputacional.

## 4. Indicadores

Ver Anexo I: Tabla de datos medioambientales

## 5. Principales líneas de actuación del año 2018:

### **Residuos/vertidos**

- Identificación continua y puesta en marcha de alternativas de mayor sostenibilidad (medioambiental y económica) para la gestión de residuos.
- Proyectos específicos en curso para la valoración de residuos, permitiendo desarrollar y validar materias primas recuperadas a partir de subproductos siderúrgicos como los polvos de acería, los lodos metálicos o las escorias, para rescatar metales valiosos como cromo, níquel y molibdeno y producir alternativas volumétricamente estables y de calidad.
- Sellado del vertedero de Acería de Álava (según Decreto 49/2009, Decreto 1481/2001, Ley 16/2002 y posteriores modificaciones).

**Legislación:**

- Completada la evaluación de riesgos ambientales de las tres plantas de acuerdo con la Ley 26/2007 de responsabilidad medioambiental y su posterior modificación (Ley 11 de 2014), la principal conclusión es que los riesgos son bajos en línea con otras empresas del sector.
- Participación en el nuevo BREF de Ferrous Metal Processing.
- Solicitud para ACERALAVA como valorizador de escorias en previsión a futuros escenarios que hagan necesario la valorización in situ.

**Vertidos:**

- Reducción de la contaminación del agua, a consecuencia de diversas actuaciones dentro del proyecto de mejora del ciclo del agua de TTI Llodio.

**Salud y Seguridad laboral:**

- La evaluación de los Riesgos desde un punto de vista medioambiental y de seguridad (matriz de riesgos) se realiza de acuerdo con la ISO 140001.
- Formaciones específicas de OSHAS, comités de seguridad, etc, para la promoción de comportamientos seguros.

**Uso de energía:**

- Reducción del consumo energético, derivado del programa de sustitución de luminarias por otras de tecnología LED en la planta productiva de India.
- Implementación de quemadores de Oxigas para el calentamiento de las cuchillas en ACERALAVA (para la reducción del consumo de gas natural).

**Consumo de agua:**

- Instalación de medidores de flujo para el control del consumo de agua en ACERALAVA y TTI.

**Materiales:**

- Implementación de un programa anual de mejora de rendimiento de materiales en las plantas de TTI – ACERÁLAVA para las diferentes líneas de productos, con seguimiento de KPI mensual.

**Innovación enfocada a reducir el impacto medioambiental.**

- TUBACEX mantiene el compromiso de asumir como propios los retos a los que se enfrentan sus clientes con el desarrollo de nuevas tecnologías y soluciones enfocadas a la mejora de la eficiencia energética y competitividad. Sus productos se emplean en los entornos más críticos y están sometidos a altas presiones, temperaturas y corrosión. Diseñar productos de máxima calidad y fiabilidad que repercutan en un menor impacto ambiental una vez instalados es fundamental.

**6. Otras cuestiones de interés.**

Aplicación principio precaución:

TUBACEX tiene implantado en todas sus plantas un sistema certificado ISO 14001; un sistema voluntario cuyo objetivo es controlar los procesos para prevenir y minimizar los impactos ambientales de la actividad. Asimismo, y por la naturaleza de las actividades de TTI-ACERALAVA, a las cuales es de aplicación la Directiva de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (Directiva IPPC) que en España se articula en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, se dispone de Autorizaciones Ambientales

Integradas que implican un control de todos los aspectos medioambientales de la actividad mediante unos planes de vigilancia y un reporte periódico a la Administración en una relación de transparencia.

Provisiones y garantías para riesgos ambientales.

Desde el año 2000 TUBACEX dispone de un seguro de responsabilidad civil ambiental que cubre de forma amplia los eventuales riesgos de la actividad industrial de sus plantas. Inicialmente cubría las unidades españolas, pero desde 2017 es un programa internacional al que se han incorporado todas las unidades productivas extranjeras. De forma adicional, y para cumplir con los requisitos de la Ley 26/2007 de responsabilidad medioambiental se han completado en el ejercicio 2018 los análisis de riesgos ambientales (ARA) de las tres plantas en el marco del SID-MIRAT acordados con el Ministerio de transición ecológica. Se trata de una herramienta desarrollada para evaluar sus riesgos ambientales por parte de la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales (integrada por representantes de la Administración central y de las Comunidades Autónomas). En dicho análisis se han concluido que los riesgos evaluados son muy bajos, a pesar de lo cual la compañía dispone de las mencionadas garantías financieras.

Al 31 de diciembre de 2018, excepto por una provisión total de 596 miles de euros registrada en el balance de situación consolidado (540 mil euros al 31 de diciembre de 2017) domiciliada en Estados Unidos de América, para cubrir un riesgo de contaminación de aguas (Nota 29 de Cuentas anuales Consolidadas), cuya cuantía ha sido valorada por un experto independiente, el Grupo Tubacex no tiene registradas más provisiones por posibles riesgos medio ambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones y otros conceptos.

Consumo materias primas MaM proyecto optimización chatarra

TUBACEX lleva a cabo un proyecto continuo de reducción de chatarra cuyo objetivo es reducir el ratio entre la materia prima de entrada y la materia prima de salida optimizando de esta manera los consumos. Se establecen para ello objetivos por planta con planes de acción asociados y, a su vez, con planes de acción por proceso. Por otro lado, la compañía ha puesto en marcha un proyecto de economía circular para la gestión de chatarra en la búsqueda de un mejor rendimiento en los procesos de fusión.

El detalle del consumo de materias primas es el siguiente:

<b>Sociedad</b>	<b>Toneladas</b>
ACERÁLAVA	89.100 <sup>(1)</sup>
TTI LLODIO	42.756 <sup>(2)</sup>
TTI AMURRIO	19.567 <sup>(2)</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>151.423</b>

*Ver anexo I: Tabla de datos medioambientales*

- (1) En el caso de Acerálava el dato indicado es el de materias utilizadas para producir la barra de acería. Como dato de entrada, se tienen en cuenta los datos de la producción del tocho útil. La materia prima que más se consume en Acerálava es la chatarra inoxidable.
- (2) En el caso de TTI, las principales materias primas se corresponden con palanquilla y desbaste.

Para este informe se han considerado únicamente las materias primas consumidas en ACERÁLAVA y TTI. Se valorará incluir para futuros reportes las materias primas del resto de plantas como área de mejora.

Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implantados

Consciente del impacto de su actividad TUBACEX ha llevado a cabo planes industriales en todas sus plantas que redundan en productividad, competitividad y seguridad. En el caso concreto de ACERALAVA y

por su elevado impacto en la emisión gases de efecto invernadero, la compañía está haciendo esfuerzos en optimizar los procesos de transformación, siendo su principal meta mantener unos ratios de emisiones que sean aceptables dentro del plan nacional de emisiones y en el marco de los objetivos a largo plazo establecidos por el protocolo de Kioto.

## 4.2. Cuestiones sociales y relativas al personal

---

TUBACEX incorpora en sus procesos de gestión uno específico de RRHH donde establece los principios de actuación en materia de gestión de talento, comunicación y formación. Asimismo, dispone de un proceso de gestión en materia de Prevención de riesgos laborales donde se establece la realización de un plan anual en cumplimiento con la legislación vigente, así como una evaluación de riesgos ocupacionales.

La compañía está integrada por un equipo multicultural y multidisciplinar de 2.383 profesionales que impulsan el proyecto empresarial desde los distintos ámbitos de desempeño. Constituyen un activo estratégico clave en el impulso del éxito de la organización y de su generación de valor. Ofrecer a los equipos entornos de trabajo seguros y agradables, hacerles partícipes del proyecto empresarial y formar el crecimiento personal y profesional, entre otros, son ejes prioritarios en la estrategia del área de Personas de la organización.

### 1. Políticas y manuales disponibles:

- **Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente.** En su política de Prevención, Calidad y Medio Ambiente, TUBACEX establece como objetivo gestionar las Operaciones con unas condiciones de trabajo seguras y saludables, comprometiéndose a eliminar los peligros siempre que sea posible, controlando y minimizando los riesgos y poniendo el valor de la Vida Humana frente a cualquier otra consideración de carácter económico, comercial o productivo, en cumplimiento de la legislación aplicable y otros requisitos suscritos por el Grupo.
- **Política de Comunicación.** La comunicación en el Grupo TUBACEX tiene como marco de actuación la transparencia, la veracidad, la simplicidad y el diálogo, y está orientada a construir y consolidar relaciones con sus diferentes grupos de interés, para contribuir a la consecución de los objetivos de negocio.
- **Política de RSC.** En su política de RSC, TUBACEX se compromete a desarrollar a sus profesionales y personas, trabajando en equipo y midiendo permanentemente los resultados, promoviendo de manera permanente un entorno de trabajo seguro.
- **Código de conducta.** El código de Conducta de TUBACEX establece que la protección de la salud y la seguridad en el trabajo es la máxima preocupación de la compañía. Así, muy consciente del impacto y de los riesgos de la actividad que desarrolla, es su prioridad llevar a cabo su actividad en un entorno seguro.
- **Plan de igualdad.** En 2016 se abordó la actualización del diagnóstico y la elaboración de un II Plan de igualdad que recoge los retos pendientes del I Plan y nuevas necesidades para luchar contra las discriminaciones, si las hubiera, y para favorecer la igualdad de mujeres y hombres en la empresa. (Aplicación 2017-2019)
- **Política de igualdad.** En TTI-ACERÁLAVA se implantó una política de igualdad de oportunidades reafirmando su compromiso con la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

### 2. Aspectos materiales:

- **Formación como medio para mejorar la profesionalidad de los empleados.** TUBACEX es consciente de la importancia de desarrollar a sus personas como principal activo y motor en el impulso del negocio y la estrategia de la compañía.
- **Seguridad y salud** en el trabajo. La protección de la salud y la seguridad en el trabajo es la máxima preocupación de TUBACEX. Muy consciente del impacto y de los riesgos de la actividad que desarrolla, es su prioridad llevar a cabo su actividad en un entorno seguro. En este contexto, cada colaborador es responsable de que todas las actividades que se

desarrollen bajo su dependencia se lleven a cabo conforme a la extensa normativa interna en materia de salud, seguridad y medio ambiente.

### 3. Riesgos identificados:

- **Fuga de talento.** Las personas constituyen un activo clave siendo su formación, satisfacción y compromiso claves en el impulso de la compañía en su posicionamiento estratégico. Atraer, mantener e impulsar la captación de talento es una de las máximas prioridades en el área de RRHH.
- **Seguridad y Salud.** Proveer entornos de trabajo seguros y una cultura preventiva en materia de seguridad es fundamental en una industria como TUBACEX, con un alto componente industrial.
- **Riesgos operacionales, sociales y legales:** referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados o errores humanos incluyendo su impacto económico, social, medioambiental y reputacional, así como el riesgo legal y de fraude.

### 4. Indicadores:

A continuación, se presentan los principales datos de la plantilla del Grupo Tubacex:

#### Número total de empleados

#### Distribución de empleados por clasificación profesional

Clasificación profesional	Plantilla media 2018
Personal de Oficina (*)	449
Personal técnico y mandos intermedios	286
Personal obrero	1.648
<b>Total</b>	<b>2.383</b>

(\*) El personal de Oficina incluye personal de la Alta Dirección y personal administrativo.

**Nota: Toda la información relativa a plantilla desglosada a continuación corresponde al 94% del total de plantilla indicada en la tabla superior:**

#### Distribución de empleados por país y sexo:

País	Nº empleados 2018		
	Hombres	Mujeres	Total
España	971	182	1.153
Italia	212	17	229
Austria	470	56	526
Francia	5	-	5
Tailandia	40	25	65
India	149	5	154
Estados Unidos	105	9	114
Brasil	-	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.952</b>	<b>295</b>	<b>2.247</b>

**Distribución de empleados por clasificación profesional y sexo:**

Clasificación profesional	Nº de empleados 2018		
	Total	Mujeres	Total
Personal de Oficina	238	135	373
Personal técnico y mandos intermedios	300	54	354
Personal Obrero	1.414	106	1.520
<b>TOTAL</b>	<b>1.952</b>	<b>295</b>	<b>2.247</b>

**Distribución de empleados por edad y sexo:**

Edad	Nº empleados 2018		
	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 30 años	382	43	425
Entre 30 y 50 años	1.154	211	1.365
Mayores de 50 años	416	41	457
<b>TOTAL</b>	<b>1.952</b>	<b>295</b>	<b>2.247</b>

**Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor y Brecha Salarial**

	Mujeres	Hombres	Brecha salarial
EUROPA	37.960	45.666	17%
ASIA	17.692	18.923	7%
AMERICA	52.811	63.267	17%
GRUPO TUBACEX	36.155	42.619	15%

Los convenios colectivos de aplicación regulan la remuneración media de los trabajadores en Tubacex estableciendo criterios de equidad entre puestos de trabajo similares con independencia del género. En este sentido, tanto las remuneraciones del personal sujeto a convenio como la del personal fuera del mismo están establecidas equitativamente evitando la existencia de discriminación por cuestión de género. La brecha salarial se debe a diferentes factores: la histórica baja presencia femenina en algunas de las áreas de actividad (composición de la plantilla), la diferente especialización de los puestos de trabajo y la antigüedad entre otros.

Los salarios de Tubacex se encuentran por encima del salario mínimo interprofesional en cada país en los que opera, siendo la remuneración de todos los trabajadores de Tubacex superior a la de los puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad en las que operan.

No se ha podido recopilar la información relativa a remuneraciones medias desglosada por clasificación profesional y edad en tiempo y forma. No obstante, desde el Grupo Tubacex se está trabajando en fortalecer los sistemas de reporting y en unificar los criterios de reporting de plantillas y remuneraciones con la voluntad de proporcionar dicha información en futuros informes.

**Remuneración media de Consejeros y Directivos**

En relación a la remuneración de consejeros, el detalle y el desglose individual se reflejan en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que, de acuerdo a la legislación vigente, la sociedad dominante publica como empresa cotizada.

**Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional**

Por sexo:

Tipo de contrato	Promedio anual 2018		
	Hombres	Mujeres	Total
Contratos fijos	1.621	253	1.874
Contratos temporales	239	37	276
Contratos a tiempo parcial	51	34	85
<b>TOTAL</b>	<b>1.911</b>	<b>324</b>	<b>2.235</b>

Por edad:

Tipo de contrato	Promedio anual 2018			
	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayores de 50 años	Total
Contratos fijos	220	1.214	440	1.874
Contratos temporales	61	208	7	276
Contratos a tiempo parcial	3	18	64	85
<b>TOTAL</b>	<b>284</b>	<b>1.440</b>	<b>511</b>	<b>2.235</b>

Por clasificación profesional:

Tipo de contrato	Promedio anual 2018			
	Personal de Oficina	Personal técnico y mandos intermedios	Personal Obrero	Total
Contratos fijos	329	317	1.228	1.874
Contratos temporales	21	8	247	276
Contratos a tiempo parcial	29	17	39	85
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>342</b>	<b>1.514</b>	<b>2.235</b>

**Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo**

	2018
Contratos fijos	2.046
Contratos temporales	201
<b>TOTAL</b>	<b>2.247</b>

**Detalle de despidos del ejercicio**

Por sexo:

Nº de despidos	2018	
	Total	
Hombre	97	
Mujer	6	
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>	

**Por edad:**

Nº de despidos	2018
	Total
Menores de 30 años	22
Entre 30 y 50 años	60
Mayores de 50 años	21
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>

**Por clasificación profesional:**

Nº de despidos	2018
	Total
Personal de Oficina	9
Personal técnico y mandos intermedios	22
Personal Obrero	72
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>

**Total de empleados con discapacidad**

El total de empleados del grupo con discapacidad es de 18 personas.

**Número de horas de absentismo**

Horas perdidas	2018
Nº de jornadas perdidas	2.612
Nº de horas perdidas	20.896

% de absentismo	2018
	4,30%

**Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo**

Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	2018
nº de accidentes con baja	119
Nº de accidentes sin baja	123

La información de accidentes de trabajo desglosada en la tabla de arriba no está desagredada por sexo. El perfil del riesgo está asociado a cada puesto de trabajo, no siendo el género un tema relevante en materia de Seguridad Laboral para el Grupo Tubacex. Así, el Grupo Tubacex no gestiona los accidentes de trabajo por género si no por peligrosidad de cada puesto de trabajo.

**Enfermedades profesionales**

No se han identificado enfermedades profesionales en el ejercicio 2018. La compañía trabaja de manera intensa en una cultura preventiva en materia de riesgos laborales, poniendo al alcance de sus trabajadores las medidas necesarias para evitar cualquier posible impacto negativo en su salud.

#### % de empleados cubiertos por convenio colectivo

País	% empleados cubiertos por convenio
España	98%
Italia	90%
Austria	95%
Estados Unidos	77%

La plantilla del resto de países (Brasil, Francia, India y Tailandia) no está sujeta a convenio colectivo. Cabe destacar, que todo trabajador del Grupo Tubacex que no está cubierto por convenio, pertenece a un colectivo especial cuyas condiciones laborales están por encima de convenio.

#### 5. Principales actividades:

##### **Formación:**

En el Grupo Tubacex el desarrollo de las personas toma una relevancia especial, tal y como queda recogido en su Misión, Visión y Valores. La compañía cuenta con equipos profesionales altamente capacitados y calificados para el desempeño de sus funciones, que acceden a planes de formación continua para adaptarse a las necesidades del mercado.

La formación en TUBACEX forma parte de la palanca de crecimiento de las personas que integran la organización y, con ellas, de la propia compañía. Así, se han estandarizado los diferentes procesos que afectan al área de Personas, incluido el proceso de formación y desarrollo, y anualmente se lleva a cabo un plan de formación con el objetivo de promover el desarrollo de competencias profesionales en sus empleados. El año pasado se impartieron 32.343 horas de formación correspondientes a las siguientes áreas:

- Prevención de riesgos laborales, código de conducta y LOPD, invirtiendo el mayor porcentaje de la formación realizada en esta área.
- Competencias verticales para garantizar la adecuación de las capacidades técnicas de las personas al contenido del puesto, implantación de sistema de células promoviendo la polivalencia y policompetencia
- Competencias horizontales para garantizar las competencias necesarias para afrontar el proceso de cambio, como las formaciones en el ámbito de la calidad, procesos (BPM), proyectos y mejora continua.
- Competencias a nivel de gestión, con el objetivo de desarrollar el estilo de liderazgo de los mandos para converger hacia un estilo desarrollador constructivo que haga evolucionar la cultura de trabajo de las unidades a una cultura más orientada al cliente.
- Compañía y estrategia. En este apartado se encontrarían las sesiones impulsadas para ampliar el conocimiento de la estrategia de la compañía.

##### • Programas de evaluación de desempeño

Con el objetivo de impulsar el desarrollo de los equipos en línea con el posicionamiento de proveedor global de soluciones tubulares, TUBACEX ha implantado sus programas de desarrollo de personas y evaluación del desempeño. Estos programas se impulsan desde el área de Desarrollo de Personas a través de los Directores de Unidades de Negocio y Área y permiten orientar el desarrollo profesional al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía

##### • Formación dual

Desde el 2016 TUBACEX ha lanzado tres programas de formación dual especializados en "Mecatrónica" (2016) y "Extrusión, Laminación y Forja" (2017) y "Ensayos no Destructivos" (2018), que la compañía ha impulsado en colaboración con el Gobierno Vasco y austriaco y diversos centros de formación profesional.

Se trata de programas de cuatro años de duración donde el 75% se desarrolla en el centro de trabajo y el 25% restante en las aulas, incluyendo, de manera diferencial, un año de experiencia internacional en cualquiera de las plantas del Grupo en EEUU, Italia, Austria o India, que permite enriquecer y completar la formación.

Esta modalidad formativa se consolidó en 2018 con el lanzamiento de su tercer programa, además de dar inicio la primera experiencia internacional incluida dentro de estos programas. Dos jóvenes procedentes del primer programa de Mantenimiento que lanzó la compañía viajaron a Austria (SBER) para finalizar su formación, completándola con una enriquecedora experiencia a nivel tanto profesional como persona.

A cierre de 2018, 45 estudiantes formaban parte de estos programas de formación especializada.

AÑO	PROGRAMA	TTI-ACVA			SBER			TOTAL
		AÑOS ANTERIORES	NUEVAS INCORPORACIONES	TOTAL	AÑOS ANTERIORES	NUEVAS INCORPORACIONES	TOTAL	
2016	MANTENIMIENTO	4	5	9	9	7	16	25
2017	MANTENIMIENTO	5	5	10	11	5	16	41
	PRODUCCIÓN: EXTRUSIÓN, LAMINACIÓN Y FORJA		15	15				
2018	MANTENIMIENTO	5	1	6	11		11	45
	PRODUCCIÓN: EXTRUSIÓN, LAMINACIÓN Y FORJA	14		14	3		3	
	NDT		5	5		1	1	
	Universidades		2	2	3		3	

- Becas internacionales / Global Training**

Además de la formación dual, el Grupo TUBACEX apuesta por la internacionalización de los procesos educativos, ofertando becas internacionales. En 2018, cuatro jóvenes se han incorporado en Austria (SBER) y Tailandia (Awaji Stainless) con una beca financiada por el Gobierno Vasco. En el caso de Austria se trata de dos ingenieros; y en el caso de Tailandia son dos jóvenes procedentes tanto de Formación Profesional como de la Universidad. Todos ellos se incorporaron a sus nuevos destinos en el mes de noviembre.

- Reconocimiento de competencias**

Finalmente, cabe destacar el programa de Evaluación y Acreditación de competencias profesionales que pretende reconocer y acreditar las competencias adquiridas a través de experiencia laboral o por vías no formales de formación. En el programa lanzado en 2017 en las plantas del Grupo Tubacex de TTI (Llodio y Amurrio), ACERÁLAVA (Amurrio) y TTA (Artzniaga). Los resultados provisionales indican que cuatro trabajadores aprobaron todas las competencias necesarias y 12 de ellos aprobaron alguna de ellas.

**Igualdad y diversidad:**

En lo que a la promoción de igualdad de oportunidades se refiere, TUBACEX apuesta por el talento diverso, fomentando la igualdad de oportunidades.

Por un lado, TUBACEX ha impulsado políticas para impulsar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, con la elaboración de planes de igualdad en las plantas más representativas en los que se concretan objetivos, estrategias y prácticas a adoptar. Se trata de las plantas que impulsan su mayor volumen de contrataciones (ubicadas en el País Vasco) donde durante 2018 se ha desplegado su segundo plan de igualdad de género identificando los planes de mejora en colaboración con los representantes de los trabajadores. A pesar de que la naturaleza industrial de la compañía, cabe destacar que el 31% de las posiciones ocupadas en estructura corresponden a mujeres. Así, los procesos de selección y contratación de personal en TUBACEX se realiza basándose en las cualidades profesionales de los candidatos en relación con las necesidades a cubrir, tratando en todo momento de atraer a los mejores y de retener el talento mediante una gestión objetiva y adecuada. Durante 2018 no se ha recibido ninguna denuncia a través del canal ético, facilitado a los empleados a tal fin, relacionada con la vulneración a esta política y principio de igualdad.

Todas las discriminaciones por razón de sexo o vulneraciones de los derechos de igualdad entre hombres y mujeres han de ser denunciados a través del canal ético por cualquier persona que identifique los mismos. El código de conducta de Tubacex denuncia cualquier acción contra el acoso sexual y por razón de sexo.

Por otro lado, durante el 2018 la compañía ha continuado trabajando con la Fundación Once en el marco del Programa Inserta, con el objetivo de promover la contratación de colectivo con **diversidad funcional** en la plantilla del Grupo. Un compromiso real con la integración del talento diverso a través de un acuerdo enmarcado en el programa de Inclusión Social y de la Economía Social que la Fundación Once está desarrollando a través de Inserta Empleo con la financiación del Fondo Social Europeo. Cabe destacar que las plantas ubicadas en España cumplen con la Ley General de Discapacidad. Si bien ese cumplimiento es gracias a medidas alternativas, la compañía está impulsando su compromiso con la integración con el mencionado plan de integración desarrollado en el marco del acuerdo con la Fundación ONCE.

### **Seguridad y Salud:**

#### OHSAS 18001

La Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales en TUBACEX comprende el desarrollo, implementación y monitoreo de una serie de actividades que en general constituyen una herramienta para prevenir y mejorar la gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. Este programa cumple con los requisitos establecidos en la OHSAS 18001 de las mejores prácticas en gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinados a permitir que una organización controle sus riesgos y mejore su desempeño. Las principales unidades de negocio productivas del grupo Tubacex están homologadas con la certificación OSHAS 18001, la más rigurosa en términos de seguridad laboral.

#### Procesos de gestión

TUBACEX incorpora en sus procesos de gestión uno específico en materia de Prevención de riesgos laborales donde se establece la realización de un plan anual en cumplimiento con la legislación vigente, así como una evaluación de riesgos ocupacionales. Así como en el resto de materias, TUBACEX cumple plena y íntegramente con la legalidad vigente en materia de Seguridad y Salud de sus colaboradores, con un compromiso tangible que parte de la Dirección e inversiones destacadas para mejorar instalaciones y procesos con el fin de reducir al máximo los riesgos inherentes a la actividad productiva.

#### Cultura proactiva participativa

La Misión del Grupo Tubacex incluye la promoción, de forma permanente, de un entorno de trabajo seguro y agradable, siendo la seguridad, la salud y la calidad de vida en el empleo un aspecto prioritario en sus planes del área de Personas.

Muy consciente del impacto y de los riesgos de la actividad que desarrolla, es su prioridad llevar a cabo su actividad en un entorno seguro. La compañía ha trabajado de manera histórica para construir una cultura preventiva basada en la participación, entendida como el conjunto de actitudes y creencias positivas y proactivas, compartidas por todos los miembros de una organización sobre seguridad y salud. A través de ellas cada persona es capaz de emprender acciones de prevención que evitan riesgos de cualquier tipo, integrándolas de manera inherente en su día a día.

Para construir esa cultura preventiva, las compañías del Grupo Tubacex ubicadas en el País Vasco (TTI y ACERALAVA) han establecido cinco ejes estratégicos, siendo el primero de ellos el compromiso. A través de diversos workshops celebrados durante 2017, la línea de mando asumió unos compromisos en materia de prevención. Durante 2018 se han extendido esos workshops a los operarios con el objetivo de hacerles partícipes e incrementar la percepción del riesgo. En estos workshops se ha trabajado el impacto de los pensamientos y emociones sobre los comportamientos y la necesidad de trabajarlos para lograr comportamientos más seguros tanto dentro como fuera del trabajo. Cada uno de los participantes ha asumido un compromiso de prevención que se revisa de manera mensual.

Estos workshops se suman a otras iniciativas que se están desarrollando en todas las plantas del Grupo en el marco de la promoción de hábitos preventivos. Entre las más recientes cabe destacar la implantación del proyecto 5S para conseguir espacios de trabajo más ordenados y limpios; el proyecto RADAR para facilitar la comunicación del estado de las acciones derivadas de la comunicación de riesgos; las auditorías internas

para compartir prácticas y conseguir mejoras duraderas en los procesos, y las externas que certifican la calidad de la gestión, entre otras. Finalmente, cabe destacar que en los procesos de acogida que se desarrollan en todas las plantas del grupo se incluye una formación específica en materia de seguridad y salud.

En cuanto al balance de los convenios colectivos, y en particular, en el campo de la salud y seguridad del trabajo, existe un Comité de Seguridad en cada una de las plantas españolas compuesto por una representación del Comité de Empresa.

#### **Derechos sindicales**

Por el sector económico al que pertenece y la ubicación geográfica de sus localizaciones, TUBACEX cuenta con una gran actividad sindical. Además de la labor de información y de defensa de los derechos de los trabajadores que realizan las centrales sindicales para poner en conocimiento de los trabajadores todo lo relativo a la marcha de la empresa, TUBACEX tiene establecidos rigurosos canales de comunicación con la representación legal de los trabajadores.

Todo lo relativo a la representatividad sindical de los trabajadores se mantiene regulado en el capítulo X de sus convenios colectivos. En este capítulo se dilucidan todo lo relativo a la gestión de la actividad de las centrales sindicales, los Comités existentes con sus competencias, así como las garantías sindicales. Dicho capítulo nace del consenso entre la empresa y la representación legal de los trabajadores, por lo que respeta absolutamente la Ley Orgánica de Libertad Sindical y todas las disposiciones legales aplicables. Y es en este documento compartido donde se respetan y asumen en su totalidad todas las disposiciones normativas en la materia.

#### **Principios por los que se guían los trabajadores de TUBACEX**

- Los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.
- Los principios directores de la O.C.D.E. destinados a las empresas multinacionales.
- Los principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas.

#### **Conciliación laboral**

TUBACEX es consciente de la importancia de racionalizar los horarios para buscar un equilibrio entre la vida profesional y la laboral. En las plantas de producción disponen de medidas de conciliación basadas principalmente en la ampliación de la edad para el acceso a excedencias por cuidado de menores o las reducciones de jornada flexibles. Por otro lado, en oficinas se dispone de un horario flexible de entrada y salida para permitir a las personas asumir, de manera satisfactoria, sus responsabilidades laborales, personales y familiares.

#### **Organización del trabajo**

El Grupo Tubacex respeta las pausas y descansos marcados por la legislación y por los convenios colectivos de aplicación. Así, en aquellos casos en los que los trabajadores no estuvieran amparados por ningún convenio, el Grupo ofrece la flexibilidad adecuada a cada puesto de trabajo. La jornada laboral, en cómputo anual, es común a todas las personas empleadas, por lo que cada empleado independientemente a las peculiaridades de su puesto de trabajo efectuará en cómputo anual la misma jornada de trabajo y gozará de las mismas pausas y descansos.

## Comunicación

El Grupo TUBACEX tiene establecidos diversos canales de comunicación con sus empleados. En primer lugar, se encuentran los canales corporativos, comunes a todas las unidades de negocios. En ese sentido, cabe destacar la revista trimestral TUBACEX BEAT que se envía de manera trimestral a todos los empleados (además de otros grupos de interés como clientes y proveedores). En esta revista se plasma la actualidad de la compañía en secciones fijas tales como: proyectos destacados, innovación, seguridad y salud, RSC, entrevista al empleado, entrevista a clientes o principales noticias del sector y la compañía. Como canal más inmediato se encuentran los comunicados periódicos que parten del área de Personas de manera habitual y sujetos a los acontecimientos más relevantes (operaciones corporativas, incorporaciones...) En ocasiones, y dependiendo de su relevancia e impacto, pueden ser enviados por el Consejero Delegado. Dichas comunicaciones se complementan con otras de menos impacto que de manera regular se suben a la Intranet del grupo. Asimismo, también destacan los canales de comunicación personal. Entre ellos, las reuniones de equipos naturales o transversales (technology team, business teams...), como la convención anual por unidad de negocio al colectivo Key People o, en las plantas, las reuniones en cada turno dentro del programa de excelencia operacional propio TxPS. Finalmente se encuentran los canales desplegados por las unidades de negocio. En este sentido, cabe destacar los canales desplegados por las plantas TTI- ACERALAVA: publicación mensual junto con la nómina que llega a todos los empleados; publicación semestral exclusiva de Seguridad y Salud; convención anual con todos los trabajadores en cada turno, con una implicación directa del equipo de Dirección además de RRHH. Por otro lado, existen unidades de negocio que han desplegado canales digitales como las redes sociales (Austria, SBER) y otras unidades con gran cantidad de encuentros personales durante el año (Tubacex India).



#### 4.3. Respeto a los derechos humanos

---

TUBACEX está plenamente comprometida con la protección de los Derechos Humanos, siendo éstos la base de la legislación aplicable a todas unidades de negocio sobre la que cada unidad de negocio desarrolla sus actividades. Los Derechos Humanos se encuentran plenamente amparados por la legislación local en cada caso y refrendados por todas las personas que forman el grupo. La compañía cuenta con varias herramientas que evidencian el absoluto respeto de los Derechos Humanos como son los convenios colectivos de empresa o el Código de Conducta Corporativo.

##### 1. Políticas y manuales disponibles:

- **Código de conducta.** Donde establece que los Colaboradores de TUBACEX, se guiarán siempre por principios fundamentales que se manifiestan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- **Política de compras.** La Política de Compras conjuntamente con la Misión, Visión y Valores, regula nuestra actividad dentro de TUBACEX y el Mercado Proveedor, focalizando los esfuerzos, entre otros aspectos, en asegurar que la calidad de los productos y servicios comprados cumplen con los requerimientos técnicos, de seguridad, medio ambiente y en materia de derechos humanos y laborales.
- **Condiciones generales de compra.** A través de las condiciones generales de compra del Grupo Tubacex se establece que los proveedores se comprometen a cumplir con cualquier normativa de aplicación en materia de prohibición del trabajo forzado u obligado, del trabajo de menores y de las coacciones, amenazas, abusos y violencia, tanto físicas como psicológicas, en el ambiente de trabajo y de la discriminación y desigualdad por motivos de raza, color, sexo, religión, opciones políticas, nacionalidad, enfermedad o cualquier otra condición personal, física o social.

Como mecanismo para el seguimiento de políticas con respecto a los Derechos Humanos, y entendiendo el convenio colectivo de empresa como un vehículo de salvaguarda, la Comisión de Seguimiento tiene entre sus funciones la denuncia de cualquier tipo de incumplimiento, así como la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que tiene expresamente atribuida la competencia de velar por el cumplimiento de la legislación aplicable así como la autoimpuesta ante el Consejo de Administración y de vigilar los asuntos relacionados con la ética de los negocios dentro del Grupo. Para ello cuenta con un canal ético para recibir y gestionar en su caso por el Responsable de Cumplimiento cualquier denuncia o consulta de actuaciones sospechosas o dudosas relacionadas con el contenido del Código de Conducta. Durante el ejercicio 2018 no se ha recibido ninguna denuncia por este canal ni por ningún otro medio.

TUBACEX aspira a ser un proveedor global y de referencia en soluciones tubulares innovadoras en materiales avanzados, excelente en gestión, rentablemente sostenibles y enfocado siempre al desarrollo de las personas. Desde su adhesión al Pacto de las Naciones Unidas en 2004, la totalidad de la plantilla del Grupo está informada y es conocedora de los principios que refrenda y todas las políticas al respecto.

##### 2. Principales riesgos:

- **Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento:** Para garantizar el interés social del Grupo Tubacex, entendido como el interés común de sus accionistas en la creación de valor de la Sociedad, resulta fundamental el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, inspiradas en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados nacionales e internacionales en los que el Grupo Tubacex desarrolla su actividad, el cumplimiento del código de conducta y el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables, así como el control de riesgos de comisión de delitos, incluyendo entre otros los de fraude, soborno y corrupción.

### 3. Indicadores

#### **Denuncias de casos de vulneración de derechos humanos**

TUBACEX, pionero en materia de buenas prácticas en gobierno corporativo, pone a disposición de sus Colaboradores un canal ético para que puedan poner en conocimiento del Responsable de Cumplimiento aquellas prácticas dudosas o posibles conflictos de interés que deban ser analizadas. Durante el 2018 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con el posible incumplimiento del Código de Conducta en esta materia. Asimismo, no se ha recibido ninguna denuncia por parte de terceros o hacia proveedores.

#### **Cumplimiento de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.**

Los Colaboradores de TUBACEX, se guiarán siempre por principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo rechazando cualquier forma de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad. Los Colaboradores de TUBACEX tratarán con respeto a los integrantes de su entorno laboral - independientemente de su nivel jerárquico-, propiciando un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro. Durante el 2018 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con el incumplimiento de estos principios.

#### 4.4. Lucha contra la corrupción y soborno

---

##### 1. Políticas y manuales disponibles:

- **Código de conducta.** Todos y cada uno de los colaboradores de TUBACEX y, por extensión proveedores y clientes, se abstendrán de promover, facilitar, participar o encubrir cualquier tipo de operación de blanqueo de capitales, y procederán en cualquier caso a denunciar cualquier operación de blanqueo de capitales de la que tengan noticia. Asimismo, TUBACEX mantiene una posición de repulsa expresa a toda forma de soborno y corrupción. En todas sus relaciones -si las hubiere- con autoridades y representantes públicos estatales, europeos y de países terceros, TUBACEX actúa siempre de manera respetuosa y de acuerdo con lo que establezca la legalidad aplicable para promover y defender sus legítimos intereses empresariales, y repudia toda forma de soborno y corrupción. En este sentido, tal y como reza su código de conducta, queda terminantemente prohibido todo ofrecimiento y/o favores, realizados en forma directa o indirecta, a fin de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero, ya sea público o privado. Asimismo, no se acepta por TUBACEX ventaja alguna de semejantes características a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero. El ofrecimiento o la entrega de beneficios impropios a fin de influenciar la decisión del receptor, aún en el caso de que el mismo no sea un funcionario del gobierno, no solo puede dar lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias, sino también la imputación de cargos penales. TUBACEX hace extensible a sus proveedores las disposiciones planteadas dentro de su Código de Conducta.
- **Plan de Compliance.** Plan de compliance anual es la verificación y homogeneización de los requisitos de cumplimiento local exigibles en cada legislación a nivel local donde TUBACEX tiene actividad productiva y/o comercializadora.
- **Estatuto de la Función de Compliance.** En 2014, en el marco del desarrollo de su protocolo de prevención de delitos penales TUBACEX implantó la figura del Responsable de Cumplimiento, dependiendo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a quien se le atribuía la función de seguimiento del cumplimiento normativo de toda la organización. A finales de 2018, ha avanzado aprobando el Estatuto de la Función de Compliance por el Consejo de Administración y regulando las relaciones internas de esta figura independiente con los órganos rectores, así como con el resto de la organización. Uno de los principales aspectos sobre los que pilota el plan de compliance anual es la verificación y homogeneización de los requisitos de cumplimiento local exigibles en cada legislación a nivel local donde TUBACEX tiene actividad productiva y/o comercializadora.
- **Condiciones generales de compra.** Asimismo, a través de sus condiciones generales de compra establece que sus proveedores garanticen que disponen de planes o medidas de prevención y cumplimiento normativo en materia de blanqueo de capitales y corrupción entre particulares o en sus relaciones con cualesquiera administraciones públicas. Asimismo, el Proveedor garantiza que, en la obtención de los encargos no se ha producido la entrega de obsequio o comisión alguno y que no ha pactado, ni pactará, el pago de comisión alguna a ningún empleado, agente o representante del Cliente. Si el Proveedor, o quienes actúen en su nombre y representación, infringieran lo dispuesto en este párrafo, el Cliente podrá rescindir todos los Contratos con el Proveedor o las sociedades de su grupo.

##### 2. Aspectos materiales:

- **Contratos transparentes con la administración pública.** TUBACEX basa su actividad comercial cumpliendo escrupulosamente la legalidad vigente, gestionando sus actuaciones comerciales y contractuales de manera transparente y en cumplimiento de los principios establecidos en el código de conducta.

**3. Riesgos identificados:**

- **Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento:** Para garantizar el interés social del Grupo Tubacex, entendido como el interés común de sus accionistas en la creación de valor de la Sociedad, resulta fundamental el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, inspiradas en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados nacionales e internacionales en los que el Grupo Tubacex desarrolla su actividad, el cumplimiento del código de conducta y el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables, así como el control de riesgos de comisión de delitos, incluyendo entre otros los de fraude, soborno y corrupción.

**4. Indicadores:**

**Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.**

Ver información facilitada en el apartado de “Compromiso con el Desarrollo Sostenible” / Acciones de asociación o patrocinio.

#### 4.5. Información sobre Sociedad

---

##### Compromiso con el desarrollo sostenible

###### 1. Políticas y manuales disponibles:

- **Política de RSC.** El objetivo de esta política es establecer los principios básicos de actuación y los compromisos de la compañía en relación a la Responsabilidad Social Corporativa. Estos principios serán de aplicación a todas sus sociedades.
- **Código de Conducta.** El Código de Conducta de TUBACEX es el instrumento concebido para contribuir a la implementación de los estándares de conducta y comportamientos éticos definidos y desarrollados por la organización. Ofrece a todas aquellas personas vinculadas al desarrollo de la actividad empresarial de TUBACEX, un marco de referencia respecto del cual medir cualquier actividad. Con respecto a sus clientes, este Código recoge la vocación de mejora continua de TUBACEX, que persigue la excelencia industrial y comercial para suministrar a sus clientes productos y servicios de calidad, garantizando además la seguridad e innovación.

###### 2. Aspectos materiales:

- **Invertir en las generaciones del futuro.** Impulsar el talento a la vez que se favorece el empleo juvenil y su empleabilidad es uno de los grandes objetivos en materia social de TUBACEX, y principal eje de actuación de su Fundación.
- **Acción social para la Comunidad.** Apoyar el desarrollo de las comunidades donde TUBACEX tiene presencia a través del empleo, la contratación de proveedores locales, el apoyo a iniciativas de patrocinio o el impulso de proyectos de colaboración con ONGs son parte de su compromiso con las poblaciones locales. En los últimos tres años el principal programa ha ido orientado a promover el acceso a la educación en una región de La India (Palghar) a través de la mejora de los accesos al agua, saneamientos y hábitos de higiene saludable.

###### 3. Riesgos identificados:

- **Vulneración** muy grave y/o sistematizada de los **derechos sociales básicos** (trabajo infantil, discriminación social, condiciones laborales...) en la cadena de suministro y/o comunidades donde tenemos presencia.
- **Incorporación de talento en la plantilla y desempleo juvenil.** Necesidad de formar a los jóvenes para impulsar su empleabilidad en el mercado y, con ella, impulsar su acceso al mercado laboral. Por otro lado, ese acceso al mercado laboral en TUBACEX favorecería el acceso de personal cualificado.

###### 4. Indicadores

###### Agua limpia y saneamientos

- Número de beneficiarios: 1.257 colegios (116.000 niños y niñas)
- Recaudación: 100.000 euros/año
- % participación interna: 1,4%

## 5. Principales actividades

### Objetivos de Desarrollo Sostenible de NNUU

TUBACEX constituyó en febrero de 2016 su propia Fundación para canalizar todos sus esfuerzos en el desarrollo social de las áreas donde tiene presencia. Con su crecimiento y expansión internacional surgió la voluntad de canalizar todos los esfuerzos a través esta entidad que, estrechamente vinculada con la estrategia empresarial, sirviera de cauce fundamental para el impulso de proyectos dentro de tres grandes áreas de actuación:

- **Formación**, como palanca de crecimiento. Facilitando el acceso a un empleo y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes.
- **Diversidad**, impulsando planes que mejore la integración social y laboral de las personas con talento diverso.
- **Acción social**, promoviendo el crecimiento económico de regiones desfavorecidas donde el Grupo tiene presencia.

Estos ejes de trabajo de la Fundación Tubacex, impulsan la Agenda 2030 adoptada por NNUU en favor de las personas, el planeta y la prosperidad a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Concretamente, impulsan los ODS número: 1. Fin de la pobreza; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de desigualdades y 17. Alianzas



Además de la canalización de estos ODS a través de la Fundación, la propia actividad de TUBACEX está orientada para aportar valor a sus grupos de interés, a través del desarrollo económico de las regiones donde está presente, el impulso de productos de calidad que mejoren la eficiencia de los proyectos, la seguridad y su impacto medioambiental, la promoción de unas condiciones de trabajo agradables, el crecimiento sostenible o la búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos de su actividad, tal y como recoge la misión del Grupo.

## **Empleo y desarrollo local**

TUBACEX contribuye al crecimiento económico de las regiones donde está presente a través de la generación de empleo sostenible, directo como indirecto, y el impulso del desarrollo profesional de sus trabajadores. En ese sentido, cabe destacar que un 66% de los proveedores de TUBACEX se encuentran en el País Vasco.

Por otro lado, y dentro de su misión de favorecer el desarrollo de la sociedad, proveedores y trabajadores, TUBACEX acerca sus políticas y exigencias en cuanto a calidad, respecto a los derechos humanos y medioambiente a su cadena de valor. En cuanto a los equipos humanos, la compañía impulsa los entornos de trabajo seguros y agradables y promueve el desarrollo profesional de las personas, adecuándolas a la realidad empresarial y promoviendo su empleabilidad en el mercado.

Con respecto a los grupos de interés más vulnerables, TUBACEX impulsa la formación de calidad a través de diversas fórmulas (formación dual, becas internacionales, formación en prácticas...) y en colaboración de distintas entidades como la Fundación Novia Salcedo, diversos centros de Formación Profesional, el Gobierno Vasco, la Cámara de Comercio de Austria, etc. Esa formación está orientada a dotar de conocimiento y herramientas necesarias a los jóvenes que acceden al mercado laboral, siendo una experiencia que impulsa su empleabilidad y promueve el empleo.

## ***Poblaciones locales***

Dentro del tercer eje de actuación de la Fundación Tubacex, la compañía firmó un acuerdo de colaboración con UNICEF en noviembre de 2016 para promover la educación en la infancia en el distrito de Palghar (India) a través de la mejora del acceso al agua, saneamientos e higiene. Este acuerdo, a tres años de duración, se ha mantenido activo durante 2018, impulsando la comunicación y la participación de los grupos de interés, a través de donaciones voluntarias canalizadas a través de nóminas solidarias, transferencias bancarias o plataforma de *crowdfunding* en [www.tubacex.com/unicef](http://www.tubacex.com/unicef). Para la ejecución del programa en 2018, la Fundación TUBACEX ha realizado una aportación de 100.000€ (entre las donaciones particulares y la aportación corporativa) cuyos fondos permitirán continuar con el programa durante 2019.



Asimismo, durante el 2018 TUBACEX hizo una aportación de 4.300€ a Tubacex América para apoyar a los empleados y familias afectadas por el Huracán Harvey ocurrido en agosto de 2017, igualando de esta manera la cantidad que empleados y compañeros de las víctimas recaudaron.

Finalmente, otra de las actividades destacadas en el entorno local es la participación en charlas de centros escolares y universidades, así como la oportunidad de concertar visitas que permitan acercar el mundo de la empresa a colectivos de jóvenes estudiantes. Unas charlas que han ampliado a colectivos más

vulnerables, habiendo celebrado junto con la asociación Bakuva una jornada informativa con los niños y niñas más vulnerables de un barrio de Bilbao con el objetivo de mostrarles distintas alternativas laborales desde la experiencia de los profesionales que integran TUBACEX. Así han podido tratar con responsables de la compañía las necesidades de la compañía en cuanto a contratación y visitar una de sus instalaciones (marzo 2018).

### **Participación Grupos de interés**

TUBACEX ha establecido diversos mecanismos y responsables para establecer un diálogo con sus grupos de interés. Así, cada Director de Área es responsable de establecer la sistemática y los canales de comunicación necesarios, así como de regular su periodicidad, para conocer las inquietudes del grupo de interés al que afecta su actividad, y trasladar igualmente la actualidad y políticas de la empresa. La definición de sus grupos de interés se encuentra recogida en su proceso de planificación estratégica.

Grupo de Interés	Responsable	Fuente información	Periodicidad
Accionistas mayoritarios	Presidente y CEO	Canal accionista Encuentros JGA	Continua Continua Anual
Accionistas minoritarios, inversores y analistas	CEO Director Financiero y Responsable de Relaciones con Inversores	Contacto telefónico Encuentros personales	Continua Continua. Con objetivo anual
Administración	CEO	Encuentros Presencia en foros Normativa	Continua Continua Continua
Clientes	Dir. Comercial	Encuestas satisfacción Visitas Presencia foros Ferias Customers' Day Reclamaciones Estudios mercado Perfil cliente Tipo de pedidos	Bianual Continua Continua Continua Continua Anual Continua Continua Continua
Proveedores	Dir. Compras	Encuentros Presencia foros Alianzas	Continua Continua
Empleados	Dir. Personas Directora de Desarrollo de personas	Satisfacción EFQM Sugerencias Foros clave Formación	Bianual Anual Continua Continua Continua
Sociedad	Presidente y CEO Responsable de Comunicación	Foros clave Formación Encuentros Patronato Alianzas Proyectos clave Indicadores medioambientales	Continua Continua Continua Continua Cuatrimestral Puntual Anual Continua

### **Asociación o patrocinio**

Dentro de su compromiso con el arte y la cultura, TUBACEX ha continuado mostrando su apoyo a los proyectos que desarrollan los museos del Guggenheim y Artium a través de su participación y apoyo económico.

Asimismo, ha mantenido con apoyo a los Premios de la Fundación Novia Salcedo con una aportación económica de 10.000€ como muestra de su apoyo a la integración profesional de los jóvenes. Cabe destacar que TUBACEX colabora de manera habitual con la Fundación Novia Salcedo con la incorporación de jóvenes aprendices.

Beneficiario	Aportación
Fundación Novia Salcedo (premio)	10.253€
Pacto Global NNUU. Cuota firmante	4.700€
GUGGENHEIM. Patrocinio	7.146€
ARTIUM. Patrocinio	6.000€
Huracán Harvey. Ayuda a empleados	4.300€

## Subcontratación y proveedores

La función de Compras del Grupo Tubacex es obtener del mercado proveedor los productos y servicios necesarios para el buen funcionamiento del negocio, focalizando sus esfuerzos en la mejora del suministro y desarrollo de proveedores, en términos de calidad, servicio, responsabilidad social corporativa y costes.

### 1. Políticas y manuales disponibles:

- **Condiciones Generales de Compra.** Las relaciones contractuales con TUBACEX están definidas en las "Condiciones Generales de Compra", un documento de referencia que regula el comportamiento de la empresa y los equipos profesionales con sus proveedores, y a su vez incluido en el proceso de Compras de su mapa de procesos.
- **Política de Compras.** La [Política Corporativa de Compras](#) establece las normas que garantizan que los proveedores cumplen con los derechos de los trabajadores, son tratados con respeto y dignidad y que las relaciones comerciales están sustentadas en el respeto, en un comportamiento ético, social y medioambientalmente responsable.
- **Manual de Calidad de Proveedores.** Asimismo, el Grupo TUBACEX colabora con sus proveedores en el desarrollo de sus capacidades y la mejora continua con el objetivo de garantizar que los productos fabricados para sus clientes cumplen con los requerimientos técnicos y de competitividad exigidos por el mercado regulando su relación a través del [Manual de Calidad de Proveedores](#).
- **Código de Conducta.** Finalmente, este compromiso queda extendido igualmente a través del Código de Conducta de TUBACEX que garantiza que las relaciones de TUBACEX con proveedores y clientes se desarrollan bajo las directrices indicadas en su [Código de Conducta](#).

### 2. Aspectos materiales:

- **Crear relaciones estables con los proveedores.** TUBACEX mantiene relaciones contractuales a largo plazo con sus proveedores con el objetivo de desarrollar sus capacidades e impulsar que el servicio se ofrezca con los máximos niveles de calidad. Así, cabe destacar los contratos a largo plazo con su proveedor de materias primas o proveedores de mantenimiento, por el impacto directo que tienen sobre producto final. Cabe destacar que el 92% de los proveedores de TUBACEX son recurrentes. Por otro lado, el 66% de los proveedores son del País Vasco, lo que demuestra su compromiso con el desarrollo de la región con la generación de riqueza y empleo indirecto.
- **Contratar a proveedores que cumplan los Derechos Humanos.** Todos los proveedores del Grupo TUBACEX quedan adheridos a la política de compras desde el momento en que reciben un pedido o acuerdo marco. Así, tanto la función como los proveedores son conocedores de esta política y a los principios que esta recoge. Concretamente, el código establecer que la cadena de suministro de TUBACEX cumplirá estrictamente con:
  - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Seguridad e Higiene Laboral, así como cualquier ley local, regional y nacional aplicable en las áreas que el proveedor actúa.
  - Reglamento general de trabajo para la industria, no permitiendo el uso de mano de obra infantil o trabajo forzado obligatorio por parte de sus proveedores.
  - Reglamento de seguridad para los CONTRATISTAS del Grupo Tubacex.
  - Cualquier otro Reglamento legal promovido o aceptado por el gobierno español y/o organismos locales o internacionales, y que afectan la seguridad del personal trabajando para el Grupo Tubacex.

Asimismo:

- Los proveedores no pueden estar involucrados en ninguna forma de discriminación por ningún motivo (raza, género, color, religión, afiliación militar, etc.).
- El proveedor debe fomentar un entorno que permita un flujo de comunicación fácil desde los trabajadores a la Administración sin temor a represalias o persecución.
- El proveedor cumplirá con todas las regulaciones de seguridad laboral aplicables, incluyendo, pero no limitado a, equipo de protección apropiado, formación y seguridad del equipo.
- El Proveedor se adaptará y cumplirá con la política y calidad, seguridad y medioambiente del Grupo TUBACEX.

Si se considera que el proveedor ha incumplido alguna de las leyes aplicables, Tubacex dará por terminada la actividad comercial con el proveedor tan pronto como sea posible. El Grupo Tubacex solo seleccionará aquellos proveedores que no solo prueben la combinación deseada de calidad, competitividad comercial e innovación, pero también, más importante aún, aquellos proveedores que lo hacen en estricto cumplimiento con las leyes aplicables y fomentar un lugar de trabajo positivo, seguro y ético. Y es que para ser proveedor de TUBACEX es necesario, además de unos costes competitivos, cumplir con las certificaciones aplicables en materia de Calidad (ISO 9000) así como OHSAS (18000) y de Medio ambiente (ISO 14000). Además, deberán cumplir con los estándares técnicos más específicos del sector al que se comercialicen los productos que fabriquen (API, Nuclear...). Igualmente, los proveedores que entren en el panel de TUBACEX deberán aceptar el manual de calidad de proveedores, así como la política de compras, documentos que son accesibles y públicos a través de su página web.

### **3. Riesgos identificados:**

TUBACEX tiene clasificados sus proveedores en función del impacto que tiene sobre el producto final. Así, los proveedores de clase A son aquellos proveedores de primer nivel que tienen una influencia directa en el producto final (ej: suministradores de níquel, molibdeno, chatarra...). Los proveedores de clase B se encuentran en un segundo nivel y dan servicio a las plantas para que éstas puedan garantizar su correcta función y garantizar así el suministro (ej: mantenimiento) y, finalmente los proveedores de Clase C cuyos servicios no están directamente vinculados al producto final.

Para evitar los riesgos que generaría la dependencia a un solo proveedor, especialmente en los clasificados como Clase A (por su importancia en el precio final y volumen de facturación), TUBACEX ha construido un panel de proveedores que permite contar con más de un proveedor por categoría.

### **4. Indicadores**

#### **Porcentaje de nuevos proveedores que fueron seleccionados considerando criterios medioambientales**

Todos los proveedores con impacto medioambiental son homologados en base a la ISO 14000.

#### **Número de proveedores y % evaluados considerando aspectos medioambientales. Número de proveedores identificados como con alto impacto ambiental. Impactos actuales y potenciales identificados en la cadena de suministro**

Por su naturaleza industrial, TUBACEX contrata proveedores de aceites y productos químicos que exigen un correcto manejo de los residuos. Concretamente, el número de proveedores identificados con alto impacto ambiental son:

- Proveedores de aceites y productos químicos: 8
- Proveedores de chatarras: 7

**Proveedores que hayan violado el derecho de sus trabajadores a ejercer libertad de asociación**

TUBACEX, y como parte de la extensión a sus proveedores de su Código de Conducta, no ha identificado durante el año pasado ningún proveedor que haya violado los derechos de libertad de asociación de sus empleados, así como cualquier otro derecho contemplado en la OIT.

**Porcentaje de nuevos proveedores que fueron seleccionados considerando criterios sociales y número de proveedores identificados como con alto impacto social sociales**

Los proveedores que han sido seleccionados atendiendo a criterios son los centros especiales de empleo con los que TUBACEX colabora de manera histórica (ropa de trabajo, destrucción de material de oficina, limpieza... etc. Un total de 6 proveedores catalogados como CEE).

## Clientes

La estructura comercial de TUBACEX está organizada para optimizar la experiencia del cliente en tres grandes perfiles con foco en: cliente, producto y planta. Asimismo, cada canal de venta dispone de una estrategia diferenciada para acercar los productos y servicios con personal adaptada a las necesidades de cada segmento de cliente.

### 1. Políticas y manuales disponibles:

- **Política Comercial.** La Política Comercial del Grupo Tubacex incluye las pautas de comportamiento a seguir dentro de la estructura comercial por todo el equipo de Marketing y Ventas en lo que respecta a: productos suministrados, canales de venta, precios, promoción, cotización y aspectos legales.
- **Procesos de gestión.** El mapa de procesos de TUBACEX está orientado a satisfacer las necesidades del cliente. Así, dos de los cinco procesos clave están gestionados desde el Área de Marketing y Ventas. Concretamente el proceso corporativo de Ventas y el Proceso de Satisfacción de Clientes. El primero de ellas establece el funcionamiento del área desde la recogida de información para la definición de la estrategia de producto y mercado hasta el cierre del proceso de venta. Incluye, asimismo, las instrucciones para el despliegue del proceso corporativo.

### 2. Aspectos materiales:

- **Satisfacción del Cliente.** TUBACEX ha construido sus procesos de gestión para satisfacer y anticiparse a las necesidades de los clientes y así cumplir su misión de convertirse en un proveedor global de soluciones tubulares. Concretamente, dispone de un proceso de Satisfacción de clientes que le permite medir la satisfacción, analizar los resultados y lanzar los planes de acción pertinentes que permitan conseguir los objetivos marcados en este ámbito. Una de las herramientas es la encuesta de satisfacción que, desde 1996, se ha lanzado a sus clientes recogiendo aspectos relacionados con la valoración global, así como de los distintos aspectos relacionados con el servicio (calidad, comunicación, entregas...) que forman parte de los indicadores de seguimiento del área Comercial.

Además de las encuestas de satisfacción, la compañía dispone de otras fuentes de información como: reclamaciones, quejas y sugerencias; actas de visitas a clientes, Lessons Learnt tras colaborar en grandes proyectos o pedidos relevantes; Sesiones Voice of Customer orientadas a escuchar a nuestros clientes y entender sus necesidades y expectativas de primera mano. Se trata de diferentes mecanismos que permiten a Tubacex mantener un diálogo permanente con los clientes, un diálogo basado en la transparencia y confianza tal y como reza la política de comunicación del grupo.

- **Fomento de la calidad en la entidad:** La compañía ha desplegado un sistema propio de excelencia operacional (Tubacex Production System, TxPS) que ha permitido alcanzar mejoras sustanciales en cada una de sus áreas de actuación: mejoras graduales, mejoras radicales y transformación del mantenimiento. El objetivo de este sistema es avanzar hacia la excelencia en las plantas de manera colaborativa. Por otro lado, la compañía se autoevalúa todos los años en base a EFQM para conocer su situación con respecto a los principios fundamentales de la excelencia en la gestión, identificar sus puntos fuertes y definir planes de acción que den respuesta a las áreas de mejora identificadas. Por otro lado, las plantas disponen de la certificación ISO 9001 así como de homologaciones de usuarios finales y organismos supranacionales (API, Norsok, etc.)

- **Relación duradera con los clientes:** La relación duradera con sus clientes es clave en el mercado donde el negocio se encuentra concentrado en pocos *players* y existe gran entrada por parte de proveedores procedentes de países de bajo coste. Este aspecto está directamente

relacionado con la oferta de servicios y productos de calidad, orientados a satisfacer las necesidades de los clientes.

### **3. Riesgos identificados:**

- **Riesgos geopolíticos y políticos** que supongan el cambio de estrategia en determinados mercados.
- **Entradas de competidores de bajo coste.** Que implique una reorganización de producto con un foco premium y una estructura de producto estándar competitiva.

### **4. Indicadores**

#### ***Descripción de los mecanismos que tenemos para recoger las preocupaciones sobre un comportamiento no ético***

Los clientes tienen interlocución directa con la compañía, canalizada a través de las oficinas comerciales. Adicionalmente, el procedimiento de reclamaciones y el procedimiento de satisfacción de clientes (encuestas) garantiza canales de comunicación alternativos donde los clientes pueden expresar sus preocupaciones sobre diversos aspectos, entre los que se pueden encontrar las relaciones con comportamiento no éticos.

#### ***Porcentaje de productos o qué categorías de producto en los cuales se evalúa el impacto sobre la seguridad y salud***

Adicionalmente, y dada la creciente especialización del grupo Tubacex en productos destinados al mundo de la energía, la cobertura de las principales homologaciones internacionales (ASTM, ASME, Norsok...) garantiza unos estándares de calidad de producto elevados. Todos nuestros productos son producidos de acuerdo a normas internacionales de producto, y de manera creciente la producción es específicamente monitorizada por inspectores externos.

#### ***Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios***

Todas las plantas son auditadas de acuerdo a los estándares y homologaciones arriba indicados. La compañía no solo ha renovado las homologaciones obtenidas, sino que, además, ha ido aumentado en volumen cada año.

#### ***Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios***

Todos los productos que fabrica TUBACEX son certificados de acuerdo a norma internacional, e incluyen información completa sobre su composición química. Respecto a la utilización, impacto social y medioambiental es necesario considerar que hablamos de productos destinados a equipos, instalaciones y sistemas muy variables y, por tanto, el impacto queda condicionado al uso específico del mismo por parte de los operadores de esos equipos e instalaciones. Desde este punto de vista, nuestros procedimientos de certificación están orientados al empleo correcto y responsable de estos productos (i.e la utilización de un tubo en un equipo nuclear exige una certificación nuclear, etc) por parte de intermediarios o los usuarios.

Como parte del Proceso de Marketing y Ventas, Tubacex lleva a cabo la propuesta de valor de sus productos y servicios que más se adecúa a las necesidades del cliente, incluyendo como parte de la misma el asesoramiento sobre el uso responsable de los productos y servicios. El segmento de productos premium de Tubacex va dirigido a aplicaciones de alta responsabilidad como la extracción de gas y petróleo o la generación de energía, por lo que la elección de los materiales y el diseño de la solución son aspectos fundamentales para conocer las limitaciones del producto y hacer un uso responsable de los mismos.

**Número de quejas recibidas por brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes**

No nos constan quejas específicas a este respecto. TUBACEX está adaptada a la nueva normativa europea de protección de datos.

**Información fiscal**

**Beneficios obtenidos por país**

En cuanto a los beneficios obtenidos por país, remitidos a la página primera del Anexo de las Cuentas Anuales Consolidadas de Tubacex S.A., y Sociedades Dependientes en el que se desglosa información relativa a las Sociedades Dependientes durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, en concreto a la columna denominada -Resultados-“.

**Impuestos sobre beneficios pagados**

Se incluyen los importes pagados en concepto de impuesto de sociedades en el ejercicio 2018.

Impuestos pagados	Miles de €
España	103
Resto de Europa	62
India	15
EEUU	2
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>

**Subvenciones públicas recibidas**

En cuanto a las subvenciones públicas recibidas, remitimos a las Cuentas Anuales Consolidadas de Tubacex, S.A., y Sociedades Dependientes (Nota 24) del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

## Anexo I: Tabla de datos medioambientales

Topic	Standard	Unit	TOTAL	Production in tons (to contextualize the KPI)								
				ACVA	TTILL	TTIAM	IBF	SBER	SALEM	INDIA	TTA	AWAJI
				88.790	27.813	17.224		10.571	1.155			
Materiales	Materials used. TOTAL	Tons	783.488	89.100	42.756	19.567	6.772	19.467	1.162	-	-	604.664
	Non-renewable	Tons	20.902	-	-	-	-	19.467	1.162	-	273	-
	Renewable	Tons	2.874	-	-	-	2.826	-	-	-	48	-
	Recycled input materiales used	%	52	-	-	-	-	52	-	-	-	-
	Reclaimed products	%	240	56	-	-	200	-	-	-	-	40
ENERGY	302-1 Energy consumption within the organization	Joules	1.397.168.701.469.650	992.019.895.200.000	220.273.556.400.000	184.875.249.600.000	-	220.476	49.177	-	-	-
	Electricity	Joules	549.997.334.311.581	317.167.171.200.000	149.883.750.000.000	57.275.412.965.893	23.401.000.000.000	106.585	19.674	19.153	276	2.270.000.000.000
	Heating	Joules	9.401.190.422	-	-	-	-	113.891	29.503	-	72	9.401.046.956
	302-3 Energy intensity	Joules	29.826.043.070	11.172.653.398	7.919.805.717	10.733.583.929	-	21	5	-	-	-
	Electricity	Joules	12.286.412.306	3.572.104.642	5.388.981.771	3.325.325.881	-	10	2	-	-	-
	Heating	Joules	14	-	-	-	-	11	3	-	-	-
	Reduction of energy consumption	Joules	7.577	-	-	-	-	1.117	6.428	33	-	-
WATER	Water consumption by source. TOTAL	m³	2.498.162	14.589	269.331	135.570	74.776	1.983.635	20.261	-	-	-
	Surface water	m³	233.373	672	232.701	0	-	-	-	-	-	-
	Ground water	m³	2.037.032	-	-	-	51.597	1.983.635	-	1.800	-	-
	Waste water	m³	8.777	-	-	-	8.777	-	-	-	-	-
	Municipal water	m³	230.369	13.917	36.630	135.570	14.402	-	20.261	-	3.574	6.015
	Water sources significantly affected by withdrawal of water	m³	51.597	-	-	-	51.597	-	-	-	-	-
	Water recycled and reused	%	49.611	100	-	-	49.611	-	-	-	-	-
EMISSIONS	Direct GHG emissions	Tons	53.589	41.540	3.653	6.543	130	45	1.678	-	-	-
	CH4	Tons	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	CO	Tons	38	-	-	-	37	1	-	-	-	-
	CO2	Tons	53.412	41.540	3.653	6.543	-	-	1.677	-	-	-
	N2O	Tons	63	-	-	-	63	-	-	-	-	-
	COVDM	Tons	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	NOX	Tons	44	-	-	-	-	43	1	-	-	-
	Particles	Tons	31	-	-	-	31	-	-	-	-	-
	HF	Tons	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Energy indirect GHG emissions	Tons	34.598	20.787	9.992	3.818	-	-	-	-	-	-
	CO2	Tons	34.598	20.787	9.992	3.818	-	-	-	-	-	-
	N2O	Tons	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Other indirect GHG emissions CO2	Tons	526.560	183.995	163.576	178.990	-	-	-	-	-	-
	CO2	Tons	526.564	183.998	163.576	178.990	-	-	-	-	-	-
	GHG emissions intensity		1.457,52	2,77	6,37	10,99	-	4,21	1.453,30	-	-	-
	Nox, Sox and other significant air emissions		169.165	136.120	4.094	28.951	-	-	-	-	-	-
	NOx	Kg	199.536	126.214	1.005	27.952	-	42.975	1.390	-	-	-
	Sox	Kg	3.554	3.546	-	-	-	-	8	-	-	-
	Volatile organic compounds (VOC)	Kg	50.637	3.083	309	578	-	97	46.570	-	-	-
	Hazardous air pollutants (HAP)	Kg	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
	Particulate matter (PM)	Kg	6.556	3.275	2.781	421	-	-	79	-	-	-

Topic	Standard	Unit	TOTAL	ENVIRONMENTAL KPI								
				ACVA	TTILL	TTIAM	IBF	SBER	SALEM	INDIA	TTA	AWAJI
EFFLUENTS AND WASTE	Water discharge by quality and destinations	Tons	257.966	3.558	243.656	4.787	-	5.910	54	-	-	-
	Waste by type and disposal method	Tons	72.040	37.404	19.634	4.151	7.842	2.955	54	-	-	-
	Reuse		5	-	-	-	-	-	5	-	-	-
	Recycling	Tons	45.859	23.465	16.108	1.994	3.504	775	13	-	-	-
	Incineration. Mass burn		437	-	-	-	-	437	-	-	-	-
	Deep well injection		3.921	-	-	-	3.921	-	-	-	-	-
	Landfill	Tons	22.294	13.939	3.526	2.157	417	1.743	36	477	-	-
	Transport of hazardous waste		1.256.890	1.249.260	-	-	-	-	-	-	-	7.630
	Transported	kg	2.298.447	1.249.260	-	-	-	994.360	54.350	477	-	-
	Exported	kg	1.249.260	1.249.260	-	-	-	-	-	-	-	-
	Treated	kg	477	-	-	-	-	-	-	477	-	-
SUPPLIER ENVIRONMENTAL ASSESSMENT	New suppliers that were screened using environmental criterio	%	200	-	-	-	-	100	100	-	-	-
	Negative environmental impacts in the supply chain and actions taken	Absolute number	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Number of suppliers assessed for environmental impacts	Absolute number	82	-	-	-	70	-	12	-	-	-
	Number of suppliers identified as having significant actual and potential negative environmental impact	Absolute number	20	-	-	-	14	-	6	-	-	-
	Significant actual and potential negative environmental impacts identified in the supply chain	Absolute number	5	-	-	-	5	-	-	-	-	-
	Percentaje of suppliers identified as having significant actual and potential negative environmental impacts with which improvements were agreed upon as a result of assessment	Absolute number	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-

Notas:

1. No se incluyen las sociedades comerciales porque su actividad no tiene un impacto ambiental material.
2. Las cifras de consumo de energía engloban consumo directo e indirecto.
3. Las cifras de consumo de materia prima en España que se observan en la tabla incluyen los materiales con impacto ambiental por huella de carbono.

**Anexo II: Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)**

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Página del informe	Observaciones
Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	1-3	
	GRI 102-4 Localización de las actividades		
	GRI 102-6 Mercados servidos		
	GRI 102-7 Dimensión de la organización		
	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave		
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	1-5-8-9-13-19-23-25-27-31-32-34	
	GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión		
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	5-7	
	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave		
	GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades del cambio climático		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	9	
	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales		
· Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	9-10	
	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales		
· Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	8-11	
· Aplicación del principio de precaución	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	8-10	
· Provisiones y garantías para riesgos ambientales		11	
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 302 y 305)	10-11	No se incluyen las sociedades comercializadoras porque su actividad no tiene un impacto ambiental material.
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 306-3	9-10	No se incluyen las sociedades comercializadoras porque su actividad no tiene un impacto ambiental material.

El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-5 Consumo de agua	10 37-38	No se incluyen las sociedades comercializadoras porque su actividad no tiene un impacto ambiental material.
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 300)	11	Únicamente se reporta el dato de Consumo de Materias Primas para Acerávala y TTI.
Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 102-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 302 Energía) GRI 302-3 Intensidad energética	10 37-38	No se incluyen las sociedades comercializadoras porque su actividad no tiene un impacto ambiental material.
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) GRI 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	37-38	No se incluyen las sociedades comercializadoras porque su actividad no tiene un impacto ambiental material.
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 300)	8-11 37-38	No se incluyen las sociedades comercializadoras porque su actividad no tiene un impacto ambiental material.
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.		11-12	
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	N/A	N/A	N/A
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	N/A	N/A	N/A
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	13	
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	14	
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 102-7 Dimensión de la organización GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 405-1. b) El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: sexo y grupo de edad	14-15	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	16	
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	16	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional		16-17	

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor		15	No se ofrece información desglosada por clasificación profesional y edad
Brecha Salarial		15	
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad		15	
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo		15	
Implantación de medidas de desconexión laboral		21	
Empleados con discapacidad	GRI 405-1. b) Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad (iii. Grupos vulnerables).	17	
Organización del tiempo de trabajo	GRI 102-8. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo.	21	
Número de horas de absentismo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a)	17	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103-2 Enfoque de gestión	21	
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 403 Salud y Seguridad)	20	
Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo		17	No se desglosan los accidentes laborales por género.
Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo		17	
Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva) GRI 403-4 Temas de salud y seguridad tratados en temas formales con sindicatos	20-21-22	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país		18	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo		21	Se facilita información únicamente de España.
Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 404-Formación y enseñanza) GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas	18-19	
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales		19	No se desglosan las horas de formación por categoría profesional.
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	19	

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades)	19	
Planes de igualdad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	13-19	
Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 401 Empleo)	18-19	
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo		19	
La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	19	
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	13	
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	23	
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave		
Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos)	23-24	
Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos)	23	
Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos)	24	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil		24	
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	25	
	GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión		

Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	26	
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción) - Si la entidad presenta el 205-2, también cubre con éste indicador este requisito de la ley	25-26	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)		
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	29	
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	27	
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	27	
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	29	
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	29-30	
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad)	30	
Acciones de asociación o patrocinio	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones	30	
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 103-2 Enfoque de Gestión ( con visión a los GRI 308 y GRI 414)	31	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 103-2 Enfoque de Gestión ( con visión a los GRI 308 y GRI 414) GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	31-32 33	
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas		32	
Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes)	35	

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes)	35	
	GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.	36	
Beneficios obtenidos por país		36	
Impuestos sobre beneficios pagados			
Subvenciones públicas recibidas		36	

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2018

A los accionistas de Tubacex, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiero Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Tubacex, S.A., y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)" incluida en el Informe de Gestión adjunto.

### Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Tubacex. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)" del Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Tubacex son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de verificación de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Tubacex que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 2 del EINF "Materialidad", considerando también los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Tubacex.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

---

## Fundamento de la conclusión con salvedades

Como resultado de los procedimientos realizados y de las evidencias obtenidas, si bien Tubacex ha presentado información requerida por la normativa mercantil en vigor en materia de información no financiera en relación a remuneraciones medias desagregadas por sexo y brecha salarial, no se ha obtenido información suficiente para poder verificar la información reportada al respecto.

Adicionalmente, las remuneraciones medias no se presentan desglosadas por clasificación profesional ni por edad, tal y como se exige en el artículo 49 del Código de Comercio.

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, excepto por el efecto de las cuestiones descritas en el "Fundamentos de la conclusión con salvedades", no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)" del Informe de Gestión.

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Pablo Mugica', is overlaid on a blue circle. The signature is somewhat stylized and includes a small 'b' at the end.

Pablo Mugica  
27 de febrero 2019

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2018

CIF: A-01003946

Denominación Social:

TUBACEX, S.A.

Domicilio social:

TRES CRUCES, 8 (LLODIO) ALAVA

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2001	132.978.782,00	132.978.782	132.978.782

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí  
 No

**A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	0,00	11,00	0,00	0,00	11,00
AZVALOR ASSET MANAGEMENT SGIIC SA	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00
DIMENSIONAL FUND ADVISORS LP	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00
ECOFIN LIMITED	0,00	4,93	0,00	0,00	4,93
EDM GESTION S.A. SGIIC	0,00	5,05	0,00	0,00	5,05
ALVARO GUZMAN DE LAZARO MATEOS	0,00	5,06	0,00	0,00	5,06
ITZARRI, EPSV	3,21	0,00	0,00	0,00	3,21
ANGEL SORIA VAQUERIZO	0,00	3,03	0,00	0,00	3,03
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	0,00	3,03	0,00	0,00	3,03

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ALVARO VIDEAGAIN MURO	0,13	0,01	0,00	0,00	0,14	0,13	0,01
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	0,02	0,05	0,38	0,00	0,44	0,40	0,05
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	0,09	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						6,70	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

- A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA ISABEL LOPEZ PAÑOS	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	INVERSIONES FINANCIERAS TXINDOKI	Doña Isabel López Paños es secretaria del Consejo de Administración de Inversiones Financieras Txindoki SL, sociedad perteneciente al grupo de empresas de D. Jose M <sup>a</sup> Aristrain.

- A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

- A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

- A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
1.942.975		1,46

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

**A.10.** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas en su reunión del pasado 24 de mayo de 2017, aprobó autorizar, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, al Consejo de Administración para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones de "TUBACEX, S.A." por la propia "TUBACEX, S.A. y sus participadas durante el plazo máximo de cinco años, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 28 de Mayo de 2014 en lo no ejecutado.

Dichas adquisiciones deberán realizarse con las siguientes condiciones:

- a) Modalidad: compraventa, permuto, préstamo o dación en pago o cualquier otro medio admitido en Derecho.
- b) Número máximo de acciones a adquirir, sumadas a las que ya posean TUBACEX, S.A. y sus filiales: hasta el 10% del capital suscrito.
- c) Precios máximo y mínimo: el cambio de cierre de la última sesión en Bolsa, con un margen del 15% al alza o a la baja, ajustándose en todo caso a las normas y usos de los mercados de valores.
- d) Duración de la autorización: cinco (5) años desde la fecha de este acuerdo.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de TUBACEX, S.A. en los términos expuestos y para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias ya adquiridas y las que se adquieran por virtud de la anterior autorización a la ejecución de sistemas retributivos que consistan o tengan por objeto la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de TUBACEX, S.A a los trabajadores, Alta Dirección y consejeros que ejerzan funciones ejecutivas conforme a lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

**A.11.** Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	60,01

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

- Sí  
 No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

- Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

- Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

**B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

- Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

- Sí  
 No

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Los Estatutos Sociales de TUBACEX, S.A. se atienen estrictamente a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital en cuanto al requerimiento del voto favorable de la mayoría del capital con derecho a voto presente o representando en Junta, sin perjuicio de los quórum reforzados que establezca la ley.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Others	Total
24/05/2016	13,05	36,49	0,00	0,00	49,54
De los que Capital flotante	0,00	36,49	0,00	0,00	36,49
24/05/2017	26,07	31,84	0,00	0,00	57,91
De los que Capital flotante	0,00	31,84	0,00	0,00	31,84

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
23/05/2018	24,64	29,13	0,00	0,00	53,77
De los que Capital flotante	0,00	29,13	0,00	0,00	29,13

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

- Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

- Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Toda la documentación relativa a las últimas Junta Generales de Accionistas está disponible en la web de la compañía [www.tubacex.com](http://www.tubacex.com) en el apartado de Accionistas e Inversiones/ Junta General de Accionistas y complementada por todo lo relativo a Gobierno Corporativo en Grupo Tubacex/ Gobierno Corporativo.

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ALVARO VIDEGAIN MURO		Otro Externo	PRESIDENTE	15/07/1992	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN		Otro Externo	VICEPRESIDENTE	21/09/1994	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JESUS ESMORIS ESMORIS		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	28/05/2013	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA-ZOZAYA		Independiente	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL		Independiente	CONSEJERO	28/05/2009	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MANUEL MOREU MUNAIZ		Dominical	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ISABEL LOPEZ PAÑOS		Dominical	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE SENDAGORTA GOMENDIO		Independiente	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IVAN MARTEN ULIARTE		Independiente	CONSEJERO	23/05/2018	23/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

12

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ	Independiente	23/05/2012	23/05/2018	Comisión de Auditoría y Cumplimiento.	NO
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	Independiente	23/05/2012	23/05/2018	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	NO

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	CONSEJERO DELEGADO	Ingeniero industrial. Inició su actividad profesional en Alemania, como director de Proyectos y director comercial en varias compañías industriales. En 1991 crea la compañía Autokomp GmbH, que se dedica al desarrollo en el sector de automoción alemán de los negocios de varias empresas del País Vasco. En 1996 se integra en la recién creada Corporación Industrial Egaña (actualmente CIE Automotive), donde ocupa la Dirección Estratégica y Comercial. En 2002 asume la Dirección General de la unidad de negocio de Metal y en 2005 es designado director general del Grupo. En enero de 2013 es nombrado Consejero Delegado de TUBACEX.
Número total de consejeros ejecutivos		1
% sobre el total del consejo		8,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	Doctor Ingeniero Naval por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (ET SIN) de la Universidad Politécnica de Madrid y Master en Ingeniería Oceánica por el Massachusetts Institute of Technology (MIT). Actualmente es consejero y miembro de las Comisiones Ejecutiva Delegada y Responsabilidad Social Corporativa de Iberdrola y Presidente de Seaplace S.L., H.I. Ingeniería y Proyectos S.L. y Howard Ingeniería y Desarrollo S.L. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Iberdrola Renovables S.A. (2007-2011) y consejero y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (2013-2015) Ha ejercido como jefe del Departamento Técnico de Sociedad Española de Clasificación y Registro de Buques, Artefactos Flotantes e Ingenios Oceánicos, S.A. (Fidenavis) en la Dirección Técnica de Seaplace. En el plano docente es profesor en el Máster de Derecho Marítimo del Instituto Marítimo Español y la Universidad Pontificia de Comillas y del Master del Petróleo de la Escuela Técnica Superior de la Escuela de Minas de la UPM y fue profesor en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales y Oceánicos de la UPM y del Master del Petróleo de Repsol. Presidió el Instituto de la Ingeniería de España desde 2012 al 2016 y fue Decano del

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España del 2006 al 2010
DOÑA ISABEL LOPEZ PAÑOS	DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	Licenciada en derecho y abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Es diplomada en Estudios Concursales por el ICAM y Consejera de Hernández-Echevarría Abogados. Comenzó su carrera profesional en el Estudio Jurídico de Federico Puig, asesorando a los Consejos Rectores de diversas sociedades Cooperativas. Acumula una dilatada experiencia como abogada procesalista en el ámbito civil y mercantil. Tiene una larga trayectoria profesional asesorando a grandes patrimonios familiares ("family-offices") y fondos de inversión capital-riesgo, tanto en las operaciones ordinarias del tráfico empresarial, como en adquisiciones extraordinarias. Ha prestado servicios en transacciones de materias primas ("commodities"), así como en el sector industrial e inmobiliario. Ha desempeñado el cargo de Secretario del Consejo de administración de diferentes compañías.
Número total de consejeros dominicales		2
% sobre el total del consejo		16.67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	Ingeniero Naval por la Universidad Politécnica (Madrid) y Máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE (Barcelona). En la actualidad es Presidente de Cartera Industrial Rea S.A. y Presidente no ejecutivo de Global Power Generation. También es Vicepresidente de GASCAN S.A y Consejero de MIBGAS Derivatives. Es Presidente del Comité Español del Lloyd's Register of Shipping desde 2011. Hasta su incorporación a REA, toda su trayectoria profesional ha estado ligada al sector energético, en el que ha ocupado los cargos de director financiero de Enagás, del INH y de Repsol, vicepresidente de Exploración y Producción y vicepresidente de Química, así como consejero de Repsol, Gas Natural y Petronor, o Presidente de la IESE Alumni Association. Entre 2002 y 2007 fue presidente de Enagás. Ha sido Consejero de Europac, Mecalux y del Banco Popular.
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	Estudios de Ciencias Biológicas en la Universidad de Barcelona y Máster en Cooperación Internacional, Paz y Desarrollo, en el marco de las Naciones Unidas en la Universidad del País Vasco. Fue Presidenta de UNICEF País Vasco entre los años 1993-2005 y miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto entre 2001-2017. Ha sido Presidenta de UNICEF España entre 2005-2014, miembro del Jurado de los Premios Príncipe de Asturias a la Cooperación Internacional entre 2007-2010 y consejera independiente de ACCIONA S.A. así

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	como miembro de su Comité de Sostenibilidad entre 2008-2014. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de la Deusto Business School, del Patronato de OXFAM Intermón y de la Fundación Boscana. Igualmente es socia fundadora y vicepresidenta de la Asociación Círculo de Orellana, miembro del Consejo Asesor de la Fundación Princesa de Girona y Consejera independiente de Mediaset España así como Presidenta de su comisión de nombramientos y retribuciones desde diciembre 2017.
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA	Ingeniera Superior de Telecomunicaciones por la UPC y Master en Dirección de Empresas MBA por ESIC. Ha sido Secretaria General de Confebask (organización empresarial de la CAV) de 2011 a 2014. Ha desarrollado tareas de investigación en los centros tecnológicos Tekniker y Vicomtech, y de administración de sistemas informáticos y gestión de datos en Osakidetza. Fue responsable de informática del Hospital de Mendaro. A lo largo de su trayectoria política e institucional, ha ostentado el cargo de Parlamentaria en el Parlamento Vasco; Diputada Foral de Guipúzcoa; y Consejera de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco. En el ámbito académico, es Máster Europeo Erasmus Mundus en Diseño y Gestión de Políticas Formativas por la University College of London, y se encuentra finalizando sus estudios de Doctorado en el ámbito de la Sociología del Aprendizaje en la UPV-EHU.
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Ingeniero de Caminos. Ocupa en la actualidad el cargo de Presidente del Consejo de Administración de CIE Automotive y Global Dominion Access. Comenzó su andadura profesional como Director en el Banco Bilbao entre los años 1979 y 1985. Tras un corto periodo como ingeniero freelance fue nombrado Director General de Nerisa en 1988 donde permaneció hasta 1993 cuando se incorporó a SEAT como Director de Estrategia. En 1995 jugó un papel relevante en la creación de INSSEC, llegando a ser su Consejero Delegado y ocupando esta posición hasta 2010. Como Presidente ejecutivo de CIE AUTOMOTIVE está muy involucrado en la gestión estratégica y los aspectos financieros.
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros de Bilbao y Master of Business Administration por la Universidad de Southern California. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Viscofán S.A. y de Autopista Vasco-Aragonesa S.A. También es consejero de Corporación Alba. Igualmente fue presidente del Círculo de Empresarios Vascos y de su Junta Directiva así como vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección, compaginando todo ello con la presidencia de la Junta Directiva de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao, de la que actualmente es vocal. En su larga trayectoria profesional ha ocupado diferentes cargos: vicepresidente de Naviera Vizcaína, presidente de S.A. de Alimentación, vicepresidente de BBVA Bancomer (México), presidente de Bodegas y Bebidas, vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, vicepresidente de Iberdrola, presidente de Cementos Lemona y Consejero de CDN-USA (Cementerá de Maine, USA).
DON JORGE SENDAGORTA COMENDIO	Presidente de SENER desde el año 2000 y Consejero Delegado hasta mayo de 2018, un Grupo de Ingeniería que factura 780 M€, emplea 3.000 personas y es reconocido por su capacidad de innovación y su desarrollo internacional. Se incorporó a la empresa en 1986, como Director General Adjunto, después de trabajar algunos años como Director Técnico en los astilleros de estructuras marinas de una importante empresa constructora y posteriormente fundar y dirigir SEAPLACE, una compañía de ingeniería especializada en plataformas offshore. Tiene un Máster en Ingeniería Oceánica por el M.I.T. (Cambridge, Massachusetts) y es Doctor en Ingeniería Naval por la Universidad Politécnica de Madrid, en la que posteriormente impartió cursos de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	doctorado desde 1978 hasta 1984. Completó su formación académica cursando el Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) de IESE Business School en 1990. Actualmente preside la Agrupación de Antiguos Alumnos de IESE Business School y ha presidido el Círculo de Empresarios Vasco hasta abril de 2018.
DON IVAN MARTEN ULIARTE	Vicepresidente de la práctica de energía de Boston Consulting Group Ha sido el líder global desde enero de 2018 hasta julio de 2016 y anteriormente fue el líder de EMEA entre los años 2004 y 2007. Se incorporó a la firma en su oficina de Londres en 1987. Con más de treinta años de experiencia en el sector de la energía y el medioambiente, ha ayudado a compañías del sector de la energía, gas y energía verdes a desarrollar sus visiones estratégicas y a implementarlas en sus organizaciones. Ha asesorado a gobiernos y reguladores por todo el mundo en asuntos relativos a la regulación de la energía y el desarrollo sostenible. Ha colaborado con primeros ejecutivos en la transformación de sus compañías. En 2013 fue incluido en el Top 25 de los consultores más influyentes por la revista Consulting. Es un orador habitual sobre energía, medioambiente y asuntos geopolíticos en foros como IEF (Algiers 2016), WPC (Moscu 2014 y Estambul 2017), IEF-IEA-OPEC dialogue, GECF (Doha 2015-16-17 and Bolivia 2017, WFES, FIDIC, ESADEGeo, Aspen Institute, AMER (Asian Ministerial Energy Roundtable Doha 2015 and Thailand 2017), Petrotech (India and Bahrain) así como en numerosas escuelas de negocio. Ha sido consejero de CLH entre enero y diciembre de 2017 representado a AIMCo así como miembro de sus comisión de Auditoría. Es miembro del Instituto de Consejeros Administradores de España y de Reino Unido. Es doctor cum laude en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y fue Premio Extraordinario de Licenciatura.

Número total de consejeros independientes	7
% sobre el total del consejo	58,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	Ha sido Presidente y Consejero Delegado de la compañía desde 1992 hasta 2013.	TUBACEX, S.A.	Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Diplomado en Marketing y Planificación Estratégica por Insead (Fontainebleau). Desde su incorporación a Tubacex en 1981 desempeñó diversos cargos hasta ser nombrado Consejero Delegado en 1992 y posteriormente Presidente, ejerciendo ambos cargos hasta 2013. Actuamente es Presidente también de la Fundación Tubacex. Igualmente es consejero de Sener y de IMQ, miembro del consejo asesor de Banca March Zona Norte y del Consejo de Deusto Business School. Ha sido consejero de Iberdrola Renovables y Adveo así como miembro del Consejo Asesor de Mercapital. También ha sido vicepresidente de Asepoyo Consejo regional Norte y de Innobasque. Ha pertenecido a la Comisión Artística del Museo Guggenheim así como a su Patronato. También ha pertenecido al Consejo APD Norte y al consejo ejecutivo de Confebask y SEA. Ha sido Presidente del Círculo de Empresarios Vascos y de la Asociación de Licenciados de Económicas y Empresariales de la Universidad Comercial de Deusto.
DON JUAN ANTONIO	Ha sido consejero de la compañía desde 1994.	TUBACEX, S.A.	Licenciado en Ciencias Económicas (UPV). Master en Gestión Cuantitativa (Escuela

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN			Superior Técnica Empresarial de San Sebastián) y Máster en Asesoría Fiscal (Instituto de Empresa de Madrid). Ha trabajado en HELISOLD S.A. y en TALDE S.A., sociedad de capital riesgo. Ha participado en los consejos de varias de las empresas participadas por este Grupo. En 1987 promueve FORETAX S.A., empresa dedicada al asesoramiento y planificación tributaria, de la que es socio principal. Ha sido profesor de la UPV así como del Máster de Asesoría Fiscal, de la Universidad de Deusto. Consejero de Arteche desde mayo de 2018. En 2005 es nombrado vicepresidente del Consejo de Administración de TUBACEX.
Número total de otros consejeros externos		2	
% sobre el total del consejo		16,67	

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1				8,33	0,00	0,00	0,00
Independientes	2	2	2	2	16,66	18,18	16,66	16,66
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	2	2	2	25,00	18,18	16,66	16,66

- C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

### Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de abril de 2016 aprobó su propia política de selección de candidatos para consejeros. Desde entonces ha venido aplicando los principios de dicha política en todas las renovaciones y propuestas de nombramiento de nuevos consejeros, de manera que a fecha de hoy mantiene un equipo multidisciplinar, provenientes de sector públicos y privados diversos y su ratio de diversidad de género se ha incrementado hasta el 25% del total de sus miembros.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

### Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido aplicando medidas en cada selección de candidatos a consejeros para incorporar mujeres que cumplieran con los perfiles profesionales requeridos en cada momento.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

Actualmente el 25% de los miembros del Consejo son mujeres.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera muy positiva la evolución de la diversidad de género en el seno del Consejo de Administración y confía en que lo siga haciendo forma gradual y natural.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí  
 No

- C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JESUS ESMORIS ESMORIS	Todos los poderes salvo los indelegables por la Ley de Sociedades de Capital.

- C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	ACERIA DE ALAVA. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICE SOLUTIONS SA	ADMINISTRADOR UNICO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECANICOS. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	CFT SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECÁNICOS NORTE. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICES SL	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX UPSTREAM TECHNOLOGIES S.A.	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACOAT S.L.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICIOS DE GESTION S.L.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	IBF SPA	CONSEJERO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	SCHOELLER BLECKMANN EDELSTAHLROHR GMBH	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	KERACOAT SL	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX ADVANCED SOLUTIONS SL	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICE SOLUTIONS HOLDING SL	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	FUNDACION TUBACEX	PATRONO	NO
DON ALVARO VIDEAGAIN MURO	IBF SPA	CONSEJERO	NO
DON ALVARO VIDEAGAIN MURO	SCHOELLER BLECKMANN EDELSTAHLROHR GMBH	PRESIDENTE	NO
DON ALVARO VIDEAGAIN MURO	FUNDACION TUBACEX	PRESIDENTE	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	FUNDACION EIC ENERGY ADVANCED ENGINEERING	PRESIDENTE	NO

- C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	IBERDROLA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO

- C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí  
 No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

El Reglamento del Consejo de Administración establece un máximo de cinco consejos, no aplicable a las sociedades filiales de un grupo de empresas.

- C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.676
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	292
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**C.1.14** Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON GUILLERMO RUIZ-LONGARTE PEREZ	DIRECTOR CORPORATIVO FINANCIERO
DON ANTON AZLOR VILLA	DIRECTOR CORPORATIVO COMERCIAL
DON MANUEL SARABIA FIGUEROA	DIRECTOR CORPORATIVO RRHH Y TUBACEX SERVICE SOLUTIONS
DON DIEGO HERRERO DE LA TORRE	DIRECTOR CORPORATIVO INNOVACION
DON JUAN IGNACIO ROSCALES BENGOCHEA	DIRECTOR CORPORATIVO COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS
DON CELESTINO DANIS BASURKO	DIRECTOR OPERACIONES ESPAÑA
DON AJAY SAMBRANI	DIRECTOR TUBACEX ASIA
DON JAVIER LORENZO SANTIAGO	DIRECTOR SALEM TUBE INC
DON IKER AZKARCORTA VITERI	DIRECTOR BIG PIPES AND FITTINGS
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.655

**C.1.15** Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- [ ] Sí  
[✓] No

**C.1.16** Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Capítulo VI.- DESIGNACION Y CESE DE CONSEJEROS.-

ARTICULO 19.- Nombramiento de Consejeros.-

1.- Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

2.- Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

ARTICULO 20.- Designación de consejeros externos.-

1.- El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 8 de este Reglamento.

2.- El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la compañía o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad.

a) las personas que hayan sido empleados o consejeros ejecutivos en sociedades del grupo salvo que hayan transcurrido 3 o 5 años desde el cese de dicha relación

- b) las que sean o hayan sido durante los últimos tres años, socios del auditor externo de la sociedad o de cualquiera de las sociedades del grupo;
- c) los consejeros efectivos o altos directivos de otra sociedad en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea consejero externo.
- d) de la sociedad o de su grupo cualquier cantidad o beneficio distinto del de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa.
- e) las personas que mantengan o hayan mantenido el último año una relación de negocios importante con la sociedad en nombre propio o a como accionista significativo, consejero, alto directivo o través de una sociedad en la que participen significativamente;
- f) las personas que directa o indirectamente, a través de sociedades en las que participen de manera significativa, hayan recibido pagos o donaciones de la compañía durante los últimos tres años que pudieran comprometer su independencia;
- g) las personas que tengan otras relaciones con la compañía que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia;
- h) Los cónyuges o personas ligadas por análoga relación de afectividad o parientes de hasta un segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.
- i) quienes no hayan sido propuestos ya sea para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los consejeros independientes no podrán seguir siendo considerados como tal cuando lo hayan sido por un periodo continuado superior a 12 años.

**ARTICULO 21.- Reelegcción de Consejeros.-**

- 1.- Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.
- 2.- El Consejo de Administración procurará que los consejeros externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma Comisión.

**ARTICULO 23 - Cese de los consejeros.-**

- 1.- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

- 2.- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
  - a) Cuando Hayan cumplido los 70 años y se hubiera celebrado Junta general Ordinaria.
  - b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
  - c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
  - d) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
  - e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
  - f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

La limitación definida en el apartado 2.a) de este artículo será de 65 años para el desempeño del cargo de Consejero Delegado

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

El Consejo de Administración de Tubacex instauró la autoevaluación como medida de análisis del rendimiento del órgano en 2002. Igualmente incluyó en dicho práctica la evaluación de la actividad desarrollada por las diferentes comisiones existentes así como las propias del rol de Presidencia y Consejero Delegado.

Anualmente desde entonces, el Consejo realiza un ejercicio de análisis en el primer trimestre del año para su puesta en común en el pleno del Consejo. Con las conclusiones de dicha evaluación, se establece un plan de acción para llevar a cabo durante el ejercicio, incorporando medidas organizativas, temáticas a intensificar así como otras buenas prácticas a nivel de gobierno corporativo.

**Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.**

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

El proceso de evaluación parte de unos cuestionarios individuales que abordan el análisis pormenorizado del funcionamiento del Consejo de Administración, de cada una de sus comisiones y de los roles de Presidente y Consejero Delegado. Dichos cuestionarios desde el ejercicio pasado se han complementando con una entrevista personal individual para desarrollar las apreciaciones cualitativas en su caso o aquellas cuestiones que hayan podido quedar fuera del cuestionario.

No se ha hecho uso de un consultor externo para la evaluación anual del Consejo hasta la fecha.

**C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

No se ha recurrido a ninguna consultoría externa.

**C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

Según el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración:

1.- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

2.- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando Hayan cumplido los 70 años y se hubiera celebrado Junta general Ordinaria.

b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.

c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

d) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.

e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

La limitación definida en el apartado 2.a) de este artículo será de 65 años para el desempeño del cargo de Consejero Delegado

**C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

**C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:**

- Sí  
 No

**C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:**

- Sí  
 No

	Edad límite
Presidente	70
Consejero delegado	65
Consejero	70

**C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:**

- Sí  
 No

**C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.**

Los Estatutos Sociales así como el Reglamento de Consejo no establece limitaciones adicionales a las normal de delegación de voto establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

**C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.**

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	9
Número de reuniones de COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	2
Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	99,15
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	99,15

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- [ ] Sí  
 [✓] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de administración delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la relación con el auditor de cuentas corporativo así como el seguimiento exhaustivo de las conclusiones de las auditorías. En este sentido y de manera coordinada con la Dirección financiera y la Dirección de Auditoría Interna, establece anualmente un calendario de seguimiento con el objetivo de anticipar al máximo y tratar adecuadamente los aspectos más significativos de la auditoría de cuentas individuales y consolidadas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA MAIDER CUADRA ETXEBARRENA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración tiene delegada en su Comisión de Auditoría y Cumplimiento garantizar la independencia de los auditores externos y tomar las medidas adecuadas en la propuesta de nombramiento de auditores que posteriormente el Consejo eleva a la Junta General de Accionistas.

Igualmente tiene plena observancia de las previsiones legales en cada caso en cuanto a sus relaciones con analistas financieros, colaboraciones con bancos de inversión y agencias de calificación.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí  
 No

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	191	44	235
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	39,60	9,10	48,70

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	7	7
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	18,92	18,44

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí  
 No

### Detalle del procedimiento

A los miembros del Consejo de Administración les asisten las mas ampliad facultades de información conforme a los dispuesto en el Reglamento del Consejo. La documentación de las reuniones se hace llegar con antelación a través de una herramienta para compartir documentación a través de la cual se mantiene actualizada en todo momento. Adicionalmente los consejeros pueden cursar sus requerimientos de información a través del Presidente o del Secretario del Consejo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

- Sí  
 No

**Explique las reglas**

- 2.- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
- Cuando Hayan cumplido los 70 años y se hubiera celebrado Junta general Ordinaria.
  - Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
  - Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
  - Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
  - Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
  - Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

**C.1.37** Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

- [ ] Sí  
 No

**C.1.38** Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

**C.1.39** Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente y Consejero Delegado.	Indemnización en caso de cese anticipado, involuntario y sin causa probada judicialmente.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	✓	

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		✓

### C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN	VOCAL	Otro Externo
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según dispone el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración:

- 1.- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá tener, al menos, tres miembros y estará formada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente de la Comisión será designado entre los consejeros independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.
- 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
  - a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
  - b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
  - c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
  - d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
  - e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
  - f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:

1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,

2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y

3.º las operaciones con partes vinculadas.

La comisión de auditoría no ejercerá las funciones previstas en esta letra cuando estén atribuidas estatutariamente a otra comisión y ésta esté compuesta únicamente por consejeros no ejecutivos y por, al menos, dos consejeros independientes, uno de los cuales deberá ser el presidente.

h) velar por el respeto y aplicación del Código Ético de la compañía canalizando la gestión y actualización del mismo a través del Responsable de Cumplimiento normativo de la compañía

Lo establecido en las letras d), e) y f) del apartado anterior se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

3.- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, tres veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

4.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

**Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.**

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA / DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	05/02/2019

### COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALVARO VIDEgain MURO	PRESIDENTE	Otro Externo
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	VOCAL	Ejecutivo
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	VOCAL	Independiente
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	VOCAL	Dominical
DON IVAN MARTEN ULIARTE	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	40,00
% de consejeros otros externos	20,00

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

- 1.- La Comisión de Estrategia e inversiones estará compuesta por, al menos, tres Consejeros del Grupo. Actuará como Presidente de la Comisión de Estrategia e Inversiones el Presidente del Consejo de Administración y desempeñará su secretaría el Secretario del Consejo o la persona que la propia comisión designe.
- 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Estrategia e Inversiones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
- a) proponer al Consejo de Administración los Planes estratégicos de la Compañía a medio y largo plazo.
  - b) Proponer el presupuesto de inversiones anual de las empresas que conforman el grupo de TUBACEX, S.A.
  - c) Proponer las desinversiones de activos sustanciales de la Compañía.
  - d) Proponer al Consejo de Administración las grandes operaciones societarias.
- 3.- La Comisión de Estrategia e Inversiones se reunirá periódicamente en función de las necesidades y al menos, cuatro veces al año.
- 4.- Podrán asistir a las sesiones de la Comisión y prestar su colaboración cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin.

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	VOCAL	Independiente
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VOCAL	Independiente
DON JORGE SENDAGORTA GOMENDIO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

- 1.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por, al menos, 3 Consejeros independientes, entre los que se elegirá un Presidente.
- 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- g) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- h) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.
- i) velar porque en los procedimientos de selección no se obstaculice la diversidad de género y procurar incluir entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional adecuado en cada caso;

3.- La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

4.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo, o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información anual sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración y la Dirección haya de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	1	33,33	1	25,00	1	25,00	1	25,00
COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33	1	25,00	1	25,00	1	25,00

**C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

Las diferentes comisiones del Consejo de Administración están reguladas individualmente en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente cada comisión aprueba su informe individual de actividades.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO**

- D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración es el órgano encargado del aprobar las operaciones vinculadas previo informe preceptivo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- D.2.** Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

- D.3.** Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

- D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Consejo de Administración tiene delegada en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el tratamiento de cualquier posible conflicto de interés. Igualmente el Reglamento Interno del Mercado de Valores atribuye a su órgano de control la gestión y traslado oportuno de los conflictos de interés.

- D.7.** ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[ ] Sí  
[√] No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El Grupo TUBACEX, desde su inicio, ha operado en un mercado global y como grupo multinacional con presencia en todo el mundo se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos tanto humanos como tecnológicos para afrontar los riesgos derivados de su operativa en un entorno global poniendo en marcha los necesarios controles tanto preventivos como detectivos. El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo de este proceso. Actualmente, los sistemas de reporting y control del Grupo y de sus diferentes unidades de negocio están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio. En el año 2007 el Consejo de Administración de TUBACEX decidió dotar a la función corporativa de Auditoría Interna de recursos para el cumplimiento efectivo de su misión. Dentro de sus objetivos, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Desde ese momento se elaboraron matrices de riesgos que han servido como base para jerarquizar los trabajos a realizar dentro del Departamento de Auditoría Interna. En el ejercicio 2016 el Comité de Auditoría realizó el seguimiento del mapa de riesgos corporativos, habiendo realizado ejercicios de mapa de riesgo para proyectos de especial trascendencia en el ejercicio 2017. Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, así como la función de Auditoría Interna y la Unidad de compliance se enfoca a los riesgos clave que se detallan en el apartado E.3. Cabe destacar que el Consejo de Administración de TUBACEX SA aprobó en el ejercicio 2016 su política fiscal corporativa así como la de control y gestión de riesgos.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

Como se ha señalado en el apartado anterior, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Por su parte, la labor de control de los riesgos se realiza desde el Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

### **E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

#### **Riesgo de crédito**

Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

#### **Riesgo de divisa**

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares y rupias indias, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas, y rupias. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

#### **Riesgo de tipos de interés**

Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición, principalmente en las operaciones a largo plazo.

Riesgo de volatilidad en el precio de las materias primas

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la cobertura de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos largos y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factoring que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de las fuentes de financiación, diversificando entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, Banco Europeo de Inversiones y Mercado Alternativo de Renta Fija. El Grupo también mantiene una posición de caja elevada que le permite tener una buena posición de liquidez.

Riesgo fiscal

Riesgo de corrupción

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

La compañía aplica una política de asunción de riesgos con criterios conservadores y no especulativos.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

Durante el ejercicio no se ha materializado ningún riesgo que afecte a la sociedad y/o su grupo que haya supuesto impactos materiales.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

Para la cobertura del riesgo de divisa se realizan análisis dinámico (diario) de todos los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance (clientes y proveedores) como los flujos futuros esperados derivados tanto de la cartera de pedidos como de los pagos futuros esperados por compra de materia prima; cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes. A partir de ahí todas las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio de mercado posible. La norma general es el mantenimiento del margen comercial esperado y generado en cada operación y no se realiza ninguna actuación especulativa dentro del ámbito de gestión de divisa. Además al existir en el Grupo empresas fuera del entorno del euro, principalmente en Estados Unidos e India, hace que por la aplicación del método de consolidación del tipo de cambio de cierre, fluctuaciones en la cotización euro/dólar y euro/rupia se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado.

En cuanto a la financiación obtenida, esta se mantiene principalmente a tipo variable, utilizando coberturas IRS a tipo fijo. Estas coberturas se utilizan principalmente para las posiciones de financiación a largo plazo. Las políticas de cobertura utilizadas son: exposición variable/fijo en la financiación a largo plazo aproximadamente en un 35/65: seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros; utilización de instrumentos financieros de cobertura siempre cotizados en mercados organizados (inexistencia de operaciones OTC); no contratación de operaciones de derivados de tipo especulativo y la contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

En cuanto a la volatilidad en el precio de las materias primas, siendo el níquel la materia básica, es un metal que cotiza en la London Metal Exchange y cuya volatilidad es muy alta al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero también está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan de manera especulativa sobre su cotización. Otro material muy relevante en la estructura de costes de materia prima es el molibdeno. El Grupo dentro de las políticas conservadoras aplicadas para mitigar este riesgo firma contratos anuales realizados con los principales proveedores a nivel mundial y nacional para garantizar el suministro en toneladas. Se lleva a cabo un análisis dinámico de la exposición a riesgo por pedidos de tubo o de acero contratados a precio fijo y se determinan las necesidades de aprovisionamiento de materia prima en la acería de cabecera del Grupo en cada momento, donde se introducen tanto datos reales como provisionales teniéndose en cuenta los períodos de fabricación tanto en la acería como en las fábricas de tubo y por tanto los plazos de exposición; mecanismo de cobertura implícita derivado de la aplicación del mecanismo del recargo de aleación para una parte muy significativa de las ventas de acero y de tubo en Europa, que ajusta el precio de un pedido o de una factura al valor medio formulado de los componentes de materia prima calculados como media de los dos primeros meses del trimestre anterior a la fecha del pedido o de la factura, y establecimiento de mecanismos de corrección de validez de ofertas en todos aquellos pedidos cotizados a precio fijo, principalmente en Estados Unidos y países asiáticos.

Por último, la estrategia fiscal de la compañía consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Sociedad (el Grupo), todo ello en el marco de la consecución del interés social y del apoyo empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio. La política fiscal corporativa, aprobada por el Consejo de Administración en junio de 2016, establece los principios y buenas prácticas tributarias aplicables a las sociedades del Grupo, siendo el marco general a partir del cual se monitorizan y controlan los riesgos fiscales. El Consejo de Administración ha aprobó en el ejercicio 2016 la política general de control y gestión de riesgos del Grupo Tubacex. Dicha política establece los principios básicos de actuación para su identificación, control y monitorización.

**F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano que tiene delegadas en el Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos las tareas de verificación y supervisión de la efectiva implantación del SCIIF. La responsabilidad de la implantación del sistema recae sobre la Dirección Financiera del Grupo.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración establece, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la dirección y supervisión de la actividad del Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno del Grupo.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, de acuerdo con los establecido en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna del Grupo Tubacex", es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, para, y entre otras muchas cuestiones, garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

- F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada en la página web del Grupo. Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General. Desde el año 2018, esta se adjunta en el programa de acogida de las nuevas incorporaciones. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo identificó en el ejercicio 2011 los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo sitas en el País Vasco para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución de cada uno de estos controles.

Desde 2016, se ha hecho extensivo a las diferentes filiales del grupo, en un programa interanual dirigido por la Dirección Financiera Corporativa, y bajo el acompañamiento de la función de Auditoría Interna con un rol consultivo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración en el año 2004, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubacex, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Órgano de Control y Seguimiento mantiene actualizada una relación de estas personas.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que "el contenido de la comunicación [de la información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores] deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".

El Reglamento define como información relevante "toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar a un inversor razonablemente para adquirir o transmitir los Valores e Instrumentos afectados por el Reglamento [los valores negociables emitidos por la Sociedad y/o cualquiera de las sociedades de su grupo que se negocien en un mercado o sistema organizado de contratación, así como los instrumentos financieros y contratos de cualquier tipo que otorguen derecho a la adquisición de los valores citados anteriormente] y, por tanto, pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario".

En 2013 el Consejo de Administración aprobó un Código de Conducta que recogía los estándares de comportamiento exigibles a todos los colaboradores internos y externos del Grupo Tubacex. Durante 2014 el Código de Conducta fue difundido a toda la organización y el canal ético ha permanecido en uso durante todo el presente ejercicio. En 2016 se constituyó la Unidad de Compliance como órgano colegiado a los efectos de maximizar su eficacia y la difusión del mismo, entre otros objetivos. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha desarrollado una formación audiovisual asociada al Código de Conducta, incluida en la intranet, con la finalidad de potenciar su difusión y remisión. Además, se incluye en el programa de acogida de las nuevas incorporaciones. De cara al ejercicio 2019, se va a trabajar en un portal del empleado, iniciándose las primeras acciones a finales de 2018.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

El Código de Conducta aprobado cuenta con un canal ético ubicado en la intranet del Grupo así como en la web corporativa para denunciar comportamientos irregulares y regulados en el Código de Conducta. La comunicación se realiza vía email y se gestiona por el Responsable de Cumplimiento y en última instancia por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según el Reglamento del Consejo.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Cada sociedad cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada sociedad. A lo largo del año, el área de Recursos Humanos de cada sociedad realiza un seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Formación.

La Dirección Financiera Corporativa y la Dirección de Auditoría Interna mantienen contacto permanente con sus auditores externos y otras firmas de auditoría a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Además, se encargan de distribuir periódicamente las novedades que apliquen a las diferentes filiales del Grupo. Mantienen contacto constante con las mismas, a efectos de aclarar cualquier duda de interpretación que pudiera surgir. Periódicamente se establecen reuniones con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

Asimismo durante 2018 las áreas corporativas encargadas de la elaboración de la información financiera y del Sistema Interno de Control:

- La Dirección Financiera Corporativa ha participado en jornadas de actualización de materia contable y fiscal
- La Dirección de Auditoría Interna ha recibido formación continuada en materia asociada a la acreditación del Registro Oficial de Auditores de Cuentas y en materia de Auditoría Interna, vía certificaciones del Instituto de Auditoría Interna internacional.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

- F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos de información financiera documentado y formalizado, el cual se actualiza anualmente y sirve de base para el trabajo de la Función de Auditoría Interna.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Función de Auditoría Interna Corporativa por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Este proceso de identificación de riesgos, que ha sido analizado de manera recurrente en los últimos ejercicios tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes.
- Sobre la base de esta información, se han identificado aquellos procesos y controles desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes. Finalmente, se han identificado y priorizado los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, revisa y actualiza de manera anual los sistemas de control y gestión de riesgos, cubriendo la totalidad de los riesgos, procesos y controles identificados en el mapa de riesgos.

En este sentido cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Mensualmente el Secretario del Consejo, de acuerdo al sistema de control interno de información financiera, debe reportar sobre todas las operaciones societarias realizadas a la Dirección Financiera Corporativa. Lo hacen a través de una herramienta informática que asegura que se cumplen los plazos, así como las comunicaciones entre las partes implicadas.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso admite valoraciones cualitativas y refleja los riesgos que pueden derivar en una contingencia a efectos de su registro contable, como pueden ser, los asociados a operaciones, tecnología, medioambiente....etc.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento, apoyada en la función de Auditoría Interna.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada período de publicación, por la Dirección Financiera Corporativa. De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubacex, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección Financiera Corporativa.
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas al Consejero Delegado, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte del Consejero Delegado, las cuentas anuales son remitidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración unos días antes a la reunión del Consejo con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Todo esto se coordina en primera instancia por la Dirección Financiera Corporativa y posteriormente por el Secretario del Consejo, a través de una plataforma informática que garantiza la accesibilidad y el envío de la documentación soporte necesaria para las reuniones del Consejo y sus Comisiones.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración procede al envío de la información financiera a la CNMV.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como que "la Sociedad difundirá también esta información en sus páginas de internet". El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Órgano de Control y seguimiento quien, conjuntamente con la Dirección Financiera Corporativa redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubacex, y para las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco, Austria, Italia, India y Estados Unidos, tienen identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que será la base del trabajo de revisión del control interno a realizar anualmente. Esta información ha sido documentada y estructurada mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles, que serán revisadas anualmente dentro del proceso de revisión del control interno mencionado así como sujetas a auditoría interna a desarrollar por la función de auditoría interna corporativa.

El proceso de cierre contable se encuentra estructurado a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable (mensualmente) y forma parte de los controles identificados en la matriz mencionada anteriormente.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de las existencias y cuentas a cobrar.
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza, con especial atención a las provisiones derivadas de obligaciones con el personal a largo plazo.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere. El reporte de estos controles es supervisado por la Función de Auditoría Interna y presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

### **F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

En 2016 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento un plan de actualización y mejora de los sistemas. Las líneas de trabajo que se han seguido han permitido a la sociedad adecuar sus procedimientos a la nueva dimensión del perímetro de consolidación.

Durante el ejercicio 2018 se ha reforzado el área de sistemas de información corporativo con la incorporación de un nuevo responsable, el cual ha puesto en marcha diversos proyectos de seguridad, los cuales tendrán reflejo operativo a partir de 2019.

### **F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

En todo caso, y por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, se ha establecido un proceso de revisión de la calidad e independencia de los trabajos. La Dirección Financiera Corporativa obtiene las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quién realiza sus propias estimaciones por medio de un modelo financiero elaborado internamente y compara con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones. El mencionado modelo financiero para la valoración de instrumentos financieros derivados es revisado periódicamente por un tercero independiente para adaptar el mismo a cambios de normativa. Asimismo, y con relación a la estimación de los pasivos actuariales derivados de los compromisos de esta naturaleza asumidos por el Grupo, la Dirección Financiera Corporativa obtiene el correspondiente informe actuarial realizado por un tercero experto independiente. Este informe es objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quien asimismo lo somete a la oportuna revisión por parte del auditor externo, con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

#### **F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección Financiera Corporativa quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Comunicación permanente con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales, así como cualquier otro aspecto fiscal o normativo que aplique tanto al área financiera como a las unidades de negocio.
  - periódica a los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable y normativa que les aplique.
  - Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.
- La Dirección Financiera corporativa se apoya en la función de Auditoría Interna en el desarrollo de las actividades mencionadas.

- F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección Financiera Corporativa y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter anual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.

**F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la Función de Auditoría Interna Corporativa, formalmente constituida y aprobada en el año 2007 y en dependencia directa de la misma. La Dirección de Auditoría Interna es, por tanto, una función objetiva e independiente del resto de áreas, ya que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como jerarquicamente del Consejero Delegado.

La actividad de la Función de Auditoría Interna Corporativa dentro del Grupo Tubacex se desarrolla conforme a los principios y procedimientos definidos en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna" la cual establece, entre sus objetivos, el apoyo a la Comisión de Auditoría en su misión de supervisión, mediante la revisión periódica del sistema de control interno, y la prestación de la ayuda necesaria para la implantación de un modelo de gestión y control de riesgos.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, por tanto, es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, entendido éste como los controles que la Dirección ha diseñado e implantado para, y entre otros objetivos garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

El desarrollo de estas actividades se estructura alrededor del Plan de Auditoría Interna anual aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este Plan de Auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de reuniones periódicas, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas. Los resultados de las diversas revisiones son igualmente puestos en conocimiento del Consejero Delegado como máximo responsable de los órganos de gestión del Grupo.

Durante el ejercicio 2018, las principales líneas de actuación llevadas a cabo por la Función de Auditoría Interna han sido:

- Actividades de supervisión del sistema de control interno de información financiera (SCIIF)
- Auditorías de gestión de oficinas comerciales
- Auditorías del modelo de gestión por procesos del Grupo Tubacex
- Otras actividades de supervisión, entre ellas las establecidas en la política fiscal corporativa
- Otras actividades de consultoría enfocadas a los responsables de gestión del Grupo Tubacex

A finales del ejercicio 2018 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó la memoria de actividades del ejercicio 2018 así como el plan de Auditoría para el año 2019, estableciéndose reuniones mensuales para supervisar el grado de avance del mismo y otras actividades a llevar a cabo.

- F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Tubacex se reúne dos veces al año con los auditores externos y los máximos responsables del área económica. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne, al menos dos veces al año, como con los auditores externos, con los máximos responsables del área económica a efectos de discutir y analizar las percepciones desde el punto de vista de control interno por parte del equipo de gestión.

Asimismo, y como se ha descrito anteriormente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan de Auditoría Interna anual presentado por la Función de Auditoría Interna Corporativa y se reúne de manera recurrente con el Responsable de Auditoría Interna Corporativa a los efectos de que éste le presente el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

**F.6. Otra información relevante.**

No existe información relevante adicional.

**F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

- F.7.1 Si la información del SCIIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Ha sido oportunamente verificado por el auditor externo.

## **G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

[ Existe una autorización aprobada por la Junta General de mayo de 2017 de la que no se ha hecho uso en ningún momento. ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- Informe sobre la independencia del auditor.
- Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

[ La sociedad no emite informe sobre la política de responsabilidad social corporativa. ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [ ]      Explique [ X ]

[ No ha considerado necesario hasta la fecha la retransmisión de las Juntas Generales. ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico.
- Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

- 31.** Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

- 32.** Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

- 33.** Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

- 34.** Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

- 35.** Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

- 36.** Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

No ha contratado un consultor externo hasta la fecha.

- 37.** Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

- 38.** Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

- 39.** Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

**42.** Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

**43.** Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

- 44.** Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

- 45.** Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

- 46.** Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

- 47.** Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones -o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ X ]

Explique [ ]

[ ] No todas las atribuciones enunciadas están formalmente atribuidas a una de las comisiones existentes. [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
  - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
  - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
  - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
  - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

No están establecido el diferimiento de pagos de retribuciones.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

Las condiciones del plan de opciones sobre acciones se aprobaron en Junta General con plena observancia de la Ley de Sociedades de Capital así como del Mercado de Valores, pero sin condiciones adicionales.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

No está explícitamente incorporada dicha previsión pero se entiende aplicable en la medida que sea demostrable la inexactitud.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

Aunque no se consigne el plazo de pago en caso de indemnizaciones por resolución de anticipado de contrato, se entiende lógico que su pago no se produzca hasta que se pruebe que se han dado las condiciones para que dicha retribución se considere devengada.

## **H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

No existe información adicional en materia de gobierno corporativo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

27/02/2019

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- Sí  
 No

## **Formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión consolidados**

Dña. MAIDER CUADRA ETXEBARRENA, PROVISTA DE DNI Nº 16.047.190-K, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL “TUBACEX, S.A.” CON NIF A01003946 Y domicilio social en Llodio (Alava) Tres Cruces, 8

### **CERTIFICO:**

Que reunidos los Administradores de la Sociedad Tubacex, S.A., con fecha de 27 de febrero de 2019 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

**Diligencia:** Se hace constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados del ejercicio 2018, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de febrero de 2019 son los que se adjuntan rubricados por la Secretario de dicho Consejo.

D. Alvaro Videgain Muro  
DNI 14.884.781-D  
Presidente

D. Juan Garteizgogeascoa Iguain  
DNI 14.885.377-F  
Vicepresidente

D. Jesús Esmorís Esmorís D  
DNI 32.773.746-L  
Consejero Delegado

Dña. Nuria López de Guereñu Ansola  
DNI 15.385.698-D  
Vocal

D. Antonio Mª Pradera Jauregui  
DNI 14.925.125-B  
Vocal

D. Jorge Sendagorta Gomendio  
DNI 01.485.954-Q  
Vocal

Dña. Consuelo Crespo Bofill  
DNI 46.106.332-A  
Vocal

D. Antonio Gonzalez-Adalid García-Zozaya  
DNI: 01.471.008-C  
Vocal

Dña. Isabel López Paños  
DNI 02.537.430-R  
Vocal

D. Jose Domingo de Ampuero y Osma  
DNI 14.873.540-S  
Vocal

D. Manuel Moreu Munaiz  
DNI 50.281.741-S  
Vocal

D. Ivan Martén Uliarte  
DNI 37.693.374-P  
Vocal

Dña. Maider Cuadra Etxebarrena  
DNI 16047190k  
Secretario no miembro



## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES**

### **Ejercicio 2018**

En cumplimiento del R.D. 1362/2007, art. 8.1, b) de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, los Administradores de TUBACEX, S.A.

#### **DECLARAN**

Que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2018, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Tubacex, S.A. y de su grupo consolidado. Asimismo, el Informe de Gestión del mismo período, incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Tubacex, S.A. y de su grupo consolidado, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Llodio, a 27 de febrero de 2019.

<u>D. Alvaro Videgain Muro</u> DNI 14.884.781D Presidente	<u>D. Juan Garteizgogeascoa</u> <u>Igualin</u> DNI 14.885.377 F Vicepresidente	<u>D. Jesús Esmorís</u> <u>Esmorís</u> 32.773.846L Consejero Delegado	<u>Dña. Consuelo Crespo Bofill</u> DNI 46.106.332-A Vocal
---	---	--	---

<u>D. Jorge Sendagorta</u> <u>Gomendio</u> DNI 01.485.954Q Vocal	<u>Dña. Nuria López de</u> <u>Guereñu Ansola</u> DNI 15.385.698D Vocal	<u>Dña. Isabel López</u> <u>Paños</u> 02.537.430R Vocal	<u>D. Antonio M<sup>a</sup> Pradera</u> <u>Jauregui</u> DNI: 14.925.125B Vocal
---	---	--	---

<u>D. Antonio Gonzalez-</u> <u>Adalid García-Zozaya</u> DNI: 01.471.008-C Vocal	<u>J. Domingo de Ampuero</u> <u>y Osma</u> 14.873.540-S Vocal	<u>D. Manuel Moreu Munaiz</u> DNI 50.281.741S Vocal	<u>D. Ivan Marten Uliarte</u> 37.693.374 P Vocal
--	--	---	--

Dña. Maider Cuadra  
Etxebarrena  
DNI 16.047190-K  
Secretario no consejero